



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

31

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

31

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2017

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 31, 2018

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chíncoa · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua (ETF/II) es la revista científica que desde 1988 publica el Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). ETF II está dedicada a la investigación en Historia Antigua y en disciplinas afines como la Arqueología, la Epigrafía, la Numismática o la Historiografía y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica, investigadora y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todas las personas interesadas por el conocimiento de las Ciencias de la Antigüedad en general y de la Historia Antigua en particular. Su periodicidad es anual. ETF II facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en edición electrónica.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua (ETF/II) (*Space, Time and Form. Serie II*) is a peer-reviewed academic journal published from 1988 by the Department of Ancient History at the School of Geography and History, UNED. ETF II is devoted to the study of Ancient History and related disciplines as Archaeology, Epigraphy, Numismatics and Historiography. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provides an innovative approach, contributes to its field of research, and offers a critical analysis. It is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to all persons interested in Ancient History. It is published annually. The journal provides open access to its content, freely available electronically immediately upon publication

Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua está registrada e indexada entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR 2016, CARHUS 2014 (C), Fuente Academica Premier, Periodicals Index Online, Ulrich's, SUDOC, ZDB, DULCINEA (VERDE), REDIB, ERIH PLUS, CARHUS PLUS + 2018 y en Directory of Open Access Journals (DOAJ). En octubre de 2015 ocupa el puesto 31 (sobre 67) en Google Scholar Metrics (revistas de Historia en España).

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Antigua, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Editora: Irene Mañas Romero (UNED).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Javier Cabrero Piquero, UNED

Pilar Fernández Uriel, UNED

Jorge García Sánchez, Universidad Complutense de Madrid

Raúl González Salinero, UNED

David Hernández de la Fuente, Universidad Complutense de Madrid

Lázaro Lagostena Barrios, Universidad de Cádiz

Irene Mañas Romero, UNED

María Jesús Pérex Agorreta, UNED

José Carlos Saquete Chamizo, Universidad de Sevilla

Michele Trannoy, Université Paris-Sorbonne (Paris IV), Francia

COMITÉ CIENTÍFICO

Piero Bartoloni, Istituto per la Civiltà Fenicie e Punica

José d'Encarnação, Universidade de Coimbra

Jean Paul Morel, Université de Provence

Marta Sordi, Università Cattolica di Milano

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Sagrario Aznar Almazán, Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII

Jesús López Díaz, Departamento de Historia del Arte, UNED

GESTOR PLATAFORMA OJS

Carmen Chíncoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Virginia García-Entero, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; M^a Luisa de Lázaro Torres, Departamento de Geografía, UNED; José Manuel Maíllo Fernández, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Irene Mañas Romero, Departamento de Historia Antigua, UNED; Joaquín Martínez Pino, Departamento de Historia del Arte, UNED; Alberto Mingo Álvarez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Antonio José Rodríguez Hernández, Departamento de Historia Moderna, UNED; Inmaculada Vivas Sáinz, Departamento de Historia del Arte, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

9 Artículos · Articles

- 11 CARMEN ALARCÓN HERNÁNDEZ
Culto imperial y romanidad: Una Aproximación a la construcción de la divinidad de la familia imperial durante el periodo Julio-Claudio en Hispania
Imperial Cult and Romanness: An Approach to the Construction of the Divinity of the Imperial Family during the July-Claudian Period in Hispania
- 31 MANUEL ALBALADEJO VIVERO
El Imperio romano y la India en época de Augusto. Replanteamiento de las relaciones diplomáticas
The Roman Empire and India in the Time of Augustus. A Reappraisal of their Diplomatic Relations
- 49 SERGIO ESPAÑA-CHAMORRO
Laci(ni)murga: ¿originalidad o duplicidad toponímica?
Laci(ni)murga: originality or duplicity of toponyms?
- 73 JAVIER DEL HOYO, JAVIER MORALES ORDAX & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Los soldados acechan desde las ventanas. Nuevos testimonios de militares en *Clunia* (Burgos)
Soldiers Lurk from the Windows. New Testimonies of Roman Soldiers in *Clunia* (Burgos)
- 85 SABINO PEREA YÉBENES
La urna de *Luscinia Philumena*. Consideraciones sobre su atribución romana y su *carmen epigraphicum*
The Urn of *Luscinia Philumena*. Considerations about its Roman Attribution and its *Carmen Epigraphicum*
- 113 PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ
Un taller musivo en Jaén (España)
A Mosaic Workshop in Jaen (Spain)
- 121 RAÚL SERRANO MADROÑAL
El concepto de «conflictividad social» en las fuentes literarias latinas. Perspectivas diacrónicas
The Concept of «Social Conflictivity» in Latin Literary Sources. Diachronic Perspectives

- 137 **Reseñas · Book Review**
- 139 MANUEL ALBALADEJO VIVERO
RATHMANN, Michael: *Tabula Peutingeriana. Die einzige Weltkarte aus der Antike*
- 143 LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA
IGLESIAS GIL, José Manuel — Ruiz-Gutiérrez, Alicia (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*
- 147 DAVID HERNÁNDEZ DE LA FUENTE
MATEO DONET, M.^a Amparo: *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano*
- 151 JOSUÉ SANTOS SAAVEDRA
HOFFMEIER, James K.: *Akhenaten and the Origins of Monotheism*
- 161 MIREIA TREPAT CIVÍS
GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Introducción a la historia del Marruecos antiguo (Mauretania Tingitana)*
- 165 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

ARTÍCULOS

CULTO IMPERIAL Y ROMANIDAD: UNA APROXIMACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIVINIDAD DE LA FAMILIA IMPERIAL DURANTE EL PERIODO JULIO-CLAUDIO EN HISPANIA

IMPERIAL CULT AND ROMANNESS: AN APPROACH TO THE CONSTRUCTION OF THE DIVINITY OF THE IMPERIAL FAMILY DURING THE JULY-CLAUDIAN PERIOD IN HISPANIA

Carmen Alarcón Hernández¹

Recibido: 07/06/2018 · Aceptado: 17/07/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.19436>

Resumen

El objetivo del artículo es profundizar en el modo en el que las comunidades hispanas construyeron la divinidad de los miembros de la dinastía Julio-Claudia mediante la consagración de sacerdocios cívicos de culto imperial. Concebidos los rituales en honor de la *domus imperatoria* como prácticas que reflejan la romanidad de sus participantes, se observa que, del mismo modo que la ‘romanitas’ de las provincias dejó de ser lo que los habitantes de la capital imperial entendían por dicha manifestación identitaria, el culto a la *domus Augusta* también se distanció del modelo que había nacido en la ciudad eterna con las *consecrationes* de los primeros *divi* y *divae*.

Abstract

The objective of the article is to delve into the way in which the Hispanic communities constructed the divinity of the members of the Julio-Claudian dynasty through the consecration of civic priesthoods of imperial cult. If the rituals in honor of the *domus imperatoria* are conceived as actions that reflect the romanness of its participants, it is observed that, just as the ‘romanitas’ of the provinces stopped being what the inhabitants of the imperial capital understood by this identity manifestation, the cult of the *domus Augusta* also distanced itself from the model that had been born in Rome with the consecrations of the first *divi* and *divae*.

1. Universidad de Sevilla. C.e.: carmen.alaher@gmail.com

Palabras clave

Culto imperial; divinización; romanidad; sacerdotes; *divi*; *divae*; *domus Augusta*.

Keywords

Imperial cult; divinization; romanness; priests; *divi*; *divae*; *domus Augusta*.

.....

1. INTRODUCCIÓN

«Historians of Ancient Rome have evolved a variety of vocabularies with which to describe what orientalist term divine kingship. Imperial cult and culte impérial are effective synonyms for Herrscherkult, Ruler Cult, Kaiserkult and the culte des souverains»².

Los historiadores utilizan la designación culto imperial para referir una serie de acciones, rituales u homenajes en honor del emperador romano, y los miembros de su *domus*, a través de los cuales las comunidades del Imperio evocaron y, a veces, declararon su poder sobrehumano. Se trata, por tanto, de un concepto que es una creación historiográfica por lo que no es ajeno a la problemática que supone otorgar desde la contemporaneidad un nombre determinado a un conjunto de manifestaciones culturales del periodo imperial³.

La bibliografía sobre la materia es bastante extensa no solo por la complejidad que supone explicar las causas que originaron que las poblaciones conquistadas por Roma iniciaran la concesión de una serie de honores divinos a sus césares, sino también por la variedad de testimonios que los historiadores agrupan bajo la denominación «culto imperial» –en buena medida consecuencia de la inexistencia de dicha designación en la Antigüedad. En este sentido, no han faltado los estudios sobre las virtudes imperiales, las divinidades Augustas o los sacerdotes consagrados a la familia imperial– testimonios que son considerados manifestaciones del nuevo culto a pesar de su desigual grado de implicación en la divinización de los gobernantes⁴. Además, muchas provincias cuentan con algún análisis sobre la veneración de la *domus imperatoria* en su contexto geográfico⁵.

2. WOOLF, G.: «Divinity and power in ancient Rome», en BRISCH, N. (ed.): *Religion and Power: Divine Kingship in the Ancient World and Beyond*, Chicago, 2008, p. 240.

3. Consúltense, por conveniencia, sobre la denominación culto imperial: BICKERMAN, E.: «Consecratio», en DEN BOER, W. (ed.): *Le culte des souverains dans l'Empire Romain*, Ginebra, 1973, p. 26; SCHEID, J.: «Honorer le prince et vénérer les dieux: culte public, cultes de quartier et culte impérial dans la Rome augustéenne», en BELAYCHE, N. (ed.): *Rome, les Césars et la Ville aux deux premiers siècles de notre ère*, Rennes, 2001, p. 89; WOOLF, G.: *op. cit.* pp. 241-242; y VAN ANDRINGAN, W.: «Rhetoric and Divine Honours: On the 'Imperial Cult' in the Reigns of Augustus and Constantine», en KALHOS, M. (ed.): *Emperors and the Divine – Rome and its Influence, Helsinki Symposium 29-30 January 2014, Collegium. Studies across Disciplines in the Humanities and Social Sciences*, Helsinki, 2016, p. 10.

4. Las virtudes imperiales, las divinidades Augustas o los sacerdotes consagrados a la familia imperial son testimonios que se incluyen, por ejemplo, en la obra de Fishwick sobre el culto imperial en el Occidente latino: FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Leiden-Nueva York-Colonia, 1987-2005.

5. Para Asia Menor, véanse: FRIJA, G.: *Les prêtres des empereurs: le culte impérial civique dans la province romaine d'Asie*, Rennes, 2012; WITULSKI, T.: *Kaiserkult in Kleinasien: die Entwicklung der kultisch-religiösen Kaiserverehrung in der Römischen Provinz Asia von Augustus bis Antoninus Pius*, Gotinga, 2007; y PRICE, S. R. F.: *Rituals and power. The Roman Imperial Cult in Asia Minor*, Cambridge, 1984. En cuanto al caso italiano, consúltense: GRADEL, I.: *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford, 2002; GASPERINI, L. y PACI, G. (eds.): *Nuove ricerche sul culto imperiale in Italia. Atti dell'Incontro di studio (Ancona, 31 Gennaio, 2004)*, Roma, 2008; y KOORTBOJIAN, M.: *The Divinization of Caesar and Augustus: Precedents, Consequences, Implications*, Cambridge, 2013. Sobre Egipto, véanse: HERKLOTZ, P.: *Prinzeps und Pharaos. Der Kult des Augustus in Ägypten*, (Oikumene. Studien zur antiken Weltgeschichte 4), Frankfurt, 2007; PFEIFFER, S.: *Der römische Kaiser und das Land am Nil. Kaiserverehrung und Kaiser Kult in Alexandria und Ägypten von Augustus und Caracalla (30 v. Chr. - 217 n. Chr.)*, *Historia Einzelschriften* 212, Stuttgart, 2010; y DÖRNER, N.: *Feste und Opfer für den Gott Caesar. Kommunikationsprozesse im Rahmen des Kaiserkultes im römischen Ägypten der julisch-claudischen Zeit (30 v. Chr. - 68 n. Chr.)*, Rahden, 2014. Sobre Chipre, véase: FUJII, T.: *Imperial Cult and Imperial Representation in*

La abundancia de estudios parciales ha dado a conocer la heterogeneidad de la documentación en función del espacio y el tiempo al que pertenezca. Hace unos años Gradel se inclinó por el uso de la designación «*emperor worship*» –frente a «*imperial cult*»– con el objetivo de destacar su variabilidad según el César que se encontrara al frente del gobierno imperial⁶. Por su parte, Friesen propuso el uso del plural, «*imperial cults*», para poner de manifiesto su diversidad⁷; un aspecto que ya destacaron Beard, North y Price con anterioridad⁸. No obstante, su nacimiento y progreso en el seno de un sistema político determinado le hizo contar con unas características similares en los diferentes contextos geográficos de su desarrollo, comunes en el conjunto del orbe romano.

2. CULTO IMPERIAL Y ROMANIDAD

En la búsqueda de una explicación sobre el advenimiento y la difusión de la veneración de los césares a veces se plasman reflexiones que simplifican la complejidad del fenómeno. Muchos investigadores han considerado que el culto a los emperadores romanos nació de forma espontánea en las ciudades del Oriente griego por su vinculación con la adoración de los monarcas helenísticos⁹, y han explicado su origen en el Occidente latino como consecuencia de la imposición del poder central romano¹⁰; una reflexión demasiado reduccionista, como destacó Lozano¹¹, que no atiende a los mecanismos de difusión de los rituales o los intereses y las necesidades de los grupos sociales que participaron en su extensión¹².

Roman Cyprus, Stuttgart, 2013. Para el caso de Grecia, consúltense: CAMIA, F.: *Theoi Sebastoi: il culto degli imperatori romani in Grecia (provincia Achaia) nel secondo secolo D.C.*, Atenas, 2011; LOZANO, F.: *Un dios entre los hombres: la adoración a los emperadores romanos en Grecia*, Barcelona, 2010; y KANTIRÉA, M.: *Les dieux et les dieux augustes. Le culte impérial en Grèce sous les Julio-Claudiens et les Flaviens. Études épigraphiques et archéologiques*, Atenas, 2007. En Hispania, la tesis de Étienne sigue siendo la obra de referencia: Étienne, R.: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 1958. El caso sirio también ha sido analizado en profundidad: BRU, H.: *Le pouvoir impérial dans les provinces syriennes. Représentations et célébrations d'Auguste à Constantin (31 av. J.-C. – 337 ap. J.-C.)*, Leiden-Boston, 2011. Para las provincias occidentales del Imperio, véase: FISHWICK, D.: *op. cit.* También centran sus análisis en el Occidente imperial: LIERTZ, U. M.: *Kult und Kaiser. Studien zu Kaiserkult und Kaiserverehrung in den germanischen Provinzen und in Gallia Belgica zur römischen Kaiserzeit*, Roma, 1998; y CLAUS, M.: *Kaiser und Gott: Herrscherkult im römischen Reich*, Múnich, 1999.

6. GRADEL, I.: *op. cit.* pp. 1-26.

7. FRIESEN, S. J.: *Imperial Cults and the Apocalypse of John: Reading Revelation in the Ruins*, Oxford, 2001; y «Normal religion, or, words fail us a response to Karl Galinsky's 'The cult of the Roman emperor: uniter or divider?'», en BRODD, J. y REED, J. L. (eds.): *Rome and Religion: A Cross-Disciplinary Dialogue on Imperial Cult*, Atlanta, 2011, p. 24.

8. BEARD, M., NORTH, J. y PRICE, S. R. F. (eds.): *Religions of Rome*, vols. I y II, Cambridge, 2007, p. 348.

9. Consúltense, por ejemplo: FRIESEN, S. J.: *Twice Neokoros. Ephesus, Asia and the Cult of the Flavian Imperial Family*, Leiden, 1993, p. 166.

10. Véase la opinión de Fishwick en: FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Leiden-Nueva York-Colonia, I, 1, 1993 [1987], p. 92.

11. LOZANO, F.: «The creation of imperial gods: not only imposition versus spontaneity», en LOSSIF, P. P., CHANKOWSKI, A. S. y LORBER, C. C. (eds.): *More than Men, Less than Gods: Studies on Royal Cult and Imperial Worship. Proceedings of the International Colloquium Organized by the Belgian School at Athens (November, 1-2, 2007)*, Lovaina-París-Walpole (Massachusetts), 2011, pp. 475-519.

12. Recientemente, Marco Simón ha afirmado que la «inducción y emulación, más que imposición o espontaneidad, parecen ser en la actualidad las vías interpretativas más razonables». MARCO SIMÓN, F.: «Los inicios del culto imperial en la Hispania Augustea», *Gerión*, 35, N° Esp. (2017), p. 776.

Concretamente, en Hispania se detecta la iniciativa de los gobernantes provinciales en su fundación¹³, pero también el empuje local en su promoción¹⁴. El crecimiento de la aristocracia urbana que ocupó los nuevos cuadros de poder benefició el desarrollo de unos modos de vida romanos, entre los que se incluyó la práctica del culto imperial. La veneración de la *domus imperatoria* fue un elemento de dominación más que no debe ser entendido de manera aislada al conjunto de cambios religiosos que experimentaron las comunidades del Imperio –como son la aceptación de la adoración de Júpiter Optimo Máximo, la Triada Capitolina y las divinidades que fueron engrosando el panteón romano¹⁵. Así, la nueva manifestación cultural con la que se inaugura el Principado fue un rasgo de «romanidad», incluida en la religión cívica de los nuevos municipios y colonias, pues como señaló Hopkins:

«Emperor cults, and all that they involved [...], provided the context in which inhabitants of towns spread for hundreds of miles throughout the empire could celebrated their membership of a single political order and their own pace within it»¹⁶.

Ciertamente, si en el año 29 a. C. Augusto permitió la erección de templos consagrados a su persona en Pérgamo y en Nicomedia en las provincias de Asia y Bitinia¹⁷, a cientos de kilómetros de distancia, algunos años más tarde (25-26 a. C.), los habitantes de la Tarraconense le dedicarían un ara en la capital provincial¹⁸.

No debería extrañar, por tanto, que el culto a la *domus imperatoria* fuera un reflejo de romanidad o, incluso, una fuerza generadora de dicha identidad. No obstante, los estudios sobre identidad han demostrado que éstas, al igual que las sociedades que las desarrollan, son variables, múltiples y a veces frágiles¹⁹, consecuencia de procesos históricos determinados en los que se origina la interacción de individuos y colectivos²⁰. Sin embargo, aunque la romanidad no es estática²¹, es innegable que

13. Pomp. Mel. *Chorographia*, III, 13; *CIL* II 2703; y *EE* VIII, 280.

14. Quint. *Inst.* VI, 3, 77; Tac. *Ann.* IV, 37, 1; y Tac. *Ann.* I, 78. Para el estudio del culto imperial en la Península Ibérica, además de la obra de Étienne, son fundamentales los trabajos que Fishwick dedica al respecto en los volúmenes de su libro *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire* (1987-2005). Véanse también por conveniencia: NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coord.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 2007; GONZÁLEZ HERRERO, M.: *La implantación del culto imperial de la provincia en Hispania*, Oxford, 2015; FISHWICK, D.: *Precinct, Temple and Altar in Roman Spain. Studies on the Imperial Monuments at Mérida and Tarragona*, Farnham, 2017; y MARCO SIMÓN, F.: *op. cit.* pp. 773-789.

15. LOZANO, F.: *op. cit.* p. 496.

16. HOPKINS, K.: *Conquerors and Slaves*, Cambridge, 1978, p. 242.

17. Dio Cass. *LI*, 20, 6-8.

18. Quint. *Inst.* VI, 3, 77.

19. LE ROUX, P.: «Identités civiques, identités provinciales dans l'Empire Romain», en CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011, pp. 7-19.

20. WULFF, F.: «¿Por qué identidades hoy? Historia Antigua y Arqueología ante un cambio de paradigma», en WULFF, F. y ÁLVAREZ, M. (eds.): *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, Sevilla-Málaga, 2009, p. 21. Sobre los estudios de identidad en el mundo romano, véanse especialmente: MATTINGLY, D. J.: *Imperialism, Power, and Identity: Experiencing the Roman Empire*, Princeton, 2014; CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011; REVELL, L.: *Local Imperialism and Local Identities*, Cambridge, 2009, esp. pp. 80-109; VAN DOMMELEN, P. y TERRENATO, N. (eds.): *Articulating Local Cultures: Power and Identity under the Expanding Roman Republic*, Portsmouth, 2007; y MATTINGLY, D. J.: «Being Roman: expressing identity in a provincial setting», *JRA*, 17 (2004), pp. 5-25.

21. Como señala Wulff: «Hemos aprendido que tampoco Roma es una realidad tan rígida y uniforme como

se impone una tendencia integral en las comunidades que se encontraban interconectadas dentro de una estructura cultural única, romana y pan-mediterránea²².

En Hispania se observa cómo la élite cívica fue la primera en tomar las nuevas formas culturales que plasmaban la transformación romana de las urbes²³; un proceder que se repitió en el desarrollo de la veneración de los césares, especialmente en la fundación de los primeros sacerdocios consagrados a la dinastía Julio-Claudia que fueron ocupados por los notables locales. Empero, a veces no es posible determinar un modelo único y definido en el establecimiento de los mismos, por lo que la construcción de la divinidad de la familia imperial en las provincias se distanció del modelo que había nacido en Roma. Así, se podría afirmar que aunque la documentación de sacerdotes de culto imperial significó la integración de sus ocupantes en el sistema de la nueva ecúmene, su variedad, en función del tiempo y el espacio, reflejaría la existencia de más de una vía para llegar a ser romano; es decir, sus testimonios se pueden considerar un ejemplo más del desarrollo de una nueva romanidad.

3. EL NACIMIENTO DE LOS NUEVOS DIOS IMPERIALES EN ROMA

Las deificaciones en Roma consistían en la aprobación póstuma de una serie de honores a determinados miembros de la *domus imperatoria*, en la que la iniciativa del renovado *princeps* era determinante, así como la decisión del Senado que disponía en última instancia si los difuntos gobernantes eran merecedores de tales honras. Del mismo modo que ocurrió durante el periodo republicano, el Senado

se pretendía; no sólo es una sociedad que no tiene empacho en tomar componentes políticos o culturales de otras culturas de otras zonas, incluso sometidas [...] su efecto, dentro y fuera de las fronteras, es complejo, multiforme y diferenciado socialmente, pero también es un efecto que se vuelve hacia ella posibilitando nuevas maneras de entender lo romano»: WULF, F.: «Hablando de identidades. Reflexiones historiográficas sobre Italia entre la República y el Imperio», en CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011, p. 25.

22. Para evitar los problemas que generan el uso de denominaciones quizás ya obsoletas, como es el término «romanización», así como algunos planteamientos de las perspectivas post-coloniales, convertidas a veces en anti-coloniales –que establecen una constante tensión entre la dominación imperialista y la resistencia autóctona (consúltese al respecto VERSLUYS, M. J.: «Understanding object in motion. An archaeological dialogue on Romanization», *Archaeological Dialogues*, 21, Cambridge, 2014, pp. 1-20)–, Woolf apuesta por estudiar la cultura provincial romana como una nueva forma que suplanta a ambas partes y en cuya creación sendas facciones toman partido (véase: WOOLF, G.: «Romanization 2.0 and its alternatives», *Archaeological Dialogues*, 21, Cambridge, 2014, pp. 48-49). Consúltense sus interesantes reflexiones sobre la materia en: WOOLF, G.: «The unity and diversity of Romanization», *JRA*, 5 (1992), pp. 349-352; «Becoming Roman, staying Greek: culture, identity and the civilizing process in the Roman East», *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, 40 (1994), pp. 116-143; «The formation of Roman provincial cultures», en METZLER, J. et alii (eds.): *Integration in the Early Roman West: The Role of Culture and Ideology*, Luxemburgo, 1995, pp. 9-18; «Beyond Roman and natives», *World Archaeology*, 28, 3 (1997), pp. 339-350; *Becoming Roman: The Origins of Provincial Civilization in Gaul*, Cambridge, 1998; «Afterword. How the Latin West was won», en COOLEY, A. E. (ed.): *Becoming Roman, Writing Latin? Literacy and Epigraphy in the Roman West* (Journal of Roman Archaeology 48), 2002, pp. 181-188; y «Romanization 2.0 and its alternatives», *Archaeological Dialogues*, 21, Cambridge, 2014, pp. 45-50.

23. WOOLF, G.: «The formation...», pp. 12-13.

era quien sancionaba las nuevas deidades imperiales, por lo que se dotaba de un arma fundamental contra los excesos de algunos césares²⁴.

El modo en el que nace el culto imperial en la capital es bien conocido. La progresiva configuración de la institución de la divinización asentó parcialmente su modelo con la deificación definitiva de Julio César mediante la consagración oficial que el Senado decretó a comienzos del año 42 a. C.²⁵. Aunque varió y se reelaboró a lo largo de su historia²⁶, la concesión de un templo –o un espacio sacro– en el que instalar la imagen de culto de la nueva deidad y el otorgamiento de sacerdotes que celebraran los rituales en su honor caracterizaron las *consecrationes* de los miembros deificados de la familia Julio-Claudia en Roma²⁷.

A la muerte de Augusto, la institución de la divinización estaba firmemente asentada. Según la información que transmite Dion Casio, el vencedor de Accio recibió un recinto de culto, oficiantes que se harían cargo de los rituales e incluso un colegio sacerdotal –los *sodales Augustales*. Así quedó inaugurada la veneración del nuevo *divus*:

τότε δὲ ἀθανάτισαντες αὐτόν, καὶ θιασώτας οἱ καὶ ἱερὰ ἰερείαν τε τὴν Λιουίαν τὴν Ἰουλίαν τε καὶ Αὔγουσταν ἤδη καλουμένην ἀπέδειξαν. καὶ οἱ μὲν καὶ ῥαβδούχῳ χρῆσθαι ἐν ταῖς ἱερουργίαις αὐτῇ ἐπέτρεψαν [...] καὶ αὐτῶ ἔν τε τῇ Ῥώμῃ ἡρώων ψηφισθὲν μὲν ὑπὸ τῆς γερουσίας οἰκοδομηθὲν δὲ ὑπὸ τε τῆς Λιουίας καὶ ὑπὸ τοῦ Τιβερίου ἐποιήθη [...] ἐν ᾧ δ' οὖν τὸ ἐν τῇ Ῥώμῃ ἡρώων ἐγίγνετο, εἰκόνα αὐτοῦ χρυσοῦ ἐπι κλίνης ἐς τὸν τοῦ Ἄρεως ναὸν ἔθεσαν²⁸.

24. Sobre la posición del Senado en las *consecrationes* imperiales, véase: PRICE, S. R. F.: «From noble funerals to divine cult: the consecration of Roman emperors», en CANNADINE, D. y PRICE, S. R. F. (eds.): *Rituals of Royalty: Power and Ceremonial in Traditional Societies*, Cambridge, 1987, pp. 56–105, especialmente pp. 73 y 82-91.

25. Según las fuentes literarias, probablemente, con anterioridad a su defunción se le concedió el título de *divus* y un *flamen* que ocuparía Marco Antonio. Se trata de un contexto en el que se estaba configurando el modo de actuación, por esta razón César recibió una serie de *caelestes honores* antes de su muerte: Cic. *Phil.* 2, 43; App. *BC.* II, 106; Suet. *Iul.* 76, 1; 84, 2; y Dio Cass. XLIV, 6; LVII, 18-19. Véase también la información que documenta Plutarco: Plut. *Caes.* 67, 4. Ha suscitado el debate de los estudiosos si los honores que se le concedieron durante los últimos meses de su vida supusieron la creación de un culto de Estado a su persona. Consúltense al respecto: GRADEL, I.: *op. cit.* pp. 54-72; y ΚΟΟΡΤΒΟΪΑΝ, Μ.: *op. cit.* pp. 15-49. Sobre *Divus Iulius*, consúltense: WEINSTOCK, S.: *Divus Iulius*, Oxford, 1971.

26. LOZANO, F.: *Un Dios entre...* p. 72.

27. Como muestran los trabajos de Scheid sobre las Actas de los Hermanos Arvales, los *divi* y *divae* recibieron sacrificios en Roma en unas jornadas en las que se veneraban también otras deidades, junto a la diosa principal del centro de culto de la cofradía, Dea Dia. A continuación se expone un testimonio que informa de los rituales practicados el mes de febrero del año 183, en los que se incluye la *immolatio* de dieciséis ovejas para cada uno de los miembros deificados de la familia imperial: AHA, nº 94, I, l. 20-II, l. 7, texto de SCHEID, J.: *Commentarii fratrum arvalium qui supersunt: les copies épigraphiques des protocoles annuels de la confrérie arvale* (21 Av.-304 Ap. J.-C.), Roma, 1998: L. *Tutilio Pontianus (vacat) Gentiano co(n)s(ule) (ante diem sextum) id(us) Februar(ias) (vacat) | in luco deae Diae Q. Licinus Nepos mag(ister) operis inchoandi causa quod | in fastigio aedis deae Diae ficus innata esset eruendam et aedem refici|endam immolavit suouetaurilibus maioribus item ad aedem deae | Diae boues feminas (duas) Iano patri arietes (duos) Ioui Berbeces (duos) altilaneos | (II) Marti arietes altilaneos (duos) Iunoni deae Diae oues (duas) Sive deo sive deae oues (duas) | Virginibus diuis oues (duas) Famulis diuis uerbeces (duos) Laribus uerbecesa duos | Matri Larum oues duas sive deo d' e' ae in cuis tutela hic lucus locusue | est oues (duas) Fonti uerbeces (duos) Florae oues (duas) Vestae oues (duas) Vestae matri oues (duas) ite[m] | Adolendae Conmolandae (!) Deferundae oues (duas) item ante Caesarem Diuis n(umero) (sedecim) uerbec(es) | immolavit n(umero) (sedecim)*. Scheid ha dedicado parte de su investigación al estudio de las Actas de los Hermanos Arvales. Además de la obra anterior, consúltense: SCHEID, J.: *Les frères arvales: recrutement et origine social sous les empereurs Julio-Claudiens*, París, 1975; y *Romulus et ses frères: le Collège des frères arvales, modèle du culte public dans la Rome des empereurs*, Roma, 1990.

28. Dio Cass. LVI, 46, 1-4: «En aquel entonces, tras haberlo hecho inmortal, le asignaron oficiantes y rituales

Las divinizaciones de Drusila y Livia también contaron con elementos similares. A la primera de las *divae*, deificada tras su muerte en el año 38 d. C. por iniciativa de su hermano Calígula, se le consagró una imagen en el templo de Venus en el foro²⁹. Por su parte, aunque tras la muerte de Livia en el año 29 d. C. Tiberio se negó a que recibiera la *consecratio* y solo decretó luto durante un año para las mujeres, así como la erección de un arco que nunca se completó³⁰, su nieto Claudio le otorgaría el privilegio de los *caelestes honores* en el año 42 d. C.³¹, con el objetivo de justificar su ascenso al trono imperial. Ciertamente, con la adopción de Livia por parte de su marido en el testamento de su muerte, el sucesor de Calígula se vinculó a la familia Julia y se convirtió en el nieto de una diosa. La imagen de *Diva Augusta* se ubicó en el templo del divino Augusto y se le encargó su culto a las Vestales³².

El último componente de la dinastía en recibir los *caelestes honores* fue el emperador Claudio. Tras su muerte, en el año 54 d. C., el Senado decretó un funeral público y la apoteosis imperial. Su flaminado lo ocupó su sobrina y esposa, Agripina la Menor, que además inició la erección de un templo consagrado a su persona en el monte Celio, edificio que reconstruiría Vespasiano con posterioridad³³.

Las medidas relativas al culto imperial en la capital proporcionaron un modelo a las comunidades del orbe romano, sin embargo, no eran vinculante a la totalidad

de los que Livia – a la que le había dado el nombre de Julia y Augusta – fue nombrada sacerdotisa. Le permitieron, además, que hiciera uso de un lictor cuando ejerciese como sacerdotisa [...] A Augusto se le levantó un templo en Roma, que había sido decretado por el Senado y construido por Livia y Tiberio [...] Mientras se construía su templo en Roma, en el templo de Ares se colocó una imagen suya dorada sobre un lecho». En cuanto al colegio sacerdotal de los *sodales Augustales*, véanse: Tac. *Ann.* I, 54, 1, y Tac. *Hist.* II, 95. Según Tácito, Tiberio no permitió que se le asignara a Livia un lictor: Tac. *Ann.* I, 14. Véase sobre el título de Julia Augusta: Tac. *Ann.* I, 8; y Suet. *Aug.* 101, 2.

29. Sobre la deificación de Drusila, véase Dio Cass. LIX, 11, 2-4: «Además de decretársele todos los honores que se le habían concedido a Livia, se votó que fuera declarada inmortal, que se erigiera una estatua suya de oro en la curia y que en el templo de Venus del foro se consagrara una imagen de ella, del mismo tamaño que la estatua de la diosa y adornada con los mismos atributos. Se votó también que se le construyera un templo particular y que tuviera veinte sacerdotes, no sólo hombres sino también mujeres. Se decidió también que las mujeres, siempre que tuvieran que levantar testimonio, juraran en su nombre y que en su aniversario se celebrara un festival semejante a los Juegos Megalenses y que el Senado y el orden ecuestre celebraran un banquete. Fue entonces cuando recibió el nombre de Pantea y se la consideró merecedora de honores religiosos en todas las ciudades. Un senador, de nombre Livio Gémino, juró haberla visto subiendo al cielo e instalarse entre los dioses» (καί οἱ τὰ τε ἄλλα ὅσα τῇ γε Λιουίᾳ ἐδέδοτο ἐψηφίσθη, καὶ ἵν' ἀθανατισθῆ καὶ ἐς τὸ βουλευτήριον χρυσῆ ἀνατεθῆ, καὶ ἐς τὸ ἐν τῇ ἀγορᾷ Ἀφροδίσιον ἄγαλμα αὐτῆς ἰσομέτρητον τῷ τῆς θεοῦ ἐπὶ ταῖς ὁμοίαις τιμαῖς ἱερωθῆ, σηκός τε ἴδιος οἰκοδομηθῆ, καὶ ἱερῆς εἴκοσιν οὐχ ὅτι ἄνδρες ἀλλὰ καὶ γυναῖκες γένωνται, αἱ τε γυναῖκες αὐτῆν, ὅσάκις ἂν μαρτυρῶσι τι, ὁμύωσι, καὶ ἐν τοῖς γενεαῖσι αὐτῆς ἑορτῇ τε ὁμοία τοῖς Μεγαλησίοις ἀγῆται καὶ ἡ γερουσία ἢ τε ἱππᾶς ἐστιᾶται. τότε οὖν Πάνθεά τε ὠνομάζετο καὶ τιμῶν δαιμονίων ἐν πάσαις ταῖς πόλεσιν ἤξιοῦτο, Λίυιός τε τις Γεμίνιος βουλευτῆς ἐς τε τὸν οὐρανὸν αὐτῆν ἀναβαίνουσαν καὶ τοῖς θεοῖς συγγιγνομένην ἑορακέναι ὤμοσεν). Consúltese también: Suet. *Calig.* 24, 2; HERTZ, P.: «Diva Drusilla», *Historia*, 30 (1981), pp. 324-336; CID, R.: «El filohelenismo alejandrino de Calígula y el culto de Drusilla Panthea», *Koilaos. Publicaciones ocasionales*, 4, Sevilla, 1995, pp. 345-363; y WOOD, S. E.: «Diva Drusilla Panthea and the Sisters of Caligula» *AJA*, 99 (1995), pp. 457-482.

30. Dio Cass. LVIII, 2, 1-6. Sobre los humildes funerales de Livia el año 29 d. C., véanse: Tac. *Ann.* V, 1 y 2, y Suet. *Tib.* 51, 2.

31. Suet. *Claud.* 11, 2.

32. Dio Cass. LX, 5, 2: «No solo honró a su abuela Livia con carreras de caballos, sino que también la proclamó inmortal. Colocó una imagen de Livia en el templo de Augusto y dispuso que las vírgenes vestales le ofrecieran sacrificios» (τὴν τε τῆθην τὴν Λιουίαν οὐ μόνον ἵππων ἀγῶσιν ἐτίμησεν ἀλλὰ καὶ ἀπηθανάτισεν, ἄγαλμά τε τι αὐτῆς ἐν τῷ Αὐγουστείῳ ἰδρύσας καὶ τὰς θυσίας ταῖς ἀειπαρθένους ἱεροποιεῖν προστάξας). Sobre Livia y el culto imperial, véanse por conveniencia: GREYER, G.: «Livia and the Roman Imperial Cult», *AJPh*, 67, 3 (1946), pp. 222-252; y CID, R.: «Livia versus Diva Augusta. La mujer del príncipe y el culto imperial», *ARYS*, 1 (1998), pp. 139-155.

33. Sobre la concesión de honores divinos a Claudio, véanse: Tac. *Ann.* XII, 69, 4; XIII, 2; Suet. *Claud.* 45; *Ner.* 9; *Vesp.* 9, 1. Consúltese también: FISHWICK, D.: «The deification of Claudius», *CQ*, 52 (2002), pp. 341-349.

de sus centros cívicos³⁴. Las prácticas de las colonias y los municipios siguieron su propia evolución, incorporando a ciertos *divi* y *divae* y olvidando a otros³⁵. Asimismo, desarrollaron nuevas formas de veneración colectiva que se materializó en un proceso de divinización del conjunto de la familia imperial.

4. EL CULTO IMPERIAL EN LAS PROVINCIAS HISPANAS: EXPERIENCIAS DIVERSAS DE ROMANIDAD

Si se procede a un análisis de los testimonios de culto imperial en Hispania, se observa que, a diferencia de lo que ocurrió en Roma, a veces no fue necesario esperar a la apoteosis oficial del César para iniciar la concesión de una serie de honores divinos; un proceder que es bien conocido en provincias del Oriente griego pero que no es ajeno al Occidente latino.

La anécdota que recoge Quintiliano sobre el altar que los habitantes de la Tarraconense dedicaron a Augusto en la capital de la provincia es un buen ejemplo. Según el retórico hispanorromano, después de su estancia en la colonia (26-25 a. C.)³⁶, cuando estaba de vuelta en Roma, se informó al *princeps* de que había crecido una palmera sobre el ara que le habían consagrado en *Tarraco*³⁷; un acontecimiento que fue rememorado en una serie de dupondios y semises acuñados en época de Tiberio³⁸.

La información literaria que transmite Quintiliano es complementada por la documentación epigráfica. En este sentido, son especialmente interesantes los pontífices italicenses consagrados, según las últimas interpretaciones, al emperador Augusto antes de su conversión en *divus*. Hace años que se publicó el hallazgo de una inscripción honorífica y monumental, formada por sucesivas lasras contiguas de mármol blanco, encastrada en el suelo de la *orchestra* del teatro de *Italica*. El texto documenta la existencia de dos *pontifices primi creati Augusto* que realizaron una acción evergética para financiar la *orchestra*, el *proscenium*, los *itineres*, las *arae* y los *signa* del edificio³⁹. Según la interpretación de Blanco, *L. Blattius Traianus Pollio* y *C. Traianus Pollio* fueron los primeros sacerdotes dedicados a la veneración del emperador Augusto divinizado, a pesar de la ausencia de su denominación como *divus*⁴⁰. Posteriormente, el descubrimiento en el año 1983 de una placa de mármol fragmentada con una inscripción, también en el teatro

34. LOZANO, F.: *Un Dios entre...* p. 77.

35. *Idem*, p. 79.

36. Dio Cass. LIII, 25; y Suet. *Aug.* 26, 3.

37. Quint. *Inst.* VI, 3, 77: *Et Augustus nuntiantibus Tarraconensibus palmam in ara eius enatam, apparet, inquit, quam saepe accendatis.*

38. BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P.: *Roman Provincial Coinage*, Londres-París, 1992, 218, 221 y 225.

39. CILA 3, 383: *L(ucius) B[la]ttius L(uci) f(ilius) Traianus Pollio C(aius) T[ra]i[us] C(ai) | f(ilius) Pollio Ilvir(i) desig(nati) iter pontific(es) prim[i] cr[ea]ti | Augusto orchestram pros[caen]ium itinera aras signa d(e) s(uis) | p(ecuniis) f(aciendum) c(uraverunt).*

40. BLANCO, A.: «Epigraffa en torno al acueducto de Segovia», en *Segovia y la arqueología romana (Segovia, 1974)*, Barcelona, 1977, pp. 134-138: «Puede fecharse con seguridad al comienzo del reinado de Tiberio, puesto que los donantes fueron, amén de *duumviri*, los primeros pontífices creados para el culto de Augusto, un acontecimiento que hubo de caer en el año 15 d. C.» (p. 136).

italicense, dio a conocer a un *pontifex creatus Augusto primus municipio, L. Herius*, que sufragó la erección de los arcos y los pórticos de la misma construcción, en cumplimiento de una *pollicitatio*⁴¹.

Aunque el nombre de Augusto se entendió como una denominación genérica para mencionar al emperador Tiberio⁴², en las últimas interpretaciones, concretamente las de Delgado y González Fernández⁴³, se apuesta por una datación de época augustea; una cronología que parece indicar la ausencia del apelativo *divus*. Si esta opción fuera válida, habría que desechar definitivamente la tradicional tesis de Étienne que sitúa en época tiberiana el comienzo de la nueva manifestación religiosa en su contexto cívico⁴⁴.

El emperador no fue el único que recibió sacerdotes consagrados a su persona. Durante el gobierno de Tiberio, *M. Cornelius Proculus* y *Cornelius Bassus* fueron *pontifices Caesarum* en *Anticaria*. El primero realizó una dedicación a Julia Augusta, en la que aparecen mencionados sus hijos Tiberio y Druso⁴⁵. El César es designado *princeps* y *conservator* y su madre toma el epíteto de Venus y es denominada *genetrix orbis*. Asimismo, *M. Cornelius Proculus* también homenajó a Germánico en otra inscripción de la ciudad⁴⁶. Por su parte, *Cornelius Bassus* costeó la erección de una estatua de Druso el Joven en el año 23 d. C. en la urbe⁴⁷. En efecto, en época tiberiana el pontificado de culto imperial alcanzó un importante desarrollo en la Bética⁴⁸; así, también en *Ossigi*, *Cornelius Vetulus* fue *pontifex Caesaris primo*⁴⁹.

Del mismo modo, la provincia de Lusitania contó con una serie de sacerdotes consagrados a determinados miembros de la *Domus Augusta*. *Q. Iulius Plotus* fue

41. BLANCO, A.: «Nuevas inscripciones latinas de Itálica», *BRAH*, 180 (1983), pp. 13-15, fig. 7. *CILA* 3, 382: *L(ucius) Herius L(uci) f(ilius) Ilvir iter(um) Ilvirali | potest(ate) decr(eto) decur(ionum) tert(ia) pont(iffex) | creatus Augusto primus | municipio pollicitus ex | [p]atrimo[onio suo arc]us porticu[s] | [--- de sua] pecunia | [dedit idem]ue dedicavit*. Sobre la integración del teatro en los rituales de culto imperial, consúltese: GROS, P.: «Théâtre et culte impérial en Gaule Narbonnaise et dans la Péninsule Ibérique», en TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (ed.): *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung Hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Kolloquium in Madrid vom 19 bis 23 Oktober 1987)*, Múnich, 1990, pp. 381-390.

42. CASTILLO GARCÍA, C.: «Los pontífices de la Bética», en *Religio Deorum. Actas del coloquio internacional de epigrafía: Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, 1993, p. 86: «El nombre de Augusto parece tener aquí una significación genérica; de lo contrario, habría que pensar en Augusto vivo, y adelantar por tanto el momento del inicio de este cargo en las ciudades».

43. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: «El origen del Culto Imperial en la Bética según la documentación epigráfica», en NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coord.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 2007, p. 183; y DELGADO, J. A.: *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritania: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford, 1998, pp. 56, 60 y 61; «Los Fasti Sacerdotum de las ciudades de la Bética», *Habis*, 32 (2001), pp. 326-327.

44. ÉTIENNE, R.: *op. cit.* p. 204.

45. *CIL* II²/5 748: *Luliae Aug(ustae) Drusi [fil(iae)] Div[i Aug(usti)] | matri Ti(berii) Caesaris Aug(usti) principis | et conservatoris et Drusi Ger(manici) genet[ric]i[s] orbis | M(arcus) Cornelius Proculus | pontifex (!) Caesarum*.

46. *CIL* II²/5 749: *German[ico] Cae[s]a[ri] Ti(berii) Aug(usti) fil(io) Div[i] | Aug(usti) n(epoti) [Divi Iuli] pro(n)epoti) co(n) s(uli) II | imp(eratori) [II] auguri flam]in(i) Aug(ustali) | M(arcus) Cornelius Proculus | pontifex (!) Caesarum*.

47. *CIL* II²/5 750: *[Druso] Caesari Ti(berii) Aug(usti) fil(io) | Divi Aug(usti) n(epoti) Divi Iuli | pron(epoti) tribunicia potestate II] co(n)s(uli) II | pontifex (!) | [-.] Cornelius Bassus pontifex (!) Cae[s]arum d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit)*.

48. DELGADO, J. A.: *Élites y organización...* p. 56.

49. *CIL* II²/7 4: *[-.] Cornelio C(---) [f(ilio)] | [Ga]l(eria) Vetulo Ilv(iro) | [po]ntif(ici) Caesari[s] | primo | [Cor]nelia L(uci) f(ilia) uxor | [pos]t mortem*.

flamen Germanici Caesaris y Iuliae Augustae in perpetuum en Olisipo⁵⁰ y *Cn. Cornelius Severus* fue *flamen Iuliae Augustae* en Mérida⁵¹.

Recientemente, D'Encarnação y Feio han publicado la lectura de un epígrafe que documenta un *flamen* de Tiberio⁵². El texto se conocía únicamente por las noticias que el humanista portugués André de Resende había facilitado a Hübner para que fuera incluido en el *corpus* de inscripciones latinas hispanas⁵³. De acuerdo con la información que transmite se consideró un testimonio de dudosa autenticidad⁵⁴. Sin embargo, el hallazgo de la pieza en una casa de Beja y el estudio de los autores muestran que, a pesar de la actitud de Tiberio en Roma y sus negativas a la concesión de determinados honores divinos en las provincias, *Pax Iulia* decidió establecer un sacerdocio al emperador que ocupó *M. Aurelius*; un elemento que le permitió a la comunidad lusitana distinguirse del resto de centros cívicos hispanos⁵⁵.

No se debe olvidar que, según una información que documenta Tácito en sus *Annales*, la Hispania Ulterior solicitó al hijo de Livia, a través de una embajada, la edificación de un santuario consagrado a él mismo y a su madre en el año 25 d. C.⁵⁶. La denegación de Tiberio a la petición de los *legati* procedentes de la Bética se pone en relación con la noticia que aportan algunas fuentes literarias sobre la oposición del emperador a que se le concedieran honras equiparables a las que se otorgaban a las divinidades⁵⁷. No obstante, no cabe duda de que, de forma independiente a lo que ocurriera en la capital imperial y de las medidas de Tiberio en cuanto al desarrollo del culto imperial en su contexto supra-cívico, los béticos estaban dispuestos a levantar un templo provincial al *princeps* en el que fuera venerado junto a su madre.

Quizás no debería extrañar que el hijo de Livia recibiera honores divinos en Hispania a pesar de su negativa a los *legati* de la *Ulterior Baetica*. En otras zonas del Imperio se constata cómo de manera independiente a la revocación de los césares de concesiones y privilegios – equiparables a los otorgados a las deidades – que ciertas comunidades deseaban asignarles, se les rinden culto ignorando en cierta medida la opinión y respuesta de dichos césares. Así ocurrió en Gitis, donde se realizaron

50. CIL II 194: *Q(uinto) Iulio Q(uinti) f(ilio) Gal(eria) Ploto | aed(ili) Ilvir(o) fl(ami)ni | Germ(anici) Caesaris fl(ami)ni Iuliae Aug(ustae) in perpetu(u)m*.

51. TRILLMICH, W.: «'Foro provincial' und 'foro municipal' in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine fiktional», en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d. C.*, Madrid, 1993, p. 120, n. 22: *[C]n(aeo) Cornelio Cn(aei) f(ilio) Pap(iria) | Severo aed(ili) Ilvir(o) | [f]l(ami)ni Iuliae Augustae | praefecto fabr(um) | amici | [e]x pago Augusto*.

52. D'ENCARNAÇÃO, J. y FEIO, J.: «Um Flâmine de Tibério em Pax Iulia –CIL II 49 Reencontrado», *Conimbriga*, 51 (2012), p. 80: *M(arco) Aurelio C(aei) f(ilio) Gal(eria) | Ilvir(o) fl(ami)ni | [T]i(berii) Caesaris Aug(usti) | [p]raefec(to) fabr(um) | [...]VLVS (?) [vel VIVS]*.

53. CIL II 49.

54. El propio Encarnação en: *IRCP* 236.

55. Sobre el posible testimonio de otro *flamen* de Tiberio en Segovia, consúltese: SANTOS YANGUAS, J., HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, Á. L. y DEL HOYO, J.: *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia, 2005, pp. 144-148, n.º 66: *[T(iti)? Aem]ilio T(iti) | Mu[mm]io Prisco | Cor[nel]iano Lep[ido] p[ont]i[fi]ci fl(ami)ni | Tib(erii) C[ae]s[ar]is Aug(usti) trib(uno) mil(itum) | [leg(ionis) ---] (vacat) | [d]e[cre]to [d]e[cur]ionum[?]*.

56. Tac. *Ann.* IV, 37, 1: «Por el mismo tiempo la Hispania Ulterior, a través de una legación enviada al senado, pidió permiso para, siguiendo el ejemplo de Asia, erigir un templo a Tiberio y a su madre» (*Per idem templum Hispania ulterior missis ad senatum legatis oravit ut exemplo Asiae delubrum Tiberio matrique eius extrueret*).

57. Suet. *Tib.* 26.

rituales para Tiberio, Livia, Germánico y *Divus Augustus*⁵⁸; pero también Alejandría en los casos de Germánico y Claudio⁵⁹.

Posteriormente, con la deificación de Augusto, tras su muerte en el año 14 d. C., proliferó el culto del nuevo *divus* en diferentes centros cívicos del Occidente latino y se inició su configuración en el ámbito provincial⁶⁰. Aunque a la divinización del primer *princeps* siguió la de Drusila, Julia Augusta y Claudio, sorprende los escasos testimonios de oficiantes de rango local consagrados a los *divi* y *divae* Julio-Claudios de manera individual en Hispania; un aspecto que se repite durante el Principado con las siguientes dinastías⁶¹.

Divus Augustus fue el emperador que recibió más sacerdotes cívicos en los tres primeros siglos de Nuestra Era. De acuerdo con la información epigráfica que se posee en la actualidad, y a excepción del *flamen* del divino Claudio de *Tarraco*⁶² y la sacerdotisa de Diva Augusta de Torreparedones, el hijo adoptivo de César fue el único miembro divinizado de la familia Julio-Claudia que contó con oficiantes consagrados únicamente a su persona en las ciudades hispanas. Concretamente, en la Bética, *L. Servilus Pollio* y *M. Helvius Novatus* actuaron como pontífices del mismo en *Carmo* y *Urgavo* respectivamente, con mucha probabilidad durante el gobierno de Tiberio⁶³. La misma cronología posee la inscripción de *P. Aelius Fabianus*, *flamen* del divino Augusto en *Ulia*⁶⁴.

58. OLIVER, J. H.: *Greek Constitutions of Early Roman Emperors from Inscriptions and Papyri*, Filadelfia, 1989, n° 15, I, ll. 24-30.

59. *Idem*, n° 19 (Claudio); y n° 17 (Germánico). Sobre el rechazo de los honores divinos, consúltese: CHARLESWORTH, M. P.: «The refusal of divine honours: an Augustan formula», *Papers of the British School at Rome*, 15 (1939), pp. 1-10.

60. Concretamente, según Tácito, en el año 15 d. C. los hispanos pidieron permiso a Tiberio y al Senado para construir un templo consagrado a Augusto divinizado en *Tarraco* (Tac. *Ann.* I, 78). Aunque la referencia del historiador romano no es completamente clara, la cita se utiliza para argumentar el inicio de lo que se ha denominado tradicionalmente «culto imperial provincial» en Hispania, que tendría su comienzo en la Tarraconense. Véase por conveniencia: GONZÁLEZ HERRERO, M.: *La implantación del culto imperial de la provincia en Hispania*, Oxford, 2015, pp. 56-57.

61. La mayor parte de los sacerdotes cívicos de culto imperial solo aparecen nombrados como *flamines*, *pontífices* o *sacerdotes*, sin ninguna especificación más. También son frecuentes los que mencionan la ciudad en la que ejercieron su función: *flamen Pacis Iulia* (DELGADO, J. A.: «Los sacerdotes de rango local de la provincia romana de Lusitania», *Conimbriga*, 39 (2000), p. 144, n° 35); o *flamen municipii Flavii Aurgitani* (CIL II²/5 29).

62. CIL II²/14 1139: [- ---]rio | Q(uinti) [f]il(io) Gal(eria) (?) | Fus' c' o (?) | Ilvir(o) flam(ini) Divi | Claudi praef(ecto) orae | marit(imae) | flamin(i) Divorum et | Augustor(um) p(rovinciae) H(ispaniae) C(ite)rioris provinc(ia) | Hispania citer(ior) | [or] do Tarraconens(ium) | honores decrevit.

63. CIL II 5120 (*Carmo*): L(ucio) Servilio L(uci) f(ilio) | Pol(l)ioni [IIII]vir(o) | [m(unicipum) m(unicipi)?] bis praef(ecto) | C(ai) Caesaris quat(tuor)viral(i) [potestate] | pontif(ici) | sacrorum publicorum | municipalium | pont(ifici) Divi Aug(usti) | Postumia Q(uinti) f(ilia) | Prisca uxor | d(edicavit). González Fernández propuso para l. 6 [pontif(ici)]; no obstante, Delgado prefirió [flam(ini)]. Consúltese sobre este aspecto: CILA 4, 843; y DELGADO, J. A.: *Élites y organización...* p. 178, n° 149. CIL II²/7 76 (*Urgavo*): M(arco) H(el)vio M(arci) f(ilio) Gal(eria) | Novato | Ilvir(o) -2?-+4?+ [-3?-] pont(ifici) Divi Aug(usti) | [- -] +4 ?+T [- -?] | - - - - -.

64. CIL II²/5 495: P(ublio) Aelio P(ubli) f(ilio) Fabiano | patri aed(ili) Ilvir(o) | praef(ecto) C(ai) Caesaris | praef(ecto) iterum pont(ifici) | sacrorum flam' i' ni | Divi Augusti | municipe[s] | quod | annon[- -] | - - - - -. La provincia de la Bética también conserva un *flamen perpetuus Divi Traiani* en *Italica* (CILA 3, 343).

Lusitania también tuvo una serie de sacerdotes dedicados a la nueva deidad imperial en algunos de sus centros cívicos: *L. Iulius Maelo Caudicus* en Armês (Sintra)⁶⁵, *Galba*⁶⁶ y *Modestus* en Mérida⁶⁷ y *Iunius Philo* en Salacia⁶⁸.

Con respecto a la Tarraconense, además del *flamen* de Claudio anteriormente mencionado, *M. Voconius Vaccula*⁶⁹ y otro individuo de nombre desconocido⁷⁰ ejercieron como *flamines* de *Divus Augustus* en la capital provincial. Además, se documentan otros dos *flamines* en *Saetabis* y *Segobriga*⁷¹.

Finalmente, como ya se ha aludido, en el caso de las sacerdotisas el único testimonio procede de la Bética, concretamente de Torreparedones, donde *Iulia Laeta* fue *sacerdos Divae Augustae* en algún momento del siglo I, después de la consagración oficial de Livia en el año 42 en Roma⁷².

5. CONCLUSIONES

En el estudio de los *sacra* de las ciudades del Imperio se ha tomado, con frecuencia, como punto de referencia y comparación los testimonios que proporciona Roma, y se ha intentado comprender el culto imperial de las provincias a la luz de la información que facilita la metrópolis. Sin embargo, la divinidad de la familia imperial se construyó de un modo diferente en la capital y los centros cívicos del orbe romano.

A diferencia de lo que ocurrió en Roma, las provincias hispanas contaron con sacerdotes de rango local de miembros no deificados de la *Domus Augusta* durante el periodo Julio-Claudio. Además, no todos los *divi* y *divae* consagrados en la capital recibieron un oficiante en las comunidades de la Bética, la Tarraconense o la

65. RIBEIRO, J. C.: «Estudos históricos-epigráficos em torno da figura de L. Iulius Maelo Caudicus», *Sintria*, 1-2 (1982/1983), p. 173: *L(ucius) Iulius Maelo Caudic(us) flam(en) Divi Aug(usti) d(e) s(uo) f(ecit)*.

66. ERAE 103 + TRILLMICH, W.: «'Foro provincial!...'», *op. cit.* p. 122, n. 23. Cit en: DELGADO, J. A.: «El flaminado local y provincial en Lusitania. Contribución a la historia política, social y religiosa de una provincia hispana», en CARDOSO, J. L. y ALMAGRO-GORBEA, M. (eds.): *L. Cornelius Bocchus: escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina*, Lisboa-Madrid, 2011, Apéndice 2, p. 242.

67. TRILLMICH, W.: «'Foro provincial!...'», *op. cit.* p. 119, n. 13: *[---] M(arci) f(ilius) Ser(gia) Modestus | [-f]lamen Divi Aug(usti) | [-l]lvir prae(fectus) fabr(um) | [-p]rovinc(iae) Lusitan(iae) | [h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi)] t(erra) l(evis)*.

68. IRCP 186: *[L(ucio)?] Iunio L(uci) f(ilio) Gal(eria) | [P]hiloni l(lvir(o) | ex d(ecreto) d(ecurionum) | [f]lamen Divi Aug(usti) | [p?]erpet[uius?] [---] Duroni[us] | [---] f(ilius) Gal(eria) Modestus || [---][ob memo?][ra?]ndum m[erit(um)?] | in rem p(ublicam) | [et] plebem suam | d(ecreto) d(ecurionum)*. Sobre otro posible *flamen* de *Divus Augustus* de época Julio-Claudia, consúltese: STYLOW, A. U. y VENTURA, A.: «Los hallazgos epigráficos», en AYERBE, R., BARRIENTOS, T. y PALMA, F. (eds.): *El foro de «Augusta Emerita»: génesis y evolución de sus recintos monumentales (Anejos de AEspA 53)*, 2009, pp. 491-492, n.º 14, fig. 41. También se documenta un *flamen* de *Divus Vespasianus* en la Lusitania. Véase al respecto: RIBEIRO, J. C.: *op. cit.* p. 228.

69. CIL II²/14 1217: *M(arco) Voconio | M(arci) f(ilio) Gal(eria) | Vacculae | aedili fl(ami)ni | Divi Aug(usti) quaest(ori) | Paganus lib(ertus)*. Posteriormente, los emperadores Vespasiano, Tito y Trajano divinizados también recibieron un sacerdote: *flamen Divi Vespasiani* (CIL II²/14 1138); *flamen Divi Titi* (CIL II²/14 1132); y un *flamen Divi Traiani* (CIL II²/14 2293).

70. CIL II²/14 1007: *----- | [trib(uno) mil(itum) leg(ionis) ---] Aug(ustae) q(uaestori) | [l(lvir(o) q(uin)q(uennali) (?) procu]ration(ibus) | [functo] fl(ami)ni] Divi Aug(usti) | [ex d(ecreto)] d(ecurionum)*.

71. CIL II 3620: *Q(uinto) Iunio Q(uinti) f(ilio) Gal(eria) tribu | Iusto l(lviro) | fl(ami)ni Divi Aug(usti)*. ALFÖLDY G., ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R.: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte segunda: inscripciones de dignatarios municipales, fragmentos de naturaleza desconocida, hallazgos más recientes», *ZPE*, 144 (2003), p. 217, n.º 11: *[C(aio)?] Iulio C(a)i f(ilio) Gal(eria) | [M]ontano l(lvir(o) | bis fl(ami)ni | Divi Aug(usti) | d(ecreto) d(ecurionum)*.

72. CIL II²/5 421: *Iulia M(arci) f(ilia) Laet(a) | sacerdos Diva[e] | Augustae*. Consúltese también: EE VIII, 83.

Lusitania. En este sentido, sus testimonios son muy parcos como se ha mostrado con anterioridad. Posiblemente, fue más eficaz la creación de un sacerdote a cargo de diferentes miembros de la dinastía como sucedió en el contexto provincial. Quizás por esta razón los títulos de buena parte de los *flamines*, *pontifices* y *sacerdotes* cívicos no contaron con ninguna especificación concreta y únicamente iban acompañados, a veces, del nombre de la ciudad donde ejercían su función.

Por otro lado, los honores que recibieron los diferentes miembros de una dinastía pudieron contribuir, en buena medida, a la construcción de la divinidad del poder del conjunto de su *domus*. Ciertamente, si se dirige la mirada al contexto supra-cívico, los títulos de los *flamines provinciae* de Hispania parecen indicar un culto conjunto de los *divi* y los *Augusti*⁷³, es decir, los emperadores divinizados y, posiblemente, los presentes y antiguos «Augustos» que no recibieron la apoteosis imperial, e incluso otros componentes de las *domus imperatoria* –como se ha puesto de manifiesto en el análisis de los sacerdotes de rango local⁷⁴. Así, se podría afirmar que se produjo un progresivo proceso de divinización del poder, pues venerar a los *divi* y a los *Augusti* no es más que desarrollar una devoción hacia la *domus Augusta* en su conjunto. Probablemente, por este motivo, son tan escasos los sacerdotes de rango local consagrados a un solo *divus* y en buena medida su existencia se deba poner en relación con determinadas circunstancias, como es la veneración principalmente del divino Augusto, instaurador de la *Pax Augusta* y del nuevo sistema político con el que se inaugura el Principado⁷⁵.

La conformación de un Imperio favorece las interacciones transregionales a través de la configuración de una gran red de comunicación que facilita los cambios culturales, pero al mismo tiempo ofrece una universalización de cultos y modelos rituales⁷⁶. De este modo, independientemente de si se siguió el ejemplo que se proyectó desde Roma en cuanto a la veneración de la dinastía Julio-Claudia, es evidente que se produjo una extensión suprarregional del poder sobrehumano del César y su *domus* que se plasmó en la concesión de determinados sacerdotes de rango local. Los rituales de culto imperial, así como los que se conformaron en torno a Júpiter Óptimo Máximo y las divinidades que iban engrosando el panteón del Estado constituyeron un lenguaje religioso común, romano y pan-mediterráneo.

73. Los títulos de los *flamines* provinciales que hacen referencia al objeto de culto son los siguientes: *flamen divorum et Augustorum*, *flamen divorum Augustorum*, *flamen Augustorum* y *flamen Augustalis*. Consúltese sobre la titulación de los *flamines provinciae* de Hispania: GONZÁLEZ HERRERO, M.: «La titulación del flaminado provincial en las provincias Hispanas», *Epigraphica*, 64 (2002), pp. 69-84.

74. Lozano plantea una interpretación similar en Acaya: LOZANO, F.: «Divi Augusti and Theoi Sebastoi: Roman initiatives and Greek answers», *CQ*, 57, 1 (2007), p. 146.

75. En la provincia de la Bética, por ejemplo, a excepción de los sacerdotes consagrados a *Divus Augustus*, el único *flamen* dedicado a otro emperador divinizado es el *flamen perpetuus Divi Traiani*, procedente de *Italica*, cuna natal del *princeps* (CIL 3, 343).

76. WOLF, G.: «World religion and world Empire in the ancient Mediterranean», en CANCIK, H. y RÜPKE, J. (eds.): *Die Religion des Imperium Romanum. Koine und Konfrontationen*, Tübingen, 2009, pp. 32 y 33. Véase también: ANDO, C.: «Subject, gods, and Empire, or monarchism as theological problem», en RÜPKE, J. (ed.): *The Individual in the Religions of the Ancient Mediterranean*, Oxford, 2009, pp. 85-111.

ANEXO

TÍTULO	NOMBRE	LUGAR	DATACIÓN	REFERENCIA
BÉTICA¹				
pontifex prim[us cr]eatus Augusto	L. B[la]ttius L.f. Traianus Pollio	Italica	Augusto	CILA 3, 383
pontifex prim[us cr]eatus Augusto	C. T[traiu?]s C.f. Pollio	Italica	Augusto	CILA 3, 383
pont. creatus Augusto primus municipio	L. Herius L.f.	Italica	Augusto	CILA 3, 382
pontufex Caesarum	M. Cornelius Proculus	Anticaria	14-29 18-19	CIL II ² /5 748 CIL II ² /5 749
pontufex Caesarum	[-] Cornelius Bassus	Anticaria	23	CIL II ² /5 750
[po]ntif. Caesari[s] primo	[-] Cornelius C.(?). [f.] [Ga]. Vetulus	Ossigi	Tiberio	CIL II ² /7 4
flamen Augus[ti]	Q. Fabius Hispanus	Mentesa Bastitanorum	Calígula	CIL II ² /5 4
flamen August.	P. Attennius C.f. Gal. Afer	Epora	Comienzos s. I	CIL II ² /7 144
pont. Caesaris Augusti	-	Urso	S. I	CIL II ² /5 1033
LUSITANIA²				
flamen Germ. Caesaris, flamen Iuliae Aug. in perpetu(u)m	Q. Iulius Q. f. Gal. Plotus	Olisipo	14-19	CIL II 194
[f]lamen Iuliae Aug.	[C]n. Cornelius Cn.f. Pap. Severus	Augusta Emerita	14-29	Trillmich 1993, p. 120, n. 22
flamen Ti. Caesaris Aug.	M. Aurelius C.f. Gal.	Pax Iulia	Tiberio	D'Encarnação, Feio 2012, p. 80
TARRACONENSE				
flamen Tib. C[aes.] Aug.	[T.(?) Aem]ilius T.f. Mu[mm]ius Priscus Cor[nel]ianus Lepidus	Segovia	Tiberio	Santos Yanguas, Hoces de la Guardia Bermejo, del Hoyo 2005, nº 66, pp.144-148

TABLA 1: SACERDOTES DE RANGO LOCAL DE MIEMBROS NO DEIFICADOS DE LA FAMILIA JULIO-CLAUDIA EN HISPANIA.

1. Sobre los sacerdotes de rango local de culto imperial de la Bética, véanse: DELGADO, J. A.: *Élites y organización...*; y «Los Fasti Sacerdotum...» pp. 297-332. No han sido incluidos en la tabla los *pontifex Augusti* de la provincia porque no pueden ser datados con precisión y no se asignan a ningún emperador concreto. Consúltese sobre dichos *pontifex*: Castillo García, C.: «Los pontífices...» pp. 87-88.

2. Sobre los sacerdotes de culto imperial de rango local de la Lusitania, consúltese: DELGADO, J. A.: «Los sacerdotes...» pp. 107-152; y «El flaminado local...» pp. 231-244.

TÍTULO	NOMBRE	LUGAR	DATACIÓN	REFERENCIA
BÉTICA				
pont. Divi Aug.	L. Servilus L.f. Pol(l)io	Carmo	Tiberio	<i>CIL</i> II 5120
flamen Divi Augusti	P. Aelius P.f. Fabianus	Ulia	Tiberio	<i>CIL</i> II ² /5 495
pont. Divi Aug.	M. H[el]vius M.f. Gal. Novatus	Urgavo	Tiberio – Claudio	<i>CIL</i> II ² /7 76
sacerdos Diva[e] Augustae	Iulia M.f. Laet[a]	Torreparedones	s. I, después del año 42- s. II	<i>CIL</i> II ² /5 421 ¹
LUSITANIA				
flam. Divi Aug.	L. Iulius Maelo Caudicus	Armês	Tiberio - Claudio	Ribeiro 1982/83, p. 173
[f]l[amen] Divi August[i] [p]erpet[uus]	[L.?] Iunius L.f. Gal. [P]hilo	Salacia	Tiberio - Claudio	<i>IRCP</i> 186
[flamen D]ivi Augusti	[---]nius C.[f.] Galba	Augusta Emerita	Tiberio - Claudio	<i>ERAE</i> 103 + Trillmich 1993, p. 122, n. 23
[f]l[amen] Divi Aug.	[---] M.f. Ser. Modestus	Augusta Emerita	Tiberio - Claudio	Trillmich 1993, p. 119, n. 13
TARRACONENSE²				
flamen Divi Aug.	Q. Iunius Q.f. Gal. Iustus	Saetabis	Tiberio ³	<i>CIL</i> II 3620
flamen Romae et Divi Augusti	C. Calvisius Aionis f. Gal. Sabinus	Clunia	Tiberio ⁴	<i>CIL</i> II 2782
flamen Divi Augusti	[C.(?)] Iulius C.f. Gal. [M]ontanus	Segobriga	1ª mitad s. I, después del 14 d. C.	Alföldy, Abascal, Cebrián 2003, p. 217, nº 11
[flam.] Divi Aug.	-	Tarraco	Julio-Claudia – Flavia	<i>CIL</i> II ² /14 1007
flamen Divi Aug.	M. Voconius M.f. Gal. Vaccula	Tarraco	Mitad del s. I - s. II	<i>CIL</i> II ² /14 1217
flam. Divi Claudi	[---]rio Q.[f]l. Gal. [?] Fus ^c o (?)	Tarraco	A partir de época de Vespasiano?, s. I-II	<i>CIL</i> II ² /14 1139

TABLA 2: SACERDOTES DE RANGO LOCAL DE CONCRETOS *DIVI* Y *DIVAE* DE LA *DOMUS* JULIO-CLAUDIA EN HISPANIA.

1. La [sac]erdos Div[ae] Augustae (EE VIII, 83) de *Nertobriga* tampoco posee una datación clara, por lo que no ha sido incluida en el anexo.

2. No han sido incluidos en la tabla de sacerdotes de rango local, de los miembros no deificados de la familia Julio-Claudia, los flamines Romae et Augusti porque no poseen una cronología determinada y, por tanto, es muy difícil precisar a qué emperador se refiere el epíteto Augusti. Véase por ejemplo: *CIL* II²/14 1019; *CIL* II²/14 1021; y *CIL* II²/14 792.

3. CORELL, J.: *Inscripciones romanas de Saetabis i el seu territorio*, Valencia, 1994, nº 8.

4. ÉTIENNE, R.: *op. cit.* pp. 206-207.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G., ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN R.: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte segunda: inscripciones de dignatarios municipales, fragmentos de naturaleza desconocida, hallazgos más recientes», *ZPE*, 144 (2003), pp. 217-234.
- ANDO, C.: «Subject, gods, and Empire, or monarchism as theological problem», en RÜPKE, J. (ed.): *The Individual in the Religions of the Ancient Mediterranean*, Oxford, 2013, pp. 85-111.
- BEARD, M., NORTH, J. y PRICE, S. R. F. (eds.): *Religions of Rome*, vols. I y II, Cambridge, 2007.
- BLANCO, A.: «Nuevas inscripciones latinas de Itálica», *BRAH*, 180 (1983), pp. 1-20.
- BLANCO, A.: «Epigrafía en torno al acueducto de Segovia», en *Segovia y la arqueología romana (Segovia, 1974)*, Barcelona, 1977, pp. 131-146.
- BICKERMAN, E.: «Consecratio», en DEN BOER, W. (ed.): *Le culte des souverains dans l'Empire Romain*, Ginebra, 1973, pp. 1-25.
- BRU, H.: *Le pouvoir impérial dans les provinces syriennes. Représentations et célébrations d'Auguste à Constantin (31 av. J.-C. - 337 ap. J.-C.)*, Leiden-Boston, 2011.
- BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P.: *Roman Provincial Coinage*, Londres-París, 1992.
- CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.): *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011.
- CAMIA, F.: *Theoi Sebastoi: il culto degli imperatori romani in Grecia (provincia Achaia) nel secondo secolo D.C.*, Atenas, 2011.
- CASTILLO GARCÍA, C.: «Los pontífices de la Bética», *Religio Deorum. Actas del coloquio internacional de epigrafía: Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, 1993, pp. 83-93.
- CHARLESWORTH, M. P.: «The refusal of divine honours: an Augustan formula», *Papers of the British School at Rome*, 15 (1939), pp. 1-10.
- CID, R.: «Livia versus Diva Augusta. La mujer del príncipe y el culto imperial», *ARYS*, 1 (1998), pp. 139-155.
- CID, R.: «El filohelenismo alejandrino de Calígula y el culto de Drusilla Panthea», *Kolaios. Publicaciones ocasionales*, 4, Sevilla, 1995, pp. 345-363.
- CLAUSS, M.: *Kaiser und Gott: Herrscherkult im römischen Reich*, Múnich, 1999.
- DELGADO, J. A.: «El flaminado local y provincial en Lusitania. Contribución a la historia política, social y religiosa de una provincia hispana», en CARDOSO, J. L. y ALMAGRO-GORBEA, M. (eds.): *L. Cornelius Bocchus: escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina*, Lisboa-Madrid, 2011, pp. 231-244.
- DELGADO, J. A.: «Los Fasti Sacerdotum de las ciudades de la Bética», *Habis*, 32 (2001), pp. 297-332.
- DELGADO, J. A.: «Los sacerdotes de rango local de la provincia romana de Lusitania», *Conimbriga*, 39 (2000), pp. 107-152.
- DELGADO, J. A.: *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritania: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford, 1998.
- D'ENCARNAÇÃO, J.: *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra (= *IRCP*).
- D'ENCARNAÇÃO, J. y FEIO, J.: «Um Flâmine de Tibério em Pax Iulia - *CIL* II 49 reencontrado», *Conimbriga*, 51 (2012), pp. 75-92.
- DÖRNER, N.: *Feste und Opfer für den Gott Caesar. Kommunikationsprozesse im Rahmen des Kaiserkultes im römischen Ägypten der julisch-claudischen Zeit (30 v. Chr. - 68 n. Chr.)*, Rahden, 2014.
- ÉTIENNE, R.: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París, 1958.

- FISHWICK, D.: *Precinct, Temple and Altar in Roman Spain. Studies on the Imperial Monuments at Mérida and Tarragona*, Farnham, 2017.
- FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Leiden-Nueva York-Colonia, 1987-2005.
- FISHWICK, D.: «The deification of Claudius», *CQ*, 52, 1 (2002), pp. 341-349.
- FRIESEN, S. J.: «Normal religion, or, words fail us a response to Karl Galinsky's 'The cult of the Roman emperor: uniter or divider?'», en BRODD, J. y REED, J. L. (eds.): *Rome and Religion: A Cross-Disciplinary Dialogue on Imperial Cult*, Atlanta, 2011, pp. 23-26.
- FRIESEN, S. J.: *Imperial Cults and the Apocalypse of John: Reading Revelation in the Ruins*, Oxford, 2001.
- FRIESEN, S. J.: *Twice Neokoros. Ephesus, Asia and the Cult of the Flavian Imperial Family*, Leiden, 1993.
- FRIJA, G.: *Les prêtres des empereurs: le culte impérial civique dans la province romaine d'Asie*, Rennes, 2012.
- FUJII, T.: *Imperial Cult and Imperial Representation in Roman Cyprus*, Stuttgart, 2013.
- GARCÍA IGLESIAS, L.: *Epigrafía romana de Augusta Emerita*, Madrid, 1972 (= ERAE).
- GASPERINI, L. y PACI, G. (eds.): *Nuove ricerche sul culto imperiale in Italia. Atti dell'Incontro di studio (Ancona, 31 Gennaio, 2004)*, Roma, 2008.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: «El origen del Culto Imperial en la Bética según la documentación epigráfica», en NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coord.), *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 2007, pp. 173-189.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo III. La Campiña*, Sevilla, 1996 (= CILA, 4).
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo II. La Vega (Itálica)*, Sevilla, 1991 (= CILA, 3).
- GONZÁLEZ HERRERO, M.: *La implantación del culto imperial de la provincia en Hispania*, Oxford, 2015.
- GONZÁLEZ HERRERO, M.: «La titulación del flaminado provincial en las provincias Hispanas», *Epigraphica*, 64 (2002), pp. 69-84.
- GRADEL, I.: *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford, 2002.
- GREYER, G.: «Livia and the Roman Imperial Cult», *AJPh*, 67, 3 (1946), pp. 222-252.
- GROS, P.: «Théâtre et culte impérial en Gaule Narbonnaise et dans la Péninsule Ibérique», en TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (eds.): *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung Hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Kolloquium in Madrid vom 19 bis 23 Oktober 1987)*, München, 1990, pp. 381-390.
- HERKLOTZ, P.: *Prinzeps und Pharao. Der Kult des Augustus in Ägypten*, (Oikumene. Studien zur antiken Weltgeschichte 4), Frankfurt, 2007.
- HERTZ, P.: «Diva Drusilla», *Historia*, 30 (1981), pp. 324-336.
- HOPKINS, K.: *Conquerors and Slaves*, Cambridge, 1978.
- KANTIRÉA, M.: *Les dieux et les dieux augustes. Le culte impérial en Grèce sous les Julio-Claudiens et les Flaviens. Études épigraphiques et archéologiques*, Atenas, 2007.
- KOORTBOJIAN, M.: *The Divinization of Caesar and Augustus: Precedents, Consequences, Implications*, Cambridge, 2013.
- LE ROUX, P.: «Identités civiques, identités provinciales dans l'Empire Romain», en CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.), *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011, pp. 7-19.

- LIERTZ, U. M.: *Kult und Kaiser. Studien zu Kaiserkult und Kaiserverehrung in den germanischen Provinzen und in Gallia Belgica zur römischen Kaiserzeit*, Roma, 1998.
- LOZANO, F.: «The creation of imperial gods: not only imposition versus spontaneity», en IOSSIF, P. P., CHANKOWSKI, A. S. y LORBER, C. C. (eds.): *More than Men, Less than Gods: Studies on Royal Cult and Imperial Worship. Proceedings of the International Colloquium Organized by the Belgian School at Athens (November, 1-2, 2007)*, Lovaina-París-Walpole (Massachusetts), 2011, pp. 475-519.
- LOZANO, F.: *Un Dios entre los hombres. La adoración a los emperadores romanos en Grecia*, Barcelona, 2010.
- LOZANO, F.: «Divi Augusti and Theoi Sebastoi: Roman initiatives and Greek answers», *CQ* 57, 1 (2007), pp. 139-152.
- MARCO SIMÓN, F.: «Los inicios del culto imperial en la Hispania Augustea», *Gerión* 35, N° Esp. (2017), pp. 773-789.
- MATTINGLY, D. J.: *Imperialism, Power, and Identity: Experiencing the Roman Empire*, Princeton, 2014.
- MATTINGLY, D. J.: «Being Roman: expressing identity in a provincial setting», *JRA*, 17 (2004), pp. 5-25.
- NOGALES, T. y GONZÁLEZ, J. (coords.): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma, 2007.
- OLIVER, J. H.: *Greek Constitutions of Early Roman Emperors from Inscriptions and Papyri*, Filadelfia, 1989.
- PFEIFFER, S.: *Der römische Kaiser und das Land am Nil. Kaiserverehrung und Kaiser Kult in Alexandria und Ägypten von Augustus und Caracalla (30 v. Chr.-217 n. Chr.)*, *Historia Einzelschriften* 212, Stuttgart, 2010.
- PRICE, S. R. F.: «From noble funerals to divine cult: the consecration of Roman emperors», CANNADINE, D. y PRICE, S. R. F. (eds.): *Rituals of Royalty: Power and Ceremonial in Traditional Societies*, Cambridge, 1987, pp. 56-105.
- PRICE, S. R. F.: *Rituals and power. The Roman Imperial Cult in Asia Minor*, Cambridge, 1984.
- REVELL, L.: *Local Imperialism and Local Identities*, Cambridge, 2009.
- RIBEIRO, J. C.: «Estudos históricos-epigráficos em torno da figura de L. Iulius Maelo Caudicus», *Sintria*, 1-2 (1982/1983), pp. 151-476.
- SANTOS YANGUAS, J., HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, Á. L. y DEL HOYO, J.: *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia, 2005.
- SCHEID, J.: «Honorer le prince et vénérer les dieux: culte public, cultes de quartier et culte impérial dans la Rome augustéenne», en BELAYCHE, N. (ed.): *Rome, les Césars et la Ville aux deux premiers siècles de notre ère*, Rennes, 2001, pp. 85-105.
- SCHEID, J.: *Commentarii fratrum arvalium qui supersunt: les copies épigraphiques des protocoles annuels de la confrérie arvale (21 Av.-304 Ap. J.-C.)*, Roma, 1998.
- SCHEID, J.: *Romulus et ses frères: le Collège des frères arvales, modèle du culte public dans la Rome des empereurs*, Roma, 1990.
- SCHEID, J.: *Les frères arvales: recrutement et origine social sous les empereurs Julio-Claudians*, París, 1975.
- STYLOW, A. U. y VENTURA, A.: «Los hallazgos epigráficos», en AYERBE, R., BARRIENTOS, T. y PALMA, F. (eds.), *El foro de «Augusta Emerita»: génesis y evolución de sus recintos monumentales (Anejos de AEspA 53)*, 2009, pp. 453-523.

- TRILLMICH, W.: «'Foro provincial' und 'foro municipal' in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine fiction», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d. C.*, Madrid, 1993, pp. 115-124.
- VAN ANDRINGAN, W.: «Rhetoric and Divine Honours: On the 'Imperial Cult' in the Reigns of Augustus and Constantine», en KALHOS, M. (ed.), *Emperors and the Divine – Rome and its Influence, Helsinki Symposium 29-30 January 2014, Studies across Disciplines in the Humanities and Social Sciences*, Helsinki, 2016, pp. 10-21.
- VAN DOMMELEN, P. y TERRENATO, N. (eds.): *Articulating Local Cultures: Power and Identity under the Expanding Roman Republic* (Journal of Roman Archaeology), Portsmouth, 2007.
- VERSLUYS, M. J.: «Understanding object in motion. An archaeological dialogue on Romanization», *Archaeological Dialogues*, 21, Cambridge, 2014, pp. 1-20.
- VITALE, M.: *Koinon Syrias: Priester, Gymnasiarchen und Metropoleis der Eparchien im kaiserzeitlichen Syrien*, Berlín, 2013.
- WEINSTOCK, S.: *Divus Iulius*, Oxford, 1971.
- WITULSKI, T.: *Kaiserkult in Kleinasien: die Entwicklung der kultisch-religiösen Kaiserverehrung in der römischen Provinz Asia von Augustus bis Antoninus Pius*, Gotinga, 2007.
- WOOD, S. E.: «Diva Drusilla Panthea and the Sisters of Caligula» *AJA*, 99, 3 (1995), pp. 457-482.
- WOOLF, G.: «Romanization 2.0 and its alternatives», *Archaeological Dialogues*, 21, Cambridge, 2014, pp. 45-50.
- WOOLF, G.: «World religion and world Empire in the ancient Mediterranean», en CANCIK, H. y RÜPKE, J. (eds.): *Die Religion des Imperium Romanum. Koine und Konfrontationen*, Tübingen, 2009, pp. 19-35.
- WOOLF, G.: «Divinity and power in ancient Rome», en BRISCH, N. (ed.): *Religion and Power: Divine Kingship in the Ancient World and Beyond*, Chicago, 2008, pp. 235-251.
- WOOLF, G.: «Afterword. How the Latin West was won», en COOLEY, A. E. (ed.): *Becoming Roman, Writing Latin? Literacy and Epigraphy in the Roman West* (Journal of Roman Archaeology 48), 2002, pp. 181-188.
- WOOLF, G.: *Becoming Roman: The Origins of Provincial Civilization in Gaul*, Cambridge, 1998.
- WOOLF, G.: «Beyond Roman and natives», *World Archaeology*, 28, 3 (1997), pp. 339-350.
- WOOLF, G.: «The formation of Roman provincial cultures», en METZLER, J. et alii (eds.): *Integration in the early Roman West: The Role of Culture and Ideology: Papers arising from the International Conference at the Titelberg (Luxembourg) 12-13 November 1993*, Luxemburgo, 1995, pp. 9-18.
- WOOLF, G.: «Becoming Roman, staying Greek: culture, identity and the civilizing process in the Roman East», *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, 40 (1994), pp. 116-143.
- WOOLF, G.: «The unity and diversity of Romanization», *JRA*, 5 (1992), pp. 349-352.
- WULFF, F.: «Hablando de identidades. Reflexiones historiográficas sobre Italia entre la República y el Imperio», en CABALLOS, A. y LEFEBVRE, S. (eds.), *Roma generadora de identidades: la experiencia hispana*, Sevilla, 2011, pp. 21-38.
- WULFF, F.: «¿Por qué identidades hoy? Historia Antigua y Arqueología ante un cambio de paradigma», en WULFF, F. y ÁLVAREZ, M. (eds.): *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, Sevilla-Málaga, 2009, pp. 11-50.

EL IMPERIO ROMANO Y LA INDIA EN ÉPOCA DE AUGUSTO. REPLANTEAMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

THE ROMAN EMPIRE AND INDIA IN THE TIME OF AUGUSTUS. A REAPPRAISAL OF THEIR DIPLOMATIC RELATIONS

Manuel Albaladejo Vivero¹

Recibido: 30/09/2017 · Aceptado: 24/07/2018
DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.19810>

Resumen

Este artículo trata acerca de tres aspectos vinculados con las embajadas que recibió Augusto durante su reinado procedentes de la India: los motivos concretos que condujeron a su envío; un intento de identificación del origen preciso de dichos emisarios; las misiones y objetivos de dichas embajadas indias.

Abstract

This article deals with three aspects related to the embassies that Augustus received from India during his reign: The specific reasons that led to their sending; an attempt to identify the precise origin of such emissaries; the missions and objectives of these Indian embassies.

Palabras clave

Augusto; la India; diplomacia; comercio

Keywords

Augustus; India; diplomacy; commerce

1. Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, Área de Historia Antigua, Universidad de Valencia. C.e.: manuel.albaladejo@uv.es

EN LAS *RES GESTAE DIVI AUGUSTI* 31, puede leerse lo siguiente²: «A menudo me fueron enviadas embajadas de reyes de la India, nunca vistas por ningún gobernante de los romanos antes de esta época. Los bastarnas, escitas y los reyes de los sármatas, que viven junto al río Tanais y más allá, los reyes de los albanos, de los hiberos y los medos buscaron nuestra amistad a través de embajadores» (traducción del autor).

A través de otras fuentes sabemos de la existencia de diversas embajadas procedentes de la India en época de Augusto³. En 25 a. C. recibió una embajada de la India mientras se encontraba en Tarraco recuperándose de una enfermedad tras haber asumido el mando en la guerra contra cántabros y astures⁴, tal y como narró Orosio⁵ casi 450 años después: «Mientras tanto, los embajadores de los indios y de los escitas, después de haber atravesado toda la tierra, encontraron por fin a César en Tarraco, ciudad de la Hispania Citerior –más allá de la cual ya no habrían podido buscarlo– y ensalzaron a César como al glorioso Alejandro Magno» (traducción del autor).

Esos indios y escitas referidos por el historiador bracarense muy bien pudieron haberse tratado de los mencionados mucho tiempo antes por Suetonio⁶: «Y por esa fama de virtud y moderación [scil. Augusto], también indujo a los indios y a los escitas, a quienes se conocían sólo de oídas, a pedirle espontáneamente su amistad y la del pueblo romano por medio de embajadores» (traducción del autor).

2. Ad me ex India regum legationes saepe] m[issae sunt non uisae ante id t]em[pus] apud qu[em]q[uiam] R[omanorum] d[omi]cem. 2 Nostram amic[iti]am appetiue]run[t] per legat[os] B[astarn]ae Scythae]que et Sarmatarum, qui su[nt] citra fl]umen Tanaim [et] ultra reg[es], Alba]norumque rex et Hiberorum e[st] Medorum.] Edición de SCHEIDT, John: *Res Gestae divi Augusti. Haus faits du divin Auguste*. Paris, Les Belles Lettres, 2007.

3. Según KAHRSTEDT, Ulrich: «Über Gesandtschaften aus fremden Ländern an römische Kaiser», en FRIEDLÄNDER, Ludwig: *Darstellungen aus der Sittengeschichte Roms in der Zeit von August bis zum Ausgang der Antonine IV*. Leipzig, Hirzel, 1921, p. 8; CHARLESWORTH, Martin P.: «Roman Trade with India: A Resurvey», en COLEMAN-NORTON, Paul R.: *Studies in Roman Economic and Social History in Honor of Allan Chester Johnson*. Princeton, Princeton University Press, 1951, pp. 140-141; PIRENNE, Jacqueline: «Le développement de la navigation Égypte-Inde dans l'Antiquité», en MOLLAT, Michel: *Sociétés et compagnies de commerce en Orient et dans l'océan Indien*. Paris, SEVPEN, 1970, p. 114, fueron tres o cuatro embajadas en total. Sin embargo, en un artículo pionero, DE BEAUVOIR PRIAULX, Osmond: «On the Indian Embassies to Augustus», *JRAS*, 17 (1860), p. 313, pensó en una sola embajada. En general, véase, McLAUGHLIN, Raoul: *Rome and the Distant East. Trade Routes to the Ancient Lands of Arabia, India and China*. London, Continuum, 2010, pp. 111-140.

4. D.C. 53.22.5; 53.25.2; 53.25.5; 53.25.7; Flor. 2.33. RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio: *Augusto e Hispania. Conquista y organización del norte peninsular*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1979, pp. 112-128; MANUWALD, Bernd: *Cassius Dio und Augustus. Philologische Untersuchungen zu den Büchern 45-56 des dionischen Geschichtswerkes*. Wiesbaden, Steiner, 1979, pp. 242-245; HALFMANN, Helmut: *Itinera principum. Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im Römischen Reich*. Stuttgart, Steiner, 1986, pp. 157, 160; ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades», *Iberia. Revista de la Antigüedad*, 9 (2006), p. 65.

5. Oros. 6.21.19: Interea Caesarem apud Tarraconem citerioris Hispaniae urbem legati Indorum et Scytharum toto Orbe transmissis tandem ibi inuenerunt, ultra quodiam quaerere non possent, refuderuntque in Caesarem Alexandri Magni gloriam. Edición de LIPPOLD, Adolf: *Orosio. Le storie contro i pagani. Volume II*. Verona, Mondadori, 1976.

6. Suet., *Aug.* 21: Qua uirtutis moderationisque fama Indos etiam ac Scythas auditu modo cognitos pellexit ad amicitiam suam populique Romani ultro per legatos petendam. Edición de AILLOUË, Henri: *Suétone. Vies des douze Césars. Tome I. César – Auguste*. Paris, Les Belles Lettres, 1967. En Suetonio se aprecia claramente la situación de superioridad que tiene Augusto sobre los pueblos no sometidos al imperio romano, ya que son los pueblos lejanos quienes envían embajadores a solicitar su amistad y la de Roma.

Estrictamente contemporáneo a la época de Augusto fue el testimonio de Estrabón⁷: «En cuanto a los comerciantes que ahora navegan desde Egipto por el Nilo y por el golfo Árabe hacia la India, pocos han llegado hasta el Ganges, e incluso estos son unos simples particulares y de escaso valor para conocer los lugares que han visto. Pero, de aquella zona [la India], solamente de un lugar y de un rey, me refiero a Pandion⁸, también llamado Poro⁹, han llegado regalos y embajadas en honor a César Augusto, junto con el sofista indio que se quemó a sí mismo en Atenas, al igual que había hecho Cálano, quien realizó una escena similar ante Alejandro¹⁰» (traducción del autor).

De mayor amplitud es el capítulo dedicado a la embajada recibida por Augusto en Samos¹¹ que, como se verá más adelante, estuvo totalmente basado en el testimonio de Nicolás de Damasco¹²: «Dice [Nicolás de Damasco] que en Antioquía, cerca de Dafne, se encontró con los embajadores indios que habían sido enviados a César Augusto; que la carta indicaba que eran más, pero únicamente habían sobrevivido tres (los que él vio), y el resto había muerto debido sobre todo a la longitud del

7. Str. 15.1.4: Καὶ οἱ νῦν δὲ ἐξ Αἰγύπτου πλέοντες ἐμπορικοὶ τῷ Νεῖλῳ καὶ τῷ Ἀραβίῳ κόλπῳ μέχρι τῆς Ἰνδικῆς σπάνιοι μὲν καὶ περιπεπλευκάσι μέχρι τοῦ Γάγγου, καὶ οὗτοι δ' ἰδιῶται καὶ οὐδὲν πρὸς ἱστορίαν τῶν τόπων χρήσιμοι. Κάκειθεν δὲ ἀφ' ἑνὸς τόπου καὶ παρ' ἑνὸς βασιλέως, Πανδίωνος, κατ' ἄλλους Πῶρου, ἦκεν ὡς Καίσαρα τὸν Σεβαστὸν δῶρα καὶ πρεσβεία καὶ ὁ κατακαύσας ἑαυτὸν Ἀθήνησι σοφιστῆς Ἰνδός, καθάπερ καὶ ὁ Κάλανος Ἀλεξάνδρῳ τὴν τοιαύτην θέαν ἐπιδειξάμενος. Edición de LEROY, Pierre-Olivier: *Strabon. Géographie. Tome XII. Livre XV. L'Inde, l'Ariane et la Perse*. Paris, Les Belles Lettres, 2016.

8. HANSLIK, Rudolf: «Pandion (8)». *RE XVIII.3* (1949), col. 518, lo consideró el monarca del país de los pandiones, siguiendo la tradición india de que el soberano recibiese el nombre del país donde gobernaba o incluso el de su capital. Por su parte, Plin., *HN* 6.105, menciona a otro rey Pandion, que controlaba el puerto de Becare y su capital era la ciudad de Modura; asimismo aparece en Ptol., *Geog.* 7.1.89. HANSLIK, Rudolf: «Pandion (9)». *RE XVIII.3* (1949), col. 518, consideraba que el citado por Plinio fue el sucesor en época de Vespasiano del rey homónimo citado por Estrabón. Regresaré sobre esta cuestión al final de este trabajo, aunque ahora señalaré que De ROMANIS, Federico: *Cassia, cinnamomo, ossidiana: uomini e merci tra Oceano indiano e Mediterraneo*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1996, p. 201, n.131, lo consideró un miembro de la dinastía de los Pantiyar, mencionada por Asoka en los *Edictos* 2 y 13; WHITTAKER, Charles R.: «Where are the Roman frontiers now? An Introduction», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, p. 22. Seguramente Whittaker se haya excedido al creer que los romanos –en general– pensaban que la India meridional estaba dentro de las fronteras imperiales. Es realmente complicado demostrar las creencias de personas que no han dejado documentación escrita.

9. RADT, Stefan: *Strabons Geographika. Band 8. Buch XIV-XVII: Kommentar*. Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2009, p. 143, consideró «claramente» a este Poro un sucesor del famoso monarca homónimo del Panchab (citado en Str. 15.1.29 y Arr., *An.* 5.22.2) contra el que luchó Alejandro Magno en 326 a. C., lo cual parece una afirmación bastante atrevida.

10. Recogido en Arr., *An.* 7.3.2-6.

11. KORTENBEUTEL, Heinz: *Der ägyptische Süd- und Osthandel in der Politik der Ptolemäer und römischen Kaiser*. Berlin, Friedrich-Wilhelms-Universität, 1931, p. 57.

12. Str. 15.1.73 = *FGH Hist* 90 F 100: Φησὶ γὰρ οὗτος ἐν Ἀντιοχείᾳ τῇ ἐπὶ Δάφνῃ παρατυχεῖν τοῖς Ἰνδῶν πρέσβεσιν ἀφιγμένοις παρὰ Καίσαρα τὸν Σεβαστὸν· οὓς ἐκ μὲν τῆς ἐπιστολῆς πλείους δηλοῦσθαι, σωθῆναι δὲ τρεῖς μόνους, οὓς ἰδεῖν φησι, τοὺς δ' ἄλλους ὑπὸ μήκους τῶν ὁδῶν διαφθάρῃναι τὸ πλεον· τὴν δ' ἐπιστολὴν ἔλληνιζεν ἐν διφθέρα γεγραμμένην, δηλοῦσαν ὅτι Πῶρος εἶη ὁ γράψας, ἑξακοσίων δὲ ἄρχων βασιλέων ὅμως περὶ πολλοῦ ποιοῖτο φίλος εἶναι Καίσαρι, καὶ ἔτοιμος εἶη δίοδόν τε παρέχειν ὅπῃ βούλεται καὶ συμπράττειν ὅσα καλῶς ἔχοι. Ταῦτα μὲν ἔφη λέγειν τὴν ἐπιστολήν, τὰ δὲ κομισθέντα δῶρα προσενεγκεῖν ὀκτὼ οἰκέτας γυμνοὺς ἐν περιζώμασι, καταπεπασμένους ἄρῳμασιν· εἶναι δὲ τὰ δῶρα τὸν τε ἑρμᾶν, ἀπὸ τῶν ὤμων ἀφρημένον ἐκ νηπίου τοὺς βραχίονας, ὃν καὶ ἡμεῖς εἶδομεν, καὶ ἐχίδνας μεγάλας καὶ ὄφιν πηχῶν δέκα καὶ χελώνην ποταμίαν τρίπηχυν, πέρδικά τε μείζω γυπτός. Συνην δέ, ὡς φησι, καὶ ὁ Ἀθήνησι κατακαύσας ἑαυτὸν· ποιεῖν δὲ τοῦτο τοὺς μὲν ἐπὶ κακοπραγίᾳ ζητοῦντας ἀπαλλαγῆν τῶν παρόντων, τοὺς δ' ἐπ' εὐπραγίᾳ, καθάπερ τοῦτον· ἅπαντα γὰρ κατὰ γνώμην πράξαντα μέχρι νῦν ἀπιέναι δεῖν, μὴ τι τῶν ἀβουλήτων χρονίζοντι συμπέσοι· καὶ δὴ καὶ γελῶντα ἀλέσθαι γυμνὸν λίπ' ἀλιγμμένον ἐν περιζώματι ἐπὶ τὴν πυρᾶν ἐπιγεγράφθαι δὲ τῷ τάφῳ· „Ζαρμανοχηγὰς Ἰνδός ἀπὸ Βαργόσης κατὰ τὰ πάτρια Ἰνδῶν ἔθη ἑαυτὸν ἀπαθανάτισας κείται„. Edición de LEROY, Pierre-Olivier: *op. cit.*, 2016.

viaje. La carta fue redactada en griego sobre pergamino¹³ e indicaba que su autor había sido Poro, que, aunque gobernaba sobre seiscientos reyes, quería buscar la amistad de César y no sólo estaba dispuesto a dejarle paso libre por su país, sino que colaboraría con él en todo aquello que fuese correcto. Dice [Nicolás] que este era el contenido de la carta y que los regalos enviados eran llevados por ocho sirvientes desnudos, vestidos con taparrabos y ungidos con perfumes. Los regalos consistían en un Hermes, es decir, un hombre que había nacido sin brazos, a quien yo mismo contemplé; unas víboras grandes, una serpiente de diez codos, una tortuga de río que medía tres codos, y una perdiz mayor que un buitre. Según él, también estaban acompañados del hombre que se quemó a sí mismo en Atenas. Sucede que algunos se suicidan ante las desgracias, buscando escapar de las enfermedades, y otros lo hacen cuando son felices, como le sucedió a este hombre; ya que dijo que, tras haber tenido hasta entonces mucha suerte, pensó que era hora de abandonar esta vida, no fuera que le sucediera algo malo si esperaba más tiempo; de manera que, cubierto por un taparrabos y tras haberse ungido, saltó sonriente a la pira. Dice [Nicolás] que en su tumba se inscribió lo siguiente: 'Aquí yace Zarmanojegás¹⁴, un indio de Bargose¹⁵, que se hizo a sí mismo inmortal según las costumbres patrias de los indios'» (traducción del autor).

Por su parte, Dión Casio¹⁶ recogió la misma información de Nicolás de Damasco acerca una embajada recibida por Augusto en la isla de Samos en 20 a. C.: «Pero Augusto, por su parte, regresó a Samos y una vez más pasó el invierno allí. En reconocimiento por su hospitalidad, devolvió la libertad a la ciudad y también atendió muchas cuestiones de gobierno. Un gran número de embajadas se presentó ante él, y los indios, que ya habían hecho propuestas, ahora concluyeron un tratado de amistad, enviando unos tigres entre otros regalos, los cuales fueron vistos entonces

13. Seguramente se trataba de un salvoconducto que recuerda, en su soporte, al documento estudiado por REA, John, SENIOR, R.C. & HOLLIS, Adrian S.: «A Tax Receipt from Hellenistic Bactria», *ZPE*, 104 (1994), pp. 261-280, además de HOLLIS, Adrian S.: «Addendum to J. Rea, R.C. Senior and A.S. Hollis, 'A Tax Receipt from Hellenistic Bactria', *ZPE* 104, 1994, 261-280», *ZPE*, 110 (1996), p. 164.

14. Ζαρμανοχηγιάς en griego puede corresponder a sramanakarya en sánscrito, que significa «maestro de los sramana». A su vez, los sramana deben ser identificados con los Σαρμάνας citados en Str. 15.1.59. MAJUMDAR, Ramesh Chandra: *The classical accounts of India*. Kolkata, Mukhopadhyay, 1960, p. 479; DITLE, Albrecht: «Indien». *RAC*, 18 (1998), col. 23.

15. Probablemente se trate del *emporion* de Barygaza, citado en repetidas ocasiones en el *Periplo del mar Eritreo* y por Ptol., *Geog.* 7.1.62; 8.26.12. Se trata de la actual Bharuch/Broach. TOMASCHKE, Wilhelm: «Barygaza». *RE* III.1 (1897), cols. 35-36; CASSON, Lionel: *The Periplus maris Erythraei*. Princeton, Princeton University Press, 1989, pp. 199-200; RADT, Stefan: *op. cit.*, 2009, p. 209.

16. D.C. 54.9.7-9: ὁ δὲ Αὐγουστος ἔς τε τὴν Σάμον ἐπανήλθε κἀνταῦθα αὐθις ἐχέμασε, καὶ ἐκεῖνοις τε ἐλευθερίαν μισθόντης διατριβῆς ἀντέδωκε, καὶ ἄλλα οὐκ ὀλίγα προσδιώκησε. πάμπολλαι γὰρ δὴ πρεσβείαι πρὸς αὐτὸν ἀφίκοντο, καὶ οἱ Ἴνδοι προκηρυκευόμενοι πρότερον φιλίαν τότε ἐσπέισαντο, δῶρα πέμψαντες ἄλλα τεκαὶ τίγρεις, πρῶτον τότε τοῖς Ῥωμαίοις, νομίζω δ' ὅτι καὶ τοῖς Ἑλλησιν, ὀφθείσας. καὶ τι καὶ μειράκιόν οἱ ἄνευ ὤμων, οἴους τοὺς Ἑρμάς ὀρώμεν, ἔδωκαν. καὶ μέντοι τοιοῦτον ὄν ἐκείνο ἐς πάντα τοῖς ποσιν ἅτε καὶ χερσὶν ἐχρήτο, τόξον τε αὐτοῖς ἐπέτεινε καὶ βέλη ἠφίει καὶ ἐσάλπιζεν, οὐκ οἶδ' ὅπως· γράφω γὰρ τὰ λεγόμενα. εἰς δ' οὖν τῶν Ἰνδῶν Ζάρμαρος, εἴτε διητοῦ τῶν σοφιστῶν γένους ὦν, καὶ κατὰ τοῦτο ὑπὸ φιλοτιμίας, εἴτε καὶ ὑπὸ τοῦ γήρωσ κατὰ τὸν πάτριον νόμον, εἴτε καὶ ἐς ἐπίδειξιν τοῦ τε Αὐγουστοῦ καὶ τῶν Ἀθηναίων· καὶ γὰρ ἐκεῖσε ἦλθεν ἄποθανεῖν ἐθελήσας ἐμυθήθη τε τὰ τοῖν θεοῖν τῶν μυστηρίων καίπερ οὐκ ἐν τῷ καθήκοντι καιρῷ, ὡς φασι, διὰ τὸν Αὐγουστον καὶ αὐτὸν μεμυημένον γενομένων, καὶ πυρὶ ἑαυτὸν ζῶντα ἐξέδωκεν. Edición de CARY, Earnest: *Dio's Roman History VI*. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1968.

por vez primera por los romanos y creo que también por los griegos¹⁷. También le entregaron un muchacho que carecía de hombros y de brazos, como las estatuas de Hermes. Sin embargo, a pesar de estos defectos, podía emplear sus pies para todo, como si fueran sus manos: con ellos tendía un arco, arrojaba flechas y tocaba la trompeta. No sé cómo hacía esto, simplemente escribo lo que se ha contado. Uno de los indios, Zármaro¹⁸, por algún motivo quería morir, puede que movido por ambición al ser de la casta de los sofistas, o debido a su avanzada edad, según la costumbre de su pueblo, o bien porque quería realizar una exhibición ante Augusto y los atenienses (pues Augusto ya se encontraba allí). A continuación [Zármaro] fue iniciado en los misterios de las dos diosas¹⁹, que se celebraron fuera de la época habitual en honor de Augusto, según dicen, pues también estaba iniciado, y entonces se arrojó vivo al fuego» (traducción del autor).

Este relato transmitido por Dión Casio y Estrabón, indica indirectamente la verosimilitud de la primera embajada recibida por Augusto en Hispania, la mencionada por Orosio²⁰. El valor de estas legaciones consistió en abrir el contacto diplomático entre Roma y la India y fueron utilizadas por el propio Augusto para ofrecer una imagen de sí mismo como el hombre que consiguió extender la autoridad de Roma por todo el mundo conocido²¹.

Muy interesante se presenta un texto de Floro debido a la originalidad de los datos que aporta²²: «Ahora con todos los pueblos del oeste y del sur pacificados, y también los del norte, aquellos que están entre el Rin y el Danubio y los que están en el este entre el Ciro y el Éufrates, los demás pueblos que no estaban bajo el imperio sentían sin embargo la grandeza de Roma y reverenciaban a su pueblo como el conquistador del mundo. Pues los escitas y los sármatas enviaron embajadores pidiendo amistad; también los seres y los indios, que viven justo bajo el sol, aunque trajeron elefantes entre sus regalos, así como piedras preciosas y perlas, consideraban su largo viaje, en el que habían empleado cuatro años, como el mayor tributo que podían rendir; e incluso su apariencia mostraba que procedían de debajo de otro cielo» (traducción del autor).

Es digno de ser apreciado que Floro ya no vincula directamente a escitas e indios, tal y como había sido el orden «canónico» tras la obra de Suetonio, sino que

17. Otras fuentes mencionan asimismo la aparición pública de un tigre en Roma: Plin., *HN* 8.65; Suet., *Aug.* 43.4. El problema consiste en que tal presentación está fechada en 11 a. C., nueve años después de la embajada en Samos. KORTENBEUTEL, Heinz: *op. cit.*, 1931, p. 57, n.175.

18. ZIEGLER, Konrat: «Zarmaros». *RE IX.A.2* (1967), col. 2329.

19. Es decir, los de Eleusis. BERNHARDT, Rainer: «Athen, Augustus und die eleusinischen Mysterien», *MDAI (A)*, 90 (1975), pp. 233-237.

20. RICH, John W.: *Cassius Dio. The Augustan Settlement (Roman History 53 – 55.9)*. Warminster, Aris & Phillips, 1990.

21. En general, sobre la política exterior de Augusto, KIENAST, Dietmar: *Augustus. Prinzeps und Monarch*. Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2009, pp. 332-377.

22. Flor. 2.34: Omnibus ad occasum et meridiem pacatis gentibus, ad septentrionem quoque, dum taxat intra Rhenum atque Danuuium, item ad oriente mintra Cyrum et Euphraten, illi quoque reliqui, qui immunes imperiierant, sentiebant tamen magnitudinem et uictorem gentium populum Romanum reuerebantur. Nam et Scythae misere legatos et Sarmatae amicitiam petentes. Seres etiam habitantesque sub ipso sole Indi, cum gemmis et margaritis elephantos quoque inter munera trahentes, nihil magis quam longinquitatem uiae inputabant-quadrimum inpleuerant; et iam ipse hominum color ab alio uenire caelo fatebatur. Edición de FORSTER, Edward Seymour: *Lucius Annaeus Florus. Epitome of Roman History*. London, Heinemann, 1929.

relaciona a los indios con los seres y a los escitas con los sármatas, unos etnónimos que bien pudo haber conocido gracias al poeta Horacio²³, o incluso en una fuente común con *De uiris illustribus* 79, 5, en la que aparecen vinculados los pueblos remotos que en el imaginario grecorromano vivían en las regiones más extremas del mundo²⁴: «Los indios, escitas, sármatas y dacios, a quienes no había dominado, enviaron regalos» (traducción del autor).

Eutropio también realizó a finales del siglo IV una breve mención a las embajadas²⁵: «Los escitas y los indios, cuyo nombre había sido anteriormente desconocido para los romanos, enviaron regalos y embajadores ante él [scil. Augusto]» (traducción del autor). Al igual que su contemporáneo Aurelio Víctor²⁶: «Fue [scil. Augusto] tan feliz (excepto, sin embargo, por sus hijos y por su matrimonio) que los indios, escitas, garamantes y bactrios enviaron embajadores solicitando una alianza» (traducción del autor). Asimismo, escribió San Jerónimo en su *Cronicón*²⁷: «Los indios solicitaron amistad a Augusto por medio de embajadores» (traducción del autor) y Rufio Festo²⁸: «Después de pacificar a los pueblos de Oriente, Augusto César fue también el primero en recibir una legación de los indios» (traducción del autor).

De entre todos los pasajes anteriormente citados, el capítulo 31 de las *Res Gestae* resulta digno de ser destacado puesto que muestra el especial empeño puesto por Augusto²⁹ para mostrar que la influencia de Roma llegó por vez primera mucho más allá de las fronteras del imperio, especialmente hacia el Norte y el Este, donde había diversos países gobernados por *reges* y *principes* sobre los cuales Augusto pretendió a su vez erigirse como *princeps* e incluso *dux*³⁰, en clara consonancia con sus ideas de imponer un gobierno universal, «sin fin», al modo en que lo cantarían Virgilio. Asimismo, hay que indicar que en la denominada «sección diplomática» de las *Res Gestae* (capítulos 31-33) aparecen en situación de igualdad los honores diplomáticos, militares, civiles y religiosos³¹.

23. Hor., *Carm.* 1.12.55-56: siue subiectos Orientis orae Seras et Indos. Otras referencias a los indios en la poesía de época de Augusto se contienen en: Hor., *Carm.* 4.14.42; *Carm. Saec.* 55-56; Verg., *Georg.* 2.172; 3.26; *Aen.* 6.792-795. Véase también MEYER, Hans Dieter: *Die Aussenpolitik des Augustus und die Augusteische Dichtung*. Köln, Boehlau, 1961.

24. *De uiris illustribus* 79,5: Indi, Scythae, Sarmatae, Daci, quos non domuerat, dona miserunt. Edición de PICHLMAYR, Franz: *Sexti AvrelII Victoris Liber de Caesaribus*. Leipzig, Teubner, 1970.

25. Eutr. 7.10.1: Scythae et Indi, quibus antea Romanorum nomen incognitum fuerat, munera et legatos ad eum miserunt. Edición de MÜLLER, Friedhelm L.: *Eutropii breviarium ab urbe condita. Eutropius, kurze Geschichte Roms seit Gründung (753 v. Chr. – 364 n. Chr.)*. Stuttgart, Steiner, 1995.

26. Aur. Vict. 1.7: Felix adeo (absque liberis tamen simulque coniugio), ut Indi, Scythae, Garamantes ac Bactri legatos mitterent orando foederi. Edición de PICHLMAYR, Franz: *Sexti AvrelII Victoris Liber de Caesaribus*. Leipzig, Teubner, 1970. El propio Aurelio Víctor volvió a mencionar la embajada de los indios en su *Epitome de Caesaribus* 1.9.

27. Hieron., *Chron.* 164e: Indi ab Augusto per legatos amicitiam postularunt. Edición de HELM, Rudolf: *Eusebius Werke. Siebenter Band. Die Chronik des Hieronymus. Hieronymi Chronicon*. Berlin, Akademie, 1984.

28. Fest. 19.2: Pacatis gentibus Orientis, Augustus Caesar etiam Indorum legationem primus accepit. Edición de ARNAUD-LINDET, Marie-Pierre: *Abrégé des hauts faits du peuple romain / Festus*. Paris, Les Belles Lettres, 1994.

29. RAMAGE, Edwin S.: *The Nature and Purpose of Augustus' «Res Gestae»*. Stuttgart, Steiner, 1987, pp. 56-58.

30. Este matiz de líder militar que aparece expresamente mencionado en las *Res Gestae* 31.1, fue puesto de manifiesto por WHITTAKER, Charles R.: «Sex on the frontiers», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, p. 140, n.44.

31. RAMAGE, Edwin S.: *op. cit.*, 1987, pp. 83-84. Asimismo, es destacable su énfasis en señalar que él hizo posible la recuperación de tres enseñas romanas que estaban en manos de los partos tras las respectivas derrotas de Craso (53 a. C.) y Marco Antonio (40 y 36 a. C.) según indica en *Res Gestae* 29.2. La devolución tuvo lugar en 20 a. C. Véase también VANOTTI, Gabriella: «Prospettive ecumeniche e limiti reali nella definizione dei confini augustei», en SORDI,

En todo momento, Augusto se preocupa por recalcar que las legaciones diplomáticas le han sido enviadas a él o bien han sido ordenadas por él mismo (*ad/a me*), un efecto que se ve reforzado por la ubicación de dichos pronombres personales justo al comienzo de cada uno de los tres capítulos que conforman la «sección diplomática»³². Sin duda, a ojos del propio Augusto y de su entorno cortesano, esto significaba la sumisión de aquellos pueblos que habían enviado embajadores³³.

Junto a lo anterior, la existencia de la embajada enviada desde la India a Tarraco ha sido puesta en tela de juicio con el argumento de que Orosio hizo que la embajada del año 25 a. C. fuese recibida por Augusto en la capital de Hispania Citerior porque, de ese modo, los embajadores indios habrían recorrido toda la ecúmene hasta poder entrevistarse con el emperador romano³⁴, superando, de esa manera, al propio Alejandro Magno, que recibió en Babilonia embajadas procedentes de diversos puntos geográficos. Sin embargo, no parece demasiado verosímil pensar que Orosio o su fuente hubiesen inventado tal relato³⁵. A esto tenemos que añadir la acuñación en Colonia Patricia (Córdoba) de *aurei* y *denarii* entre 18 y 16 a. C., en los que aparece Augusto en una biga tirada por elefantes, sobre un viaducto de dos arcos, coronado por una victoria³⁶. Quizás no sería muy descabellado pensar en una conexión entre esta acuñación hispánica y el hecho de haber recibido una legación diplomática de la India en suelo hispano unos años antes³⁷.

En cambio, la presencia de los *seres*³⁸ en el texto de Floro sí que resulta bastante más sospechosa; en primer lugar, hay que tener en cuenta su ausencia del texto de

Marta: *Il confine nel mondo classico*. Milano, 1987, pp. 234-249; BLEICKEN, Jochen: *Augustus. Eine Biographie*. Berlin, Fest, 2000, pp. 356-360.

32. BRACCESI, Lorenzo: «Livio e la tematica d'Alessandro in età augustea», en SORDI, Marta: *I canali della propaganda nel mondo antico*. Milano, Pubblicazioni della Università Cattolica del Sacro Cuore, 1976, p. 195; RAMAGE, Edwin S.: *op. cit.*, 1987, p. 24; CRESCI MARRONE, Giovannella: *Ecumene Augustea. Una politica per il consenso*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1993, p. 114.

33. Como bien indicó WHITTAKER, Charles R.: «To reach out to India and pursue the dawn': The Roman view of India», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, p. 146.

34. NENCI, Giuseppe: «L'imitatio Alexandri nelle Res Gestae Divi Augusti», en NENCI, Giuseppe: *Introduzione alle guerre persiane e altri saggi di storia antica*. Pisa, Libreria Goliardica, 1958, p. 298; KIENAST, Dietmar: «Augustus und Alexander», *Gymnasium*, 76 (1969), pp. 448-456; BRACCESI, Lorenzo: *op. cit.*, 1976, pp. 194-195; BRACCESI, LORENZO: *L'ultimo Alessandro (dagli antichi ai moderni)*. Padova, Programma, 1986, p. 61; GARCÍA MORENO, Luis Agustín: «Alejandro Magno y la política exterior de Augusto», en CROISILLE, Jean-Michel: *Neronia IV. Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos. Actes du IVe Colloque International de la SIEN (Madrid, 13-15 octobre 1987)*. Bruxelles, 1990, pp. 132-142; CRESCI MARRONE, Giovannella: *op. cit.*, 1993, pp. 115-116; DUECK, Daniela: *Strabo of Amasia, a Greek man of letters in Augustan Rome*. London-New York, Routledge, 2000, pp. 104, 111-112. Alejandro constituyó el espejo militar y político donde se contemplaba Augusto y que incluso debía ser superado por él.

35. BESSONE, Luigi: «Floro e le legazioni ecumeniche ad Augusto», *Athenaeum*, 84.1 (1996), pp. 94-95.

36. SUTHERLAND, Carol H.V. & CARSON, Robert A.G.: *The Roman Imperial Coinage I*. London, Spink, 1984, p. 50, fig.140, plate 3.

37. DE HOZ GARCÍA-BELLIDO, María Paz: «A New Set of simulacra gentium Identified by Greek Inscriptions in the so-called «House of Terpsichore» in Valentia (Spain)», *ZPE*, 163 (2007), p. 137. La autora sostiene la hipótesis de que la inscripción de la moneda anteriormente descrita –*quod viae mun(itae) sunt*– puede referirse simbólicamente a la iniciativa augústea de construir calzadas y viaductos para acortar el largo viaje desde la India, que según Flor. 2.34, duraba nada menos que cuatro años. Más problemática se presenta la posible conexión entre la embajada recibida en Hispania y el programa iconográfico de la «Casa de Terpsicore» en Valencia, donde se encontró, en un contexto de *simulacra gentium*, la pintura mural de una figura femenina asociada a una trompa y colmillos de elefante, junto con la inscripción Ἰνδῶν. Estos frescos se han fechado durante la segunda mitad del siglo II d. C.

38. Procedentes de China. FERGUSON, John: «China and Rome», *ANRW* II.9.2 (1978), p. 582; DIHLE, Albrecht: «Serer und Chinesen», en PÖSCHL, Viktor & PETERSMANN, Hubert: *Antike und Orient. Gesammelte Aufsätze*. Heidelberg, Winter, 1984, pp. 201-202.

las *Res Gestae* y de las restantes fuentes; además, es de descartar, por inverosímil, la presencia ante Augusto de un particular, posiblemente un comerciante, procedente de China; dicha situación, de haberse dado, habría sido convenientemente aprovechada por el propio Augusto con fines propagandísticos. Más bien, habría que relacionar la supuesta presencia de un embajador de los *seres* ante Augusto con la propia situación política y diplomática existente en la época de Floro, es decir, durante el reinado de Adriano, cuando los contactos directos entre China y la región del Oriente Próximo –dominada por Roma–, establecidos desde hacía tiempo por la dinastía Han, llegaron a su máximo nivel³⁹.

Si regresamos al texto de las *Res Gestae*, apreciaremos cómo Augusto estableció una diferencia entre los propios indios, que enviaron algunas legaciones ante él, y los escitas y otros pueblos, que buscaron su amistad a través del mismo medio⁴⁰. Este interés por individualizar y distinguir a los indios de otros pueblos asiáticos puede guardar una fuerte relación con las campañas enviadas por Augusto a la costa oriental del mar Rojo y a Nubia, especialmente la primera. En efecto, en 26/25 a. C., el prefecto de Egipto, Elio Galo⁴¹, comandó una expedición dirigida contra la *Arabia Felix*, mientras que Cayo Petronio, su sucesor en dicha prefectura, lideró otras dos contra las tierras de Nubia en 25/24 y en 22/21 a. C.⁴² Con posterioridad, en 1 d. C., Augusto enviaría a su nieto Cayo César al frente de una nueva campaña dirigida contra los partos y los árabes; dicha expedición llegó, al menos, hasta el golfo de Ákaba⁴³.

Es necesario establecer una relación entre esta actividad militar en la península Arábiga y en África oriental con la recepción de embajadas en Tarraco en 25 a. C. Si bien es cierto que la campaña de Elio Galo no consiguió los resultados que esperaba, pues fracasó en su intento de tomar la ciudad de Marib⁴⁴, capital del reino de Saba, la presencia romana en la región debió alterar el equilibrio político y

39. FERGUSON, John: *op. cit.* (1978), pp. 582-591; KÁDÁR, Zoltán: «Serica. Le rôle de la soie dans la vie économique et sociale de l'Empire romain, d'après les documents écrits (Le IIIe siècle)», *ACD*, 4 (1968), pp. 82-84. Por su parte, SIDEBOTHAM, Steven E.: *Roman Economic Policy in the Erythra Thalassa 30 B.C. – A.D. 217*. Leiden, Brill, 1986, p. 129, n.84, indicó que la lectura «Seres» en la obra de Floro podría ser un error por «Cheres», un pueblo del sur de la India.

40. SCHMITTHENNER, Walter: «Rome and India: Aspects of Universal History during the Principate», *JRS*, 69 (1979), p. 104, n.129.

41. Amigo de Estrabón, que en 16.4.22-24, escribió que había construido ochenta naves para la operación y luego las aumentó a ciento treinta. En total, participaron 10.000 soldados entre las tropas romanas establecidas en Egipto y las auxiliares judías y nabateas. También escribieron sobre la misma Plin., *HN* 6.160-162; los., *AI* 15.317; y D.C. 53.29.3-8. El propio Augusto recordó esta expedición en *Res Gestae* 26.5, aunque fue presentada como un éxito político y diplomático. Véase el excelente relato y explicaciones de SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 1986, pp. 120-130.

42. Str. 17.1.54; *Res Gestae* 26.5. Sobre la cronología de las expediciones, JAMESON, Shelagh: «Chronology of the campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius», *JRS*, 58 (1968), pp. 71-84; SPEIDEL, Michael Alexander: «Wars, Trade and Treaties: New, Revised, and Neglected Sources for the Political, Diplomatic, and Military Aspects of Imperial Rome's Relations with the Red Sea Basin and India, from Augustus to Diocletian», en MATHEW, Kuzhippalli Skaria: *Imperial Rome, Indian Ocean Regions and Muziris: New Perspectives On Maritime Trade*. London-New York, Routledge, 2017, p. 96. Véase también NICOLET, Claude: *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire romain*. Paris, Fayard, 1988, pp. 97-101; KIENAST, Dietmar: *op. cit.*, 2009, p. 336, n.63, con toda la bibliografía recogida.

43. Plin., *HN* 6.141, 160, 168 (se había basado en los escritos de Juba de Mauritania). Además de la inscripción *ILS* 140 = *CIL* 11.1421. ROMER, Frank E.: «A Numismatic Date for the Departure of C. Caesar?», *TAPhA*, 108 (1978), pp. 187-202; ROMER, Frank E.: «G. Caesar's Military Diplomacy in the East», *TAPhA*, 109 (1979), pp. 199-214; SHERWIN-WHITE, Adrian N.: *Roman Foreign Policy in the East: 168 B.C. to A.D. 1*. London, Duckworth, 1984, pp. 325-327; SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 1986, pp. 130-135; KIENAST, Dietmar: *op. cit.*, 2009, p. 335.

44. SIDEBOTHAM, Steven E.: *Berenike and the Ancient Maritime Spice Route*. Berkeley, University of California Press, 2011, p. 177. Esta expedición fue también narrada por D.C. 53.29.

comercial hasta el punto de que diversas entidades decidiesen enviar legaciones diplomáticas para conseguir la amistad del nuevo poder que hacía acto de presencia en la zona del Índico⁴⁵.

Por el contrario, no tenemos ninguna prueba de la existencia de una sola embajada romana destinada a la India⁴⁶. En caso de que alguna hubiese sido enviada, las fuentes no la han recogido, pues el mayor interés de los autores romanos consistía en mostrar el poder de Roma y del *princeps*, ante quien llegaban embajadas procedentes de las regiones más remotas del mundo. No cabe ninguna duda de que la práctica diplomática se convirtió a partir del año 27 a. C. en una competencia exclusiva del *princeps*⁴⁷, como consecuencia del ejercicio del poder personal, a diferencia de lo que había ocurrido en época republicana, cuando el Senado había sido la institución encargada de las relaciones exteriores de la *urbs*⁴⁸. A partir de la fecha anterior, el Senado sería únicamente informado de las iniciativas de Augusto, pero todas las decisiones sobre la materia serían tomadas exclusivamente por el *princeps* como atribución de su *auctoritas*. Asimismo, debemos tener en cuenta que, en la tradición secular romana, la actividad diplomática había estado en estrecha relación con la conquista⁴⁹, a la manera de un instrumento suplementario, por lo que no debe extrañar que tanto los historiadores que recogen la llegada de las embajadas indias ante Augusto como este mismo en sus *Res Gestae*, se hubiesen situado en una posición de preeminencia e incluso de control sobre los legados procedentes de uno de los extremos del mundo, sobre todo cuando ese extremo

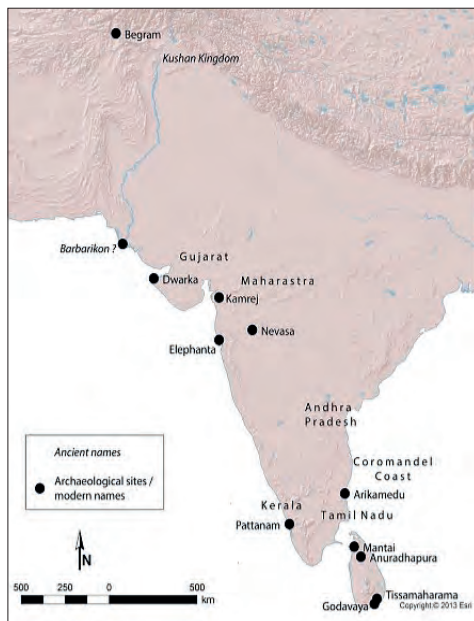
45. SCHMITTHENNER, Walter: *art. cit.* (1979), pp. 104-105; BOWERSOCK, Glen Warren: *Roman Arabia*. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1983, pp. 45-50; SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 1986, pp. 129-130; DE ROMANIS, Federico: «Roma e i Nótia dell'India, ricerche sui rapporti tra Roma e l'India dravidica dal 30 a.C. all'età Flavia», *Helikon*, 22-27 (1982-1987), pp. 143-210; MARCOTTE, Didier: «Géopolitique de l'océan Indien au début de l'Empire», *Geographia Antiqua*, 20-21 (2011-2012), pp. 13-24; GUZMÁN ARMARIO, Francisco Javier: «Objetivo: la India. Los viajes entre el Imperio romano y el Subcontinente indio y sus consecuencias históricas», en BRAVO, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl: *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano. Actas del IX Coloquio de la AIER*. Madrid, Signifer, 2012, pp. 249-263. El incremento del tráfico comercial entre Roma y la India, como consecuencia del control de Egipto por parte de Augusto y de la campaña de Elio Galo, fue indicado por Str. 2.5.12; 17.1.13. Diversas inscripciones en latín y griego fueron realizadas por personas en tránsito en el *Paneion* del Wadi Menih, un abrigo rocoso cercano a la ruta entre Coptos y el puerto de Berenike; han sido fechadas en los siglos I a. C. y I d. C., especialmente en época de Augusto. DE ROMANIS, Federico: *Cassia, cinnamomo, ossidiana: uomini e merci tra Oceano indiano e Mediterraneo*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1996, pp. 203-217.

46. Si bien uno de los principales vestigios de la presencia romana en la India durante la época de Augusto, además de las monedas y otros objetos procedentes del imperio hallados principalmente en la India meridional, podría ser el *templum Augusti* que aparece representado en el segmento XII de la *Tabula Peutingeriana*, junto a la ciudad de Muziris (actual Cranganore). HÄNLEIN-SCHÄFER, Heidi: *Veneratio Augusti. Eine Studie zu den Tempeln des ersten römischen Kaisers*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1985, p. 254; GURUKKAL, Rajan & WHITTAKER, Charles R.: «In search of Muziris», *JRA*, 14 (2001), pp. 333-350. Es necesario destacar la opinión de BALL, Warwick: *Rome in the East. The transformation of an Empire*. London, Routledge, 2000, p. 131, que propuso que el *templum Augusti* debió de estar dedicado a un culto local «asimilable» al culto a Augusto.

47. O quizás desde la batalla de Actium (31 a. C.) MILLAR, Fergus: «Government and Diplomacy in the Roman Empire during the First Three Centuries», *The International History Review*, 10.3 (1988), p. 349.

48. ARANGIO-RUIZ, Vincenzo: *Storia del diritto romano*⁷. Napoli, Jovene, 1957, pp. 108-110; AULIARD, Claudine: *La diplomatie romaine. L'autre instrument de la conquête. De la fondation à la fin des guerres samnites (753-290 av. J.-C.)*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006, pp. 18-21.

49. ARANGIO-RUIZ, Vincenzo: *op. cit.*, 1957, pp. 223-225; ZACK, Andreas: *Studien zum „Römischen Völkerrecht“. Kriegserklärung, Kriegsbeschluss, Beeidigung und Ratifikation zwischenstaatlicher Verträge, internationale Freundschaft und Feindschaft während der römischen Republik bis zum Beginn des Prinzipats*. Göttingen, Duehrkohp und Radicke, 2001, pp. 149-159; AULIARD, Claudine: *op. cit.*, 2006, p. 275; véanse, asimismo, las opiniones de ANDO, Clifford: «Aliens, Ambassadors, and the Integrity of the Empire», *Law and History Review*, 26.3 (2008), pp. 491-519.



(la India) había tenido que ser conquistado por Alejandro Magno y el propio Augusto sólo tenía que esperar en sus dominios la llegada de esos exóticos enviados.

Ha habido algún intento de identificación de los Estados indios que supuestamente enviaron embajadores ante Augusto, pero también ciertos especialistas ni siquiera lo han probado alegando falta de información⁵⁰. Es cierto que las fuentes indias no mencionan en ningún momento la existencia de contactos diplomáticos con Roma, pero se puede intentar la realización de una hipótesis de trabajo con las diversas informaciones que tenemos a nuestra disposición. En primer lugar, es necesario advertir que durante la época que coincide *grosso modo* con el principado de Augusto, la India estaba muy lejos de configurar un Estado unitario. El poder político se encontraba dividido en diversas entidades entre las que destacaba en la zona noroeste del subcontinente (delta del Indo hasta Ujjain) el reino indo-escita de los sakas, que

estaba atravesando una fuerte crisis que finalmente conduciría a su desaparición a manos de los indo-partos, procedentes del oeste. El principal gobernante indo-parto fue Gundofarr (Gondophares para los griegos), cuyo reinado puede fecharse entre 20 y 46 d. C. El último soberano saka⁵¹ del que se tiene noticia fue Azes II, que fue aproximadamente contemporáneo de Augusto y tuvo importantes conflictos con los partos, al igual que había sucedido con sus antecesores⁵². Conviene señalar que los sakas controlaban uno de los principales puertos de la India, el de Barygaza (actualmente Broach, en el golfo de Cambay), ampliamente citado en una obra fundamental para comprender el comercio entre Roma y la India durante el siglo I d. C., el *Periplo del mar Eritreo*⁵³.

50. KAHRSTEDT, Ulrich: *cap. cit.*, 1921, p. 8; SCHMITTHENNER, Walter: *art. cit.* (1979), pp. 98-101; SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 1986, p. 129. Por el contrario, McLAUGHLIN, Raoul: *op. cit.*, 2010, p. 112, atribuyó el envío de las embajadas recibidas por Augusto en Tarraco y Samos a los indo-escitas.

51. O «escitas», como a veces los llamaron los griegos. WECKER, Otto: «India». *RE IX.2* (1916), cols. 1295-1296; TARN, William Woodthorpe: *The Greeks in Bactria and India*. Cambridge, Cambridge University Press, 1951, p. 79.

52. TARN, William Woodthorpe: *op. cit.*, 1951, pp. 223-224, 291-292; SMITH, Vincent A.: *The Early History of India. From 600 B.C. to the Muhammadan Conquest including the invasion of Alexander the Great*. Oxford, Clarendon Press, 1967, pp. 244-246; EMBREE, Ainslie Thomas & WILHELM, Friedrich: *Indien. Geschichte des Subkontinents von der Induskultur bis zum Beginn der englischen Herrschaft*. Frankfurt, Fischer, 1967, pp. 100-101 BIVAR, Adrian David Hugh: «The History of Eastern Iran», *Cambridge History of Iran 3.1*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 196-197; FUSSMAN, Gérard: «Chronique des études kouchanes (1978-1987)», *Journal Asiatique*, 275 (1987), p. 338; SINGH, Upinder: *A History of Ancient and Early Medieval India. From the Stone Age to the 12th Century*. Delhi, Pearson Longman, 2008, pp. 375-376; SELAND, Eivind Heldaas: *Ports and Political Power in the Periplus: Complex Societies and Maritime Trade on the Indian Ocean in the First Century AD*. Oxford, Archaeopress, 2010, pp. 48-56, 72; WITZEL, Michael: *Das alte Indien*. München, Beck, 2010, pp. 94-97. En la tradición cristiana también está presente Gondophares (el rey mago «Gaspar»), pues es mencionado con respecto al viaje del apóstol Tomás a la India, que según la tradición tuvo lugar inmediatamente después de la crucifixión de Jesucristo, en abril de 30 d. C.

53. Concretamente en los capítulos 14, 21, 27, 31, 36, 40-52, 56-57 y 64. Según DIHLE, Albrecht: «Indien». *RAC*, 18 (1998), col. 23, la embajada citada en Str. 15.1.73, es decir, la contemplada por Nicolás de Damasco, procedía de Barygaza. Véase también FUSSMAN, Gérard: «Le Périple et l'histoire politique de l'Inde», *Journal Asiatique*, 279 (1991), pp. 31-38.

Al sur de los sakas, en la región del Deccan, se encontraba el reino de los andhras o satavahanas⁵⁴, que únicamente fue referido de pasada por el autor del *Periplo*. Todo indica que en el momento de redacción de esta obra, los sakas se habían apoderado de los principales puertos de los andhras, lo que explicaría la falta de referencias directas a su Estado⁵⁵. En esta ocasión, nos interesa apreciar que, en épocas anteriores a la redacción del *Periplo*, los andhras habían controlado varios puertos de la costa occidental india, como los de Akabaru, Suppara y Kalliena⁵⁶, situados en las inmediaciones de la actual Mumbai.

A tenor de las informaciones ofrecidas por Estrabón sobre el rey llamado Pandion⁵⁷, debemos suponer que uno de los posibles Estados que envió emisarios ante Augusto fue el de Pandya⁵⁸; abarcaba la zona meridional de la India, desde Nelquinda hasta el cabo Comorín y Korkai en la costa oriental del subcontinente⁵⁹ y ya había sido mencionado por Megástenes⁶⁰ hacia el año 300 a. C.

También en la India meridional, justo al norte del anterior, se encontraba el reino de Chera o Kerala, con el importante puerto de Muziris. En el *Periplo*, el rey de la zona se llamaba Keprobotos, aunque posiblemente este nombre fuese una corrupción del más acertado Kerobotros⁶¹.

Por su parte, las fuentes indias, en particular la poesía tamil, han reflejado la llegada de comerciantes, artesanos y mercenarios occidentales al sur del subcontinente. Se trata de los famosos *Yavanas*⁶² mencionados en diversos poemas datados a partir del siglo VII d. C. pero que reflejarían la situación conocida entre los siglos I y III d. C.

En cuanto al contenido concreto de las misiones diplomáticas, ha habido diversidad de opiniones entre los historiadores modernos, pero es muy probable que una cuestión relacionada con el envío de las misiones diplomáticas a Roma fuese la

54. SMITH, Vincent A.: *op. cit.*, 1967, pp. 219-221; EMBREE, Ainslie Thomas & WILHELM, Friedrich: *op. cit.*, 1967, pp. 152, 154; SINGH, Upinder: *op. cit.*, 2008, pp. 381-384; WITZEL, Michael: *op. cit.*, 2010, pp. 105-107.

55. *Peripl.MRubr.* 51-52. SCHMITTHENNER, Walter: *art. cit.* (1979), p. 99; HUNTINGFORD, George Wynn Brereton: *The Periplus of the Erythraean Sea*. London, Hakluyt Society, 1980, p. 113; CASSON, Lionel: «Sakas versus Andhras in the *Periplus Maris Erythraei*», *JESHO*, 26 (1983), pp. 164-177; CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 47, 210-211, 215. Sus ciudades principales fueron Paithana y Tagara.

56. Mencionados en *Peripl.MRubr.* 52. HUNTINGFORD, George Wynn Brereton: *op. cit.*, 1980, pp. 113-114; CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 214-215.

57. Str. 15.1.4; *Peripl.MRubr.* 54 y 59. Según DIHLE, Albrecht: «Indien». *RAC*, 18 (1998), col. 23.

58. Así lo piensa también McLAUGHLIN, Raoul: *op. cit.*, 2010, pp. 115-117, como parte de la estrategia de los Pandyas contra sus vecinos del reino de Chera.

59. SMITH, Vincent A.: *op. cit.*, 1967, pp. 464-465, 468-471; HUNTINGFORD, George Wynn Brereton: *op. cit.*, 1980, p. 118; CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 47, 218-219; SINGH, Upinder: *op. cit.*, 2008, pp. 384-388; SELAND, Eivind Heldaas: *op. cit.*, 2010, pp. 57-66, 73. Korkai o Kolchoi, mencionada en *Peripl.MRubr.* 59, era famosa por sus perlas. También citaron este reino Plin., *HN* 6.105 y Ptol., *Geog.* 7.1.89.

60. *FGrHist* 715 F 13a = Arr., *Ind.* 8.4 - 9.3.

61. *Peripl.MRubr.* 54. En Plin., *HN* 6.104, se dice que el rey del lugar, en el momento de la redacción de su obra, se llamaba Caelobothras. En Ptol., *Geog.* 7.1.86, el monarca era Kerobothros. SMITH, Vincent A.: *op. cit.*, 1967, pp. 464-466, 476-477; CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 47, 217-219; McLAUGHLIN, Raoul: *op. cit.*, 2010, pp. 48-50.

62. SMITH, Vincent A.: *op. cit.*, 1967, p. 463; MEILE, Pierre: «Les Yavanas dans l'Inde tamoule», *Journal Asiatique*, 232 (1940), pp. 85-123; THAPAR, Romila: «Black gold: South Asia and the Roman maritime trade», *South Asia*, 15.2 (1992), pp. 21-22; WITZEL, Michael: *op. cit.*, 2010, pp. 103-105; McLAUGHLIN, Raoul: *op. cit.*, 2010, pp. 18-20, 47 y, sobre todo, KARTTUNEN, Klaus: *Yonas and Yavanas in Indian Literature*. Helsinki, Finnish Oriental Society, 2015.

negociación para establecer unos puertos concretos⁶³ que garantizaran un tráfico comercial fluido y protegido por las autoridades locales. La escasez de documentos literarios referidos a esta época es desalentadora, pero podríamos apuntar que el *Periplo del mar Eritreo* ofrece algunas pistas que deberíamos seguir: en concreto, nos centraremos en los puertos mencionados en dicha obra bajo la denominación de *hormoi apodeideigmenoi*, *emporía nomima* y *enthesma*. En el *Periplo*, tres puertos son llamados *apodeideigmenoi*⁶⁴ «designados» (Myos Hormos⁶⁵ y Berenike en Egipto y Moscha⁶⁶ en Arabia meridional); otros tres *emporía* son *nomima*⁶⁷ «oficiales» (Adulis, en la costa occidental del mar Rojo, Muza en Arabia meridional y Apologos al fondo del golfo Pérsico) y uno *enthesmon*⁶⁸, que también significa «legal», pero con un sentido de «autorizado legalmente» (Kalliena, en la costa occidental de la India, cerca de Mumbai).

Los *hormoi apodeideigmenoi*, ampliamente debatidos por los especialistas⁶⁹, es muy probable que fuesen aquellos puertos «designados» para que las naves pudiesen amarrar durante la noche y así dar protección tanto a la mercancía como a las tripulaciones. No hay que olvidar el riesgo que ambos corrían en unas aguas infestadas de piratas (a tenor de lo que indican las fuentes escritas⁷⁰) y que las rutas terrestres entre los puertos de mar Rojo y el valle del Nilo también se encontraban jalonadas de guarniciones para evitar asaltos, por lo que no es de extrañar que Myos Hormos y Berenike fuesen dos de estos puertos «designados». El tercero, Moscha, habría sido configurado para proteger el preciado incienso de Arabia.

Por su parte, los *emporía nomima* pueden ser considerados unos «mercados oficiales controlados por la ley»; eso no significa que en los otros treinta y cuatro puertos mencionados en el *Periplo* las normas legales no fuesen de aplicación, sino que en los tres casos en que se dio tal condición (Adulis⁷¹, Muza y Apologos), se trataba de puertos ubicados en zonas conflictivas (la costa africana del mar Rojo

63. Como bien intuyó CHARLESWORTH, Martin P.: *cap. cit.*, 1951, pp. 140-143, seguido, al menos parcialmente, por THORLEY, John: «The Development of Trade between the Roman Empire and the East under Augustus», *G&R*, 16.2 (1969), pp. 209-223 y SCHMITTHENNER, Walter: *art. cit.* (1979), pp. 104-105; más recientemente, KOLB, Anne – SPEIDEL, Michael Alexander: «Perceptions from Beyond: Some Observations on Non-Roman Assessments of the Roman Empire from the Great Eastern Trade Routes», *Journal of Ancient Civilizations*, 30 (2015), pp. 126-132; SPEIDEL, Michael Alexander: *cap. cit.*, 2017, pp. 111-119, ha retomado la idea de que la *amicitia* o Amistad política fue el instrumento diplomático empleado por Roma para favorecer los intercambios pacíficos y seguros por la región del océano Índico. El punto de vista contrario fue mantenido por CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, p. 215. Por su parte, WHITTAKER, Charles R.: «‘To reach out to India and pursue the dawn’: The Roman view of India», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, p. 146, no ha desdeñado esta idea, mientras que McLAUGHLIN, Raoul: *op. cit.*, 2010, pp. 112-115, ha sido demasiado creativo al afirmar que los sakas buscaron una alianza política con Roma para luchar contra los partos.

64. *Peripl.MRubr.* 1 y 32.

65. SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 2011, pp. 184-186.

66. SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 2011, pp. 188-189.

67. *Peripl.MRubr.* 4, 21 y 35. Sobre el significado concreto de «emporion», véase ROUGÉ, Jean: *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain*. Paris, École Pratique des Hautes Études, 1966, pp. 107-110.

68. *Peripl.MRubr.* 52. WHITTAKER, Charles R.: «Indian Trade within the Roman Imperial Network», in WHITTAKER, Charles R. (ed.), *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, p. 167.

69. Véase CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 272-274, con toda la bibliografía recogida.

70. *Peripl.MRubr.* 53; Plin., *HN* 6.26; Ptol., *Geog.* 7.1.7. GUPTA, Sunil: «Piracy and trade on the western coast of India (AD 1-250)», *Azania*, 42 (2007), pp. 37-51.

71. SELAND, Eivind Heldaas: *op. cit.*, 2010, pp. 75-76; SIDEBOTHAM, Steven E.: *op. cit.*, 2011, p. 187.

alejada del Egipto romano, las cercanías del estrecho de Bab el-Mandeb y el fondo del golfo Pérsico, respectivamente) por lo que se habría considerado necesario reforzar la implicación efectiva de las autoridades, posiblemente en instalaciones oficialmente autorizadas para realizar las transacciones⁷²; una práctica alejada, como se puede apreciar, de la política del *laissez faire* que en teoría debió de darse en los restantes puertos.

Finalmente, el *emporion enthesmon* de Kalliena podría traducirse como «legal» o «autorizado por la ley» en un sentido bastante similar al de los *emporion nomima*, pero es necesario tener en cuenta que en el momento en que se redactó el *Periplo* (mediados del siglo I d. C.), este puerto había pasado a estar bajo control de los sakas, pues anteriormente había pertenecido a los andhras, que seguían controlando el sector central de la costa occidental de la India⁷³. Llegados a este punto, habría que preguntarse sobre la posibilidad de que tal *status* le hubiese sido concedido a Kalliena como consecuencia de las posibles negociaciones que habría entablado en su momento una embajada enviada por los andhras ante Augusto.

Esperemos que en el futuro podamos contar con nuevos documentos que arrojen algo de luz sobre una cuestión tan complicada como esta, pero es indudable que el propio *Periplo* indica que los reyes de la India controlaban directamente a los comerciantes que llegaban a sus puertos⁷⁴ y, según señalan las fuentes indias, había un patronato real sobre los gremios de comerciantes y los monasterios budistas asociados a ellos⁷⁵.

CONCLUSIONES

Resulta evidente que las fuentes romanas, comenzando por las *Res Gestae*, se dedicaron a ensalzar el poder y la grandeza alcanzados por Augusto. Por ese motivo, se buscó plasmar dicha magnificencia en el terreno de las relaciones internacionales y de la diplomacia; además, hay que tener en cuenta que Augusto impulsó la presencia romana de manera definitiva en la región del océano Índico mediante la anexión de Egipto tras la Batalla de *Actium* y de expediciones como la comandada por Elio Galo en Arabia occidental. Es aquí donde entra en escena la presencia de las embajadas enviadas por gobernantes de una o diversas entidades políticas de la India (se trata de una cuestión complicada de resolver, aunque es posible que los andhras se hubiesen encargado del envío de alguna legación), como respuesta urgente ante un poder que se estaba asentando en la mencionada zona y que favorecía decididamente el comercio a larga distancia. Desconocemos el contenido concreto existente bajo la declaración de *amicitia* proclamada entre Roma y las entidades políticas de la India, pero es prácticamente seguro que hubiese incluido algún

72. PALMER, J. A. B.: «Periplus Maris Erythraei: *emporion nomimon* and other expressions», *CQ*, n.s. 45 (1951), pp. 156-158; HUNTINGFORD, George Wynn Brereton: *op. cit.*, 1980, pp. 81, 83; CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, pp. 274-276.

73. CASSON, Lionel: *op. cit.*, 1989, p. 274.

74. *Peripl.MRubr.* 39 (Barbarikon) y 44 (Barygaza).

75. THAPAR, Romila: «Black gold: South Asia and the Roman maritime trade», *South Asia*, 15,2 (1992), pp. 10-11.

acuerdo referido precisamente a favorecer la actividad comercial. En ese sentido, tenemos la suerte de poder consultar una fuente como el *Periplo del mar Eritreo*, que menciona la existencia de diversos tipos de *emporía* en buena parte de la zona del Índico y, de manera especial, en la costa occidental de la India. Entre ellos hay un *emporion* denominado *enthesmon* en Kalliena, cerca de Mumbai; a pesar de tener en cuenta que Augusto recibió las embajadas en 25 y 20 a. C. (falleció en 14 d. C.), y que el *Periplo* debió de ser redactado unas pocas décadas después, planteamos la hipótesis de que alguno de dichos *emporía*, en particular el «legal» o «autorizado por la ley» de Kalliena pudo haberse establecido como consecuencia del acuerdo alcanzado entre Augusto y los emisarios procedentes de la India.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades», *Iberia. Revista de la Antigüedad*, 9 (2006), pp. 63-78.
- AILLOUD, Henri: *Suétone. Vies des douze Césars. Tome I. César – Auguste*. Paris, Les Belles Lettres, 1967.
- ANDO, Clifford: «Aliens, Ambassadors, and the Integrity of the Empire», *Law and History Review*, 26.3 (2008), pp. 491-519.
- ARANGIO-RUIZ, Vincenzo: *Storia del diritto romano*⁷. Napoli, Jovene, 1957.
- ARNAUD-LINDET, Marie-Pierre: *Abrégé des hauts faits du peuple romain / Festus*. Paris, Les Belles Lettres, 1994.
- AULIARD, Claudine: *La diplomatie romaine. L'autre instrument de la conquête. De la fondation à la fin des guerres samnites (753-290 av. J.-C.)*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006.
- BALL, Warwick: *Rome in the East. The transformation of an Empire*. London, Routledge, 2000.
- BERNHARDT, Rainer: «Athen, Augustus und die eleusinischen Mysterien», *MDAI (A)*, 90 (1975), pp. 233-237.
- BESSONE, Luigi: «Floro e le legazioni ecumeniche ad Augusto», *Athenaeum*, 84.1 (1996), pp. 93-100.
- BIVAR, Adrian David Hugh: «The History of Eastern Iran», *Cambridge History of Iran 3.1*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 181-231.
- BLEICKEN, Jochen: *Augustus. Eine Biographie*. Berlin, Fest, 2000.
- BOWERSOCK, Glen Warren: *Roman Arabia*. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1983.
- BRACCESI, Lorenzo: «Livio e la tematica d'Alessandro in età augustea», en SORDI, Marta: *I canali della propaganda nel mondo antico*. Milano, Pubblicazioni della Università Cattolica del Sacro Cuore, 1976, pp. 179-199.
- BRACCESI, Lorenzo: *L'ultimo Alessandro (dagli antichi ai moderni)*. Padova, Programma, 1986.
- CARY, Earnest: *Dio's Roman History VI*. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1968.
- CASSON, Lionel: «Sakas versus Andhras in the *Periplus Maris Erythraei*», *JESHO*, 26 (1983), pp. 164-177.
- CASSON, Lionel: *The Periplus maris Erythraei*. Princeton, Princeton University Press, 1989.
- CHARLESWORTH, Martin P.: «Roman Trade with India: A Resurvey», en COLEMAN-NORTON, Paul R.: *Studies in Roman Economic and Social History in Honor of Allan Chester Johnson*. Princeton, Princeton University Press, 1951, pp. 131-143.
- CRESCI MARRONE, Giovannella: *Ecumene Augustea. Una politica per il consenso*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1993.
- DE BEAUVOIR PRIAULX, Osmond: «On the Indian Embassies to Augustus», *JRAS*, 17 (1860), pp. 309-321.
- DE HOZ GARCÍA-BELLIDO, María Paz: «A New Set of simulacra gentium Identified by Greek Inscriptions in the so-called «House of Terpsichore» in Valentia (Spain)», *ZPE*, 163 (2007), pp. 131-146.
- DE ROMANIS, Federico: «Roma e i Nótia dell'India, ricerche sui rapporti tra Roma e l'India dravidica dal 30 a.C. all'età Flavia», *Helikon*, 22-27 (1982-1987), pp. 143-210.
- DE ROMANIS, Federico: *Cassia, cinnamomo, ossidiana: uomini e merci tra Oceano indiano e Mediterraneo*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1996.
- DIHLE, Albrecht: «Indien». *RAC*, 18 (1998), cols. 1-56.

- DIHLE, Albrecht: «Serer und Chinesen», en PÖSCHL, Viktor & PETERSMANN, Hubert: *Antike und Orient. Gesammelte Aufsätze*. Heidelberg, Winter, 1984, pp. 201-215.
- DUECK, Daniela: *Strabo of Amasia, a Greek man of letters in Augustan Rome*. London-New York, Routledge, 2000.
- EMBREE, Ainslie Thomas & WILHELM, Friedrich: *Indien. Geschichte des Subkontinents von der Induskultur bis zum Beginn der englischen Herrschaft*. Frankfurt, Fischer, 1967.
- FERGUSON, John: «China and Rome», *ANRW* II.9.2 (1978), pp. 581-603.
- FORSTER, Edward Seymour: *Lucius Annaeus Florus. Epitome of Roman History*. London, Heinemann, 1929.
- FUSSMAN, Gérard: «Chronique des études kouchanes (1978-1987)», *Journal Asiatique*, 275 (1987), p. 333-400.
- FUSSMAN, Gérard: «Le Périples et l'histoire politique de l'Inde», *Journal Asiatique*, 279 (1991), pp. 31-38.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín: «Alejandro Magno y la política exterior de Augusto», en CROISILLE, Jean-Michel: *Neronia IV. Alejandro Magno, modelo de los emperadores romanos. Actes du IVe Colloque International de la SIEN (Madrid, 13-15 octobre 1987)*. Bruxelles, 1990, pp. 132-142.
- GUPTA, Sunil: «Piracy and trade on the western coast of India (AD 1-250)», *Azania*, 42 (2007), pp. 37-51.
- GURUKKAL, Rajan & WHITTAKER, Charles R.: «In search of Muziris», *JRA*, 14 (2001), pp. 333-350.
- GUZMÁN ARMARIO, Francisco Javier: «Objetivo: la India. Los viajes entre el Imperio romano y el Subcontinente indio y sus consecuencias históricas», en BRAVO, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl: *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano. Actas del IX Coloquio de la AIER*. Madrid, Signifer, 2012, pp. 249-263.
- HALFMANN, Helmut: *Itinera principum. Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im Römischen Reich*. Stuttgart, Steiner, 1986.
- HÄNLEIN-SCHÄFER, Heidi: *Veneratio Augusti. Eine Studie zu den Tempeln des ersten römischen Kaisers*. Roma, L'Erma di Bretschneider, 1985.
- HANSLIK, Rudolf: «Pandion (8)». *RE* XVIII.3 (1949), col. 518.
- HANSLIK, Rudolf: «Pandion (9)». *RE* XVIII.3 (1949), col. 518.
- HELM, Rudolf: *Eusebius' Werke. Siebenter Band. Die Chronik des Hieronymus. Hieronymi Chronicon*. Berlin, Akademie, 1984.
- HOLLIS, Adrian S.: «Addendum to J. Rea, R.C. Senior and A.S. Hollis, 'A Tax Receipt from Hellenistic Bactria', *ZPE* 104, 1994, 261-280», *ZPE*, 110 (1996), p. 164.
- HUNTINGFORD, George Wynn Brereton: *The Periplus of the Erythraean Sea*. London, Hakluyt Society, 1980.
- JAMESON, Shelagh: «Chronology of the campaigns of Aelius Gallus and C. Petronius», *JRS*, 58 (1968), pp. 71-84.
- KÁDÁR, Zoltán: «Serica. Le rôle de la soie dans la vie économique et sociale de l'Empire romain, d'après les documents écrits (Le IIIe siècle)», *ACD*, 4 (1968), pp. 79-84.
- KAHRSTEDT, Ulrich: «Über Gesandtschaften aus fremden Ländern an römische Kaiser», en FRIEDLÄNDER, Ludwig: *Darstellungen aus der Sittengeschichte Roms in der Zeit von August bis zum Ausgang der Antonine IV*. Leipzig, Hirzel, 1921, pp. 7-10.
- KARTTUNEN, Klaus: *Yonas and Yavanas in Indian Literature*. Helsinki, Finnish Oriental Society, 2015.
- KIENAST, Dietmar: *Augustus. Prinzeps und Monarch⁴*. Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2009.
- KIENAST, Dietmar: «Augustus und Alexander», *Gymnasium*, 76 (1969), pp. 448-456.

- KOLB, Anne – SPEIDEL, Michael Alexander: «Perceptions from Beyond: Some Observations on Non-Roman Assessments of the Roman Empire from the Great Eastern Trade Routes», *Journal of Ancient Civilizations*, 30 (2015), pp. 117-149.
- KORTENBEUTEL, Heinz: *Der ägyptische Süd- und Osthandel in der Politik der Ptolemäer und römischen Kaiser*. Berlin, Friedrich-Wilhelms-Universität, 1931.
- LEROY, Pierre-Olivier: *Strabon. Géographie. Tome XII. Livre XV. L'Inde, l'Ariane et la Perse*. Paris, Les Belles Lettres, 2016.
- LIPPOLD, Adolf: *Orosio. Le storie contro i pagani. Volume II*. Verona, Mondadori, 1976.
- MAJUMDAR, Ramesh Chandra: *The classical accounts of India*. Kolkata, Mukhopadhyay, 1960.
- MANUWALD, Bernd: *Cassius Dio und Augustus. Philologische Untersuchungen zu den Büchern 45-56 des dionischen Geschichtswerkes*. Wiesbaden, Steiner, 1979.
- MARCOTTE, Didier: «Géopolitique de l'océan Indien au début de l'Empire», *Geographica Antiqua*, 20-21 (2011-2012), pp. 13-24.
- MCLAUGHLIN, Raoul: *Rome and the Distant East. Trade Routes to the Ancient Lands of Arabia, India and China*. London, Continuum, 2010.
- MEILE, Pierre: «Les Yavanas dans l'Inde tamoule», *Journal Asiatique*, 232 (1940), pp. 85-123.
- MEYER, Hans Dieter: *Die Aussenpolitik des Augustus und die Augusteische Dichtung*. Köln, Boehlau, 1961.
- MILLAR, Fergus: «Government and Diplomacy in the Roman Empire during the First Three Centuries», *The International History Review*, 10.3 (1988), pp. 345-377.
- MÜLLER, Friedhelm L.: *Eutropii breviarium ab urbe condita. Eutropius, kurze Geschichte Roms seit Gründung (753 v. Chr. – 364 n. Chr.)*. Stuttgart, Steiner, 1995.
- NENCI, Giuseppe: «L'imitatio Alexandri nelle Res Gestae Divi Augusti», en NENCI, Giuseppe: *Introduzione alle guerre persiane e altri saggi di storia antica*. Pisa, Libreria Goliardica, 1958, pp. 283-308.
- NICOLET, Claude: *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire romain*. Paris, Fayard, 1988.
- PALMER, J. A. B.: «Periplus Maris Erythraei: *empóron nómon* and other expressions», *CQ*, n.s. 45 (1951), pp. 156-158.
- PICHLMAYR, Franz: *Sexti Avelii Victoris Liber de Caesaribus*. Leipzig, Teubner, 1970.
- PIRENNE, Jacqueline: «Le développement de la navigation Égypte-Inde dans l'Antiquité», en MOLLAT, Michel: *Sociétés et compagnies de commerce en Orient et dans l'océan Indien*. Paris, SEVPEN, 1970, pp. 101-119.
- RADT, Stefan: *Strabons Geographika. Band 8. Buch XIV-XVII: Kommentar*. Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2009.
- RAMAGE, Edwin S.: *The Nature and Purpose of Augustus' «Res Gestae»*. Stuttgart, Steiner, 1987.
- REA, John, SENIOR, R.C. & HOLLIS, Adrian S.: «A Tax Receipt from Hellenistic Bactria», *ZPE* 104 (1994), pp. 261-280.
- RICH, John W.: *Cassius Dio. The Augustan Settlement (Roman History 53 – 55.9)*. Warminster, Aris & Phillips, 1990.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio: *Augusto e Hispania. Conquista y organización del norte peninsular*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1979.
- ROMER, Frank E.: «A Numismatic Date for the Departure of C. Caesar?», *TAPhA*, 108 (1978), pp. 187-202.
- ROMER, Frank E.: «G. Caesar's Military Diplomacy in the East», *TAPhA*, 109 (1979), pp. 199-214.
- ROUGÉ, Jean: *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée sous l'Empire romain*. Paris, École Pratique des Hautes Études, 1966.

- SCHEID, John: *Res Gestae divi Augusti. Haus faits du divin Auguste*. Paris, Les Belles Lettres, 2007.
- SCHMITTHENNER, Walter: «Rome and India: Aspects of Universal History during the Principate», *JRS*, 69 (1979), pp. 90-106.
- SELAND, Eivind Heldaas: *Ports and Political Power in the Periplus: Complex Societies and Maritime Trade on the Indian Ocean in the First Century AD*. Oxford, Archaeopress, 2010.
- SHERWIN-WHITE, Adrian N.: *Roman Foreign Policy in the East: 168 B.C. to A.D. I*. London, Duckworth, 1984.
- SIDEBOTHAM, Steven E.: *Roman Economic Policy in the Erythra Thalassa 30 B.C. – A.D. 217*. Leiden, Brill, 1986.
- SIDEBOTHAM, Steven E.: *Berenike and the Ancient Maritime Spice Route*. Berkeley, University of California Press, 2011.
- SINGH, Upinder: *A History of Ancient and Early Medieval India. From the Stone Age to the 12th Century*. Delhi, Pearson Longman, 2008.
- SMITH, Vincent A.: *The Early History of India. From 600 B.C. to the Muhammadan Conquest including the invasion of Alexander the Great⁴*. Oxford, Clarendon Press, 1967.
- SPEIDEL, Michael Alexander: «Wars, Trade and Treaties: New, Revised, and Neglected Sources for the Political, Diplomatic, and Military Aspects of Imperial Rome's Relations with the Red Sea Basin and India, from Augustus to Diocletian», en MATHEW, Kuzhippalli Skaria: *Imperial Rome, Indian Ocean Regions and Muziris: New Perspectives On Maritime Trade*. London-New York, Routledge, 2017, pp. 83-128.
- SUTHERLAND, Carol H.V. & CARSON, Robert A.G.: *The Roman Imperial Coinage I*. London, Spink, 1984.
- TARN, William Woodthorpe: *The Greeks in Bactria and India²*. Cambridge, Cambridge University Press, 1951.
- THAPAR, Romila: «Black gold: South Asia and the Roman maritime trade», *South Asia*, 15.2 (1992), pp. 1-27.
- THORLEY, John: «The Development of Trade between the Roman Empire and the East under Augustus», *G&R*, 16.2 (1969), pp. 209-223.
- TOMASCHEK, Wilhelm: «Barygaza». *RE* III.1 (1897), cols. 35-36.
- VANOTTI, Gabriella: «Prospettive ecumeniche e limiti reali nella definizione dei confini augustei», en SORDI, Marta: *Il confine nel mondo classico*. Milano, 1987, pp. 234-249.
- WECKER, Otto: «India». *RE* IX.2 (1916), cols. 1264-1325.
- WHITTAKER, Charles R.: «Indian Trade within the Roman Imperial Network», in WHITTAKER, Charles R. (ed.), *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, pp. 1.
- WHITTAKER, Charles R.: «Sex on the frontiers», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, pp. 115-143.
- WHITTAKER, Charles R.: «'To reach out to India and pursue the dawn': The Roman view of India», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, pp. 144-162.
- WHITTAKER, Charles R.: «Where are the Roman frontiers now? An Introduction», en WHITTAKER, Charles R.: *Rome and its Frontiers: The Dynamics of Empire*. London, Routledge, 2004, pp. 1-27.
- WITZEL, Michael: *Das alte Indien²*. München, Beck, 2010.
- ZACK, Andreas: *Studien zum „Römischen Völkerrecht«. Kriegserklärung, Kriegsbeschluss, Beeidigung und Ratifikation zwischenstaatlicher Verträge, internationale Freundschaft und Feindschaft während der römischen Republik bis zum Beginn des Prinzipats*. Göttingen, Duehrkohp und Radicke, 2001.
- ZIEGLER, Konrat: «Zarmaros». *RE* IX.A.2 (1967), col. 2329.

LACI(NI)MURGA: ¿ORIGINALIDAD O DUPLICIDAD TOPONÍMICA?

LACI(NI)MURGA: ORIGINALITY OR DUPLICITY OF TOPONYMS?

Sergio España-Chamorro¹

Recibido: 03/09/2017 · Aceptado: 06/07/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.19411>

Resumen

La importancia de ubicar correctamente *Laci(ni)murga* afecta a otros aspectos de importancia para el entendimiento de la geografía peninsular romana como la administración del territorio y la jurisdicción provincial. La división de su planteamiento geográfico pensándola como una única ciudad o dos ciudades homónimas ha sido un tema sobre el que no se había reflexionado lo suficiente. La revisión de la documentación literaria, epigráfica y paleotoponímica, además de las menciones históricas, me han permitido concluir en la tesis de que sólo hubo una única ciudad con dicho nombre que fue promocionada en época cesariana y que perteneció a la *Baetica* y al *conventus Cordubensis*.

Palabras clave

Geografía antigua; toponimia; *Baetica*; ordenación del territorio; ciudades romanas.

Abstract

The importance of placing *Laci(ni)murga* correctly concerns other vital aspects for understanding the geography of the Iberian Peninsula such as territorial administration and jurisdiction of provinces under the aegis of Rome. The two main trends are the idea of only one city or the hypothesis of two homonym places, but, in my opinion, it was a topic that has not been analysed in deep. The review of all the documents regarding this city (classical sources, epigraphy, paleotoponyms and historic quotations of this area) has allowed me to conclude that there was a unique city with this name. This *oppidum* was promoted under Caesar and belonged to the province of *Baetica* and the *conventus Cordubensis*.

Keywords

Ancient Geography; toponyms; *Baetica*; spatial planning; Roman cities.

1. Investigador Postdoctoral de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR-CSIC). Investigación realizada dentro del proyecto HAR2014-53170-P. C. e.: sergio.espana@eehar.csic.es

1. INTRODUCCIÓN

La reconstrucción de los mapas y la recuperación de la toponimia antigua en su contexto geográfico fueron unas de las primeras cuestiones que los eruditos del Renacimiento y la Ilustración se plantearon. Con más o menos acierto se fueron identificando las ubicaciones de muchos de los núcleos citados en las fuentes clásicas. La arqueología filológica iba cotejando los textos de la literatura clásica con las fuentes epigráficas y numismáticas. Así se empezaron a generar los mapas de la Antigüedad que, poco a poco, se han ido corrigiendo y actualizando.

Mas la casuística de maltratadas fuentes clásicas y epígrafes parciales o descontextualizados generó graves problemas de comprensión de esa geografía antigua que derivaba en anomalías para ver el control del territorio. En el caso específico de la *Baetica*, muchos de los problemas geográficos se han ido solventando con nuevos hallazgos. Pero uno de los problemas que siempre ha sido objeto de debate es la ubicación de ciudades con topónimos duplicados.

2. ¿UNA O DOS CIUDADES? POSTURAS CONTRAPUESTAS

Uno de ellos es el topónimo *Lacinimurga* o *Lacimurga* que, además, lleva aducida una complejidad añadida al condicionar el límite entre las provincias de *Baetica* y *Lusitania*. Las contrariedades que tiene el nombre de esta ciudad residen en el origen de esos recursos que ya usaron los estudiosos de la Antigüedad para reconstruir los primeros mapas del Mundo Antiguo: la conjunción de fuentes clásicas con la epigrafía. Es por ello, por lo que creo necesario exponer los recursos textuales que citan este topónimo. El primero y principal es, sin duda, la descripción que Plinio (III, 3, 13-14) hace de la *Baeturia*, en donde indica lo siguiente:

Celticos a Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis, quae cognominibus in Baetica distinguntur: Seriae adicitur Fama Iulia, Nertobrigae Concordia Iulia, Segidae Restituta Iulia, Contributa Iulia Ugultuniae, cum qua et Curiga nunc est, Lacinimurgae Constantia Iulia, Sioresibus Fortunales et Callensibus Aeneanici.

Que los célticos han llegado de Lusitania y provienen de los celtíberos, es manifiesto por los cultos religiosos, la lengua y los nombres de las poblaciones que se distinguen dentro de la Bética por sus apelaciones. A Seria se le llama también Fama Iulia; a Nertóbriga, Concordia Iulia; a Ségida, Restituta Iulia; Contributa Iulia a Ugultunia (con la que ahora está asociada también Curiga); a Lacimurga, Constantia Iulia; a Estereses, Fortúnales, y a Calenses, [Aneanicos].

Plinio III, 3, 14

El nombre Λακονίμουρι es también citado por Ptolomeo (II, 5, 9). Éste cita también sus coordenadas, dando una zona en el entorno de *Capara*². No hay que olvidar que las ubicaciones que Ptolomeo da para el interior peninsular suelen ser bastante inexactas, por lo que, sumado a que no existen pruebas de una ciudad con ese nombre en esa ubicación, es loable pensar en la relación con *Laci(ni)murga*. A ello se suma a que Ptolomeo informe de su carácter turdetano, en vez de vetona, que sería lo lógico para esta zona (no hay que olvidar el axioma túrdulo-turdetano y su confusión-equiparación en las fuentes clásicas).

Por último, el *Itinerario del Ravenate* (314.15) da una *mansio* llamada *Lacunis* en la vía que va de *Augusta Emerita* a *Italica*, exactamente entre las *mansiones* de *Contributa* y *Curiga*. Se ha propuesto la asociación de ambos topónimos por la similitud de ambas raíces, cosa nada descabellada sabiendo los cambios toponímicos que se producen en estas fuentes tardías.

En lo que concierne al registro epigráfico, éste ha revelado la ubicación del topónimo *Laci(ni)murga* en tres ocasiones: el hito terminal del enclave de *Ucubi* que cita el límite con el territorio de *Augusta Emerita* y *Lacinimurga* (Mojón Gordo, entre Castilblanco y Alía³), la forma que tiene dibujada una *centuriatio* que linda con los *Lacimurgenses* (*locus incertus*⁴) y la inscripción que alude al *Genio Lacinimurgae*⁵ (Cerro de Cogolludo). Salvo la *forma*, los otros dos documentos se encontraron entorno a un perímetro que apunta a su indudable reducción en el yacimiento de Cerro de Cogolludo, entre Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer (Badajoz)⁶.

2. URUEÑA, Javier: *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2010, p. 406.

3. CIL II²/7, 870; HEP 1, 1989, 115; AE 1986, 323; ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, José: «La fundación de Mérida», en: *Augusta Emerita. Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Mérida (1976), p. 23; PUERTA Carmen y A.U. STYLOW, Armin U.: «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3 (1985), p. 329, n° 17 indican que esta *adtributio* del *pagus* que habría en la prefectura se remontaría a época Flavia; *vid.* también: VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita de la llamada Siberia Extremeña», *Revista de Estudios Extremeños* 42.1 (1986), pp. 130-133; STYLOW, Armin: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4 (1986), p. 303-311; VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía Romana en Badajoz», *Revista de Arqueología* 70 (1986), p. 34, lám. XV; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerión*, 7 (1989), pp. 183, 185-188, lám. IV (p. 181); ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*», en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 1988, pp. 185-192; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María, La Sévillana et leur environnement*, Madrid, 1993, pp. 32, 34-35; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro: «Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», en: J.-G. GORGES y M. SALINAS DE FRÍAS (éds.) *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats. Table ronde internationale (Salamanque, 29 et 30 janvier, 1993)*, Madrid-Salamanca, 1994, pp. 100-105; LE ROUX, Pierre: «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 30/1 (1994), pp. 37-51, n° 12; RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: «Organización territorial romana y administración municipal en la Bética», en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. 3. *Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, Córdoba (1994), p. 230; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: «Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos», *Anas* 15/16 (2002-2003), p. 123, n° 43; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, *Hispania Antigua*, Roma 2013, n° 4.

4. HEP 4, 983 = AE 1990, 529.

5. CIL II, 5068 = CIL II, 5550 = HEP 18, 52.

6. Las excavaciones llevadas a cabo por AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz (1995), han revelado una verdadera ciudad con estructuras domésticas y productivas, infraestructuras de comunicación y almacenamiento de agua y un entorno rural poblado por *villae* rústicas, aunque no se ha excavado aún ningún área forense.

Teniendo en cuenta que la *Baeturia celtica*, a la que, según Plinio, perteneció esta ciudad, se encuentra hacia el suroeste de dicho yacimiento y, además, se halla al norte del río *Ana*, ha sido visto por algunos investigadores como una duplicidad de ciudades: habría una *Lacinimurga Constantia Iulia* en la bética *Baeturia Celtica* y otra *Lacimurga* en la *Vettonia lusitana*.

RECONSTRUCCIÓN DE LOS CÓDICICES	HITO DE VALDECABALLEROS	DEDICACIÓN AL GENIO	FORMA
Lacinimurga	Lacinimurg	Lacimurgae	Lacimurg

FIGURA 1. TABLA QUE RESUME LAS CITAS DEL TOPÓNIMO LACI(NI)MURGA. (Elaboración propia).

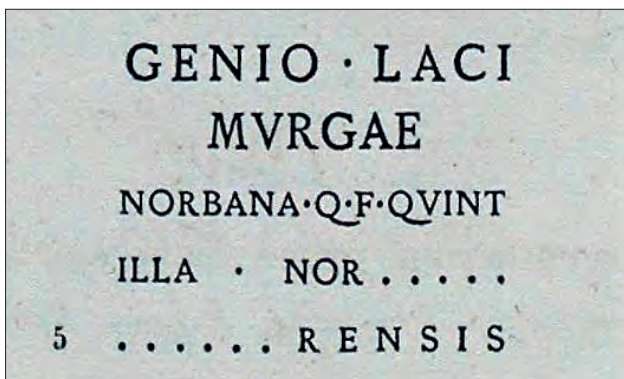


FIGURA 2. ORDINATIO DEL TEXTO DADA EN EL CIL II.

Para dilucidar un poco más toda esta contrariedad, hay que empezar ahondando en el propio nombre. Si hay diferencia entre los historiadores por ubicar la(s) ciudad(es), también lo hay en su reconstrucción paleotoponímica. Los manuscritos de Plinio dan divergencias: EaA: *lacinimuriae*; F²dTR: *lacinimurge*; D: *lacinimusge*; F¹: *lacinemurge*. Los filólogos reconstruyen, con razón, *Lacinimurga*.

El problema, como puede verse en la tabla anterior (figura 1), es que coexisten dos

topónimos variables en una sílaba intermedia. Pero esto no se puede aducir a que hay dos topónimos porque hay dos ciudades o que el nombre de los manuscritos está corrupto por la mano de los escribanos, ya que, en la epigrafía, que alude irremediamente al entorno de Cerro de Cogolludo, muestra ambas formas. La solución que pensó A.U. Stylow fue la de rechazar la lectura antigua del pedestal desaparecido que tenía la dedicación al genio, ya que su *ordinatio*, expresada en el CIL (figura 2) dividía *Laci/murgae* en dos renglones y él aludía a una hipotética rotura del soporte, perdiendo la sílaba *-ni*.

Sin embargo, la suerte quiso que el pedestal desaparecido se reencontrase y republicase en 2009⁷, constatándose que sigue existiendo y que su soporte estaba intacto (figura 3).

A.U. Stylow⁸, a pesar de mantenerse firme en la opción de considerar *Lacimurga* como opción válida, termina por proponer la opción de dos nombres que coexisten

7. ARROYO MASA, Luis: «Historia de la piedra: miscelánea», *Revista de Estudios Extremeños*, 65,1 (1999), pp. 571-573.

8. STYLOW, Armin U.: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia...», pp. 310; Secundado por ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*...», p. 187; ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en: GORGES, Jean-Gérard y SALINAS DE FRÍAS, Manuel (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1990, p. 323; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Límites entre provincias, ciudades y territorios», en: DONATI, Angela y BERTINELLI



FIGURA 3. PEDESTAL DEL GENIO LACIMURGENSE. (Fotografía cortesía de J.L. Arroyo Masa 2018).

y que pueden hacer alusión al mismo núcleo: *Laci(ni)murga*. Esa es la única opción que, a día de hoy, se puede aceptar.

Una de las primeras soluciones la dio E. Albertini⁹, quien fue el primero en plantear la posibilidad de que hubiese habido dos ciudades homónimas, una bética y otra lusitana, de las cuales sólo se conocería la de Cerro Cogolludo, aparentemente lusitana. J.M. Roldán pensaba en una *Lacimurga* lusitana en Cerro Cogolludo y en una *Lacimurga Constantia Iulia* en Costantina (Sevilla)¹⁰, error heredado de una homofonía que se había propuesto en siglos anteriores. L. García Iglesias¹¹ también secundó la opción de una ciudad en la *Baeturia celtica* que identifica con la *mansio Lacunis* del *Ravennate* y otra entre los vetones de *Lusitania*. A.U. Stylow primeramente secundó la teoría de una sola ciudad¹², aunque en otro artículo posterior propuso la existencia de dos¹³. L. Berrocal Rangel¹⁴ parece defender la opción de dos ciudades, aunque hace el siguiente apunte ‘Mucho más segura es la identificación de la *Lacinimurga* pliniana con la *mansio Lacunis*, situada por el Itinerario entre Contributa y Curiga (...) o, que *Lacimurga Constantia Iulia* fuera incluida, erróneamente, por Plinio en este relatorio, lo que la desacredita como población céltica y, posiblemente, betúrica’. Eso inclina a pensar que tenía dudas ante el binomio *Laci(ni)murga-Lacunis*. Años más tarde parece tenerlo más claro¹⁵ e indicar que Cerro de Cogolludo está muy lejos de la *Baeturia*, por lo que no puede ser la de Plinio, asimilando este topónimo con *Lacunis*, además de desconfiar en la *forma* por no encontrarse en contexto. Como no podía ser de otro

ANGELI, Maria Gabriella (eds.) *Epigrafia di confine. Confine dell'epigrafia* (= *Epigrafia e antichità* 21), Bologna, Fratelli Lega, 2004, p. 53; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, p. 54.

9. ALBERTINI, Eugène: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, De Boccard, 1923, p. 40, nota 2.

10. ROLDÁN, José Manuel: 'Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones', *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), p. 91-92.

11. GARCÍA IGLESIAS, Luis: «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua», *Archivo Español de Arqueología*, 44 (1971), p. 93-94.

12. STYLOW, Armin U.: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia...», p. 310-311.

13. STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*», *Studia Historica. Historia Antigua*, 9 (1991), p. 24.

14. BERROCAL RANGEL, Luis: «Oppida y castros de la Beturia céltica», *Complutum*, Extra 4(1994), (= MARTÍN BRAVO, Ana María y ALMAGRO GORBEA, Martín (coords.) *Castros y oppida en Extremadura*), p. 192.

15. BERROCAL RANGEL, Luis: *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1998, p. 34-35.

modo, A. Canto¹⁶, fiel defensora de que el *Ana* debe ser considerado como una casi hermética frontera interprovincial, no podía admitir una *Lacinimurga* bética al norte del río, por lo que es partidaria de la teoría de las ciudades homónimas, al igual que estudios más recientes al respecto como el de M.L. Cortijo Cerezo¹⁷, F. Beltrán Lloris¹⁸, J. González¹⁹, T. Cordero²⁰ o J. Edmonson²¹.

Contrariamente, otros autores se inclinaron por la opción de ciudad única. Dejando a un lado las teorías antiguas que la situaban por homofonía en Constantina (Sevilla)²². Uno de los primeros, si no el primero, fue E. Hübner²³, quien en la adenda que hizo con la inscripción del *Genio*, cuya noticia llegó a tiempo para incluirse en el primer volumen del *CIL*, la situó en Navalpilar de Pella, no sin dejar constar su extrañeza por no concordar con la información pliniana que bien conocía. De este modo la escuela alemana, con autores concretos como D. Detlefsen²⁴ o W. Wallrafen²⁵, asumió la opinión de E. Hübner. Autores españoles pronto se adhirieron a esta aserción, como F. Coello²⁶. Otros como F. Fita no la desdoblan, pero la sitúan en la *Baeturia celtica* y, concretamente, en Fuente de Cantos²⁷. De este parecer es A. Tovar²⁸, quien la considera como una, descartando la antigua atribución con Constantina que propuso J.A. Ceán o sus predecesores y considerando como correcta la aseveración de Ptolomeo de que se encontraba entre los vetones, y no aceptando la equiparación con *Lacunis*, contrariamente a lo que dice M.L. Cortijo Cerezo,

16. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «*De situ Siarensium Fortunarium*: corrección a Plinio, *N.H.* III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)», *CuPAUAM*, 20 (1993), p. 179; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica: introducción a su epigrafía», en: VELÁZQUEZ, Agustín y ENRÍQUEZ, Juan Javier (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1995, p. 314-315; CANTO DE GREGORIO, Alicia: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, a partir de ahora será citado por el acrónimo = ERBC p. 23, 126 y ss.

17. CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, p. 73.

18. BELTRÁN LLORIS, Francisco: «Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? Sobre la estructura de la descripción pliniana de la Bética», en: *III Congreso Peninsular de Historia* (preactas en versión digital), 1993, p. 414 y notas 12 y 13.

19. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 53-54.

20. CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía», *Zephyrus*, 65 (2010), p. 154 nota 3; CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga», *Romula*, 9 (2010), p. 7-18.

21. Aunque no habla explícitamente de dos *Laci(ni)murga*, parece entenderse del apelativo de lusitana y de su promoción flavia. EDMONSON, Jonathan: «A tale of two colonies»: Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania», en: SWEETMAN, Rebecca J. (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 38-39.

22. Vid. CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las bellas artes*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1832, p. 263-264.

23. Parece entenderse eso en su comentario de *CIL* II, 5068. Se transmite en los mapas que hace para el *CIL* II y el *Suppl.*

24. DETLEFSEN, Detlef: «Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)», *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption*, 30 (1870), pp. 281 y ss.

25. WALLRAFEN, Wilhelm A.: *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanien*, Bonn, J. Trapp, 1883, pp. 55-57.

26. COELLO, Francisco: «Vías romanas entre Toledo y Mérida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15 (1889), p. 29.

27. FITA, Fidel: 'Excursiones epigráficas', *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25 (1894), p. 44.

28. TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. Baetica*, Valentin Koerner, Baden-Baden, 1974, pp. 175-176.

quien no parece leer correctamente el texto en alemán y lo malinterpreta²⁹. Lo que A. Tovar indica es que sus conexiones con los vetones lusitanos, según Ptolomeo, y célticos, según Plinio, vendrían determinadas por su situación al norte del *Ana*. J. Álvarez Martínez ya indicó que no parecía probable y que los hallazgos epigráficos hacían pensar en una sola ciudad con los problemas de transmisión de su nombre y de la misma idea son otros tantos autores³⁰.

3. SOBRE SU ADSCRIPCIÓN ÉTNICA

Ante este panorama tan dividido, es necesario hacer algunas apreciaciones al respecto. ¿Fue *Laci(ni)murga* túrdula o céltica? La divergencia de noticias entre Plinio y Ptolomeo no revela nada al respecto.

W. von Humboldt propuso derivar *murg-* de *murua*, ‘colina’, siendo ‘Murgi la ciudad sin colinas’³¹. U. Schmoll³² proponía pensar *Laci* como un elemento tartesio y no indoeuropeo que vendría de **laku-* **lakuo* y que indicaría ‘concentración de agua’, mientras que *murg-* sí que derivaría del indoeuropeo **mrg-* **mrk-* que, en nombres de lugar como *Murgi*, vendría a indicar ‘pantano o marisma’.

F. Villar³³ lo inserta en las series de topónimos menores de dudosa clasificación de la serie *murc-* cuyo único topónimo simple sería *Murgi*³⁴ y compuesto *Lacimur-gi/Laconimurgi* (en donde dice que, quizás, sean el mismo). En estos, la raíz *Lac-* es

29. CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial...*, p. 73; El propio TOVAR, Antonio: *op. cit.*, p. 176, indica que *Dass Lacunis beim Rav. 314 mit Lacimurga gleichzusetzen ist, wie Fita (...) vorschlägt, ist unwahrscheinlich*, es decir, improbable, ya que esa está entre Contributa y Curiga.

30. VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita...», p. 115 y ss.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, p. 187. Del mismo modo piensan ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites...», que fue la I Mesa de Lusitania en la que los investigadores participantes llegaron al acuerdo de una sola ciudad y la diferencia de nombre vendría de la diacronía de las fuentes; PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *Miróbriga: excavaciones arqueológicas en el «Cerro del Cabezo», (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992, p. 40; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Éstrémadure...*, p. 32; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: «Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga», en: *II Congreso Peninsular de Historia Antiga*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1993, p. 647; CLAVEL-LÉVÊQUE, Monique: «Un plan catastral à l'échelle. La forma de bronze de Lacimurga», *Estudios de la Antigüedad*, 6/7 (1993), p. 180; RUIZ ACEVEDO, Juan M.: *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Diputación provincial de Huelva, Huelva, 1998, pp. 95-97; PÉREZ VILATELA, Luciano: *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, p. 171; No se decanta por ninguna opción GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaletza Zerbitzua, 2003, p. 124; ABASCAL, Juan Manuel: «Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania», en: ECK, Werner. FEHÉR, Bence y KOVÁCS, Peter (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe 1. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, Dr. Rudolf Habelt, 2013, p. 9-10, la adscribe al *conventus Hispalensis*.

31. Wilhem Von Humboldt en 1821, cfr. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, p. 60. Por desgracia, CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, no lo recoge por pertenecer a Extremadura.

32. SCHMOLL, Ulrich: *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, O. Harrassowitz, 1959, p.84 cfr. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*

33. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 259-262, 282-284, 287-289, 314, 383-384, 392, 405.

34. CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *op. cit.*, pp. 392-393, estudiando el caso de *Murgi*, indica que, para él, los topónimos *-urgi* no dan una serie clara y lo único túrdulo de su nombre es la presencia [*m*].

corriente en la Península, encontrando otros topónimos como *Lacobriga*, *Lacurris*, *Lacetani* o *Lacipo*, entre otros, que vendría a decir ‘agua estancada o lago’ y ambas raíces las considera indoeuropeas.

Por último, J.L. García Alonso³⁵ indica otra posibilidad que él mismo considera incompatible con la raíz *murgi-* y es considerar éste como un topónimo de la serie *-urgi*, que es claramente turdetano y que él indica como ‘proveniente de la lengua tartésica’ y ‘estrechamente relacionado con la(s) lengua(s) de la Bética’.

L. Curchin, por su parte, interpreta este topónimo como **lakuo-* del indoeuropeo y tendría el significado de lago, mientras que **mH3rg* sería ‘pantano’³⁶. Indica que sería turdetana con paralelos en *Iliturgi*, *Aurgi*, *Iluturgicola*, *Ilorci*, *Ilurci* o, en la costa, *Murgi*, además de la muy próxima a *Conisturgi/Conistorgis*.

Es necesario nombrar una sugerencia de A. Canto, quien indica que *murga* sería una palabra céltica para indicar frontera³⁷. No obstante, ella no indica en qué se basa para tal suposición y ningún lingüista paleohispánico ha llegado a proponer tal cosa, por lo que esa teoría, desde mi punto de vista, no puede ser tomada en cuenta.

Estos datos filológicos hay que ponerlos en contexto. Este topónimo apunta directamente a un origen turdetano. Si tenemos en cuenta la probada colonización tartésico-turdetana que se dio en el valle del *Ana* en torno al siglo VI a.C. y que, producto de ello, les llevó a fundar ciudades desde la desembocadura (*Baesuris*,



FIGURA 4. VISTA EN DIRECCIÓN SUR DESDE LO ALTO DE CERRO DE COGOLLUDO. AUNQUE DEBIÓ DE SER, IGUALMENTE EN LA ANTIGÜEDAD, ZONA DE HUMEDALES, ESTA VISIÓN SE DA POR EL EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA. (Foto del autor).

35. GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *op. cit.*, p. 124.

36. CURCHIN, Leonard: «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga*, 46 (2007), p. 144.

37. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica...», p. 314. Como ella propone ubicarla, al igual que F. Fita, en Fuente de Cantos, deriva de manera extremadamente forzada, una ‘supuesta’ etimología en donde *Laci-* vendría de *laku-* y significaría agua (esta parte es cierta, como ya he comentado) y *murga* sería frontera (también sería el *Murgi* costero que es hito fronterizo de la Bética, *vid. infra*). *Laci* sería Fuente y *murgi* sería Cantos, que, según ella, en la Extremadura medieval sería un indicativo de frontera. Ningún lingüista avala esto.

Myrtilis, *Dippo*, *Conisturgis*) y hasta su curso alto (*Sisapo*), es perfectamente factible entender que *Laci(ni)murga* se fundase en el mismo proceso de expansión. Su topónimo, claramente hídrico, se sitúa en un lugar del *Ana* donde, no sólo ahora por la presencia de presas, sino también en la Antigüedad, se da un sistema lacustre y de grandes humedales (figura 4).

En la primera lista de topónimos que Plinio da se encuentran topónimos claramente célticos: *Segida*, vinculada al topónimo celtibérico *Segeda*, *Nertobriga*, con la clara terminación céltica *-briga* e igualmente vinculada a la *Nertobriga* celtibera, y *Curiga*, cuyo nombre no parece hacer alusión a la serie de *-urgi*, sino relacionarse con hidrónimos célticos como *Cora*, *Coraius*, *Coralus*, *Coria* (hay una en el valle del *Baetis*), *Coriaca*, *Coriacus*, *Coriosolites*, *Coriosopites*, *Soriossedenses*, *Coriovallum* y demás topónimos galos y britanos, así como con algunas palabras irlandesas, galas y de raíz germánica³⁸, aunque F. Villar no lo considera entre los topónimos seriados por la fluctuación entre la velar sonora de *Curiga* que da Plinio y la epigrafía (*CIL* II, 1040) y la variante sorda que dan los itinerarios tardíos³⁹. *Ugultunia* y *Seria* son más imprecisos. Mientras que *Seria* podría tener un hipotético paralelo con *Ceret*, aunque no demostrado, para *Ugultunia* no parece haber relación con lenguas del sur hispano. Este listado pliniano de topónimos célticos parece que llega a su fin con *Laci(ni)murga*, ya que después indica *Siarum* y *Callet*. Ambos topónimos están reducidos en el sur (actual provincia de Cádiz). *Siarum* no da pistas, y *Callet* es difícil de discernir. Ésta pertenece a la serie **kel-* que vendría a decir ‘que tiene manchas oscuras’ con ejemplos que adoptan esta raíz incluso en Asia Menor. En *Lusitania* hay ejemplos como *Caliabriga*, *Callipous flumen*, *Calonteso Caluri*⁴⁰ mientras que también existen paralelos en el sur bético como *Calecula*, *Calduba*, *Calpe* o *Calpurniana*. La *-t* final es lo que parece vincularlo al sur hispano al estilo de *Osset* o *Ceret* y, aunque no es opinión unánime, incluso podría vincularse a topónimos norteafricanos⁴¹.

Resumiendo, mientras que los topónimos de la primera parte de la lista no presentan muchos problemas en vincularse a un origen de lengua céltica y de situación en la *Baeturia celtica*, *Laci(ni)murga*, *Siarum* y *Callet* presentan vínculos con lenguas del sur hispano. Si está perfectamente aceptado que las dos últimas no se encuentran en la *Baeturia* y no presentan rasgos célticos, tampoco habría que pensarlo para *Laci(ni)murga*, la cual también presenta vinculación tartésico-turdetana. Los que la creen céltica no dan razones para ello⁴².

Aparte de su nombre indígena, las noticias de Plinio reportan dos *cognomina* muy llamativos⁴³: *Constantia Iulia*, curiosamente igual que otra ciudad bética, *Osset*

38. GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *op. cit.*, pp. 79-80.

39. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 250, 267, 282-284, 287, 289, 299-301, 383-384.

40. CURCHIN, Leonard A.: *op. cit.*, p. 137.

41. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 309-310, 314-317.

42. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «*De situ Siarensium Fortunarium...*», p. 136; BELTRÁN LLORIS, Francisco (1994), ‘Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...’, BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, pp. 416 y ss.

43. En relación a los *cognomina* de la ciudad vid. SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas», *Anas* 24 (2011), p. 159 y SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 27 (2014), p. 255.

Constantia Iulia, del mismo *conventus iuridicus* a la que teóricamente Plinio la adscribe, el hispalense. *Constantia* viene a significar ‘inmóvil, obstinado, constante en adherencia a sus principios, en su lealtad’⁴⁴. Su otro *cognomen*, el tan ilustrativo *Iulia*, indica algún tipo de promoción. Está clara que su onomástica expresa su promoción (municipio latino) en época seguramente cesariana, aunque tampoco se puede descartar augustea⁴⁵; casi con total seguridad, se debe a algún tipo de ayuda durante las Guerras Civiles. Hay que tener siempre presente que las ciudades de la *Baeturia turdulorum* se situaron bajo el bando de Pompeyo: sus ciudades no reflejan signos de onomástica cesariana y, además, algunas gentes huidas del valle del *Baetis* (seguramente de *Ucubi* por su relación con esta zona) se refugiaron aquí. Esto es también uno de los argumentos que se vinculan a la relación de esta zona con *Ucubi*, visible en su enclave. La ciudad que hubo en Cerro de Cogolludo (figuras 5 y 6) extendería parte de su *ager* por la *Baeturia turdulorum*, pudiendo, pues, considerarse del mismo modo: baetúrica.

Decantándome por la hipótesis de una sola *Laci(ni)murga* asentada en Cerro de Cogolludo y que sería *Laci(ni)murga Constantia Iulia*, todo parece tener una explicación factible. *Laci(ni)murga*, una ciudad con un origen étnico turdetano, habría podido ser un bastión de apoyo cesariano en una zona claramente pompeyana, no sólo por las poblaciones túrdulas⁴⁶ del sur, sino también por la zona adscrita a *Ucubi* al este y quizás en la zona vetona del norte de Caesaróbriga y Augustóbriga⁴⁷. Este núcleo ‘constante en adherencia a sus principios’ habría sido promocionado prontamente en época del propio César⁴⁸. Si es así, ¿por qué Plinio lo cita en la *Baeturia celtica*? Hay que tener en cuenta que Plinio tiene una gran información con respecto a la *Baetica*. No obstante, o las poblaciones de la *Baeturia* podrían estar combinadas de otro modo o la información la extrajo de fuentes diversas, lo que ocasionaría la gran problemática lista de las ciudades célticas, correspondiendo algunas a la propia *Baeturia celtica* y otras no. Esto también pasa con Ptolomeo, por lo que se ha propuesto que el problema de ambos podría radicar en el uso de una misma confusa fuente⁴⁹. Dicho problema sólo sería un caso más de las contrariedades con las que Plinio se encuentra. Es muy posible que, en la lista de ciudades de la *Baeturia*, estas no estuvieran bien definidas y, viendo los apelativos cesarianos de las ciudades

44. ‘Constans’ (s.v.), en: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 1968, p. 419, aunque todas significan algo relacionado a la constancia, me decanto por el matiz de la 4ª entrada: A. ‘Steadfast in adherence to principles, consistent; (also transf., of conduct or actions)’. B. ‘steadfast in loyalty, constant; (transf., of affections)’.

45. CORTIJO CEREZO, María Luisa: «La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética», *Memorias de historia antigua*, 11-12 (1990-1991), p. 272. Igualmente SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *op. cit.*, p. 59.

46. Los túrdulos vienen a ser considerados los turdetanos del Norte, GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco J.: «Tartessos, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana», en: SANTOS YANGUAS, Juan y CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (eds.) FERNÁNDEZ CORRAL, Marta y SÁNCHEZ VOIGT, Lourdes (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, 2013, pp. 691-734.

47. *Vid.* ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *Límites y territorios de la Bética romana*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2017, p. 364

48. Sin una elaboración de su teoría, pero con el claro indicio de su *cognomen Iulia*, también piensan en su promoción cesariana THOUVENOT, Raymond: *Essai sur la Province romaine de Bétique*, París, De Broccard (Bibliothèque des Écoles françaises d’Athènes et de Rome), 1949, p. 194; TOVAR, Antonio: *op. cit.*, p. 176; PÉREZ VILATELA, Luciano: *op. cit.*, p. 186.

49. BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, p. 419 y ss.



FIGURA 5. VISTA DE CERRO DE COGOLLUDO DESDE LA ORILLA IZQUIERDA DEL ANA. (Foto del autor).



FIGURA 6. ESTRUCTURAS VISIBLES EN CERRO DE COGOLLUDO EN MARZO DEL 2016. (Foto del autor).

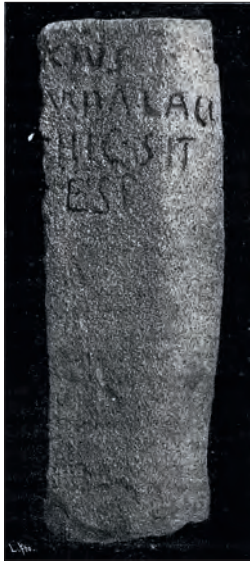


FIGURA 7. CIL II, 7, 826 DE F. FITA (1912).

célticas, sería plausible pensar que habría servido de persuasión para incluirla en la lista de las célticas, a pesar de que su nombre no es céltico. Podría, incluso, haberse generado una confusión con la ciudad que porta los mismos *cognomina*, *Osset*, que está junto a *Hispalis* y pertenecía al mismo *conventus iuridicus* que las ciudades de la *Baeturia celtica*.

Lo que concierne al topónimo está claro, pero queda dilucidar la epigrafía al respecto. En Alcantarillas (Belalcázar, Badajoz) se encontró una inscripción (figura 7) en donde se menciona un *M(unicipium) Fl(avium) Laci(---)*⁵⁰ que fue primeramente vinculado por A.U. Stylow⁵¹ a *Lacibula* (Grazalema, Cádiz), aunque luego admitió en otras obras⁵² la propuesta de A. Canto⁵³ de considerarlo como *Laci(ni)murga*. J. Edmonson, quien se inclina por la opción de dos ciudades en las dos provincias, indica que la lusitana se consideraría como una comunidad peregrina en época augustea, la cual no alcanzaría su municipalización hasta época flavia⁵⁴. A.U. Stylow, además, propone que esta municipalización flavia de la zona traería consigo la redefinición de los límites de las ciudades

afectadas y, a consecuencia de la promoción jurídica a *municipium iuris Latini* de *Mirobriga* y tal vez de *Laci(ni)murga*, se habría instalado un nuevo amojonamiento visible en los *termini*⁵⁵. Primeramente, el texto dado por el *CIL* es el siguiente:

[- Ae]mili[us / - - -]icius / [- - -] m(unicipii) Fla(vii) Laci(murgensium) / [an(norum) - - -] hic sit(us) / est

Si se acepta esta lectura, evidenciaría una contradicción entre una *Laci(ni)murga* promocionada por César y una *Laci(ni)murga* promocionada en época flavia, argumento al que, los que se han mostrado a favor de las dos ciudades homónimas, suelen aludir⁵⁶. No obstante, no han faltado tampoco voces críticas que no estén de acuerdo con esta lectura⁵⁷. Pero la teoría que conlleva la lectura de este epígrafe

50. AE 1987, 519 = HEp. 2, 305 = HEp. 5, 311 = HEp. 6, 566 = CIL II, 7, 826.

51. STYLOW, Armin U.: «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II», *Madridrer Mitteilungen*, 28 (1987), 78 n° 50.

52. STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña», en: MANGAS, Julio y ALVAR, Jaime (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, p. 387 nota 23; STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga...», p. 24; CIL II, 7, 826.

53. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186-187.

54. Indica que el indicio es que Plinio no la cita entre los *oppida stipendiaria* que son dignos de mención, por lo que tendría este estatus EDMONSON, Jonathan: *op. cit.*, p. 39 y 53 nota 59.

55. STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña...», 1998, p. 386-387; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 49-64.

56. AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 1995, p. 31-32, rechazan las ciudades homónimas. Ante esto, CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 11, expresa una confusa idea en una confusa frase 'Ambos investigadores encuentran esta teoría forzada ya que defienden la promoción a *municipium* de *Lacimurga Constantia Iulia* durante el período julio-claudio, alegando, con razón, que no hay ciudades en Hispania con sobrenombre julio o augusteo que sean posteriormente municipio flavio'. Es algo evidente.

57. PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *op. cit.*, p.36-37; AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural», *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11 (1992-1993), pp. 111-112; De nuevo, en AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Estrémadure...*, p. 31.

no es, ni de lejos, concluyente. Primeramente, su mala paleografía y su mal estado de conservación hacen difícil su lectura, la cual se ve sugestionada por sus letras repasadas y sobrepintadas en época moderna, ya que desvirtúan y pervierten el análisis. Este epígrafe, aparecido en Belalcázar, dista de Cerro de Cogollugo unos 60 km. a vuelo de pájaro⁵⁸ y entre medias, además, están los *agri* de los antiguos *oppida* de *Baedro* y *Mirobriga*. Asimismo, hay que tener en cuenta que no es una inscripción honorífica que se haya erigido en su territorio, sino una lápida funeraria con lo que parece ser una mención de origen. Aunque no lo conozca, quizás haya paralelos en los que se cite el título oficial de la ciudad, *Municipium Flavium*, aunque, de existir, es una forma muy extraña de citar una mención de procedencia, ya que lo lógico hubiera sido la expresión *Lacimurg(ensis)* o *Lacimurgens(is)*, al estilo de la inscripción catastral recogida en la *forma*. Existen algunos casos anómalos, sobre todo de emigrantes hispanos fuera de la Península, pero lo suelen combinar con otras formas⁵⁹, por lo que creo decir que es una rareza si, en verdad, se considera como una origen, ya que, habiendo analizado todas las menciones de la *Baetica* y sus alrededores próximos⁶⁰, no se ha podido constatar algo similar. Es posible que la restitución de F. Fita⁶¹ fuese más correcta en algunos puntos:

[Ae]mili[us] / Tychius / Mir(obrigensis) Fla(vi) L(ibertus) a(nnorum) LI / hic sit(us) / est

La reconstrucción, igualmente, no deja de ser hipotética por el forzado e inexistente *Mir-* y, sobre todo, por la aparente ausencia de la primera línea propuesta tanto por A.U. Stylow como por F. Fita, la cual dan como segura a pesar de que no se ve en la imagen. Sea como fuere, a pesar de no poder una solución a la resolución de su texto, hay que tener en cuenta que la inscripción es, presumiblemente, fragmentaria y la lectura de *Municipium Flavium* no convence por no concordar con una mención de origen típica del sur hispano. Pero, por si ya hubiera quedado poco concluyente la equiparación de este epígrafe con *Laci(ni)murga*, hay que recordar que una mención de origen, y más en este lugar, donde no está reducida ninguna ciudad que empiece por *Laci-*, puede ser de un emigrante de cualquier otra parte, con casos en *Hispania* que podrían aludir a los *oppida* de *Lacunis*, *Lacippo*, *Lacipea* o *Lacibula*.

Todo eso ha hecho que los autores fluctúen en la fecha en la que esta ciudad fue promocionada a *municipium iuris Latini*: R. Wiegels⁶² retrasa su fecha a antes

58. Según Google Earth Pro, y no 'a menos de 40 km.' como cita CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186, nota 17obis, a no ser que lo mida desde otro lado que no aclara.

59. RICCI, Cecilia: «Hispani a Roma», *Gerion*, 10 (1992), p. 111, H.a., 11 = AE 1992, 153 '...ex provinci[a] / Baetica municipi[o] / Italica...'; CIL VI, 38595 = AE 1907, 218 '...colonia / Patricia Corduba...' aunque con dudas de lectura por la tribus *Cornelia*, y no *Galeria* como correspondería a un patriciense, aunque su onomástica se vincula a CIL II, 2225; H.a. 34 = CIL VI, 16100 '...ex Lusitania municip(i)o Collipponensi(s)...'

60. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*

61. FITA, Fidel: «III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 61 (1912), pp. 227 ss.

62. WIEGELS, Rainer: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, de Gruyter, 1985, p. 69.

del 27 a.C. creyéndola cesariana mientras que B. Galsterer-Kröll⁶³ indicó una fecha anterior al 17 a.C. considerándola una fundación de Octaviano y R. Thouvenout⁶⁴ no dio fecha.

Otro indicio epigráfico de importancia es el que se refiere al *Genio Lacimurgensis*. T. Cordero⁶⁵ indica que en él no se alude a sus apelativos *Constantia Iulia* como signo de que, en el momento de su dedicación, ésta no habría sido promocionada. En realidad, existe alguna inscripción donde esto también sucede, como en la inscripción conjunta al *genio* de *Ucubi* y *Corduba*⁶⁶ en la que se cita solo parte del nombre. Lo mismo sucede en *Mentesa*⁶⁷, aunque es una inscripción legada por un manuscrito y podría ser parcial. En lo que T. Cordero no se fija es que en todas las inscripciones béticas alusivas a genios se cita el tipo de entidad a la que protege (*pagus, oppidum, municipium, colonia*). Salvo el caso mentesano, no existe ningún paralelo. Pero, de nuevo, hay que tener cuidado, ya que lo que debe suceder es que, o bien se toman las pautas epigráficas de la zona, o, lo más probable, es que la dedicante, de origen lusitano por su gens-origo Norbana, usara una práctica muy habitual en *Lusitania*. En este aspecto existe una interesante diferencia en el hábito epigráfico entre la *Baetica* y la *Lusitania*; mientras que los genios béticos aluden a la entidad y suelen (aunque no siempre) llevar todos los *cognomina* de la entidad urbana a la que el *genio* protege, en *Lusitania* se usa el gentilicio o el nombre de la ciudad en genitivo. El paralelo más próximo en el espacio es el *Genio Turgalensium*⁶⁸, aunque existen otros paralelos lusitanos como el *Genio Conimbrigae*⁶⁹, *Genio Laquiniensi*⁷⁰ o el *Genio Viriocielensi*⁷¹.

Siguiendo con la epigrafía, es el turno de hablar sobre la alusión de este topónimo en el *terminus* que divide el territorio de esta con *Ucubi*. Algunos⁷² indican que, nuevamente, el nombre de esta ciudad aparece sin su condición y sin ningún *cognomen* en este epígrafe, por lo que sería un signo de que es una unidad no promocionada, es decir, no es *Constantia Iulia*. Sin embargo, la norma habitual en los *termini* es nombrar por el gentilicio sin necesidad de portar *cognomen*. Lo extraño es, en verdad, citar también la categoría colonial. En el hito con *Augusta Emerita* parece haber consenso en reconstruir su gentilicio y, aunque en este caso se cita el *cognomen* de *Augusta*, es porque en este caso es algo casi indisoluble. Sin embargo,

63. GALSTERER-KRÖLL, Brigitte: «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», *Epigraphische Studien* 9 (1972), pp. 66 y 108; Nuevamente en GALSTERER-KRÖLL, Brigitte «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *Archivo Español de Arqueología*, 48 (1975), pp. 120-128.

64. THOUVENOT, Raymond: *op. cit.*, p. 194.

65. CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 14.

66. *Genio c(coloniae) C(laritatis) I(uliae) et coloniae Patriciae C(aius) Vale[rius] 3 / ex arg(enti) mille libris fieri poniq(ue) in templo Tu[telae] --- / ITRES eius implorato ab indulgentia SA[---] / item P[---]DVB sacra ref[li]ci ne Minervae Patr[iciae] 3 / ANIE Geni corona aurea pontificali) hacienda S [---]; AE 1982, 538 = CIL II II²/7, 228 = HEP. 4, 284.*

67. *Deo Tutel(ae) / Genio Mentes(anorum)*; CIL II II²/5, 2 = CIL II, 3377 = CILA 6, 277.

68. *Genio / Turg(alensium) / L(ucius) Crusi/nus Pr/imigen/ius / v(otum) s(olvit)*; CIL II, 618 = AE 1991, 957 = HEP 3, 141 = AE 1993, 921 = CPILC 522.

69. *Genio / Conim/brigae / [---]*; AE 1969/70, 246 = RAP 203.

70. *V(otum) I(i)b(ens) · s(olvit) m(erito) / Genio L(aquini)e(n)si Flav(ius) / Flavini / fullo // Ge(nio) La(quiniesi)*; CIL II, 2405 = RAP 206.

71. *Lucretius / Sabinus / Genio Vi(riociel)en/si / v(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito)*; AE 1998, 759 = HEP 8, 581 = FE 57, 262.

72. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», 185-187, lam. IV-VIII; T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 14.

no se asocia a su carácter colonial, pese a que, en el caso de Ucubi, sí. El uso de los *cognomina* no siempre es así, como puede verse en otros hitos en los que se cita el gentilicio raso: *Palmira* y *Hemesa*⁷³, *Emona* y *Aquilea*⁷⁴, o *Nescania* y sus conflictos fronterizos con los *Corinienses*⁷⁵, caso que, curiosamente, es un ejemplo anómalo muy similar al que aquí atañe: división entre categoría jurídica y gentilicio. No obstante, se sabe que la *civitas* de *Corinium* alcanzó el rango municipal con Augusto. Hay paralelos que contradicen la teoría de A. Canto y T. Cordero, por lo que no se debería negar la promoción augustea por eso. La idea de que el hito en donde se cita a *Laci(ni)murga* fue necesario por su supuesta reorganización espacial a raíz de la hipotética promoción flavia tampoco tiene sentido, ya que lo que la aparición de los dos hitos en la zona de Mojón Gordo está demostrando que el proceso de reajuste o consolidación fue un acto comandado por la colonia *Ucubi*, la cual aparece en ambas inscripciones⁷⁶.

El último asunto es la *forma* catastral, aunque para ello remito con más detenimiento otro trabajo⁷⁷, ya que no sólo es algo que compete al territorio de *Laci(ni)murga*. Con todo lo expuesto, creo haber argumentado que no existe ninguna contrariedad para ubicar la *Laci(ni)murga Constantia Iulia* que indica Plinio en el solar de Cerro de Cogolludo. Esta opción puede ponerse en relación con determinados hechos históricos que resuelven la problemática con las fuentes clásicas. La epigrafía se muestra a favor de esta opción. Entonces, sólo cabe hacer una última pregunta: ¿dónde ubican los partidarios de las dos ciudades homónimas la ‘otra’ *Laci(ni)murga* que, dicen, está en la *Baeturia celtica*? Aquí es donde entra en escena una inscripción funeraria hallada en Encinasola (Huelva)⁷⁸ que recoge un nombre con filiación seguido por *Lag-* (figura 8). No han faltado voces para reducir la ciudad en este entorno por existir una hipotética mención de *origo Laginimurgensis*⁷⁹, que ni

73. AE 1939, 180 (*Fin[es] / inter / Hadriano[s] / Palmyrenos / et / [He]mesenos*).

74. AE 2002, 532 (*Finis // Aquileien/sium // Emonen/sium*).

75. CIL III, 9973 (*Ex edictu P. Cor/neli Dolabele leg(ati) / pro pr(aetore) determinav[it] / S(extus) Titius Geminus / pri(nceps) posterior leg(ionis) / VII inter Neditas / et Corinienses / restituti iussu A(uli) / Duceni Gemini / leg(ati) Augusti pr(o) p[ro]p[ri]et[ar]i[um] / per A(ulum) Resium [M]a/ximum (centurio) leg(ionis) VII / C(laudiae) p[ro]p[ri]et[ar]i[um] f(idelis) pr(incipem) posterior(em) / et Q(uintum) Aebutium / Liberalem hastar(um) / posteriore(m) leg(ionis) / eiusdem*, CIL III, 2883 (*Fin[is] inter Neditas et Corinienses / directus mensuris actis iussu / [A. Du]ceni Gemini leg(ati) per A(ulum) Resium / Maximum (centurionem) legionis XI principem / posteriorem c(oh)or(tis) I et per [Q(uintum)] A[e]butium / Liberalem (centurionem) eiusdem leg(ionis) (h)astatum / posteriorem c(oh)or(tis) I*, CIL III, 15045/2 (*iussu A(uli) Duceni Gem[ini] [leg(ati)] / per A(ulum) Resium [Maximum (centurionem) / le]g(ionis) XI prin(cipem) pos[terio]r[em] c(oh)or(tis) I et Q(uintum) [Ae]butium Liberalem*) / (centurionem) leg(ionis) eiusdem (h)astat[um] posteriorem) Quizás también *ILJug. 3.2872 ([E]x dec[re]to / P[ro]p[ri]et[ar]i[um] Cornelli / Do[mi]ni [lae] leg(ati) pro / pr(aetore) finis int[er] / i Neditas? et [- - -])*.

76. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, p. 398 y ss.

77. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, p. 272-281.

78. *EE IX*, 140 = LUZÓN NOGUÉ José María: «Antigüedades romanas de la provincia de Huelva», en ALMAGRO BASCH, Martín y DEL AMO DE LA HERA, Mariano (eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, n° 27 = *ERBC* 146 = *HEp* 3, 213.

79. WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, p. 68, pensó en *Lacipea*; AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: *op. cit.*, p. 111-113; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: *op. cit.*, p. 647, nota 11; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Estrémadure...*, p. 29; *HEp* 2, 305 indica que la opción *Lacilbula* sería menos apropiado por su lejanía. A. Aguilar y P. Guichard indican los problemas que supondría considerar dicha origo de *Lacimurga* (propoción julioclaudia por el *cognomen* de la ciudad) con una *tribus Galeria* y también apuntan la posibilidad de *Lacippo*. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: en *CILA* 1, 17 y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 53, el cual lee erróneamente *Lac-* e indica que la *tribus Galeria* de este individuo confirmaría la promoción municipal en época de Augusto; Este error ya lo daba LUZÓN NOGUÉ José María: *op. cit.*, p. 291 n° 27 que tomó la lectura, igualmente

siquiera es segura. A. Canto, la única que da la lectura correcta como *lag-*, y no *lac-*, antes de *ERBC* había propuesto en *HEp* la posibilidad de *Lag(obligensis)*, que tampoco parece que sea factible⁸⁰. Posible es considerar un cambio de sorda / sonora (k/g), aunque parece difícil, ya que es curioso que, a pesar de la variabilidad del topónimo, todos los manuscritos, inscripciones y formas posibles conserven la raíz *Lac-* y no *Lag-*. Es difícil asumir como cierta la idea que se recoge de aquellos que asumen que hubo dos ciudades si miramos la epigrafía, porque la hipotética *Laci(ni)murga* de promoción cesariana no habría dejado registro epigráfico alguno más que una dudosa mención de origen, mientras que la *Laci(ni)murga* sin estatuto privilegiado hasta época flavia, expresa epigrafía geográfica desde principios del siglo I y se cita su topónimo, no en una sino en cuatro ocasiones.



FIGURA. 8. IMAGEN DE LA INSCRIPCIÓN EE IX, 140. (Archivo digital de Hispania Epigráfica Online).

Pero ante esta anomalía, los que se decantan por la opción de las dos ciudades no indican nada al respecto.

Su *territorium* se debió de extender por ambos márgenes (figura 9). En mapas previos a la creación de los embalses se ven dos vados junto al cerro, el vado de Reoti y el del Molino del Quemado. T. Cordero⁸¹ limita mucho su capacidad hacia el Norte por citar la concentración de epígrafes relacionados con la ciudad de *Augusta Emerita* (individuos con la *tribus Papiria* y *nomina* itálicos), aunque, en verdad, no está a lo largo de todo el curso del río Gargáligas, sino en una zona hacia el

Este, como se ve en el mapa proporcionado por J.M. Abascal⁸² (figura 10). Precisamente al oeste de *Laci(ni)murga* pero justo en la margen del río Gargáligas, en la localidad de Acedera, se halló un epígrafe⁸³ que menciona al liberto Gayo Licinio Helix, cuya onomástica, pese a la masiva expansión de la *gens Licinia*, se podría vincular a *Augusta Emerita* por dos razones: esta *gens* está bastante constatada en la ciudad y la segunda, y más importante, es que el *cognomen* Helix, de origen griego, no está constatado en *Hispania*, pero se constata en una decena de casos en Italia⁸⁴, pudiendo tratarse un esclavo griego importado para un núcleo urbano de relevancia a principios del siglo I a.C., que lleva irremediablemente a pensar en *Augusta Emerita*. Por su lado este

errónea de A. Collantes. De nuevo mal en CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 11. Es difícil justificar cómo estos autores dan mal la lectura, ya que la lectura *ex imag.* (figura 8 de este artículo = *HEpOI* 5181) no deja lugar a dudas. La única que ha dado la lectura correcta ha sido CANTO DE GREGORIO, Alicia en *HEp.* 3, 213 y *ERBC* 146.

80. No hay constancia de una *Lagobriga* con *g*. Este topónimo es una adaptación forzada del renacimiento, momento en el que eruditos portugueses quisieron situar la *Lacobriga* de Mela (III, 1, 7) en Lagos (Algarbe, Portugal), como constató SPANN, Philip O.: «Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war», *Transactions of the American Philological Association*, 111 (1981), pp. 229-235.

81. CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta...», p. 160 y fig. 13; CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 16.

82. ABASCAL, Juan Manuel: *op. cit.*, p. 12 fig. 4.

83. *G(aius) Licinius G(ai) lib(ertus) / Helix an(norum) CXX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* FE 405 = *HEp* 18, 27 = *AE* 2009, 531.

84. HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: «Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (Conventus Emeritensis)», *FE* 405 (2009).



FIGURA. 9. IMTN50-1º EDICIÓN (1968). Iberpix.

se encuentran en Casas de Don Pedro dos menciones de origo que evidencian el punto de unión que fue esta zona: por un lado, una inscripción⁸⁵ que nos habla de Cosconia Materna, de origen bética y origo *Mirobrigen[si]* s. En la zona también se halla un epígrafe que alude a Macer Obisodico⁸⁶, de origen citerior y origo *Toleta(nus)*. En esta zona también entran en juego los hitos que indicaban las prefecturas de *Augusta Emerita* y de *Claritas Iulia Ucubi*, junto a la compleja inscripción catastral (*forma*) mencionada anteriormente, cuestiones en las que no me puedo detener aquí⁸⁷.

Es muy posible que un epígrafe⁸⁸ encontrado hace unos años y que muestra la existencia de

un *vicus* a través de una dedicación a Ceres por Lucio Iulio Afer a sus habitantes (*vicanis*) perteneciese al entorno rural de *Laci(ni)murga*, ya que es el núcleo urbano más próximo y con aparente conexión directa. En el estudio realizado por P. Guichard y S. Lefebvre⁸⁹ se ve cómo los *Iulii* son predominantes en la *Lusitania* y, principalmente, en centros de relevancia en las cercanías de *Laci(ni)murga* como *Augusta Emerita* (17), *Norba Caesarina* (9) o *Turgalium* (8), frente a una escasez de testimonios béticos, sólo relevantes en *Tucci*⁹⁰ (13) y *Corduba* (7), además de menciones sueltas en la *Beturia Celtica* (*Seria*, *Nertóbriga*, *Arucci* y en *Riotinto*) y un testimonio en *Baedro*, en la *Beturia turdulorum*. Afer, por el contrario, es un *cognomen* poco abundante en *Hispania* que, incluso, se ha llegado a pensar como una origo de un africano, aunque esta opción es bastante dudosa⁹¹.

Por último, cabe reflexionar sobre la pertenencia de *Laci(ni)murga* a uno de los *conventus*. Si se sigue a Plinio, habría que pensar que este núcleo se adscribió al *conventus Hispalensis*, pero todas las ciudades que lo rodean (*Ucubi* con su enclave, *Mirobriga*, y ya más al sur y sureste *Baedro* y *Regina*) son cordubenses. J.M. Abascal⁹² se ha inclinado por seguirla emplazando en el *conventus Hispalensis*, pero estaría,

85. *D(is) M(anibus) s(acrum) / Cosconia L(uci) fil(ia) / Materna Mirobri/gen(s)is an(norum) LX h(ic) [s(ita)] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / tes[t]amento fier[i] iussit / ex HS ((sestertium)) V ((milibus))* HEP 1, 87 = AE 1986, 312 = HEP 5, 67.

86. *Mace[r] Obiso/q(um) Amba/ti fil(ius) Toleta(nus) an(norum) / C h(ic) s(itus) e(st)* ROSO DE LUNA, Mario: «Nuevas inscripciones romanas de la región norbense», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44 (1904), p. 127; HURTADO AGUÑA, Julián: «Los movimientos de población en el área septentrional del «Conventus Carthaginensis»», *Gerión*, 23/1 (2005), p. 244.

87. Para un estudio más detallado, *vid.* ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, pp. 372-381 y 389-401.

88. *Cereri / L(ucius) · Iulius / L(uci) · fil(ius) · Afer / vicanis / d(edit) d(edicavit)* HEP 1, 111 = HEP 3, 97 = HEP 5, 113 = AE 1986, 322. Se ha puesto en relación con otra dedicación (HEP 2, 211) en donde también se menciona a los habitantes de un *vicus* (el *Roudense*, en Casar de Cáceres, Cáceres).

89. GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «Un nouveau *vicus* en Hispanie», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 28.1 (1992), p. 165-179.

90. Hay que tener en cuenta la proximidad del ya mencionado inmigrante tucitano (CIL II, 6337 = CILA 5, 1043 = ERBC 152 = HEP 7, 142 = AE 1997, 786 = EpH 409).

91. Con respecto al epígrafe AE 2000, 679 (CIL II, 354 del Concelho de Lisboa, su comentario en HEP 10, 732).

92. ABASCAL, Juan Manuel: *op. cit.*, p. 10.

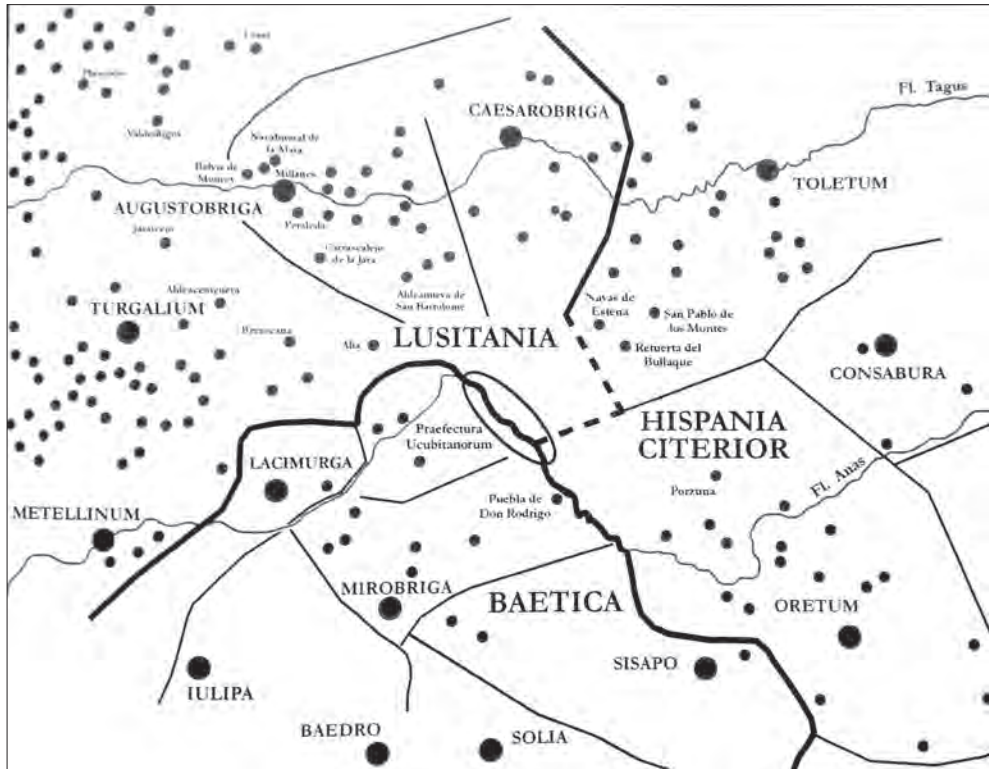


FIGURA. 10. MAPA DE J.M. ABASCAL, 2013 EN DONDE SE VEN LOS HALLAZGOS EPIGRÁFICOS DE LA ZONA.

lógicamente, más justificado el haberla incorporado en el *conventus Cordubensis*. Creo que la confusión por ser una ciudad procesariana, llevó a Plinio a crearla en la *Baeturia celtica/conventus Hispalensis* cuando en realidad se emplazaba en la *Baeturia turdulorum/conventus Cordubensis*. Esta confusión, de la que ya hablé, conlleva su erróneo emplazamiento administrativo. Trae una complicación, ya que F. Beltrán Lloris⁹³ indicó que los fallos de incorporación de determinadas ciudades que pertenecían al *conventus Hispalensis* en la *Baeturia celtica* podían justificar la idea de que Plinio manejase una lista conventual, aunque las complicaciones que conlleva *Laci(ni)murga* llevan a manifestar que, en este caso, no debió de ser así.

4. CONCLUSIÓN

El problema geográfico que conlleva la elección de una originalidad o una duplicidad toponímica afecta al entendimiento de la organización del curso medio del *Ana*, de la distribución de las ciudades en los diversos *conventus iuridici* y de la división provincial entre la *Baetica* y la *Lusitania*. Volver a analizar esta cuestión no está de más para volver a reabrir este debate.

93. BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, p. 413-426.

Durante todo este texto he aportado documentación suficiente que permite, por un lado, asegurar que la *Laci(ni)murga Constantia Iulia* de Plinio y Ptolomeo se corresponde con los documentos epigráficos que lo vinculan al *oppidum* de Cerro Cogolludo, una promoción cesariana y una adscripción a la *Baetica* y al *conventus Cordubensis*; por otro, he refutado las pruebas dadas que intentaban demostrar la existencia de dos ciudades homónimas en diversos puntos de la geografía peninsular, así como desmentir la supuesta promoción flavia de la misma.

Con todo ello, queda más claro el mapa de la *Hispania* antigua y de la imbricación de los fluidos límites provincias entre la *Baetica* y la *Lusitania* en esta zona del valle del *Ana*.

BILIOGRAFÍA

- ABASCAL, Juan Manuel: «Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania», en: ECK, Werner. FEHÉR, Bence y KOVÁCS, Peter (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe I. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, Dr. Rudolf Habelt, 2013, p. 1-18
- AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *Villas romaines d Estrémadure. Doña María, La Sévillana et leur environnement*, Madrid, 1993.
- AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 1995.
- AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural», *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11 (1992-1993), pp. 109-130.
- ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en: GORGES, Jean-Gérard y SALINAS DE FRÍAS, Manuel (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1990, p. 320-329.
- ALBERTINI, Eugène: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, De Boccard, 1923.
- ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, José: «La fundación de Mérida», en: Augusta Emerita. *Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Mérida (1976), pp. 19-32.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium* emeritense», en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 1988, pp. 185-192.
- ARROYO MASA, Luis: «Historia de la piedra: miscelánea», *Revista de Estudios Extremeños*, 65.1 (1999), pp. 571-573.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco: «Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? Sobre la estructura de la descripción pliniana de la Bética», en: *III Congreso Peninsular de Historia* (preactas en versión digital), 1993, pp. 413-426.
- BERROCAL RANGEL, Luis: «Oppida y castros de la Beturia céltica», *Complutum*, Extra 4 (1994), (= MARTÍN BRAVO, Ana María y ALMAGRO GORBEA, Martín (coords.) *Castros y oppida en Extremadura*), pp. 189-242.
- BERROCAL RANGEL, Luis: *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1998.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerión*, 7 (1989), pp. 149-206.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «De situ Siarensium Fortunaliium: corrección a Plinio, N.H. III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)», *CuPAUAM*, 20 (1993), pp. 171-184.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica: introducción a su epigrafía», en: VELÁZQUEZ, Agustín y ENRÍQUEZ, Juan Javier (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1995, pp. 293-329.
- CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las bellas artes*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1832.
- CLAVEL-LÉVÊQUE, Monique: «Un plan catastral à l'échelle. La forma de bronze de Lacimurga», *Estudios de la Antigüedad*, 6/7 (1993), pp. 175-182.

- COELLO, Francisco: «Vías romanas entre Toledo y Mérida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15 (1889), pp. 5-42.
- CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía», *Zephyrus*, 65 (2010), pp. 149-165.
- CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga», *Romula*, 9 (2010), pp. 7-18.
- CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016.
- CORTÉS BÁRCENA, Carolina: «Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos», *Anas* 15/16 (2002-2003), pp. 107-124.
- CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los Termini Públicos en Hispania, Mauretania y Numidia*, *Hispania Antigua*, Roma 2013.
- CORTIJO CEREZO, María Luisa: «La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética», *Memorias de historia antigua*, 11-12 (1990-1991), pp. 249-293.
- CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993.
- CURCHIN, Leonard: «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga*, 46 (2007), pp. 129-160.
- DETLEFSEN, Detlef: «Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)», *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption*, 30 (1870), pp. 265-310.
- EDMONSON, Jonathan: «A tale of two colonies»: Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania», en: SWEETMAN, Rebecca J. (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 32-54.
- ERBC = CANTO DE GREGORIO, Alicia: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.
- ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: Límites y territorios de la Bética romana, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- FITA, Fidel: 'Excursiones epigráficas', *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25 (1894), pp. 43-166.
- FITA, Fidel: «III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 61 (1912), pp. 221-233.
- GALSTERER-KRÖLL, Brigitte: «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», *Epigraphische Studien* 9 (1972), pp. 66 y 108
- GALSTERER-KRÖLL, Brigitte «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *Archivo Español de Arqueología*, 48 (1975), pp. 120-128.
- GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2003.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco J.: «Tartésios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana», en: SANTOS YANGUAS, Juan y CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (eds.) FERNÁNDEZ CORRAL, Marta y SÁNCHEZ VOIGT, Lourdes (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2013, pp. 691-734.
- GARCÍA IGLESIAS, Luis: «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua», *Archivo Español de Arqueología*, 44 (1971), pp. 86-108.
- GLARE, P.G.W.: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 1968

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Límites entre provincias, ciudades y territorios», en: DONATI, Angela y BERTINELLI ANGELI, Maria Gabriella (eds.) *Epigrafia di confine. Confine dell'epigrafia* (= *Epigrafia e antichità* 21), Bolonia, Fratelli Lega, 2004, pp. 49-64.
- GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «Un nouveau vicus en Hispanie», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28.1 (1992), p. 165-179.
- HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: «Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (Conventus Emeritensis)», *FE* 405 (2009), pp. 9-12.
- HURTADO AGUÑA, Julián: «Los movimientos de población en el área septentrional del «Conventus Carthaginensis»», *Gerión*, 23/1 (2005), pp. 233-249.
- LE ROUX, Pierre: «Cités et territoires en Hispanie: l'epigraphie des limites», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 30/1 (1994), pp. 37-51.
- LUZÓN NOGUÉ José María: «Antigüedades romanas de la provincia de Huelva», en ALMAGRO BASCH, Martín y DEL AMO DE LA HERA, Mariano (eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 271-320.
- PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *Miróbriga: excavaciones arqueológicas en el «Cerro del Cabezo», (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992.
- PÉREZ VILATELA, Luciano: *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- PUERTA, Carmen y A.U. STYLOW, Armin U.: «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3 (1985), pp. 317-346.
- RICCI, Cecilia: «Hispani a Roma», *Gerion*, 10 (1992), pp. 103-143.
- RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: «Organización territorial romana y administración municipal en la Bética», en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, vol. 3. Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, Córdoba (1994), pp. 201-248.
- ROLDÁN, José Manuel: 'Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones', *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), pp. 73-106.
- ROSO DE LUNA, Mario: «Nuevas inscripciones romanas de la región norbense», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44 (1904), pp. 113-137.
- RUIZ ACEVEDO, Juan M.: *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Diputación provincial de Huelva, Huelva, 1998.
- SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas», *Anas* 24 (2011), p. 145-190.
- SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 27 (2014), pp. 249-265.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro: «Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», en: J.-G. GORGES y M. SALINAS DE FRÍAS (éds.) *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats. Table ronde internationale (Salamanque, 29 et 30 janvier, 1993)*, Madrid-Salamanca, 1994, pp. 99-108.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: «Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga», en: *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1993, pp. 643-654.
- SCHMOLL, Ulrich: *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, O. Harrassowitz, 1959.
- SPANN, Philip O.: «Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war», *Transactions of the American Philological Association*, 111 (1981), pp. 229-235.

- STYLOW, Armin: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4 (1986), pp. 285-312.
- STYLOW, Armin U.: «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II», *Madrider Mitteilungen*, 28 (1987), pp. 57-126.
- STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Baeturia Turdulorum», *Studia Historica. Historia Antigua*, 9 (1991), pp. 11-28.
- STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña», en: MANGAS, Julio y ALVAR, Jaime (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 381-391.
- THOUVENOT, Raymond: *Essai sur la Province romaine de Bétique*, París, De Brocard (Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome), 1949.
- TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2.1 Baetica*, Valentin Koerner, Baden-Baden, 1974.
- URUEÑA, Javier: *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2010.
- VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía Romana en Badajoz», *Revista de Arqueología* 70 (1986), pp. 29-34.
- VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita de la Siberia Extremeña», *Revista de Estudios Extremeños*, 42.1 (1986), pp. 113-138.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
- WALLRAFEN, Wilhelm A.: *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanien*, Bonn, J. Trapp.
- WIEGELS, Rainer: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, de Gruyter, 1985.

LOS SOLDADOS ACECHAN DESDE LAS VENTANAS. NUEVOS TESTIMONIOS DE MILITARES EN CLUNIA (BURGOS)

SOLDIERS LURK FROM THE WINDOWS. NEW TESTIMONIES OF ROMAN SOLDIERS IN CLUNIA (BURGOS)

Javier del Hoyo¹, Javier Moralejo Ordax² & Mariano Rodríguez Ceballos³

Recibido: 05/09/2018 · Aceptado: 27/09/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.2544>

Resumen

Presentamos dos inscripciones inéditas procedentes de *Clunia*, conservadas en una casa de Peñalba de Castro (Burgos). Se trata de dos bloques descontextualizados, que han sido reutilizados en los muros de una vivienda de dicha localidad. Ambos recogen restos de los epitafios de dos soldados, grabados en un tipo de monumento sepulcral característico de la *Clunia* romana.

Palabras clave

Clunia; ejército romano; *Hispania Citerior*.

Abstract

This paper presents two new Roman inscriptions coming from *Clunia* and actually preserved in Peñalba de Castro (Burgos). They are two descontextualized blocks which have been reused as wallbricks in a local house. Both of them contains traces of epitaphs belonging to both soldiers and engraved in a pretty common sort of funerary monument of roman *Clunia*.

Keywords

Clunia; Roman Army; *Hispania Citerior*.

-
1. Universidad Autónoma de Madrid; C. e.: javier.delhoyo@uam.es
 2. Universidad Autónoma de Madrid; C. e.: javier.moralejo09@gmail.com
 3. Universidad de Alcalá de Henares; C. e.: mrodriguezceballos@gmail.com

EN UNA VISITA reciente a Peñalba de Castro (Burgos) hemos tenido la oportunidad de observar y fotografiar dos bloques de caliza parduzca, bastante porosa, empotrados en las jambas de dos ventanas contiguas de la planta superior de una vivienda de tres alturas, en la calle de La Poza s/n, frente al nº 8. Este inmueble se ha construido, o rehabilitado, en fecha reciente, momento en el que han debido de incluirse dichos bloques, que han sido cuidadosamente limpiados. Están girados 90 grados a la izquierda, sin que sepamos cuándo han aparecido ni en qué zona de la ciudad romana⁴. Quedan, por lo tanto, completamente descontextualizados.



FIGURA 1: VISTA DE LA VIVIENDA CON LAS DOS INSCRIPCIONES EN SENDAS VENTANAS. (Foto: J. del Hoyo).

Es posible que formasen parte de un único monumento funerario. Aunque no contamos con sus medidas exactas⁵, que nos permitirían verificar esta afirmación, la estructura de ambos, con tres líneas de texto de altura similar, un gran espacio inferior sin decorar⁶, un mínimo espacio superior y un mismo tipo de letra, así nos lo sugieren, sin que hayan sido necesariamente seccionados para su reutilización, sino que quizás fueron bloques originalmente autónomos y separados. El hecho de que aparezcan letras cortadas puede deberse a una técnica propia de los talleres de *Clunia*, en que se prepara un monumento funerario con bloques yuxtapuestos, cortados más o menos con las mismas dimensiones, y después se lleva a cabo la

4. No hemos tenido acceso directo a la vivienda, por lo que no hemos podido hacer autopsia de ninguna de las dos piezas. Ello impide que demos las medidas exactas y otros pormenores.

5. La ventana tiene una altura de 1,20 metros, por lo que el bloque ha debido de tener una anchura de unos 30 cm (la jamba está formada por cuatro bloques similares), medida que se corresponde con un pie romano (véase figura 1). En los talleres de *Clunia* muchos de los bloques se ajustan a medidas relacionadas con el pie romano y sus múltiplos (DEL HOYO 2003).

6. Esta forma de presentar los soportes, con un gran espacio sin decorar bajo el texto, es muy frecuente en *Clunia* (v. DE PALOL-VILELLA 1987, nº 105 y 162, por ejemplo).

incisión de las letras⁷. No obstante, preferimos pensar que pertenecieron a dos monumentos funerarios distintos, aunque semejantes en la forma.

Tienen letra capital de buena factura, con lecho profundo. Presentan signos de interpunción triangulares, de tamaño considerable, algunos con el vértice hacia la derecha.



FIGURA 2: VISTA DEL BLOQUE A EN LA VENTANA DERECHA. (Foto: J. del Hoyo).

El bloque A, situado en la primera hilada de la jamba derecha de la ventana derecha, presenta tres líneas de texto y, a juzgar por los espacios interlineales, que son muy pequeños, pensamos que no tuvo texto por encima de la primera línea conservada (ver figura 2).

[---]SCVLO • [---]
[---STI]P(ENDIORUM) • XLIII • ÂN [---]

[---]LO • H E[---]

En línea 1 el trazo inicial conservado parece corresponder al contorno inferior de una *S*, lo que nos llevaría a una restitución del *cognomen* [*Ma*]sculo, con bastantes testimonios en la epigrafía latina, y casualmente atestiguado dos veces en la propia *Clunia* (De Palol-Vilella 1987: n^o G-15 y S-7), aunque hay otras posibilidades minoritarias como [*Tu*]sculo (CIL VI 219), [*Mu*]sculo (CIL III 2693), [*Pa*]sculo (CIL V 4353) y [*Fu*]sculo (CIL VIII 2470).

En línea 2 el trazo inicial recuerda el óculo de una *P* que, junto al numeral que le sigue, hace pensar en un: [*sti*]p(endiorum). Ciertamente, los años de servicio señalados, XLIII, son muy elevados para el desempeño de una carrera militar al uso,

7. Véase, por ejemplo, la inscripción inserta en el castillo de Coruña del Conde (DEL HOYO-RODRÍGUEZ 2015, fig. 1).

ya sea en los cuerpos legionarios, ya en los auxiliares⁸. De hecho, no encontramos ejemplos de servicios tan dilatados en toda la epigrafía militar documentada en *Hispania*. Pese a ello, contamos con diversos epígrafes a lo largo del Imperio romano que atestiguan cifras similares o incluso mayores⁹. A continuación se consignaría la edad del difunto, de la que se ha perdido el numeral.

A juzgar por el número de años de servicio cumplidos por el soldado hay que situar su reclutamiento a una edad muy temprana y considerar que probablemente se reenganchó al servicio una vez cumplido su primer período, de unos veinte años, o veinticinco en el caso de que se tratase de un auxiliar. Posiblemente podamos hablar de un *evocatus* teniendo en cuenta otros paralelos disponibles. En este sentido apuntan algunos de los testimonios epigráficos que recogen *stipendia* de XL años o más. Uno de ellos, procedente de *Narona*, da cuenta de un soldado veterano de la *cohors III Alpinorum*, fallecido a los 70 años, después de haber servido precisamente durante 43; y sobre todo el de *L. Pellartius Celer*, que sirvió los mismos años, parte de ellos como *armidoctor*, o instructor de combate, en la *legio XV Apollinaris*, recibió recompensas por su participación en la guerra de los judíos por parte de Tito y de Domiciano, y se consigna como *missus ex evocato*, es decir, que fue licenciado tras haber servido como *evocatus*¹⁰. Una situación similar podemos intuir para este soldado que nos ocupa, del que no conocemos nada más que sus años de servicio, aunque en este caso no aparece consignada la condición específica de *evocatus*.

En línea 3 tenemos el final de un *cognomen* en dativo, y una fórmula que podría ser: *H(eres/des) e[x t(estamento)]*, fórmula de la que tenemos otro ejemplo en *Clunia* (De Palol-Vilella 1987: n° 162). El dativo nos indica que, además del soldado, habría, al menos, otro personaje más, el dedicatario del epitafio, pero no es posible concretar nada más.

El bloque B, empotrado en la tercera hilada de la jamba derecha de la ventana que se encuentra a la izquierda de la anterior, presenta igualmente tres líneas de texto, y a juzgar por el espacio anepígrafo superior, pensamos que no hubo texto encima de la primera línea conservada.

[---] MIL(ES) • LE[G(IONIS) ---]
 [--- CO]HOR(TIS) • C[ELTIBERORUM---?]
 + • C(URAVIT)

8. MARÍN *et al.* (1999, 125, nota 19), a propósito de un epígrafe similar, se refieren a la excepcionalidad de un número de años tan elevado en el ejército, que haría suponer un reclutamiento a una edad muy temprana. Un análisis sobre este aspecto en SCHEIDEL (1996, 93-118), donde hace una relación exhaustiva de la edad de reclutamiento y licenciamiento en el ejército romano.

9. Se constatan XLIX años en *Narona* (CIL III 1812); XXXXV en *Ancyra* (CIL III 266); XXXXIII en *Burnum* (CIL III 2834); LXV en *Salona* (Dalmacia: AE 1994, 1357); XL y XLVI en *Aquinum* (Pannonia Inferior: CIL III, 3557 y 3565); XL, LXV y LXV en *Noricum* (CIL III 4844; 11554 y 6525, respectivamente).

10. *L(ucius) Pellartius C(ai) <f(ilius)>/ Lem(onia) Celer lulius Mon/tanus stipendior(um) XLIII / missus ex evocato et / armidoctor leg(ionis) XV Apol(linaris) / ab Imp(eratore) Domitiano Caesare Aug(usto) / et accepit pro commodis HS XXX (milia) / quod ante illum nemo alius ac/ce<p>it ex hac militie item bello / Iuda{e}ico donis donatum (!) et co/rona aurea ab divo Tito tulit / annos secum LXXIII hoc sepulcr(um) suo titulo donavit et filiab(us) / L(ucius) Pellartius Anthus / cui et aditus datur / loc(us) mon(umentum) in fr(onte) p(edes) LV in ag(ro) p(edes) XLV*. Procedente de *Aquileia* (AE 1952, 153).



FIGURA 3: VISTA DEL BLOQUE B EN LA VENTANA IZQUIERDA. (Foto: J. del Hoyo).

En línea 2 el primer trazo vertical conservado solo puede corresponder a una *H*, por lo que la restitución y desarrollo más verosímiles serían [CO]HOR(TIS). Las menciones de *miles legionis* en la línea 1 y *cohors* en la siguiente indican que estamos ante el epitafio de un soldado. Sin embargo, no conservamos el numeral ni los *cognomina* de la legión, por lo que es imposible identificarla. La *C* de la línea 2 corresponde, sin duda, al étnico de una unidad auxiliar. Si acudimos al repertorio epigráfico de la Península Ibérica, lo más sencillo sería proponer: *cohors I Celtiberorum*. Ahora bien, esta solución no está exenta de ciertos problemas.

En primer lugar, no contamos con el numeral preceptivo antes del étnico, o, al menos, no es del todo visible desde la posición desde la que hemos podido observar las inscripciones¹¹. Este es un obstáculo representativo ya que en toda la epigrafía documentada sobre la unidad, tanto en Hispania como fuera de la Península, no encontramos ejemplos que carezcan del numeral, ni siquiera en los sellos latericios recuperados en el campamento de Ciudadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)¹². Respecto al étnico, la abreviatura *C(eltiberorum)* no es tampoco frecuente, aunque la encontramos en dos testimonios hispanos: la estela funeraria del *miles Iulius Capito* de Luyego (León)¹³, y el ara fragmentada dedicada por un *signifer* en Ciudadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)¹⁴. Cabe señalar que en ambas inscripciones los desarrollos y restituciones: *coh(ortis) ° I ° C[elt(iberorum)?]* en el primer caso, y *c(ohortis) I C(eltiberorum)*, resultan de la presencia del numeral *I* acompañando a la *C*, incluyendo el caso de los sellos latericios en los que también se abrevia de la misma forma. Es cierto, por otra parte, que la *Notitia Dignitatum* se refiere a una *cohors celtibera* a secas, como si no hiciera falta agregar el numeral para aclarar la identidad concreta de la unidad¹⁵.

Las abreviaturas más frecuentes del étnico son: *Celtiberor*, *Celtiber* y, sobre todo, *Celt*. El hecho de que se trate tan solo de una *C*, aunque infrecuente, no impide el desarrollo que proponemos, considerando las necesidades y modas específicas de

11. Hay que decir, no obstante, que sí hay espacio suficiente entre el signo de interpunción y la *C* para que se haya grabado el numeral (v. Figura 3).

12. Un resumen detallado de todos los testimonios documentados en AJA SÁNCHEZ (2007, 25), con tablas que incluyen las nomenclaturas epigráficas específicas, incluidos aquellos ejemplares externos a la Península Ibérica. Para los sellos latericios, cf. CAAMAÑO GESTO (1989, 209-228).

13. AE 1967, 231.

14. AE 1989, 436.

15. Cf. *Not Dig.* XLII 30. Un estudio detallado sobre la *Notitia Dignitatum* en relación con la *cohors I Celtiberorum* y los problemas de identificación de esta unidad en el documento, en AJA SÁNCHEZ 2002.

algunos talleres epigráficos, pero sí nos obliga a ser cautos y considerar nuestra propuesta como mera hipótesis. Cabe, asimismo, la posibilidad de leer G y desarrollar: *I G(allica)*, pero la letra no parece incorporar el apéndice para poder interpretarla en este sentido. Por otra parte, la cohorte pudo ser cualquier otra apelada con un étnico que se iniciase con C, y tratarse de una unidad que sirviera fuera de la Península, siendo el soldado procedente de *Clunia*, lugar donde se habría hecho enterrar¹⁶.

Respecto al rango, el representado aparece como *mil(es) le[g(ionis)]*, pero no conocemos el rango que tendría que aparecer delante de *cohortis*, probablemente habría que hablar de un rango diferente, quizá el de *signifer* del que ya tenemos otro ejemplo, ya comentado, en Cidadela.

Si asumimos el desarrollo *C(eltiberorum)*, a pesar de los problemas que ofrece, es posible trazar un marco cronológico e histórico para el monumento y el soldado. La *cohors I Celtiberorum* llegó a Hispania durante el período de los julio-claudios, como parte del dispositivo auxiliar de las legiones permanentes, la *III Macedonica*, la *VI Victrix* y la *X Gemina*, que progresivamente irían abandonando la Península. La epigrafía de la unidad nos indica que estuvo acantonada en la *provincia Citerior*, en el Noroeste, probablemente en el campamento de Cidadela¹⁷, y que fue una de las que más tiempo permaneció en Hispania, probablemente hasta el siglo IV d. C.

Dejando ahora al margen la discusión sobre la posible existencia de dos *cohortes I Celtiberorum*, parece que fue una de las unidades más activas del ejército de Hispania y que su actividad se concentra esencialmente a lo largo del siglo II d. C.¹⁸. La cohorte actuó los primeros años de la segunda centuria en Mauritania Tingitana¹⁹; durante buena parte del siglo II d. C. como parte del despliegue de Trajano y Adriano en Britania²⁰; y después en Hispania asociada a la explotación de los yacimientos metalíferos del Noroeste.

Parte de la documentación hispana sobre la cohorte presenta problemas de datación²¹, pero contamos con ejemplares bien datados, que se concentran fundamentalmente en el último tercio del siglo II d. C., concretamente en los años 163-167 d. C. y siguientes²². Volviendo a la inscripción que nos ocupa, los rasgos paleográficos nos llevan a situarla entre fines del siglo I d. C. y comienzos del II, por lo que esta `podría ser, junto a la problemática estela de Luyego ya mencionada (siglo I d. C.), uno de los testimonios más antiguos de la *cohors I Celtiberorum* en la Península Ibérica.

16. Sobre los soldados oriundos de *Clunia* que sirvieron fuera de la Península, cf. PEREA YÉBENES 2001, 213-219.

17. CAAMAÑO GESTO (1983, 61-71) y (1989, 209-228) y CAAMAÑO GESTO-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (2000, 199-207).

18. Cf. ROLDÁN HERVÁS 1974; SANTOS YANGUAS 1979, 239-251; Le Roux 1982, 149; SPAUL 2000, 102-103 y AJA SÁNCHEZ 2007, 28-30. Por nuestra parte, no creemos que hubiese dos unidades denominadas de la misma forma y aceptamos la hipótesis de Aja Sánchez, que explica de forma razonable los frecuentes movimientos de la cohorte en un período corto de tiempo.

19. Concretamente por cuatro diplomas militares localizados en diversas áreas del actual Marruecos: *CIL XVI* 161 y 162, fechados en 109 d. C.; *CIL XVI* 165, fechado entre 114 y 117 d. C., y *ZPE* 2004, 146, fechado en 103-104 d. C.

20. Cf. AJA SÁNCHEZ (2007, 25), con resumen de los testimonios provenientes de Gran Bretaña y sus dataciones.

21. Concretamente la mayoría de los últimos testimonios localizados relacionados con la unidad, los del campamento de Cidadela: AE 1986, 387=AE 2002, 650; AE 1984, 548=AE 1989, 436 y AE 1984, 549=AE 1989, 436, fechados a lo largo del siglo II d. C., sin mayor precisión.

22. Así lo atestigua la presencia de varios representantes en los altares votivos de Villalís de la Valduerna (León), fechados con toda seguridad en el año 163 d. C. L. *Paternus* decurión en *CIL II* 2552 y 2555; I. *Sedulius, tesserarius* en *CIL II* 2553.

El material epigráfico sugiere que la actividad de la *I Celtiberorum* en Hispania a comienzos y mediados del siglo II d. C., fue limitada y que buena parte de este período estuvo ausente de la Península. Conviene recordar, sin embargo, una *tesera* de hospitalidad procedente de Castromao (Orense), fechada en 132 d. C., en la que figura *C. Antonius Aquilus*, prefecto de la *cohors I Celtiberorum*, estableciendo un pacto con los pueblos locales en nombre de Roma²³. El prefecto aparece, además, como oriundo de *Novaugusta*, probablemente Lara de los Infantes, apenas a 40 kilómetros al norte de *Clunia*²⁴.

En relación con lo expuesto, creemos que se puede fechar nuestra inscripción a comienzos del siglo II d. C., y considerar que el militar representado en ella podría haber sido oriundo y/o reclutado en la propia *Clunia*. Más difícil es determinar si habría servido en Hispania o no, aunque, en caso de tratarse de la *I Celtiberorum*, parece que habría que optar porque así lo hizo. Por lo que concierne a la relación del epígrafe con su lugar de hallazgo, al tratarse de un monumento sepulcral, hay que pensar que el soldado sería originario de *Clunia* o su entorno, o bien se retiró allí a una edad avanzada tras casi medio siglo de milicia cumplida. No se puede descartar que estuviese de servicio en esta zona, pero el acantonamiento de la cohorte en Ciudadela y la concentración de testimonios epigráficos de la unidad en el Noroeste, apuntan a que el soldado de *Clunia* habría servido en este último sector de la *Citerior*. Conviene señalar, sin embargo, que, a la vista del texto conservado, la presencia del rango de *miles legionis* en la l.I plantea un serio problema para reconstruir la carrera del soldado, pues militar en una cohorte y en una legión no encaja satisfactoriamente con el estatuto jurídico del personaje; trataremos la cuestión más adelante.

En la línea 3 vemos una *C* completa y en el límite izquierdo restos de una letra, que deben de pertenecer a una *F*. La *C* aparece centrada respecto a las otras dos líneas de texto. Por su posición final, y la ausencia de texto tanto en el resto de la línea como por debajo, hay que pensar que se trata de la característica fórmula funeraria: *F(aciendum) C(uravit/erunt)*.

PROPUESTAS DE INTERPRETACIÓN

Hemos apuntado al inicio que la morfología de los soportes, la disposición del texto y sus rasgos paleográficos sugieren que ambas piezas podrían haber formado parte de un solo monumento funerario; un tipo de soporte epigráfico consistente en la yuxtaposición de varios bloques sobre los que se dispone la inscripción repartida entre todos ellos, sin decoración ni molduras, característico de la oficina lapidaria cluniense (del Hoyo 2003). Si tomamos en cuenta esta hipótesis, el texto

23. *C(aio) Iulio Serio Augurino C(aio) Trebio / Sergiano co(n)s(ulibus) / Coelerni ex Hispania citeriore conventus Bracari cum C(aio) Antonio Aquilo Novaugustano / praefecto) coh(ortis) I Celtiberorum / liberis posterisque eius hospitium fecerunt / C(aius) Antonius Aquilus cum Coelernis liberis posterisque eorum / hospitium fecit legatus egit / P(ublius) Campanius Geminus.* (AE 1972, 282 = AE 1973, 295).

24. Para la identificación de *Novaugusta* con Lara de los Infantes, cf. MAYER - GIMENO (1993, 313-321).

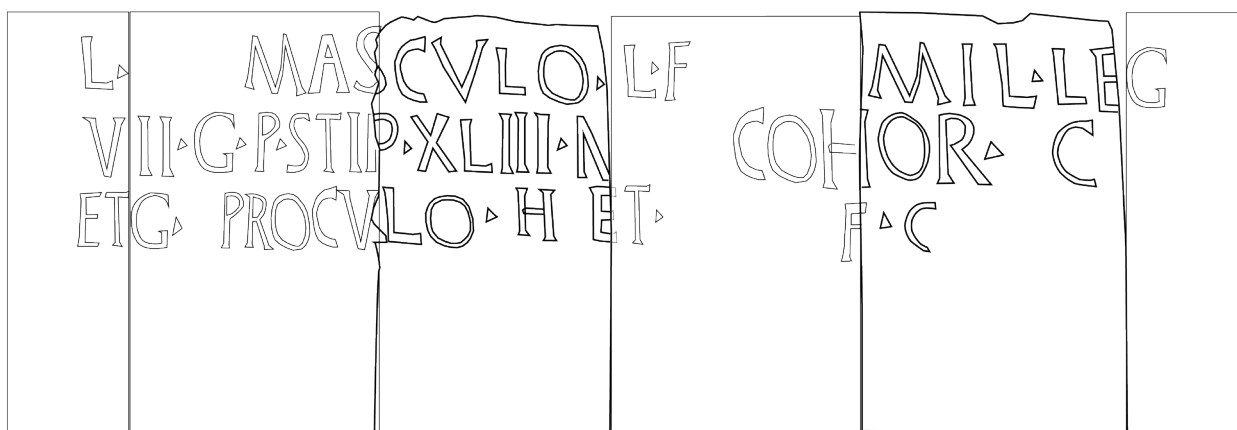


FIGURA 4: RECONSTRUCCIÓN IDEAL DE LOS DOS BLOQUES . (Dibujo de L. M. Saldaña Puentes).

epigráfico de ambos podría encajar desde el punto de vista formal, aunque presenta una serie de problemas en relación con la estructura del texto y la carrera militar del representado, que dificultan esta propuesta y también la interpretación histórica de uno de ellos. Si asumimos que podrían haber sido un solo monumento, podríamos reconstruirlo como vemos en el dibujo (figura 4).

Atendiendo a la disposición y estructura de los dos textos, el monumento, si hemos de considerarlo como único, tendría que haber estado compuesto por, al menos, cuatro bloques (Fig. 4). El bloque A habría sido el segundo del conjunto, ya que, en su línea 1, y a la izquierda del resto del *cognomen* conservado, cabe esperar *praenomen* y *nomen* del difunto, en dativo. En un tercer bloque, que iría entre A y B, iría la *origo* y, a continuación, en un cuarto y último bloque que correspondería con nuestro bloque B, el rango y la mención de la legión acabando la línea 1 del monumento completo. La línea 2 del monumento estaría compuesta por: la G de *Leg(ionis)* del final de la línea 1, el numeral de la legión y sus apelativos abreviados y *stip(endiorum)*. La línea continuaría con el texto conservado en el bloque A: *STIP • XLIII • AN* y en el tercer bloque (no conservado), irían grabados los años del difunto y las primeras tres letras de [*Co*]hor(tis). La línea 3 comenzaría en el primer bloque (no conservado) en el que habría sido grabado el *praenomen* y el *nomen* de otro individuo representado, del que no podemos conocer nada, y las primeras letras de un *cognomen* en dativo acabado en *LO*, primera parte del texto conservado en el bloque A. La línea proseguiría con: *lo h(eres/edes) e(x)* y, en el tercer bloque (no conservado), estaría la fórmula jurídica: *t(estamento) f(aciendum)*, para terminar en nuestro bloque B: *c(uravit/curaverunt)*.

Según esta hipótesis de reconstrucción habría que asumir, pues, que el epitafio estaba dedicado a un personaje, ¿*Masculus*?, que habría servido como soldado legionario en una legión que no podemos precisar, además de como auxiliar en una cohorte, quizá la *I Celtiberorum*. Entendemos que habría pasado 43 años bajo los estandartes y habría muerto a una edad considerablemente avanzada. El monumento habría sido levantado por él o los herederos del difunto por disposición testamentaria.

Esta propuesta encaja bien desde el punto de vista formal con la fisonomía de otros testimonios clunienses concebidos como monumentos funerarios mayores

que irían colocados a modo de friso de mausoleos. Así lo demuestran la factura de los bloques, y la calidad y dimensiones de las letras que pueden verse con relativa facilidad a una altura considerable. Por otra parte, la estructura general del epitafio es verosímil, y la disposición del texto sobre el soporte, con pocas líneas y letras espaciadas remite, también, al mundo funerario propio de *Clunia*. En el marco de un monumento y texto únicos, el soldado difunto, basándonos en sus XLIII años de servicio, habría sido reclutado a una edad muy temprana.

Ahora bien, hay una serie de aspectos específicos relativos a la carrera del militar y la estructura específica del epitafio en el contexto de la epigrafía sepulcral de los soldados en Hispania que impiden, a nuestro juicio, considerar esta propuesta como válida.

En primer lugar, la matrícula resultante: *praenomen + nomen + cognomen + origo?* + rango + legión + *stipendia + annorum* + cohorte + étnico, es problemática y poco coherente. En ninguna matrícula militar documentada, incluida la Península Ibérica, hasta donde conocemos, encontramos los años de servicio del soldado difunto reflejados antes que su edad y mucho menos situados los propios *stipendia* y años de edad con anterioridad, en este caso, al segundo servicio del soldado. Por otra parte, hemos de esperar que los *stipendia* se referirían a sus años de servicio en las dos unidades, pero tampoco esto queda claro.

Además, el soldado no podría haber servido en una legión como soldado y después en una cohorte auxiliar, por cuestión de estatuto jurídico. En este sentido, la única solución posible sería que hubiese servido primero en la cohorte y después en una unidad auxiliar compuesta por ciudadanos, quizá la *cohors I Gallica Equitata civium Romanorum*, ampliamente atestiguada en Hispania, con lo cual se podría explicar el problema jurídico de pasar de una cohorte de soldados *peregrinii*, a una legión²⁵. El problema principal para aceptar esta hipótesis es que la letra inicial del étnico parece corresponder a una C más que a una G.

Todos estos rasgos son claramente anómalos en los epitafios de militares al uso. Por último, la presencia de otro individuo en dativo del que, por el espacio que quedaría disponible no tendríamos más que sus *nomina*, sin especificar ningún tipo de vinculación con el difunto, es otro elemento disonante.

A nuestro juicio la hipótesis de considerar los bloques A y B como partes de un mismo monumento funerario presenta demasiadas dificultades e incoherencias según los patrones epigráficos de representación de militares, especialmente en *Hispania*. Por ello nos inclinamos por considerar que ambos bloques habrían sido parte de, al menos, dos monumentos compuestos por elementos morfológicamente similares diseñados para estructuras arquitectónicas mayores, a la manera de otros testimonios de *Clunia*. Así, pensamos que se trata de textos independientes entre sí, de los que nos faltan las partes que los completarían y aportarían coherencia. Queda por resolver, además, los rangos y unidades del soldado del bloque 2, que

25. Sobre la epigrafía y prosopografía de esta unidad, v. JIMÉNEZ de FURUNDARENA 2007, 77-107, concretamente p. 78, en la que se indica que la unidad fue fundada como *cohors voluntariorum* entre ciudadanos itálicos en época de Augusto.

presentan serias dificultades de compatibilidad de los desempeños con los estatutos jurídicos. La única fórmula que podría funcionar para que el soldado hubiese servido en una legión y una cohorte, es que esta última fuese de ciudadanos romanos o bien que la cohorte no fuese auxiliar, sino parte de una legión, pero no contamos con datos para indagar más en este sentido. En cualquier caso, ambos vienen a añadir nuevos testimonios de militares procedentes de uno de los entornos más fecundos en la Península, el de la antigua *colonia Clunia Sulpicia*, que esperamos siga deparándonos más hallazgos, incluidos, ¿por qué no?, futuras soluciones para las piezas que aquí presentamos.

BIBLIOGRAFÍA

- AE = *L'Année épigraphique*. Presses Universitaires de France, París 1888 ss.
- AJA SÁNCHEZ, J. R. (2002), *Historia y Arqueología de la tardoantigüedad en Cantabria: La cohors I Celtiberorum y Iuliobriga, Un ensayo sobre la Notitia Dignitatum Occidentis XLII, 30*, Madrid.
- AJA SÁNCHEZ, J. R. (2007), «La epigrafía de la *cohors I Celtiberorum*», en M. Mayer et alii, *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae, provinciae imperii romani inscriptionibus descriptae*. Barcelona, 38 Septembris 2002, pp. 23-30.
- CAAMAÑO GESTO, J. M. (1983), «Aportaciones al estudio de la *cohors I Celtiberorum*: una inscripción militar hallada en el campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)», *Brigantium*, 4, pp. 61-71.
- CAAMAÑO GESTO, J. M. (1989): «Estampillas de la *cohors I Celtiberorum* halladas en el campamento romano de Cidadela», *Gallaecia*, 11, pp. 209-228.
- CAAMAÑO GESTO, J. M.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (2000), «Excavaciones en el campamento de Cidadela (A Coruña)», *Brigantium*, 12, pp. 199-207.
- CIL II = *Corpus Inscriptionum Latinarum. vol. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Edidit Aem. Hübner. Berlín 1869.
- CIL III = *Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*. Edidit Th. Mommsen. Berlín 1873.
- CIL V = *Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*. Edidit Th. Mommsen. Pars I: *Inscriptiones regionis Italiae decimae*. Berlín 1872. Pars II: *Inscriptiones regionum Italiae undecimae et nonae*. Berlín 1877.
- CIL VI = *Inscriptiones urbis Romae Latinae*. Collegerunt G. Henzen, I. B. De Rossi, E. Bormann, C. R. Huelsen, M. Bang: *Pars I Inscriptiones sacrae. Augustorum, magistratuum, sacerdotum. Latercula et tituli militum*. Edid. E. Bormann et G. Henzen. Berlín 1876 y Pars III. *Tituli sepulcrales: Claudius Plotius*. Edid. E. Bormann, G. Henzen, C. H. R. Huelsen. Berlín 1886.
- CIL VIII = *Inscriptiones Africae Latinae*. Collegit G. Wilmanns. Edidit Th. Mommsen. Berlín 1881.
- DEL HOYO, J. (2003), «Recomposición de la inscripción del cazador anónimo de Clunia», *Habis* 34, pp. 213-228.
- DEL HOYO, J.; RODRÍGUEZ CEBALLOS, M. (2015), «Vestigios epigráficos procedentes de Clunia en Coruña del Conde (Burgos)», en *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra* 23, pp. 255-278.
- JIMÉNEZ de FURUNDARENA, A. (2007), «Historia y prosopografía de la *cohors I Gallica equitata civium Romanorum*», *Aquila Legionis*, 9, 77-107.
- LE ROUX, P. (1982), *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.
- MARÍN, E.; MAYER, M.; PACI, G.; RODÀ, I. (1999), *Corpus Inscriptionum Naronitanarum I*. Macerata Split.
- MAYER, M.; GIMENO, H. (1993), «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes / *Novaugusta*», *Chiron*, 23, pp. 313-321.
- DE PALOL, P.; VILELLA, J. (1987), *Clunia II. La epigrafía de Clunia*. Madrid.
- PEREA YÉBENES, S. (2001), «Militares clunienses fuera de Hispania en los ejércitos de los emperadores flavios», en L. Hernández Guerra L. Sagredo J. M^a Solana (eds.), *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 213-219.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1974), *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la Hispania antigua*, Salamanca.

- SANTOS YANGUAS, N. (1979), «La cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum», *Celtiberia* 58, 239-251.
- SCHEIDEL, W. (1996), *Measuring Sex, Age and Death in the Roman Empire*, Ann Arbor; Michigan.
- SPAUL, J. (2000), *Cohors². The Evidence for and a Short History of the Auxiliary Infantry Units of the Imperial Roman Army*, Oxford.
- ZPE = *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*. Colonia.

LA URNA DE *LUSCINIA PHILUMENA*. CONSIDERACIONES SOBRE SU ATRIBUCIÓN ROMANA Y SU *CARMEN EPIGRAPHICUM*

THE URN OF *LUSCINIA PHILUMENA*. CONSIDERATIONS ABOUT ITS ROMAN ATTRIBUTION AND ITS *CARMEN EPIGRAPHICUM*

Sabino Perea Yébenes¹

Recibido: 30/04/2018 · Aceptado 25/10/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.23035>

Resumen

Estudiamos una urna romana que se exhibe en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid. Tiene una inscripción poética realizada en los primeros años del siglo XVII, inspirada en los poetas latinos de *Re Rustica* y de *Historia Natural*, texto latino considerado espurio por CIL 06, *346r. Hacemos un análisis iconográfico del monumento y un análisis filológico del poema, ofreciendo una nueva traducción del mismo. Se ofrecen imágenes inéditas de la urna.

Palabras clave

Urna romana; Madrid; Coleccionismo de arte; Poema epigráfico del siglo XVII.

Abstract

We studied a Roman urn that is exhibited at the Museo Lázaro Galdiano in Madrid. It has a poetic inscription made in the early years of the seventeenth century, inspired by the Latin poets of *Re Rustica* and *Naturalis Historia*. The Latin text of the inscription was rightly considered spurious by the CIL editors. We make an iconographic analysis of the monument and a philological analysis of the poem, offering a new translation of it. Unpublished images of the urn are offered, especially the epigraphic text.

Keywords

Roman Urn in Madrid; Art collectors in the seventeenth-twentieth centuries.

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: sperea@geo.uned.es

1.- NOTICIAS DEL MONUMENTO

En el presente estudio fijamos la atención en una urna romana² conservada en Madrid, en el Museo Lázaro Galdiano, al menos desde 1926, cuando se le asignó el Número de Inventario 08210. Se trata de la mal llamada «urna del ruiseñor» (pues la expresión indica que se trataría de la tumba de un pájaro), considerada obra moderna por algunos estudiosos. En el presente estudio queremos realizar un peritaje integral, no solo sobre sus avatares durante los siglos XVII al XX, sino, y sobre todo, practicaremos un análisis iconográfico –lo que determina la antigüedad romana–, completándolo con un análisis filológico elemental de la extensa inscripción que en ella puede leerse, un texto moderno realizado sobre un monumento romano.

El lugar a procedencia de la pieza es Italia, aunque no pueda precisarse más en este sentido. La urna ha pasado por múltiples colecciones; aquí nos haremos eco de las principales. Su último poseedor italiano conocido en Italia fue el cardenal Camillo Massimi (1620-1677), de donde pasa, junto con otras obras de arqueología, a la colección del marqués del Carpio, quien la adquirió en 1677 directamente de la colección del cardenal Massimi. En efecto, Gaspar Méndez de Haro y Guzmán, VII Marqués del Carpio, era el embajador de Carlos II en Roma, Virrey de Nápoles y famoso coleccionista de cuadros y antigüedades. Se ha conservado un volumen titulado *Mamotreto o índice para la memoria y uso* (manuscrito 7.526 de la Biblioteca Nacional de Madrid), escrito de puño y letra por su secretario, el poeta y erudito don Juan Vélez de León. En esta obra aparece un párrafo que, en efecto, merece ser transcrito por completo³:

... Logró la fortuna del Marqués que al tiempo que se hallaba en Roma, muriese el Cardenal Camilo de Maximis, amantísimo de las antigüedades por la inteligencia que tenía de sus primores. Este purpurado había juntado muchas cosas que se vendieron, y así compró Su Excelencia de su almoneda nueve ídolos de la preciosa piedra de parangón que se sacaron de debajo de la viña del emperador Adriano, en la ciudad de Tívoli, poseída hoy por la religión de la Compañía de Jesús. También hubo en la misma ocasión trece filósofos antiguos, la estatua del natural de un Ganimedes, obra excelente, el célebre calendario, y la urnita del ruiseñor, tan celebrada por los escritores, y unos bajorrelieves, todos monumentos de preciosa antigüedad...

Este apunte está fechado el 3 de abril de 1726, como consta a pie del folio 141 del manuscrito, que es la página final del informe realizado por Juan Vélez de León del inventario de las obras del marqués.

2. Como ya sugirió de pasada BLÁZQUEZ, J. M., 1972, p. 225.

3. El *Mamotreto* no es un manuscrito unitario, sino una suma (encuadrada en códice) de múltiples documentos manuscritos de los siglos XVII y XVIII (por ejemplo, hay documentos fechados en 1621 en el fol. 99; y documentos fechados en 1712 en los folios 59, 61 y 63). Cada escrito o memoria lleva una numeración propia. Más tarde, al encuadrarse este compendio de manuscritos independientes (de diferente contenido y fecha), el libro fue numerado correlativamente hasta un total de 282 folios numerados a lápiz solo en la cara anterior de cada uno de ellos. El texto que reproducimos está en el folio 136. La transcripción que damos aquí la tomamos de CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, 2001, p. 199.



FIGURA 1. URNA, DIBUJO DEL INVENTARIO DEL MARQUÉS DEL CARPIO. FOL. 100. MS. 879 DE LA SOCIETY OF ANTIQUARIES DE LONDRES.

El texto es fundamental. Indica no solamente el cambio de manos de un coleccionista a otro, sino el cambio implícito de país. Las obras que el marqués del Carpio iba adquiriendo en Italia, las fue trasladando a España en sucesivas consignas, por vía marítima, hacia los puertos de Alicante y de Cartagena, para ser transportadas desde allí, por vía terrestre, hasta la capital de España. Estos traslados se hicieron a lo largo del quinquenio en que el marqués ejerció como diplomático en Italia, entre 1682-1687.

Urna y tapa, formando un conjunto, tal y como como hoy puede verse hoy la urna, es como el monumento fue comprado por el marqués del Carpio. Lo atestigua el dibujo del llamado «Álbum del Carpio», fol. 100. Ms. 879 de la Society of Antiquaries de Londres⁴, que reproduce en su trabajo Carrasco y Elvira⁵:

Muerto el marqués, la colección arqueológica fue subastada en almoneda en 1690. Una parte quedó en casa del duque de Alba –una hija del marqués del Carpio había casado en 1688 con Francisco Álvarez de Toledo, VIII Duque de Alba– y otras piezas, acabaron, tras algunas mediaciones, en manos del rey Felipe V y de

su esposa Isabel de Farnesio, en 1728, igualmente ávidos coleccionistas de obras de arte arqueológicas. Las piezas que pasaron a la colección privada del rey y de su esposa tenían como destino y función adornar las estancias del palacio de La Granja. En los inventarios reales constan la tapa de la urna «del ruiseñor», y otras urnas, hoy custodiadas en el M.A.N., pero no figura el cuerpo de la urna, que siguió por otros derroteros⁶.

Carrasco y Elvira han seguido el rastro de la urna y algunas de sus citas en obras impresas de los siglos XVII-XIX⁷. Nosotros añadiremos otras e incidiremos en algunas referencias antiguas ya conocidas. Estos autores concluyen, en definitiva, que el monumento no es romano en su conjunto, ni la tapa ni la urna: «Nadie que nosotros sepamos, ha intentado rescatar el texto, el cual, por tanto, ha de ser

4. Sin fecha. Hacia 1683.

5. CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A, 2001, 199 fig. 1.

6. Las peripecias y viajes del monumento, a partir de 1722, están detalladamente explicados en el trabajo de CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A, 2001. Los «ídolos» citados en el *Mamotreto*, sacados de la Villa de Hadriano en Tívoli serían las formidables estatuas de las Musas, que luego formaron parte de la colección de la reina Cristina de Suecia, ahora exhibidas en el Museo del Prado (PEREA YÉBENES, S., 1998b, y 2000). En el conjunto de diversos relieves citados en el *Mamotreto*, debía estar la estela del *doctor sagittariorum* (PEREA YÉBENES, S., 1998a, donde se explican con detalle los avatares de la colección arqueológica del Marqués del Carpio), monumento funerario reutilizado, ahora depositado en el Museo Arqueológico Nacional. Es verdad que no se afirma taxativamente que la urna procediese de Tívoli, pero no nos cabe duda de su procedencia itálica, quizás de los columbarios de la propia Roma, y de que el arte que muestra sí es de época hadrianea. Sobre anticuarios y colecciones de arqueología romana en los primeros decenios del XVIII, *vid.* CACCIOTTI, B., 2008, 96-107.

7. CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A, 2001, pp. 199-202.

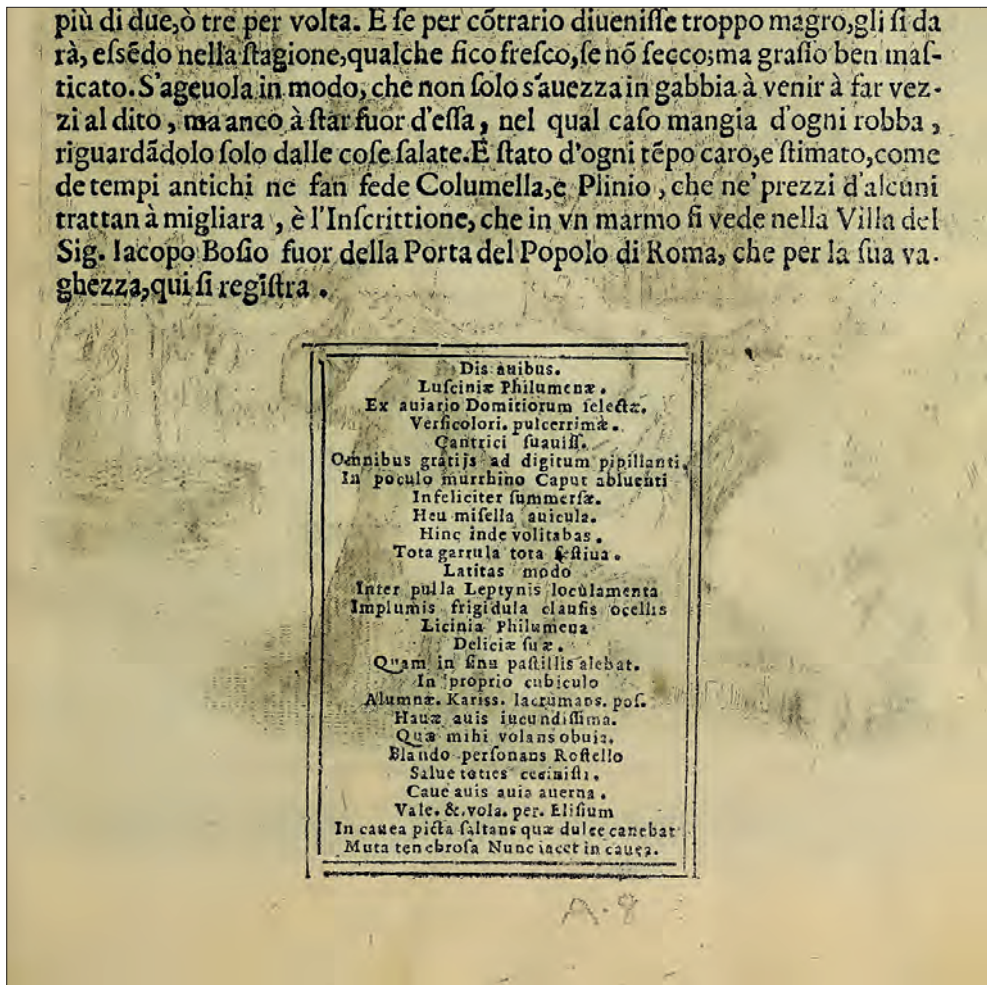


FIGURA 2. POSIBLE PRIMERA VERSIÓN IMPRESA DEL CARMEN EPIGRAPHICUM DE LA URNA, EN 1622.

considerado, tanto como la propia urna, una curiosa falsificación» (*ibid.*, p. 201), y poco después, en p. 202: «La mera observación directa señala un trabajo, con escasa pátina y perfiles de talla demasiado claros para ser considerados antiguos. Resulta incluso asombroso que tal obra, con su inscripción perfectamente nítida, fuese aceptada como auténtica por algún estudioso importante del siglo XVII». Es opinión que no compartimos. Adelantando nuestras conclusiones, creemos que la urna es antigua, romana, y que en ella, en su marco epigráfico, se hizo, en los años finales del XVI o primeros del siglo XVII, una inscripción apócrifa. Y que la tapa, en efecto, es obra renacentista.

La composición poética (es decir, el texto de la inscripción) trata de imitar a los *carmina latina epigraphica*, y en tal sentido el contenido sí es en efecto lírica. Pero en su presentación, su redacción, su concepción como poema, en fin, es un ejercicio literario moderno, para ser leído como literatura y no como un epitafio epigráfico poético, por mucho que su autor o autora lo disfrazase de *antiquitas* al hacerlo inscribir –a comienzos del siglo XVIII– en un monumento antiguo y tratar de hacerlo *modo latino*. Iremos desvelando esas claves en el análisis posterior.

Este poema era bastante conocido en los círculos eruditos latinizantes de Italia, apareciendo en algunas antologías, sin llegar nunca a explicar si se trataba de un obra antigua o moderna, pero sí «arcaizante», aunque sí, en efecto, se indica en distintas publicaciones que aparece inscrito «en un vaso antiguo»,

El documento más antiguo que certifica la existencia de la inscripción (tal como hoy la conocemos) y de la urna, es el libro de Giovanni Pietro Olina⁸: una obra impresa donde encontramos en los folios 1 y 2, escritos por ambas caras pero numerados solo en la anterior, un dibujo de un ruiseñor y luego una larga disertación sobre su conducta, su cría, su canto, su cuidado, etc. Y en la página 2 (recto), y como conclusión de la disertación, aparece dibujo de la inscripción. Obsérvese que, aunque enmarcado, el texto de la inscripción no respeta la distribución del texto epigráfico.

La noticia es interesantísima por cuanto nos informa que en 1622 el monumento, ya con esta inscripción, se podía ver en Roma «nella Villa del Sr. Iacopo Bosio fuor della Porta del Popolo». También es interesante la mención que hace sobre el parecido del texto con las obras de Columela y Plinio, algo cierto, como veremos luego en el análisis del vocabulario del texto.

Es, por tanto la obra de Giovanni Pietro Olina la que sirve de muestra a otros para difundir el texto, de donde se vendría a hablar impropriamente de la «Urna del Ruiseñor». Así, a mediados del XVII encontramos testimonio literario, y también gráfico, de la urna, en la obra titulada *Elysium Britannicum or The Royal Gardens in three Books*, aparecida hacia 1650, y escrita por John Evelyn (1620-1706). Esta obra ha sido reeditada en facsímil en 2001 (vid. INGRAM, 2001), y estudiada primero en el libro colectivo coordinado por O'Malley & Wolschke-Bulmahn⁹, y luego por Michaels en su Tesis Doctoral del año 2004. El *Elysium* es un reflejo de la importancia que tuvo en Inglaterra la reforma hortícola, científica y religiosa a mediados del XVII. El capítulo cuatro demuestra que *Elysium Britannicum* se puede ver no solo como una guía para construir un jardín, sino también como un manual didáctico diseñado para enseñar la práctica de la contemplación divina en el jardín mediante el estudio científico y piadoso de la Naturaleza.

En *Elysium*, p. 213, encontramos un dibujo antiguo de la urna de Luscinia Philomela (aquí Figura. 12), glosado en la p. 26 de la introducción a la nueva edición de 2001: «He (Evelyn) provides a sketch of a curious urn of white marble found in a Roman villa inscribed with a part of the poem «Philomela, the Nightingale». The aviary that he illustrates as an exemplar is very similar to that depicted in Giovanni Pietro Olina's 1622 ornithological treatise, which Evelyn owned».

En 1673, Pietro Bellori, en la obra *Fragmenta vestigii veteris Romae ex lapidibus Farnesianis nunc primum in lucem edita cum notis Io Petri Bellori ad eminentiss. ac reuerendiss. Camillum Maximum S.R.E. cardinalem*, Roma, p. 61, describe la urna, pues la tiene delante en la Biblioteca del Cardenal Massimi: «Inter nobilia Gentis Domitia: aedificia qua Roma in Hortis extabant Aviarii Domitiorum exiguum quidem, sed

8. Vcelliera, overo, *Discorso della natvra, e proprieta di diversi vccelli: e in particolare di que'che cantano: con il modo di prendergli, conoscergli, alleuargli, e mantenergli: e con le figure cauate dal vero, e diligentemente intagliate in rame dal Tempesta, e dal Villamena*, Roma 1622.

9. O'MALLEY / WOLSCHKE-BULMAHN, 1997.

lepidum, atque elegans monumentum habemus in antiqua, rotunda, marmórea, urnula, in qua Philomela, seu Luscinia tumulata fuit cum jocosa inscriptione ad-servatur in Bibliotheca Eminentissimi Cardinalis Maximi, & nos levioribus, ac minutoribus Musis hic damus: DIS AVIBUS...» (Sigue la transcripción completa de la inscripción). Se admite que unos años después pasa, en 1677 (el cardenal murió el 12 de septiembre de ese año), por compra, a la colección del marqués del Carpio, embajador de Carlos II en Roma y virrey de Nápoles, quien más tarde la trasladaría a España, como se ha indicado.

A la difusión del texto del poema de la urna del ruiseñor contribuyó no poco la publicación en tres tomos de la famosa obra de Jacop Spon (Jacopus Sponius), *Voyage d'Italie, de Dalmatie, de Grece, et du Levant: fait en années 1675 & 1676*, publicada en Lyon en 1678, obra que tuvo mucha difusión en los ambientes cultos de Europa, y en especial entre los anticuaristas y coleccionistas de *res romanae*. Ahí aparece el texto al completo en la página 25 del tomo tercero, recogiendo el comentario de Bellori, antes citado.

Se menciona la urna en la obra de Johann Isaac Gerning, *Reise durch Oestreich und Italien*, 1802. En su viaje a Roma, Gerning visitó muchas villas, describiendo los monumentos que consideraba interesantes. En este libro (*ibid.*, p. 132) copia el texto de la inscripción de Luscinia, que dice estar (*ibid.*, p. 131) en la Villa Giustiniani, en un piedemonte cerca del Palacio Laterano.

En el mismo año el poema aparece en una antología poética de Thomas Warton (1728-1790), reeditada y ampliada muchas veces¹⁰. El texto de Luscinia Philumela/Philumena aparece en la p. 341 del volumen segundo. La obra, titulada *The Poetical works of the late Thomas Warton, and Poet Laureate*, contiene series de odas y de sonetos, de tema mitológico clásico muchos de ellos, escritos en inglés, hasta la página 217, y a partir de ahí se abre dos poemarios escritos en latín, respectivamente «*poemata hexametra*» y «*epigrammata*», que son recreaciones literarias al estilo latino y escritas en latín, a las que siguen, igualmente en latín, una serie de «*Graecae atque anglica quaedam latine reditita*», y finalmente una selección de poemas epigráficos latinos, «*Inscriptionum romanarum metricarum delectus*», capítulo que incluye, en pp. 341-342, la inscripción de Luscinia Philumena. Al pie de mismo se lee la nota: «*Antiquo vasi, minutissimis characteribus insculptum, prostat. Habetur apud Fabretum 332, n° 494. Sed mendosum valde, et perobscurum. Nos conjecturis, ut licuit, adhibitis, omnia ad nitorem pristinum revocare conati fumus*». Lo que indica la idea absolutamente errónea que Warton tenía acerca de la función original de la urna como tumba. Más que eruditos de la arqueología, este movimiento cultural lo formaban diletantes de la literatura latina¹¹.

10. Manejamos la 5 edición, Oxford 1802.

11. El propio Warton llegó a traducir algunos poemas de Marcial. Warton formaba parte de un grupo de literatos del XVIII conocidos como «los poetas de cementerio», «Graveyard Poets», formado, entre otros, por Thomas Parnell, Thomas Warton, Thomas Percy, Thomas Gray, James Macpherson, Robert Blair, William Collins, caracterizados por su melancolía y el amor por los sitios relacionados con la muerte, como osarios y cementerios, ataúdes y epitafios, como refleja claramente la obra poética de Warton que hemos recordado. El movimiento es precursor del Romanticismo y de lo que hoy se conoce como género «gótico». Se entiende, por tanto, el contexto cultural dieciochesco en el que un poema como el de Luscinia Philomela tuviera buena acogida y eco.

2.- ESTUDIO ESPECÍFICO DE LA URNA

A.- LA URNA

Hemos podido examinar la urna *in situ* y con paciencia este año 2018, en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid¹².

Las medidas exactas son¹³: altura: 41,5 cm; diámetro en la parte inferior: 39 cm; diámetro en la parte superior: 30 cm; profundidad de la oquedad interior: 25,5 cm. La superficie superior muestra hacia el exterior un resalte de 1 cm, que destaca sobre de la pared de la urna, que mide en conjunto 2,7 cm de grueso. Por tanto, el diámetro de la urna sin contar el resalte es de 28 cm, lo que permite, con una mínima holgura de 1 cm, alojar perfectamente la tapa. Cuerpo principal de la urna y tapa son, obviamente, de mármol, aunque actualmente se observa –en tapa y urna—distinto color de la piedra, que se deba posiblemente a efectos de la oxidación producida por las distintas circunstancias o condiciones de su ubicación o conservación. La urna presenta una inclinación ligera que la hace troncocónica. Esa inclinación se percibe también en las molduras del marco epigráfico.



FIGURAS 3-4. IMAGEN GENERAL, FRONTAL Y DEL LADO DERECHO. Imagen cedida por el Museo Lázaro Galdiano.

12. Agradecemos a la dirección del museo y a los conservadores las facilidades dadas para la autopsia del monumento y para la realización de las fotografías. Algunas de las fotos que aparecen en este estudio han sido realizada por mi colega el profesor Javier Cabrero, en el mes de junio de 2018.

13. CARRASCO, M. & ÉLVIRA BARBA, M.A., 2001: 202 n. 23, *verbatim*.

La iconografía, vista en su conjunto, así como en cada uno de los elementos individuales, indica que el monumento es completamente romano. Los motivos decorativos son característicos del repertorio simbólico funerario de las urnas.

El cuerpo principal de la urna está prácticamente íntegro. Presenta en el lado izquierdo (a vista del espectador) un par de orificios cuadrados que la horadan. Son posiblemente de época romana. Este tipo de agujeros aparece en muchas urnas romanas, dispuestos en distintos lugares, dependiendo de la decoración, y procurando no situarlos, lógicamente, en lugares importantes de la imagen. Estos orificios podían ser anclajes, para su transporte o para su fijación en los columbarios, y otras veces se ha pensado que eran respiraderos o incluso desagües. No podemos determinar su función exacta. El cuerpo principal de la urna no presenta desperfectos graves. No descartamos que haya tenido algunos retoques menores, a golpe de cincel, por ejemplo en las cintas, que no afectan a la talla original de las imágenes principales (los grifos de ambos lados, el *ketos* marino en el registro y en la guirnalda), ni tales retoques modifican la esencia de las figuras.



FIGURA 5. FOTO TOMADA DE LA PORTADA DE GOYA, REVISTA DE ARTE, N.º 283-284, 2001.



FIGURA 6. PARTE TRASERA DE LA URNA. Foto de Javier Cabrero.

Para buscar algunos paralelos hemos acudido al magnífico repertorio de urnas romanas publicado por Fredericke Sinn en 1987, en el que no aparece la urna de Luscinia. Empecemos por decir que la forma cilíndrica no es excepcional, pero tampoco

es mayoritaria¹⁴. Quizá esta forma es más difícil de ejecutar y de labrar que las urnas paralelepípedas, en cuyas caras planas el escultor hace las figuras sobre un plano recto. La forma cilíndrica parece exigir, estéticamente, una composición simétrica orientada hacia el plano central que forma la cartela destinada a recoger el epitafio.

La urna más parecida a la de Luscinia es un ejemplar de Roma (Museos Capitolinos)¹⁵, con tapa, en cuyo cénit hay la imagen (rota) de un águila grande, en cuyo derredor hay una corona de laurel que bordea el círculo de la tapa. La decoración principal con dos sirenas o esfinges aladas orientadas hacia el centro, situadas por encima de una gran guirnalda que recorre en comba el centro de la urna; por debajo de la guirnalda hay avecillas. Debajo del marco del epitafio hay dos animales (parece un león atacando a un cervatillo). Esta urna es de comienzos del siglo II d.C.

La guirnalda es posiblemente el elemento simbólico más representado en las urnas. Su significado funerario es claro: significa la corona de la inmortalidad¹⁶, el triunfo sobre la muerte¹⁷.

La imagen del grifo (o mejor, de los grifos, pues siempre aparecen, en las urnas, representados por pares) tiene un significado funerario evidente en el mundo romano. Este motivo no solo aparece en urnas sino también en estelas u otro tipo de monumentos. El grifo es el emblema funerario de Apolo, junto al que aparece en algunos sarcófagos. En una tumba de Via Latina, aparece «un griffon emportant l'âme volée»¹⁸.

Grifos aparecen con frecuencia en urnas, representados en la cara principal, la frontal en urnas con forma paralelepípeda. Así, una urna del Museo Nazionale Romano, del siglo I d.C.¹⁹, representa dos grifos sobre podios situados a ambos lados del trípode de Apolo. Una imagen parecida la tenemos en otra urna del Kunsthistorisches Museum, Antikensammlung de Viena²⁰, con grifos escoltados por varios trípodes délficos, del siglo II d.C. Otras imágenes de grifos: urna de Nápoles, Museo Archeologico Nazionale²¹, o la urna procedente de Roma, ahora en el British Museum²², con grifos que escoltan al retrato del difunto, cuyo busto está representado en un tondo, obra del siglo II. Más ejemplos hay en urnas del Vaticano²³, de Roma, Museo Nazionale²⁴, etc. En todos los casos, las imágenes de los grifos son simétricas. Otras veces los grifos se representan en las caras laterales de la urna, pero siempre con la misma disposición simétrica, con las cabezas y el cuerpo del animal mirando hacia el centro de la urna, hacia el marco de la cartela epigráfica

14. Urnas con forma cilíndrica o troncocónica con suave inclinación de las paredes: SINN, F., 1987, n° 250, 383, 400, 403, 489, 629, 638, 644, 648, 651, 654, de los siglos I y II d.C.

15. SINN, F., 1987, n° 400.

16. CUMONT, F., 1942, p. 245, 297 n° 1, 317, 458, 465.

17. CUMONT, F., 1942, p. 154, 220, 297, 336, 341, 434.

18. CUMONT, F., 1942, p. 97 n° 2.

19. SINN, 1987, n° 164.

20. SINN, 1987, n° 259.

21. SINN, 1987, n° 260.

22. SINN, 1987, n° 298.

23. SINN, 1987, n° 412.

24. SINN, 1987, n° 413.

con el epitafio. En caras laterales tenemos los ejemplos de una urna de Perugia, Museo Archeologico Nazionale ²⁵, de época trajanea, que muestra a sendos lados las imágenes de grifos majestuosos (Figura 5), semejantes a los de la urna de Luscinia. Una urna de Ostia, ahora en el Museo Nazionale Romano²⁶, de época de Hadriano muestra la imagen simétrica de dos grifos extraordinariamente labrados (Figura 6). Los grifos de la urna de Madrid posiblemente que hayan sido retocados en el s. XVII, por ejemplo en los perfiles del pelaje de las patas delanteras y el arranque de las alas. En efecto, las patas de los grifos, como los que vemos en otras urnas romanas (*vid.* Figuras 7-8) no exhiben pelaje. Aun reconociendo la existencia de algunos retoques de escalpelo modernos, hay que considerar «romana» la labra original.



FIGURA 7. GRIFOS. URNA DE PERUGIA.
Museo Archeologico Nazionale



FIGURA 8. GRIFOS. URNA PROCEDENTE DE OSTIA.
Museo Nazionale Romano (Roma).

En la parte trasera, también decorada, como suele ocurrir con las urnas cilíndricas, lleva la imagen de un bucráneo (Figura 6) de gran tamaño, centrado. Este motivo iconográfico está bien documentado en urnas romanas. En urnas cuadradas, es representado en la cara frontal, en las urnas de Roma²⁷ y Perugia²⁸. Situado en los ángulos anteriores, en urnas de Roma²⁹, Copenhagen, Ny Carlsberg Glyptotek³⁰,

25. SINN, 1987, n.º 521.

26. SINN, 1987, n.º 637.

27. SINN, 1987, n.º 8.

28. SINN, 1987, n.º 10.

29. SINN, 1987, n.º 52.

30. SINN, 1987, n.º 53.

Leningrado³¹, Cambridge, Fitzwilliam Museum³², y Bolonia³³. Una urna cilíndrica con imagen de bucráneo y guirnalda a ambos lados se conserva en el Museo Nazionale romano, con el epitafio de *P. Sulpicius Platorinus*³⁴.

En la urna de Luscinia, otro elemento iconográfico importante es la composición que aparece al frente, justo en el espacio curvo que forma, por debajo, la base de la guirnalda y, por arriba, la línea inferior del marco de la inscripción. Bien conservada, la imagen representa a Eros/Cupido cabalgando a un monstruo marino (*ketos*). Eros conduce al monstruo sujetando con ambas manos las bridas. Las piernas dobladas se apoyan sobre el lomo del animal, como las llevan los *hockeys*. Este detalle y el de llevar a la espalda las alas desplegadas transmiten la sensación de movimiento, y hasta de velocidad de esta carrera mítica. Este motivo es muy frecuente en bronce, pinturas, mosaicos, y gemas. Sin embargo, es poco frecuente en urnas funerarias, aunque también tiene significado funerario. En tumbas romanas Eros aparece en distintas escenas, con distintas funciones relacionadas con el Más Allá: como asistente del banquete de ultratumba, o jugando con los niños en la otra vida, o vendimiando, o durmiendo (imagen misma de la muerte, identificado con Hymnos), combatiendo con gallos o danzando. Algunas veces Eros aparece como auriga, conduciendo la cuadriga celeste que conduce al alma a las regiones etéreas³⁵. Aquí adquiere ese sentido cabalgando las aguas procelosas del mar del Más Allá a lomos de un animal mitológico.



FIGURA 9. DETALLE DE LA IMAGEN SITUADA DEBAJO DEL MARCO EPIGRÁFICO. EROS CABALGANDO A UN MONSTRUO MARINO, CON CABEZA FELINA. PRIMERA IMAGEN QUE SE PUBLICA DE ESTE DETALLE DE LA URNA. Foto de Javier Cabrero.

31. SINN, 1987, n° 54 y 60.
32. SINN, 1987, n° 55
33. SINN, 1987, n° 68.
34. SINN, 1987, n° 25.
35. PEREA YÉBENES, S., 2000, 287-296.

Encontramos un paralelo en la urna, procedente posiblemente de Roma ahora en el Louvre³⁶, datada en el siglo II d.C. (Figura 10), donde vemos a dos *erotes* músicos montando a un monstruo marino: la mitad delantera muestra cabeza de équido y patas propias de este cuadrúpedo mamífero, y la mitad trasera muestra el cuerpo de un animal marino, quizás un cetáceo, con el extremo de la cola levantada. Al tiempo que los jinetes hacen sonar los instrumentos, la montura fabulosa avanza sobre las olas.



FIGURA 10. *EROTES SOBRE CABALLO MARINO*. DETALLE DE UNA URNA ROMANA DEL LOUVRE. Tomado de F. Sinn, 1987, nº 584.

A) LA TAPA DE LA URNA

Hoy día la urna puede verse con su tapa en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid, pero hasta hace poco no estuvieron juntas ambas piezas. La tapa Museo del Prado³⁷ fue separada del cuerpo principal, formando parte de la Colección Real, del Rey Felipe V, en el Palacio de la Granja de San Ildefonso, Segovia, cuya colección de escultura clásica se incorporó en su práctica totalidad al Museo del Prado (Inv. Real Museo, Escultura, 1857, 353). El catálogo del Prado la considera obra de «un taller italiano del siglo XVII». Las dimensiones de la tapa: altura: 17 cm.; diámetro: 32 cm.; peso 11,8 kg.

Claramente la tapa actual no es la original de la urna romana. La talla de la corona de laurel y el águila son modernas, del siglo XVI o XVII³⁸. Esta tapa se creó para urna, pensando que la suya original fuese más sencilla, o que estuviese deteriorada. Carrasco y Elvira hablan de una tapa de urna, «la catalogada como F-3 en el Museo del Prado»..., «que parece ser antigua por el aspecto de su talla, y carece del adorno central que sin duda tuvo; su única huella es una superficie aplanada»³⁹, pero no sabemos si esta urna existe aún y si encaja exactamente en la caja de la urna.

Por el distinto tipo de material (mármol de diferente textura, antigüedad y grado de oxidación, así como, sobre todo por la labra de los motivos vegetales y del águila) estamos prácticamente seguros de que la tapa es obra renacentista.

36. SINN, 1987, nº 584.

37. Número de catálogo E001036.

38. Según CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A., 2001, *passim*.

39. CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A., 2001, p. 200.



FIGURA 11 (A, B). SUPUESTA TAPA DE LA URNA. POSIBLE TRABAJO MODERNO «DE IMITACIÓN ROMANA», DEL S. XVII. Fototeca digital del Museo del Prado.

Carrasco y Elvira sugieren que quizás la tapa original fue sencilla, «demasiado sencilla», y que por eso se fabricó una *ad hoc* de mayor enjundia⁴⁰. Esto fue posiblemente así, y la datación moderna de la tapa ha llevado al equívoco de pensar que el cuerpo de la urna también lo es.

Invitamos a que echemos un vistazo al dibujo que se ofrece en el libro *Elysium Britannicum*, de John Evelyn hacia 1650 (ver aquí *infra* Figura 12).

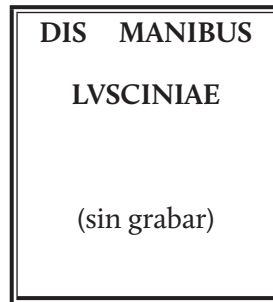


FIG.URA 12. DIBUJO DE LA URNA APARECIDO EN EL LIBRO *ELYSIUM BRITANNICUM*, DE JOHN EVELYN HACIA 1650, P. 213.

Se trata de nuestra urna, claramente, pues aparecen escritas a plumilla, justo encima, las palabras de la última línea del texto latino; y en cuerpo cilíndrico se ven claramente los dos grifos sosteniendo con el pico la guirnalda de frutos. Pero no sabemos si el dibujo se hizo a vista directa del original o reproduce la urna en un momento previo al de la inscripción del *carmen epigraficum*, ya que:

I.- Aunque con dificultad, en el dibujo, en la inscripción, parece leerse solamente:

40. CARRASCO, M. & ELVIRA BARBA, M.A, 2001, p. 200.



De aceptarse este texto como el latino original, se entiende que se tomase el nombre de Luscinia como *leit motiv* para realizar un epitafio espurio «más completo», por cuanto parece ser que el cuadro epigráfico quedó originariamente sin grabar. Esta circunstancia no es rara: se podía dejar un considerable espacio sin inscribir para ir añadiendo los nombres de los sucesivos «inquilinos», difuntos, de la urna. Marcos epigráficos «incompletos» los vemos en varias urnas. Una del Louvre⁴¹ presenta toda la inscripción borrada adrede, quizás para ser reutilizada. La urna del Cleveland Museum of Art⁴², es un marco epigráfico en blanco. Urna del Vaticano⁴³, solo aparece inscrita la fórmula D.M. en la línea superior, y el resto del campo epigráfico sin inscribir. Urna del Museo Nazionale Romano⁴⁴, campo epigráfico dentro del marco, alisado, sin inscripción. Urna encontrada en la Vía Apia, ahora conservada en la catedral de Ravello⁴⁵, inscripción machacada deliberadamente. Urna del Museo Capitolare di Velletri⁴⁶, epitafio sin inscribir. Urna doble del Museo Nazionale Romano⁴⁷ con ambos marcos epigráficos vacíos. Urna doble del Vaticano (SINN, n° 205) con una de los marcos vacíos, esperando seguramente la muerte de un familiar de la persona nombrada en la mitad de la urna. Urna del Museo Nuovo Capitolino en Roma⁴⁸, solo inscrito la mitad del marco epigráfico, dejando deliberadamente la otra mitad preparada para recibir el nombre de otro difunto. Urna del Muso de Florencia⁴⁹; etc. Podríamos poner otra docena de ejemplos.

2.- La tapa del dibujo en la obra de Evelyn es claramente distinta a la que vemos en la Figura II a-b y que hoy aparece colocada sobre la urna romana en el Museo Lázaro Galdiano. En el dibujo del libro de Evelyn se aprecia una tapa cónica, con la representación de un águila con las alas explayadas ocupando la superficie. En el vértice, un remate convencional, sin imagen. De ser esta la tapa original se explica que en la tapa «reinventada» a comienzos de s. XVII se haya respetado la forma de la tapa y algo la iconografía original, con la imagen al águila, que es de bulto redondo y está colocada en el vértice en la nueva versión.

-
- 41. SINN, 1987, n° 74.
 - 42. SINN, 1987, n° 85.
 - 43. SINN, 1987, n° 119.
 - 44. SINN, 1987, n° 129.
 - 45. SINN, 1987, n° 146.
 - 46. SINN, 1987, n° 169.
 - 47. SINN, 1987, n° 180.
 - 48. SINN, 1987, n° 223.
 - 49. SINN, 1987, n° 235.

3.- No queremos dejar de señalar que existe un conflicto cronológico con el dibujo aparecido en la obra de Evelyn en 1650, pues el poema de Luscinia Philomena –asociado ya a esta urna– era conocido antes, al menos desde 1622, de modo que solo cabe proponer que Evelyn realizara el dibujo basándose en otro anterior a 1622 que habría copiado fielmente en el monumento original.

B) LA INSCRIPCIÓN: EL *CARMEN EPIGRAPHICUM*. ANÁLISIS

El análisis pericial *in situ* de la inscripción muestra una escritura bastante regular, aunque con correcciones (visibles en la línea 5). Muestra deterioro, por roce, un raspón vertical que afecta a las líneas 14-19, pero que no impide su lectura. La letra trata de imitar a la latina capital cuadrada. Y para darle tinte de antigüedad se talla (o se deja) una *hedera* en la línea 1. Decimos que «se deja» porque posiblemente la primera línea es, en parte antigua, que pudo ser retocada en el sentido de cambiar MANIBVS por AVIBVS, si damos crédito al dibujo aparecido en la obra de Evelyn de 1650 (*vid. supra* la figura 12). Es verdad que en esa línea primera no se aprecian signos de rectificación o borrado de letras (*vid. foto* en Figura 14). Creemos que lo más probable es que todo el campo epigráfico que queda dentro del marco fuese alisado y homogeneizado antes de recibir la inscripción de Luscinia Philomena, pues el texto aparece limpio, sin sobre escribirse en ningún caso sobre una inscripción previa.

La lectura del texto, su estructura, morfología y sintaxis, indican que es una composición poética, renacentista, hecha o inspirada en la literatura poética ornitológica de los siglos XV y XVI, y aún en auge a comienzos del XVII.

La obra clave en el estudio de las aves, en el siglo XVI, es la de Ulysse Aldrovandi (Bolonia 1522-1605), conocido vulgarmente como como Aldobrandus (o Aldrobandus), naturalista prolífico, aristotélico confeso, que escribió obras enciclopédicas acerca de todas especies animales (mamíferos, insectos, aves, peces, o serpientes), así como de botánica y dendrología. Fue también geólogo y médico. Nos interesa recordar ahora su obra *Ornithologiae, hoc est de avibus historiae*, publicada por primera vez en 1599 (veinte libros en tres volúmenes), y, tras múltiples reediciones y adiciones, se edita la definitiva en 1640, que fue la que más repercusión tuvo en los decenios sucesivos y hasta fin de siglo⁵⁰, que es la que manejamos. En la edición definitiva, vemos que Aldrovandi dedica gran espacio al ruiseñor, *Luscinia*, las páginas 771-798, donde ofrece algunos dibujos de ese ave (aquí Figura 13) y o de su nido y polluelos, y hace un

50. La ornitología goza de un éxito extraordinario entre 1676-1678, a tenor de la proliferación de una vigorosa literatura científica. Son libros densos, escritos en latín, y que, siguiendo en muchos casos el ejemplo de los libros de ornitología de Aldrovandi, explican la forma de las aves, sus métodos reproductivos, su plumaje, su crianza, todo ello acompañado de literatura latina antigua que, con mayor o menor profundidad, citaba a cada una de las aves. En este momento destacan tres obras verdaderamente enciclopédicas sobre los pájaros: *Francisci Willughbeii... Ornithologiae libri tres. In quibus aves omnes hactenus cognitae, in methodum naturis suis convenientem redactae, accuratè describuntur. Descriptiones iconibus elegantissimis et vivarum avium simillimis, aeri incisus illustrantur. Totum opus recognovit, digessit, supplevit Joannes Raius. Sumptibus in chalcographos fecit illustriss. d. Emma Willughby vidua*, Londres 1676. *The ornithology of Francis Willughby of Middleton in the county of Warwick, in three books: wherein all the birds hitherto known, being reduced into a method suitable [i.e. suitable] to their natures, are accurately described: the descriptions illustrated by most elegant figures, nearly resembling the live birds, engraven in LXXVIII copper plates*, Londres 1678. *Fortunatus Hueber, Ornithologiae moralis, per discursus praedicabiles ex omni genere sacrarum scientiarum, scripturarum, historiarum, eruditionum, ... locorum & materiarum. Copiose inuentos, subtiliter ordinatos, facundè propositos & salubriter auditos. Formatae, dispositae, exornatae et sacris oratoribus quidem ad charitativum subsidium*, Mónaco 1678.



FIGURA 13. DIBUJO DE UN RUISEÑOR EN LA OBRA DE ALDROVANDI, 1640, P. 777.

estudio sistemático, naturalista y simbólico, de este ave, en diferentes secciones, así tituladas: *ordinis ratio, aequivoca, synonyma, genus differentiae, forma & descriptio, vox & cantus; ingenium & mores, capiendi & ratio, migratio & locus, nids & incubatus & partus, educatio & cibus, sexus, corporis affectus, sympathia & antipathia, cognominata & denominata, presagia & auguria, moralia, usus in cibus, usus in medicina, usus in deliciis, hieroglyphica, proverbialia, apophthegmata, fabulosa, apologi.*

Estos ítems nos dan una idea perfecta del sentido de la obra, y en particular las páginas sobre el ruiseñor. Las 19 páginas que Aldrovandi dedica al estudio de este pájaro están intercaladas de poemas y de *laudes* a esta ave, entresacadas de los clásicos. Por ejemplo, Plinio es citado literalmente en la p. 771, transcribiendo literalmente un fragmento del

naturalista latino. Aldrovandi va mezclando los textos clásicos, literales o parafraseados, con los comentarios que a su vez hacen otros autores más recientes, bien como escolios a los textos clásicos, bien como suplementos literarios sobre el ruiseñor. Así ocurre con el erudito francés Pierre Belon (que se hacía llamar en latín Petrus Bellonius Cenomanus), 1517-1564, médico, naturalista, escritor, diplomático, y arqueólogo aficionado a las antigüedades, que iba descubriendo en sus viajes y sobre las que escribía una *recensio*, como consta en su libro *Les Observations de plusieurs singularitez et choses mémorables trouvées en Grèce, Asie, Judée, Égypte, Arabie, et autres pays estranges*, publicado en París en 1588. Bellonius escribió sobre ictiología, ornitología, botánica, anatomía, arquitectura, y egiptología. Pues bien, Aldrovandi sigue en muchas ocasiones la obra de Bellonius, y a propósito del ruiseñor (*Luscinia*), intercala, a continuación de la cita de Plinio, el siguiente poema de Bellonius, *ibid.* 771 (*Bellonii in Lusciniam preconis, auctoris Philomelae, quisquis illa fuerit, carmina a nobis alibi, prout occasio ferebat recitatan nusquam vero melius...*)⁵¹:

Dulcis amica veni noctis solatiae praestans,
Inter aves etenim nulla tibi simillis.
Tu Philomela potes vocum discrimina mille
Mille potes varios ipsa referre sonos.
Namquamvis alia volucres modulamina tentens;
Nulla potest modulis aequivalere tuis.
Insuper est avium spaciis garrire diurnis;
Tu cantare simul nocte dieque potest.
Tu quoque tu volucrem princeps Philomela latere

Cont. p. 772:

51. Aunque se trata de un libro impreso, es difícil a veces distinguir las letras latinas. Es posible que exista alguna letra dudosa en nuestra transcripción.

Quam sub ramo aliquo querquera cogit hyems.
 Prode age de tenebris, & si quid amicus olim
 Innumeris numeris es meditata melo.
 Id nunc ne magna grave fit Victorii ad urnam
 Gutturis omnifidis titum iterari tonis.

En la página 785 intercala otro poema sobre el ruiseñor, esta vez del fisiólogo Piero Angeli da Barga (que se hacía llamar en latín Petrus Angelius Bargaeus), 1517-1596, que empieza: «*Ne cantus Philomela tuos, ne proiisce ad auras / Has quercus, haec tu rubora a dura fuge... etc.*». En página 791 intercala Aldrovandi un poema a Luscinia Philomela escrito por Scaliger (Joseph Justus Scaliger, 1540 - 1609), y más adelante, bajo el epígrafe «*usus in deliciis*» (refiriéndose igualmente al ruiseñor), aparece un largo poema de 26 líneas dedicado a Luscinia Philomela⁵² del poeta renacentista Strozzi (Tito Vespasiano Strozzi, c. 1425-1505).

Todos estos poemas «philomelicos» (si se nos permite la expresión) del XV, y sobre todo del XVI⁵³, como los citados, ofrecen un panorama poético completo acerca de toda una literatura laudatoria de las aves, y, por lo que nos importa ahora, del ruiseñor en particular. La simple lectura de estos *carmina* recuerdan al *carmen epigraphicum* de la urna del Museo Lázaro Galdiano, cuyo autor, anónimo por el momento, se inspiró claramente en ellos, y parece ser buen conocedor de la obra ornitológica de Aldrovandi. Por otra parte, el título latino de la obra de Aldrovandi

52. Transcrito del libro de ALDROVANDI, 1640, p. 793 :

*Aemula divint suavissima a carminis ales,
 Quae virides umbras, et loca sacra tenes:
 Mollibus, et variis, quae tot discrimina vocum
 Flexibus humana dulcius arte refers:
 Munere pro tali tibi quid Philomela rependam?
 Praemia, quae tanto digna labore putem?
 Dum vagus huc illuc hortis genialibus erro,
 Miror, et artificii culta vireta manu,
 Hospitiis officio tu protinus usa benigno
 Fingis in adventu carmina mille meo:
 Nec procul hinc densis canis abdita frondib. alea
 llicis in ramo, populeisve cornis,
 Verum hic iuniperi insidis mihi próxima trunco,
 Non imitabilibus me venerata modis.
 Et licet hac per stem tibi tam vicinus in umbra,
 Deque tua suavi garrulitate loquar,
 Nil tamen ipsa times, nec gatturis ista canori
 Sedulitas, ideo dulce remittit opus.
 Grata sed in longum lucro resonante querelae
 Ducitur argueis continuata modis.
 Nos verò tali quoniam dignaris honore,
 Dicimus in laudes haec tibi pauca tuas.
 Humanas avium quae mulcent cantibus aures
 Cedere carminibus carmina cuncta a tuis.
 Vive diù, similisq. tui generata propago
 Finiae extremum non nisi fera diem.*

53. Dicitur, p. 793: Aurei quoque saeculi homines voluptatibus, quae ex Philomelae cantu hauriuntur, non cauerunt, nam

« *Blanda vicina retinens Philomela sub orno / mollibus exierat dulcia bella modis* ».

(*DE AVIBUS*) sugiere claramente la línea primera del texto de la inscripción de Luscinia, *DIS AVIBVS*.

Nuestro poeta anónimo es un buen conocedor de la literatura latina que canta las excelencias del campo y la vida silvestre. Quizás pensase que trufando el poema con el vocabulario de los poetas latinos haría más verosímil la antigüedad romana de la urna, ignoramos con qué intención.

*

A cualquier epigrafista no le cabe duda de que el texto es moderno. Y como tal fue incluido en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, CIL 06, *3461, como texto espurio.

Aquí presentamos por primera vez al mundo científico una foto completa de la inscripción.



FIGURA 14. INSCRIPCIÓN EN SU ESTADO ACTUAL (2018). IMAGEN INÉDITA, HASTA AHORA. Foto del autor.

Tras haber realizado la autopsia de la inscripción *in situ*, presentamos la siguiente lectura.

DIS (*HEDERA*) AVIBVS
 LVSCINIAE PHILVMENAE EX AVIARIO DOMITIOR
 SELECTAE VERSICOLORI PVLCCERRIMAE CANTRICI
 SVAVISS OMNIB GRATIIS AD DIGITVM PIPILLANTI
⁵ IN POCVLV MVERRHINO CAPVT ABLVENTI
 INFELICITER SVMMERSAE HEV MISELLA
 AVICVLA · HINC INDE VOLITABAS · TOTA
 GARRVLA TOTA FESTIVA LATITAS MODO
 INTER · PVLLA LEPTYNIS LOCVLAMENTA
¹⁰ IMPLVMIS FRIGIDVLA CLAVSIS OCELLIS
 LICINIA PHILVMENA DELICIAE SVAE
 QVAM IN SINV PASTILLIS ALEBAT
 IN PROPRIO CVBICVLO ALVMNAE KARISS
 LACRVMANS POS
¹⁵ HAVE AVIŞ IOCVNDISSIMA QVAE MIHI VOLANS
 OBVIA BΛANDO PERSONANS ROSTELLO SALVE
 TOTIES CĘCINISTI CAVE AVIS AVIA AVERNA
 VALE ET VOLA PER ELISIVM
 IN CAVEA PİÇTA SALTANS QVAE DVLCE CANEBA^T
²⁰ MVTA TENEBROSA NVNC IACET IN CAVEA.

TRADUCCIÓN:

A los dioses-aves.

Para Luscinia Philumena (Filomena), de la pajarera de los Domicios, la más hermosa y la más multicolor, suavísima cantora dotada de todas las gracias, que piaba tiernamente al dedo; la que al meter su cabeza en vaso murrino, murió infelizmente ahogada ¡Ay, pobreavecilla! Tú que, trinando toda alegre antes revoloteabas sin cesar de un lado a otro, y ahora te escondes en los negros nidos de Leptynis, ya perdidas las plumas, exangüe y cerrados tus ojillos.

Licinia Philumena (Filomena) (lo dedica) llorando a la que fue su delicia, a la que llevó en su regazo con migas de pan hasta su propia habitación, a su discípula queridísima. Adiós, ave alegrísima que volando a mi alrededor lanzabas repetidos y armoniosos gorjeos con tu delicado piquito, adiós a ti que tanto me cantabas. ¡Ten cuidado,avecilla, de los peligros del Averno, sé afortunada y vuela por el Eliseo! La que dulcemente cantó saltarina en un recinto con pinturas yace ahora en una tumba silenciosa y oscura.

Otra versión española puede verse en el trabajo de CARRASCO / ELVIRA⁵⁴, que reproduce la traducción de Villa-Amil, de 1875. Este último no vio directamente la

54. Así lo indican CARRASCO, M. y ELVIRA BARBA, M.A, 2001, 197-198.

urna, y su versión española se basaba en el texto latino que circulaba en numerosas obras impresas, de las que hemos mostrado aquí algún caso, texto que es exactamente igual y fiel al de la inscripción.

Como indica el título del presente trabajo, y como ya anunciamos al principio del mismo, este no es un estudio filológico. Creemos que no procede aquí extendernos en el estudio de la métrica o de otras cuestiones estrictamente gramaticales. Dejamos en manos de nuestros doctos colegas filólogos el análisis de este texto del siglo XVII que ha de verse a la luz de la tradición clásica y de la literatura, y no de la historia antigua.

Hagamos ahora un rápido examen filológico, atendiendo especialmente a la morfología. Este análisis tiene una sola finalidad: mostrar la similitud de las expresiones latinas usadas en la inscripción con los textos literarios latinos clásicos de los que se nutrió el poeta.

Línea 1: DIS AVIBUS

Avibus, con el sentido aquí expresado de *dii inferi*, es un hápax (asociado a *dis*) en epigrafía latina antigua. El autor del *Carmen* hace un juego de palabras con las fórmulas *Dis Manibus* y *Dis Avibus*. El monumento no es la tumba de un pájaro, como se ha sugerido al llamarla, equívocamente, «la urna del ruiseñor», como hicieron Carrasco y Elvira, en su trabajo de 2001, quizás tomándose una licencia poética. Es verdad que la decoración de muchas urnas romanas presentan pájaros, ya posados, ya en vuelo, o picoteando. No son excepción, sino más bien un motivo tópico que ilustra la felicidad del *paradeisos*, del jardín o *locus amoenus* a donde van las almas de los muertos. ¡Pero estasavecillas no son dioses, como pretende el autor del *carmen*! Ya en esta primera línea vemos que esta expresión –*Dis Avibus*– es ajena al mundo funerario romano. La expresión es extraña y seguramente ningún romano la entendería al verla escrita sobre un monumento funerario como este.

Línea 2: LUSCINIAE PHILUMENAE EX AVIARIO DOMITIOR(UM)

Luscinia Philumena (vel «*luscinia philumena*»)⁵⁵. Para la época romana, se conocen bastantes epitafios dedicados a animales de compañía, o a caballos, de modo que, en principio, no debería de extrañarnos un epitafio dedicado a un ruiseñor. Pero hay elementos indiscutibles a favor de lo contrario: solo puede calificarse de exceso (o excesiva) una urna de grandes dimensiones para acoger el cuerpecillo de una ave diminuta. Tampoco tiene sentido representar en la tapa un águila, si es que el cadáver es el de un ruiseñor. Además, la urna tampoco ofrece representaciones de aves que contextualicen o «teatralicen» el escenario de la vida cotidiana de laavecilla.

Por otro lado, ¿cabe pensar que *Luscinia Philumena* sea el nombre propio de una muchacha, quizás cantante, de tan hermoso y afinado trino como un ruiseñor? No descartar del todo esta posibilidad. Más adelante (línea 7) se vuelve a insistir en la

55. Con esta disyuntiva queremos indicar el juego de palabras del poeta: *Luscinia Philumena* sería el nombre propio de una mujer, en tanto que *luscinia philumena*, con minúsculas, indica el nombre común que designa, en latín, al ruiseñor.

cualidad animal, *avicula*, y luego a su capacidad voladora (línea 14), *avis iocundissima quae mihi volans...*

En todo el poema el autor mezcla lo humano y lo animal, y juega con el equívoco, hasta el punto de no saber nosotros si habla de una mujer o de un ave, o de las dos.

Creemos que el tándem onomástico *Luscinia Philumena* está tomado del epigrama de Marcial XIV, 75:

Luscinia
Flet Philomela nefas incesti Tereos, et quae
Muta puella fuit, garrula fertur avis.

El dístico de Marcial se refiere a la violación de Filomela por parte de Tereo, rey de Tracia, a la que también cortó la lengua para que no pudiera quejarse. El mito, documentado por varias fuentes, cuenta que Filomela logró contar su desgracia a su hermana Procne. Al enterarse esta de la violación de su hermana, descuartizó al hijo de Tereo, llamado Itis. Procne no se limitó a ejecutar esta cruel venganza, sino que fue aún más lejos, y cocinó el cuerpo de Itis, sirviéndolo luego al padre en la mesa. Descubierta el crimen, Tereo se armó con un hacha y persiguió a las hermanas. Estas rogaron a los dioses que las librasen de una muerte terrible a manos de Tereo. Y los dioses, no sabemos qué dioses, obraron una metamorfosis aviar: Tereo fue convertido en abubilla, y las dos hermanas, respectivamente, en ruiseñor y golondrina. La tradición romana considera a Filomela el ruiseñor, lo que tiene sentido de acuerdo con la etimología del nombre Filomela. La leyenda tuvo mucho eco en el mundo antiguo⁵⁶; pero el poema de la urna no lo glosa, salvo el hecho de tomar el nombre de la protagonista del acervo mitológico, que por tanto habría que traducir así: «La ruiseñor Filomela», en femenino.

ex aviario. La frase está tomada de los textos literarios latinos *de re rustica*, por ejemplo Columela, VIII, 8, 11 (*potest tamen in hoc aviario...*), y Varrón, *R. rust.* III, 5, 5.

Domitior. Puede entenderse de la familia de los Domicios, tal como se ha traducido en la versión española que se ha dado antes; en el mismo sentido se utiliza en Suet. *Nero*, 50, 1: *gentili Domitiorum monumento condiderunt*.

Líneas 3-4: SELECTAE VERSICOLORI PULCERRIMAE CANTRICI / SUAVISS OMNIB GRATIS AD DIGITUM PIPILLANTI

vesicolori. Es adjetivo frecuente en poemas bucólicos, relativos a jardines y escenas de aves, como vemos claramente en Propertio, *Eleg.* III, 13, 31-32: *et portare suis vestitas frondibus uvas aut variam plumae vesicoloris avem*, y en Columela, *Re*

56. En fuentes griegas: Demóstenes, *Epitaph.*, 28; Estrabón, IX, 3; Pausanias, I, 5, 4; I, 41, 8; X, 4, 9; Aquiles Tacio, *Leucipa y Clitofon*, V, 3, 4; V, 5, 4-5; Apolodoro, *Bibl.* III, 193-194; Heráclito (el paradoxógrafo), *De incredibilibus*, 35 (Περὶ Πρὸκνης καὶ Φιλομήλας <καὶ Τηρέως>); Libanio, *Progymnasma* II, 18; etc. En fuentes latinas: Ovidio, *Met.* VI, 433-653 (extenso relato poetizado); Ovidio, *Fasti*, II, 629; II, 855; Ampelio, *Liber Memorialis*, 15, 3; Pomponius Porphyrio, *Commentum in Horati Carmina*, IV, oda 12, lemma 7-8: *Nota historia est Procnes, quae ob stupratam et lingua debilitatam Filomelam sororem a Tereō marito filium sibi communem et illi Ityn nomine occidit et epulandum imprudenti obposuit; dein palam facto facinore cum fugeret cum sorore infestum maritum, in hirundinem et lusciniam transfiguratas esse, ipsum quoque Tereum in upupam avem esse conversum*. Serv. *Ad Aen.* IV, 602 ss., X, 83; Id., *Ad Buc.* VI, 78; Id. *In Georg.* IV, 15 ss. Sobre la pervivencia de este relato, *vid.*: VANDERWIELEN, B., 1989; PEEK, PH. S., 2003.

rust. III, 21, 3: *ac rutili uel purpureo nitore micantis, undique uersicoloribus pomis grauidus conlucet Autumnus.* En sentido similar lo usa Plinio (*N.H.* XXI, 4, 3: *postea variari coeptum mixtura versicolori florum, quae invicem odores coloresque accenderet*, XXI, 49, 5: *mirumque in eo flore inflecti cacumen et e nodis intort<a> folia nasci parvulo calice ac versicolori luteum semen includentia).*

pulcerrimae: pro *pulcherrimae*. La forma *pulcerrima* –sic– sería un arcaísmo latino, como lo utiliza, por ejemplo Ennio, *Ann.* I, 86. Aquí parece tratarse más bien un error del lapicida.

cantrici. De *cantrix* –cis, sustantivo femenino correspondiente al masculino *cantor*, es muy raro en la literatura latina. Aplicado a las aves, con el sentido de «canora» solo lo usa Columela, *Re rust.* III, 5, 4, *intra retem aves sunt omnigenus, maxime cantrices...*

suaviss omnib. Palabras truncadas que solo pueden entenderse sintácticamente como *suaviss(imis) omnib(us) gratis*.

pipillanti. En latín existe verbo *pipio*, que designa el piar de las aves⁵⁷, pero no existe *pipilo* ni *pipillo* (cuyo participio presente sería *pipillante*). El término aparece en el poema III de Catulo, en el que Schwabius vio la influencia directa de Catulo precisamente en el *titulus* de *Luscinia Philomena*⁵⁸. Este mismo autor reconoce los paralelos de los poemas II y III de Catulo en otra inscripción falsa que, también a modo de *carmen epigraphicum*, remeda las palabras del poeta de Verona⁵⁹. Como dijo Schwabius, la inscripción de *Luscinia Philomena* tiene claros préstamos del *carmen* III de Catulo⁶⁰ («*qui catulliana quaedam ex carmina 2 et 3 continet*»), y que no lo considera romano sino reciente, *novicius* o *spurius*.

Líneas 5-6: IN POCULU MURRHINO CAPUT ABLUENTI / INFELICITER SUMMERSAE HEU MISELLA

in poculu. Debe ser una simple omisión del grabador y no un error de concordancia, pues la construcción latina rige *in* + acusativo (por ejemplo, Pomponius Porphyrio, *Commentum in Horati Carmina* III, oda 19, lemma 9: *...solebant in poculum defundere*; y Zenón de Verona, *Tract.* I, 46b, 3: *Illis sitientibus petra fluxit in poculum*).

murrhino. Se refiere a algún tipo de vaso de arcilla fina o de otro material que los hace ser apreciados.

57. Pío (voz del polluelo) es voz que corresponde a comienzos del siglo XVII.

58. SCHWABIUS, L., 1886, p. X y nota

59. SCHWABIUS, L., 1886, p. X: *titulus Augustae Ausciorum anno 1865 repertus: Quam dulcis fuit ista quam benigna / quae cum viveret in sinu iacebat / somni conscia semper et cubilis / o factum male Myia quod peristi / latreres modo si quis adcubaret / rivalis dominae licentiosa / o factum male Myia quod peristi / altum iam tenet insciam sepulcrum / nec seuire potes nec insilire / nec blandis mihi morsib(us) renides.* El texto de Ausch (en la Gascuña francesa) fue editado por Wilmans, *Exempla*, 1873, 584, y CIL XIII, 488, entre otros lugares. Sin embaro este texto parece ser auténtico, del siglo II d.C., cf. WHEELER, A. L., 1964, p. 226; WALTERS, K.R., 1976, FRANCO, C., 2017, pp. 55-56.

60. Que dice en líneas 3-18: *passer mortuus est meae puellae, / passer, deliciae meae puellae, / quem plus illa oculis suis amabat. / nam mellitus erat suamque norat / ipsam tam bene quam puella matrem, / nec sese a gremio illius movebat, / sed circumsiliens modo huc modo illuc / ad solam dominam usque pipiabat. / Qui nunc it per iter tenebricosum / illuc, unde negant redire quemquam. / at vobis male sit, malae tenebrae / Orci, quae omnia bella devoratis: / tam bellum mihi passerem abstulistis / o factum male! o miselle passer! / tua nunc opera meae puellae / flendo turgiduli rubent ocelli.*

abluenti: participio presente, adjetivado, de *abluo*.

heu: interjección invariable; exclamación. Rara vez aparece junto a nominativo o vocativo. Aquí, en la frase *heu misella avicula*, «oh, humilde avecilla», el doble diminutivo refuerza bien la fragilidad que se quiere transmitir al describir al ave.

Líneas 7-8: AVICULA HINC INDE VOLITABAS TOTA / GARRULA TOTA FESTIVA LATITAS
MODO

volitabas: El verbo usado, volito, volar, aquí en segunda persona introduce un giro en el discurso: el poeta habla al ave, dirigiéndose a ella, aunque esté muerta, como en conversación, figurada o literaria. Es un recurso literario frecuente en epigramas.

garrula: Cf. Plin. *N.H.* X, 81. 1-4: *Lusciniis diebus ac noctibus continuis XV garrulus sine intermissu cantus densante se frondium germine, non in novissim<is> digna miratu ave. primum tanta vox tam parvo in corpusculo...*

Líneas 9-10: INTER PULLA LEPTUNIS LOCULAMENTA / IMPLUMIS FRIGIDULA CLAUSIS
OCELLIS

Leptunis: palabra desconocida en la literatura latina. Es un genitivo, determinativo, «de Leptuno», ¿una persona? El nombre quizás está relacionado con la ciudad africana de Leptis. En todo caso es onomástica antroponímica no documentada. ¿Esconde esta palabra al taimado autor del poema?

loculamenta. Neutro plural de *loculamentum* (derivado a su vez de *loculus*, «un lugar pequeño y cerrado»). El sustantivo designa una caja o recipiente, y más concretamente una jaula o el receptáculo donde anidan las aves, en el sentido con que lo usa Columela, *Re rust.* VIII, 8, 3, *loculamenta, quibus nidificent aves*, en el que se refiere a las tortola; cf. VIII, 9, 3, *receptacula non tamquam columbis loculamenta vel cellulae cavatae fiunt*.

implumis. «Sin plumas o que ha perdido plumas», naturalmente referido a las aves. Virg. *Georg.* IV, 613; Horacio, *Epod.* I, 19: *ut adsidens implumibus pullis avis...*

frigidula: diminutivo de *frigida*, frágil. Palabra de escaso uso en latín clásico.

Este verso es punto final de una sección de la narración.

Líneas 11-12: LICINIA PHILUMENA DELICIAE SUAE / QUAM IN SINU FASTILLIS ALEBAT

Licinia Philumena. Extraño nominativo que parece querer repetir, pero al mismo tiempo evitar, el nombre, en dativo, *Lusciniæ Philumenaë*, de la línea dos. El falsario sitúa este nombre justo en mitad del poema, como queriendo dar voz a la supuesta dedicante. ¿Sería *Licinia Philumena* la que asegura dedicar el epitafio, no a un ave, sino a otra mujer –*alumna*, asegura luego en línea 13– con el mismo nombre exactamente, a la que considera *deliciae suae*, como se indica en esta línea y a la que siguen los *elogia* perifrásticos desplegados en las frases siguientes? Las líneas 10-13 están inspiradas claramente en el poema III de Catulo, líneas 3-5: *passer mortuus est meae puellae, / passer, deliciae meae puellae, / quem plus illa oculis suis amabat*

pastillis. De *pastillus*, diminutivo de *panis*, panecillos o trocitos de pan, que hemos traducido figuradamente por «migas», que es alimento común de las aves domesticadas.

Línea 13: IN PROPRIO CUBICULO ALUMNAE KARISS(issimae)

El sustantivo *alumna* es raro en el texto y contexto dedicado a un ave en tanto animal. Ya hemos sugerido que, en segundo plano, disimulado, este poema esté dedicado a una joven con la dulce voz de un ruiseñor. Esta expresión así lo sugiere.

Línea 14: LACRUMANS POS.

En esta línea llama la atención la innecesaria abreviatura «POS», pues hay espacio de más en la línea, en la que el *inscriptor* ha buscado el efecto estético al centrar las palabras; lo mismo hace en la línea 18.

Línea 15-16: HAVE AVIS IOCUNDISSIMA QUAE MIHI VOLANS / OBVIA BLANDO PERSONANS
ROSTELLO SALVE

have. Interjección que expresa alegría, equivalente a *ha*, *hae* o *hahae*, frecuente en las obras de teatro plautinas.

iocundissima. Superlativo femenino de *iocundus*. Lo emplea Séneca (*De benef.* III, 17, 3) y aparece más tardíamente en la Historia Augusta, *Proc.* 12, 6.

rostello: Aparece en Columela, *Re rust.* VIII, 5, 14, referido al piquito de los polluelos.

Línea 17-18: TOTIES CECINISTI CAVE AVIS AVIA AVERNA

Se busca claramente la eufonía recitativa, casi musical, en las palabras *cave avis avia averna*.

Línea 18: VALE ET VOLA PER ELISIUM

Elisium. Debería decir *Elysium*, del griego Ἠλύσιον, «morada de los bienaventurados», muy frecuente en el léxico de los poeta latinos del siglo I. *Elisium* –sic– aparece solo en un texto tardío, Zenon de Verona, *Tractatus* 1, 2, 4.

Líneas 19-20: IN CAVEA PICTA SALTANS QUAE DULCE CANEBAT / MUTA TENEBROSA
NUNC IACET IN CAVEA

Nada que reseñar morfológicamente. El dístico cierra la composición contraponiendo la luz del cubículo donde habitaba el ave, adornada con pinturas, con la oscuridad de la tumba. Llama la atención el uso del mismo vocablo, *cavea* para designar a ambos recintos.

CONCLUSIONES

Analizado el monumento íntegramente, tal como hoy puede contemplarse en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid, llego a estas conclusiones:

I.- El monumento. Es claramente romano, de mármol antiguo. La factura y los motivos son tópicos y abundantemente documentados en las urnas romanas. La forma cilíndrica, o mejor troncocónica, es frecuente en urnas antiguas. Es posible que el monumento pudiera ser retocado a golpe de escalpelo, en detalles de poca importancia, en época moderna (siglo XVI), sin alterar la sustancial iconografía romana original. En la iconografía no hemos encontrado ningún anacronismo. El simbolismo

funerario de todos los motivos queda certificado para el mundo romano con numerosos paralelos que hemos aportado.

2.- La inscripción. El epitafio original romano –si es que la minuta epigráfica existió y llegó a ejecutarse– con fórmulas normalizadas funerarias, con el nombre del difunto, del dedicante, la edad, etc., fue borrado, alisado, para escribir el texto que hoy puede leerse, que es un pseudo epitafio dedicado a un ave. O, simplemente, pudo ocurrir que la inscripción latina (romana) no llegase nunca a inscribirse. El poema epigráfico que presenta la urna de Madrid no tiene sentido en un monumento funerario como este. Tampoco el contenido del poema guarda correlación iconográfica alguna con el programa iconográfico de la urna. Hay urnas donde el aparato gráfico es claramente bucólico –pájaros, hojas, pámpanos, guirnaldas, zarcillos, fuentecillas– que hubieran sido las imágenes adecuadas para el cadáver de un pájaro. Además, en el amplio repertorio de urnas romanas disponible, no hay epitafios de animales, ni hay *carmina epigraphica*. Por tanto, el texto, tal como puede verse todavía hoy, es una falsificación. El haber identificado el nombre de Luscinia Philomena en el Epigrama XIV, 75 de Marcial, creo que es importante para descubrir algunas de las fuentes poéticas del imitador falsario. En la redacción se aprecia un evidente abuso de los diminutivos, que exhibe un lenguaje afectado propio de una persona que ha perdido a un ser querido muy frágil, y de corta edad, que ha fallecido. De ahí que adquiera sentido el que sea grabado en una urna funeraria lujosa, romana, y que se utilice el latín para transmitir esos sentimientos. El poema –que no es epitafio *real*– es una metáfora poética sobre la fragilidad de un ser vivo desaparecido, pero ¿se trata de un ave que se asemeja, en la mente del poeta, a una mujer, como se sugiere en las líneas 1-10? ¿O se trata de una mujer con la fragilidad de un ruiseñor, como se sugiere en las líneas 11-19? Por otra parte, el léxico latino parece basarse casi exclusivamente en la literatura latina del siglo primero, particularmente de las obras dedicadas al campo, de *re rustica*, de las que parece nutrirse continuamente. El poeta –podemos llamarle así– fue cuidadoso a la hora de no mostrar incoherencias concretas que lo delatase. Lo que indica la falsedad del texto (la «no autenticidad romana» y por tanto la «no antigüedad» del mismo) es su sinsentido en un monumento como este. La presencia de algunas palabras truncadas que lapicida latino no pondría, o la atrevida invención del DIS AVIBVS de la primera línea, que igualmente carece de todo sentido. El monumento, por su factura, tamaño y simbología, no tiene sentido ni paralelo como receptáculo funerario de un pajarillo.

En definitiva, estamos ante una urna romana auténtica, quizás de época de Adriano, con un epitafio falso, presentado a modo de *carmen epigraphicum*, realizado en momento incierto, lo más probable a finales del siglo XVI. El texto redactado por el falsario (o imitador latino de los poetas latinos) canta las virtudes canoras de un ruiseñor, o de una mujer que canta como un ruiseñor. Se basa en la literatura latina bucólica de época augustea y las obras de historia natural del siglo I d.C., así como en diversas obras de ornitología de los siglos XV y XVI, como la de Aldrovandi que hemos visto, donde se entrecruzan la ciencia de los pájaros y la poesía geórgica.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BELLORI, P.: *Fragmenta vestigii veteris Romae ex lapidibus Farnesianis nunc primum in lucem edita cum notis Io Petri Bellori ad eminentiss. ac reuerendiss. Camillum Maximum S.R.E. cardinalem*. Roma 1673.
- BLÁZQUEZ, J. M.: «Esculturas chipriotas y romanas en el Museo Lázaro Galdiano», *Goya, Revista de arte*, 106, 1972, p. 225.
- CACCIOTTI, B.: «Marchantes, anticuarios y coleccionistas de antigüedades en Roma, 1700-1733», en St. F. Schröder (ed.), *Entre dioses y hombres*, Madrid, Museo del Prado, 2008, 96-107.
- CARRASCO FERRER, M. / ELVIRA BARBA, M. A.: «La urna cineraria del ruiseñor», *Goya, Revista de arte*, 283-284, 2001, pp. 197-202.
- CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlin: Apud Georgium Reimerum, 1853-
- CUMONT, F.: *Le symbolisme funéraire des Romains*, Paris: Librairie Orientaliste Paul Geuthner, 1942.
- EDCS = Epigraphik-Datenbank Claus / Slaby. <<http://www.manfredclaus.de/>>
- FRANCO, C.: «Greek and Latin word for human-animal bonds: Metaphors and taboos», en: T. Fögen / E. Thomas (eds.), *Interactions between Animals and Humans in Graeco-Roman Antiquity*, Berlín/Boston, De Gruyter, 2017, pp. 39-60.
- GERNING, J. I.: *Reise durch Oestreich und Italien*, Frankfurt, Friedrich Wilms, 1802.
- INGRAM, J. E.: *Elysium Britannicum or The Royal Gardens*, por The Pennsylvania University Press, 2001.
- MICHAELS, A.M.: *John Evelyn's Elysium Britannicum: Transplanting the Baroque Italian Garden to Restoration England*, Tesis University of Victoria, 2004.
- O'MALLEY, T. & WOLSCHKE-BULMAHN, J. (eds.): *John Evelyn's «Elysium Britannicum» and European Gardening*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection Washington, D.C. 1997.
- PEEK, Ph. S.: «Procne, Philomela, Tereus in Ovid's *Metamorphoses*: A narratological approach», *Antichthon*, 37, 2003, 32-51.
- PEREA YÉBENES, S.: «La colección de escultura clásica de la reina Cristina de Suecia en el Museo del Prado», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, 64, 1998, pp. 155-160.
- PEREA YÉBENES, S.: «Un cipo sepulcral de Roma en Madrid y los *doctores-evocati*. Nueva interpretación de CIL VI 3595», *Gerión* 16, 1998, 271-306.
- PEREA YÉBENES, S.: «Queen Christina of Sweden's Collection of Classical Sculpture», *Minerva. The International Review of Ancient Art & Archaeology* (Londres), vol. 11 nr.1, January/February 2000, 31-33.
- PEREA YÉBENES, S.: «Eros, el auriga del alma», en el libro *Mitos griegos e historiografía antigua*, Sevilla, 2000, pp. 287-296.
- SCHWABIUS, L.: *Catulli Veronensis Liber ad optimos codices denovo collatos*, Berlin, 1886.
- SINN, F.: *Städromische Marmorurnen*, Mainz am Rhein: Ph. von Zabern, 1987.
- VILLA-AMIL y CASTRO, J.: «Urna cineraria de Philomena», *Museo Español de Antigüedades* 5, 1875, 457-464.
- WALTERS, K. R.: «Catullan Echoes in the Second Century A.D.: CEL 1512», *The Classical World*, 69, 1976, pp. 353-359.
- VANDERWIELEN, B.: *The Myth of Tereus and the Nightingale Motif in Classical and Medieval Literature and in the Works of Chaucer*, Western Michigan University Kalamazoo, Michigan. Thesis, 1989.

WHEELER, A. L.: *Catullus and the Traditions of Ancient Poetry*, Berkeley/Los Angeles, California Univ. Press. 1964.

WILMANS, G.: *Exempla inscriptionum latinarum, in usum precipue academicum*, Berlin. Apud Weidmanos, 1873.

UN TALLER MUSIVO EN JAÉN (ESPAÑA)

A MOSAIC WORKSHOP IN JAEN (SPAIN)

Pilar San Nicolás Pedraz¹

Recibido: 30/04/2018 · Aceptado: 18/09/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.22658>

Resumen

Se pone de relieve, en base al estudio del original mosaico romano de los Amores de Cástulo, la existencia de un posible taller en Jaén durante el siglo II, como ocurre en otros lugares de la Bética, sin descartar el influjo que pueda tener de otras provincias romanas. Con ello lo encuadraríamos en la denominada «Escuela del Medio Guadalquivir» abriendo nuevas vías de investigación en este reciente y novedoso ámbito de estudio.

Palabras claves

Roma; Bética; Jaén; mosaico; taller.

Abstract

In this paper we deal with the possibility of the existence of a mosaic workshop in Jaén during the second century, as it has been proved in other areas of Baetica. It could be inside the so called «Escuela del Medio Guadalquivir». In this way we contribute in opening new ways of studies in this recent research area of the local mosaic workshops.

Keywords

Rome; Baetica; Jaén; mosaic; workshop.

1. Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
C.e.: psan@geo.uned.es

EL MOSAICO hispano de Cástulo en Jaén ha suscitado desde su descubrimiento en el año 2012 un gran interés a los especialistas que le han dedicado, por su singularidad, algunos estudios². El pavimento se conserva *in situ*, mide 11,65 m de largo x 5,75 m de ancho y, según sus excavadores, podría pertenecer a una sala de un edificio público. Su composición pertenece a una notable y singular variante del denominado esquema de compás o «a oculi», que comprende dos círculos centrales en vez de uno como es lo habitual, por lo que se encuentra dividido en seis lunetas, dos en cada uno de los lados largos, manteniéndose una media circunferencia en los cortos y aumentando en seis los espacios cuadrangulares respecto a los cuatro originales, mientras que permanecen los cuatro cuartos de círculos en los ángulos³.

En los cuartos de círculos de los ángulos están representados los bustos alegóricos de las estaciones con sus atributos característicos: la Primavera con un ramo de flores, el Verano tocada con espigas, el Otoño con racimos de uvas, el Invierno con ramas de mijos en la cabeza y llevando un ramo de olivo. Representan el paso del tiempo y la fertilidad anual, tema para el hombre antiguo, no solo filosófico sino de bienestar y muy difundido en la musivaria romana⁴, y en particular en la Bética⁵. Los seis espacios cuadrangulares oblongos están ocupados por animales, mamíferos, herbívoros y carnívoros, en un lado jabalí, león y caballo, y por el otro tigresa, ciervo y leona, todos ellos en actitud de correr en un paisaje rocoso. Las medias circunferencias de los lados mayores están decoradas con cuatro erotes de perfil ofreciendo racimos de uvas a una perdiz y a un faisán. Las otras dos medias circunferencias de los lados menores también están ilustradas con erotes pero cazando una liebre, uno se representa de frente y el otro de perfil, portando este último en la mano izquierda un *lagobolon* o *pedum*. En todas las escenas los erotes están representados de pie sobre el suelo, detrás de ellos, el arco y el carcaj. En uno de los dos círculos centrales se ha representado el Juicio de Paris y en el otro el mito de Selene y Endimión, escenas mitológicas a las que hemos dedicado

2. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe y SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Afrodita Venus en el sur de Hispania. A propósito de un nuevo mosaico descubierto en Cástulo», *Saitabi*, Valencia, 2012-2013, pp.62-63,19-25; BLÁZQUEZ MARTINEZ, Jose María: «Mitos del mosaico de Cástulo», *Siete esquinas* 6, Boletín del Centro de Estudios Linarenses, Jaén, 2014, pp. 109-116; LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: «El mosaico de los 'Amores' de Cástulo», *Siete esquinas* 6, Boletín del Centro de Estudios Linarenses, Jaén, 2014, pp.117-125; NEIRA JIMENEZ, María Luz: «Griten and Visual Culture About the Mosaic of Cástulo», *Journal of Mosaic Research* 8, Turquía, AIEEMA, 2015, pp.61-79.

3. SALIES, Gisela (1974): «Untersuchungen zu den geometrischen Gliederungsschemata römischer Mosaiken», *Bonner Jahrbücher* 174, 1974, 1-178, Kreissystem Ia ; BALMELLE, Catherine et alii : *Le décor géométrique de la Mosaïque romaine*, Paris, 2002, lám. 356cd.

4. SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Ordre et prospérité. Le passage du temps à Rome », *Dossiers d'Archéologie* 372, Paris, 2015, pp. 50-53.

5. Jose María Blázquez señaló ya en 1982 que solo en la Bética se había descubierto 17 mosaicos con el tema de las estaciones, *vid.*: *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia*, CMRH IV, Madrid, CSIC, 1982, pp. 21-22; PARRISH, David: *Season Mosaics on Roman North Africa*, Roma, 1984; DE RUEDA ROIGÉ, Francesc Josep: «Iconografía de las Estaciones em la musivaria de La Hispania romana», en *O Mosaico Internacional Romano nos centros e nas periferias. Originalidades, influências e identidades, Actas X do Colóquio do Mosaico Greco-Romano*, Conimbriga, 2005, pp. 157-174; KREMER, María Jesús: «Algumas considerações sobre a representação das estações do ano em mosaicos da Península Ibérica», en *O Mosaico Romano nos centros e nas periferias. Originalidades, influências e identidades, Actas X do Colóquio Internacional do Mosaico Greco-Romano*, Conimbriga, 2005, pp. 189-202.

recientemente dos estudios específicos dentro del variado repertorio iconográfico de la musivaria romana⁶.

La composición de este mosaico es una notable variante del esquema de compás. Su origen se encuentra en Italia, en diseños en blanco y negro de Pompeya, Ostia y Lucera, y desde allí se difunde a los talleres provinciales a finales del siglo I⁷. En Hispania, entre otras regiones, se introduce en las composiciones bícromas y polícromas del Sur peninsular, del siglo II⁸, documentándose en el mosaico de la Medusa de Marbella, el Rapto de Ganimedes de Itálica, la Loba y los Gemelos de Alcolea, Córdoba, en dos de Écija, uno con restos de ménade y el otro con el tema del Rapto de Europa, el de Oceanos de la villa de Casariche, Sevilla, así como en el de los erotes de la villa de Marroquíes Alto en Jaén (*infra*) y en el de Venus de la Quintilla, Murcia⁹.

La técnica del pavimento es de gran calidad, principalmente aquella utilizada en las dos escenas mitológicas. Las aves afrontadas son muy parecidas a las del citado mosaico blanquinegro de esquema de compás de la Medusa de Marbella. Otra característica peculiar del mosaico es la utilización del color para marcar los diferentes planos de las lunetas: en las patas de las aves se muestra una más clara y otra más oscura, remarcando la luz en la que está más próxima al espectador, o en los rostros de las estaciones para señalar las diferencias temporales¹⁰.

G. López Monteagudo destacó en su estudio del mosaico de Cástulo que las cabezas de los erotes estaban insertas de forma tosca en los desnudos cuerpos, sin apreciación del cuello, rompiendo la armonía y la belleza del conjunto, suponiendo que podría deberse a la obra de un aprendiz. Sin invalidar esta suposición, puesto que en ocasiones algunos mosaicos revelan la existencia de diferentes manos, maestros y aprendices, en donde estos últimos ejecutan motivos de peor diseño (como ocurre en algunos pavimentos de la villa de Fuente Álamo en Córdoba¹¹) sin

6. Del tema del encuentro de la diosa con Endimión existen un total de siete mosaicos, Ostia, Nîmes, Piazza Armerina, Oudna, El Djem, Henchir Thina, Cástulo, con una cronología que abarca desde finales del siglo I hasta el IV, *vid.* SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Representaciones de Selene/Luna en la musivaria romana», *Anejos a CuPAUAM* 1, Madrid, Universidad autónoma de Madrid, 2014, pp. 133-144. A estos se le debe añadir el mosaico de una Colección privada de California (<http://www.christies.com/LotDetailsPrintable.aspx?intObjectID=5321865>). Del Juicio de París se conservan actualmente también siete ejemplares, Antioquía, Cherchel, Transilvania, Casariche, Noheda, Cos, Cástulo, fechados desde el siglo II hasta el VI, *vid.* ID.: «Iconografía del Juicio de París en los mosaicos romanos», in *Navigare necesse est. Homenaje al Prof. Jose Maria Luzón*, Madrid, Universidad Complutense, 2015, pp. 558-566.

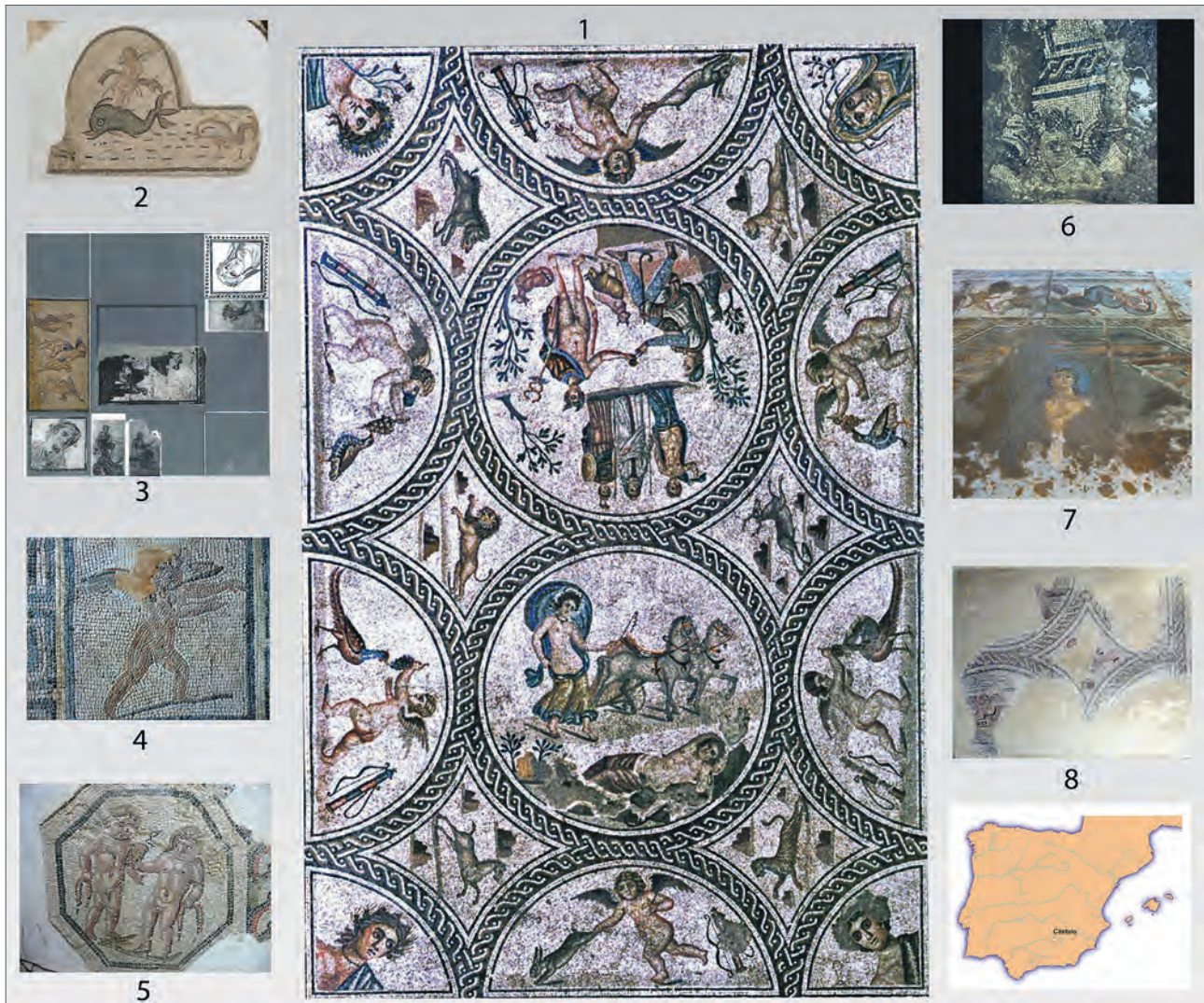
7. FERNÁNDEZ GALIANO, Dimas: *Mosaicos hispanos romanos de esquema de compás*, Guadalajara, 1980.

8. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: «García Bellido y los mosaicos romanos», en Bendala Galán Manuel *et alii* (eds.), *La Arqueología Clásica Peninsular ante el Tercer Milenio. En el Centenario de Antonio García Bellido (1903-1972)*. *Anejos de AEspA XXXIV*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 85-91; ID.: «El mosaico de los Amores...», pp. 119-120.

9. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe y NEIRA JIMÉNEZ, Luz: «Mosaicos romanos de la Bética», en Pilar León Alonso (Dir.), *Arte Romano de la Bética*, Sevilla, ed. Focus- Abengoa, 2010, pp. 40-41, figs. 37-39; 127, fig. 157; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia...*, pp. 62-63, fig. 21.

10. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: «El mosaico de los 'Amores' de Cástulo...» pp. 117-125. Sobre esta particularidad *vid.* KRAMER, Maja, Aspectos de la feminidad en las representaciones de la primavera y el invierno, en *Representaciones de mujeres en los mosaicos romanos y su impacto en el imaginario de estereotipos femeninos*, Luz Neira (coord. y ed.) Ediciones CVG, Madrid 2011, pp. 193-205 y 155-157; ID., Signs of progression in the personifications of the Seasons in Roman Mosaics, en 11th International Colloquium on Ancient Mosaics (October 16th – 20th, 2009, Bursa Turkey Mustafa Sahin ed., Uludag University, Burça (Turquía) 2011, pp. 547-554.

11. VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián: Pavimentos musivos del yacimiento romano de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Los mosaicos del *balneum*, *Romvla* 12-13, Córdoba, 2013-2014, pp. 353-357.



LÁM. I: MOSAICOS ROMANOS DE LA BÉTICA, SIGLO II: 1. MOSAICO DE LOS AMORES, CÁSTULO, JAÉN. 2. MOSAICO DEL TRIUNFO DE BACO, COLECCIÓN CRUZ CONDE, CÓRDOBA. 3. MOSAICO RECONSTRUIDO DEL RAPTO DE EUROPA, FERNÁN NUÑEZ, CÓRDOBA. 4. MOSAICO DE LA BODA DE ARIADNA Y BACO, CÓRDOBA. 5. OCTÓGONO DE LA VILLA DE LA ESTACIÓN DE ANTEQUERA, MÁLAGA. 6. FRAGMENTO DEL MOSAICO DE ÉCIJA, SEVILLA. 7. MOSAICO DEL NACIMIENTO DE VENUS, ITÁLICA. 8. PAVIMENTO DE LA VILLA DE MARROQUÍES ALTOS, JAÉN (FOTOS CORTESÍA DE G. LÓPEZ MONTEAGUDO). 8. SITUACIÓN DE CÁSTULO (JAÉN).

embargo queremos resaltar que la forma de ejecutar las cabezas de los erotes que aparecen representados en las medias circunferencias no es desconocida en los trabajos de los mosaístas hispanos, particularmente en la producción de la Bética del siglo II (Lám. I), como ocurre en los mosaicos de la fuente de Casa de Baco de la Colección Cruz Conde de Córdoba, con un eros navegando sobre un delfín¹², en

12. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga*, CMRH III, Madrid, CSIC, 1981, p. 31, nº 13, lám. 17. VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián: Pavimentos musivos del yacimiento romano de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Los mosaicos de la Villa, Romvla 15, Sevilla, 2016, pp. 191-194; ID. Diseños geométricos en los mosaicos del Conventus Astigitanus, Oxford, 2016, pp. 301-304.

dos cuadros del pavimento perdido de Fernán Núñez, Córdoba¹³, en el pavimento de la Boda de Ariadna y Baco de Córdoba¹⁴, en un fragmento de la villa de la Estación de Antequera, Málaga¹⁵, en un fragmento de un mosaico de Écija, Sevilla, con eros llevando una guirnalda¹⁶, en el mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica¹⁷ y en el de la villa de Marroquíes Altos de Jaén, con un eros remando en una barca y restos de otro volando, fechado en el siglo IV¹⁸, y que nosotros por su estilo y composición lo encuadraríamos en el siglo II. Exactamente este mosaico fragmentario de Jaén tiene la composición denominada «esquema de compás», tan apreciada, como ya hemos señalado, en la ejecución de los mosaicos de la Bética.

Todas estas representaciones de erotes contrastan con otras ejecutadas de forma más estilizada y cuidada de la misma cronología y área espacial, por lo que todo ello induce a pensar que esta singular práctica de ejecutar estas figuras en estudio pudo ser adoptada por un taller local fijo o por artesanos itinerantes del Sur peninsular en el siglo II. En este sentido se encuadraría en la denominada «Escuela del Medio Guadalquivir» propuesta por Irene Mañas, en base a la originalidad de los mosaicos de Itálica y de otras zonas de la Bética principalmente en lugares cercanos al río y a la ruta terrestre desde Córdoba a Sevilla, que se gestaría en el tercer cuarto del siglo II¹⁹ y cuya peculiaridad, tanto en determinados motivos geométricos como en las distintas escenas mitológicas, ya señaló G. López Monteagudo para todo el Sur peninsular²⁰, opinión que nosotros compartimos, existiendo, como la autora indica, diferentes talleres o artesanos itinerantes que trabajan en varios lugares. Por otra parte, no es de extrañar que en un mismo mosaico pudieran trabajar dos talleres

13. SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Iconografía de los amores de Zeus: Análisis de los mosaicos hispanos romanos», Boletín Informativo de la Asociación Española de los Amigos de la Arqueología (Homenaje a Vicente Viñas y Rosario Lucas Pellicer), Madrid, 2006, 44, pp. 239.

14. SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Ariadna entre el desengaño y el amor» en Neira Jiménez, María Luz (Coord. y ed.), *Representaciones de mujeres en los mosaicos y su impacto en el imaginario de estereotipos femenino*. Madrid, 2011, p. 57.

15. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe y NEIRA JIMÉNEZ, María Luz: «Mosaicos romanos de la Bética...», p. 126, fig. 155.

16. VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián, LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe y GARCÍA-DILS de la VEGA, Sergio: *Corpus de Mosaicos Romanos de Écija*, CMRE XIV, Madrid, CSIC, 2017, nº 6, fig. 11, pp. 43 y 150.

17. CANTO, Alicia: «El mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica», *Habis* 7, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, pp. 293-338.

18. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén...*, pp. 60-61, láms. 47-48; En 1990 Mercedes Torres Carro bajo la cronología del mosaico de Thetis de esta misma villa a mediados del siglo III, (1990): Iconografía marina, en *Mosaicos romanos. Estudios sobre Iconografía*. Alberto Balil «in memoriam», Guadalajara, 1990, p.132. Este último mosaico fue objeto de estudio por la autora, identificándola como Talassa e incorporándola a paralelos orientales del siglo II, SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Interrelación iconográfica de Thetys y Thalassa en los mosaicos hispanorromanos», *Espacio, Tiempo y Forma*.18, UNED, Madrid, 2008, pp. 315-320.

19. MAÑAS ROMERO, Irene: *Pavimentos decorativos de Itálica (Santiponce, Sevilla). Un estudio arqueológico*, BAR 2081, Oxford, 2010, p. 124-125.

20. LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: García Bellido y los mosaicos romanos, 2006, pp. 85-91. Esta autora dedica unas páginas al estudio de los talleres de la Bética en LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe y NEIRA JIMENEZ, María Luz: «Mosaico romanos de la Bética...», pp. 39-49, 56-58; VARGAS, Sebastián, LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe, Talleres musivos hispanorromanos. Formas de producción y áreas de dispersión, en *Artífices idóneos. Artesanos, talleres y manufacturas en Hispania*, Anejos de Archivo Español de Arqueología LXXI (CSIC) Macarena Bustamante Álvarez y Darío Bernal Casasola eds., Mérida 2014, pp. 127-142; VARGAS, Sebastián, LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe «La decoración musiva» en *Las villas romanas de la Bética*, Rafael Hidalgo Prieto (Coordinador) Universidad de Sevilla, Sevilla 2017, vol. I, pp. 419-441.

diferentes, uno para las figuras mejor elaboradas y otro para los erotes, ya que en un mosaico de la *villa* de Carranque, en Toledo se mencionan dos talleres diferentes trabajando en la misma casa, el de *lu (l prud)d* y el de *Mas(cellini?)us* o *Mas(culini)us* al que pertenece *Hirinius*, el *pictor imaginarium*²¹.

En el siglo II los talleres de la Bética son los que producen un gran número de mosaicos con temas mitológicos en donde destacan las ciudades de Itálica, Córdoba, Écija²², añadiendo, sin duda también Jaén. En esta última, además del mosaico en estudio, del que hemos destacado su originalidad y pieza *unicum* en Hispania, tanto por su modelo compositivo, como figurativo, hay que añadir por sus características otros pavimentos, cuyos diseños se documentan también en la Bética. Por una parte serían los hallados en el mismo edificio que el mosaico en estudio de Cástulo, como el pavimento de esquema continuo de estrellas de ocho puntas (Itálica, Carmona, Córdoba y Málaga)²³, y el de los octógonos. Por otra parte, los localizados en la misma provincia de Jaén, como el mosaico de la Dehesa de Murga, con roseta de triángulos curvilíneos, diseño de gran arraigo en la Bética en el siglo II (Itálica, Écija, Carmona, Herrera, Puerto Real, Alcolea del Río y Niebla)²⁴, el destacado tema de la Loba y los Gemelos de Villacarrillo, en Jaén que se repite igualmente en el mosaico de esquema de compás de Alcolea en Córdoba²⁵, o el mosaico con arcadas de una villa de Martos (Jaén), motivo conocido también en Antequera, en la villa de Benalgalbón (Málaga) y en la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Todos estos mosaicos denotan la influencia de la península itálica en esta zona de Hispania, pero al mismo tiempo, y como apunta G. López Monteagudo, Hispania impone sus características propias con un tratamiento específico que la distingue del resto de las provincias romanas y que, a partir de un fondo común que es la herencia de Roma, desarrolla sus peculiaridades, su propia originalidad desde fechas tempranas. Cada uno de los talleres de la Bética irradia a otros lugares la temática y composiciones afines e impone en cada una de las ciudades un sello personal, como ocurre en Jaén en este mosaico, sin descartar el influjo griego (el Juicio de Paris se ha localizado en Cos en la misma época) y el de Antioquia (con la composición en dos planos diferentes), que se percibe sobre todo en las escenas mitológicas de los dos círculos centrales.

21. BLAZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: «Mosaicos romanos en Castilla-La Mancha», en Carrasco Serrano, Gregorio, *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 2008, pp. 107-108.

22. En este momento los talleres de Córdoba se utilizan los mismos cartones y se establecen relaciones con otros procedentes de diferentes lugares de la Bética como Itálica y Carmona. Los de Itálica destacan por sus cartones muy elaborados y el uso temprano del mosaico policromo; en Écija muestran originalidad en sus esquemas compositivos y en el tratamiento iconográfico de los temas figurados con grandes influencias en la región, especialmente en Cabra, Córdoba e Itálica.

23. VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián: *Diseño geométricos en los mosaicos del Conventos Astigitanus*, Oxford, 225-226 (con paralelos de la composición y de las variantes tanto de la región de la Bética como fuera de ella).

24. LUZÓN, Jose María: «La roseta de triángulos curvilíneos en el mosaico romano», *Anejos de Gerión, Homenaje a A. García y Bellido*, V, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 213-241; VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián: *Diseños geométricos en los mosaicos de Écija (Sevilla)*, BAR Internacional, series 2654, Oxford, 2014, pp. 43 y 122, mosaico 1,45, lám. 30; VARGAS VÁZQUEZ, Sebastián: «La roseta de triángulos en Andalucía», in *Navigare necesse est. Homenaje al Prof. J.M. Luzón*. Madrid, Universidad Complutense, 2015, pp. 580-590.

25. BLAZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: *Mosaicos Romanos de Córdoba, Jaén...*, pp. 72 y 73, nº 52, lám. 60. Este autor señala que pertenece al mismo taller que el de Córdoba con el mismo tema y la loba con piel alargada se repite en el mosaico del Rapto de Ganímedes de Itálica, también realizado «a compás».

BIBLIOGRAFÍA

- BALMELLE, C. et alii : *Le décor géométrique de la Mosaique romaine*, Paris, 2002.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, Jose María: *Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga*, CMRH III, Madrid, CSIC, 1981.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. : *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia*, CMRH IV, Madrid, CSIC, 1982.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: «Mitos del mosaico de Cástulo», *Siete esquinas* 6 (2014) Boletín del Centro de Estudios Linarenses, Jaén, pp. 109-116.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: «Mosaicos romanos en Castilla-La Mancha», *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, (2008) Universidad Castilla -La Mancha, Cuenca, pp. 107-108.
- CANTO, A.: «El mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica», *Habis* 7 (1976) pp. 293-338.
- DE RUEDA ROIGÉ, F. J.: «Iconografía de las Estaciones em la musivaria de La Hispania romana», *O Mosaico Internacional Romano nos centros e nas periferias. Originalidades, influências e identidades*, *Actas X do Colóquio do Mosaico Greco-Romano*, (2005), pp. 157-174.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D.: *Mosaicos hispanos romanos de esquema de compás*, Guadalajara, 1980.
- KRAMER, M.: «Aspectos de la feminidad en las representaciones de la primavera y el invierno», *Representaciones de mujeres en los mosaicos romanos y su impacto en el imaginario de estereotipos femeninos*, Ediciones CVG, Madrid (2011), Madrid pp. 193-205 y 155-157.
- KRAMER, M.: Signs of progression in the personifications of the Seasons in Roman Mosaics, en 11th International Colloquium on Ancient Mosaics (October 16th – 20th, 2009, Bursa Turkey Mustafa Sahin ed., Uludag University, Burça (Turquía) 2011, pp. 547-554.
- KREMER, M. J.: «Algumas considerações sobre a representação das estações do ano em mosaicos da Península Ibérica», *O Mosaico Romano nos centros e nas periferias. Originalidades, influências e identidades*, *Actas X do Colóquio Internacional do Mosaico Greco-Romano*, (2005), pp. 189-202.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «García Bellido y los mosaicos romanos», *La Arqueología Clásica Peninsular ante el Tercer Milenio. En el Centenario de Antonio García Bellido (1903- 1972). Anejos de AEspA XXXIV*, CSIC, 2006, Madrid, pp. 85-91.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «El mosaico de los 'Amores' de Cástulo», *Siete esquinas* 6 (2014) Boletín del Centro de Estudios Linarenses, Jaén, pp.117-125.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G. y NEIRA JIMENEZ, M.L.: «Mosaicos romanos de la Bética», en Pilar León Alonso (dir.), *Arte Romano de la Bética*, ed. Focus- Abengoa, Sevilla 2010.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, G. y SAN NICOLÁS, M. P.: «Afrodita Venus en el sur de Hispania. A propósito de un nuevo mosaico descubierto en Cástulo», *Saitabi*, (2012-2013), pp. 62-65.
- LUZÓN, Jose María: «La roseta de triángulos curvilíneos en el mosaico romano», *Anejos de Gerión, Homenaje a A. García y Bellido*, V (1988) Universidad Complutense Madrid pp. 213-241.
- MAÑAS ROMERO, I.: *Pavimentos decorativos de Itálica (Santiponce, Sevilla). Un estudio arqueológico*, BAR 2081, Oxford, 2010.
- NEIRA JIMENEZ, Maria Luz: «Griten and Visual Culture About the Mosaic of Cástulo», *Journal of Mosaic Research* 8 (2015), pp.61-79.
- PARRISH, D.: *Season Mosaics on Roman North Africa*, Roma, 1984.
- SALIES, G.: «Untersuchungen zu den geometrischen Gliederungsschemata römischer Mosaiken», *Bonner Jahrbücher* 174 (1974), pp. 1-178.

- SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: «Iconografía de los amores de Zeus: Análisis de los mosaicos hispanos romanos», *Boletín Informativo de la Asociación Española de los Amigos de la Arqueología* (Homenaje a Vicente Viñas y Rosario Lucas Pellicer), Madrid, 2006, pp. 239-258.
- SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: «Interrelación iconográfica de Thetys y Thalassa en los mosaicos hispanorromanos», *Espacio, Tiempo y Forma*.18 (2008), pp. 315- 320.
- SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: «Ariadna entre el desengaño y el amor», *Representaciones de mujeres en los mosaicos y su impacto en el imaginario de estereotipos femenino*. Madrid, 2011.
- SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: «Representaciones de Selene/Luna en la musivaria romana», *Anejos a CuPAUAM I*, (2014) Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 133-144.
- SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: «Iconografía del Juicio de Paris en los mosaicos romanos», *in Navigare necesse est*. Homenaje al Prof. Jose Maria Luzón (2015) Universidad Complutense, Madrid, pp. 558-566.
- SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. P.: «Ordre et prospérité. Le passage du temps à Rome», *Dossiers d' Archéologie* 372 (2015), pp. 50-53.
- TORRES CARRO, M.: «Iconografía marina», en *Mosaicos romanos. Estudios sobre Iconografía*. Alberto Balil «in memoriam», (1990) Guadalajara, 1990.
- VARGAS VÁZQUEZ, S.: Pavimentos musivos del yacimiento romano de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Los mosaicos del *balneum*, *Romvla* 12-13, Córdoba, 2013-2014, pp. 353-357.
- VARGAS VÁZQUEZ, S.: *Diseños geométricos en los mosaicos de Écija (Sevilla)*, BAR Internacional, series 2654, Oxford, Oxford University Press 2014.
- VARGAS VÁZQUEZ, S.: «La roseta de triángulos en Andalucía», *in Navigare necesse est*. Homenaje al Prof. J.M. Luzón (2015) Universidad Complutense Madrid pp. 580-590.
- VARGAS VÁZQUEZ, S.: *Diseños geométricos en los mosaicos del Conventos Astigitanus*, Archaeopress, Oxford, 2016, pp. 301-304.
- VARGAS VÁZQUEZ, S.: Pavimentos musivos del yacimiento romano de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Los mosaicos de la Villa, *Romvla* 15, Sevilla, 2016, pp. 191-194.
- VARGAS VÁZQUEZ, S. y López Monteagudo, G.: «Talleres musivos hispanorromanos. Formas de producción y áreas de dispersión», *Artífices idóneos. Artesanos, talleres y manufacturas en Hispania*, Anejos de Archivo Español de Arqueología LXXI (2014) CSIC Mérida, pp. 127-142.
- VARGAS VÁZQUEZ, S. y LÓPEZ MONTEAGUDO, G.: «La decoración musiva», *Las villas romanas de la Bética* vol. I (2017) Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 419-441.
- VARGAS VÁZQUEZ, S., López Monteagudo, G. y GARCÍA- DÍLS de la VEGA, S.: *Corpus de Mosaicos Romanos de Écija*, CMRE XIV, Madrid, CSIC, 2017.

EL CONCEPTO DE «CONFLICTIVIDAD SOCIAL» EN LAS FUENTES LITERARIAS LATINAS. PERSPECTIVAS DIACRÓNICAS

THE CONCEPT OF «SOCIAL CONFLICTIVITY» IN LATIN LITERARY SOURCES. DIACHRONIC PERSPECTIVES

Raúl Serrano Madroñal¹

Recibido: 12/06/2018 · Aceptado: 17/10/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.19437>

Resumen

En un ejercicio absoluto de abstracción, la sociología contemporánea y los estudios vinculados de otras disciplinas han sido capaces de teorizar sobre las «colisiones» o *conflictus* de un conjunto de individuos configurados en *societas*. No obstante, una generalización de grado semejante podría parecer verdaderamente ajena a la lengua latina tanto en el período clásico como en el posclásico y tardío. Inmersos en esta problemática, el presente artículo persigue dilucidar la existencia de una construcción conceptual que se corresponda con la idea actual de «conflicto social» mediante un análisis diacrónico de las fuentes literarias desde el «siglo de oro» hasta la tardo-antigüedad.

Abstract

Contemporary Sociology and related studies of other disciplines have been able to theorize, through an absolute exercise of abstraction, about the «collisions» or *conflictus* of a set of individuals configured in *societas*. However, a generalization of a similar degree might seem truly strange to the Latin language in the classical, postclassical and later periods. Immersed in this problem, this paper seeks to elucidate the existence of a conceptual construction that corresponds to the current idea of «social conflict» through a diachronic analysis of literary sources from the «Golden age» to the Late Antiquity.

Palabras clave

Conflictividad social; conceptualización; fuentes; literatura latina.

Keywords

Social Conflict; Conceptualization; Sources; Latin Literature.

1. Universidad Complutense de Madrid. C. e.: raulherrano83@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN: *CONFLICTUS*, *SOCIETAS* Y *SOCIALIS*

El objetivo general de esta investigación reside esencialmente en la identificación en las fuentes literarias latinas de una construcción conceptual análoga a nuestra idea de conflictividad social, con el propósito de descartar la posibilidad del anacronismo.

La palabra castellana «conflicto» procede directamente del latín *conflictus* y la práctica totalidad de sus acepciones coinciden en asociar el término con un enfrentamiento, un problema o una situación desgraciada y de difícil salida². Con respecto al empleo del sustantivo *conflictus*, -us (m.), el primer sentido recogido de la voz latina hacía referencia a un choque o colisión como el que se puede producir entre piedras³. De hecho, en latín clásico, un *conflictus* no tiene ningún tipo de connotación moral, abstracta o figurada; se trata más bien del enfrentamiento físico y corpóreo de personas u objetos inanimados⁴.

No será hasta el siglo II d. C., cuando podamos registrar por vez primera un sentido algo más figurado del concepto con Aulo Gelio en sus *Noctes Atticae*⁵. Tal y como demuestra A. Gómez Rabal⁶, el avance de la lengua latina en el camino de la abstracción debe mucho al empeño de creación de un vocabulario propio técnico-filosófico, progresivamente alejado de los calcos griegos y con un afán de renovación lingüística. No obstante, el peso de lo concreto mantuvo su larga influencia durante mucho tiempo.

Entre los siglos III-VIII *conflictus* no perderá su sentido original pero se empleará del mismo modo con acepciones predominantemente figuradas o abstractas. Tenemos un ejemplo de la pervivencia de este significado originario en Amiano Marcelino⁷, que seguirá utilizando el vocablo como sinónimo de lucha o combate a

2. Diccionario de la Lengua Española (RAE), 22ª edición, Tomo I, 2001, Segunda tirada, corregida, 2003, p. 621. *Conflicto*. (Del lat. *conflictus*). m. Combate, lucha, pelea. U. t. en sent. fig. // 3. Apuro, situación desgraciada y de difícil salida.// 4. Problema, cuestión, materia de discusión.// 5. Psicol. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos.// 6. desus. Momento en que la batalla es más dura y violenta.// - colectivo. m. En las relaciones laborales, el que enfrenta a representantes de los trabajadores y a los empresarios.

3. Cic. *Nat. deo.*, 2, 25. [...]*lapidum conflictu atque tritu elici ignem videmus*...]. Vid. RACKHAM, H.: *Cicero in twenty-eight volumes. Vol. 19, De natura deorum*; *Academica*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1967, p. 146.

4. En el mismo sentido, Tito Livio (7. 33) utilizó el concepto para designar un combate militar (*et Romani fatebantur numquam cum pertinacior hoste conflictum, et Samnites, cum quaereretur quanam prima causa tam obstinatos movisset in fugam, oculos sibi Romanorum ardere visos aiebant vesanosque voltus et furentia ora*); (Vid. BAYET, J. (ed.): *Histoire romaine. Tome VII, Livre VII, Tite-Live*, Les Belles Lettres, París, 1968, p. 59) mientras que el naturalista Plinio el Viejo nos habla de «conflicto» entre dos nubes (*conflictu nubium*), *NH.* 2, 43. Vid. BOSCHERINI, S. et al: *Plinii Naturalis historia = Storia naturale, Vol. 1, Libri I-VII*, Giardini, Pisa, 1984, p. 101.

5. 7, 2, 8. *Sin vero sunt aspera et inscita et rudia nullisque artium bonarum adminiculis fulta, etiamsi parvo sive nullo fatalis incommodi conflictu urgeantur, sua tamen scaevitate et voluntario impetu in assidua delicta et in errores se ruunt*. Vid. GAOS SCHMIDT, A.: *Aulo Gelio, Noches Áticas, II, Libros V-X*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, p. 88. En este caso, la «colisión» sería producida por un «inconveniente del destino».

6. GÓMEZ RABAL 2008, p. 1025.

7. *Rerum Gestarum*, 19.5.2. *Erant nobiscum duae legiones Magnentiaca recens e Gallis ductae (ut praediximus) virorum fortium et pernicium, ad planarios conflictus aptorum, ad eas vero belli artes quibus stringebamur, non modo inhabiles, sed contra nimii turbatores, qui cum neque in machinis neque in operum constructione iuarent, aliquoties stolidius erumpentes, dimicantesque fidentissime minuto numero revertentur, tantum proficientes, quantum in publico (ut aiunt) incendio, aqua unius hominis manu adgesta*. Vid. ROLFE, J. C.: *Ammianus Marcellinus in three volumes, I*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1963, p. 490.

cuerpo entre ejércitos. Por el contrario, ya en fechas bastante más tardías (siglo VIII), observamos como Beda el Venerable, en su *Historia ecclesiastica gentis Anglorum*, hace un uso diferente de *conflictus*, entendiendo ya el concepto como «contienda» o «disensión» y otorgándole connotaciones más abstractas⁸.

A su vez, el adjetivo castellano «social» (del lat. *socialis*), hace referencia directa a su pertenencia a la sociedad⁹. Una sociedad¹⁰ (del lat. *societas*, *-atis*), se define por su parte como una reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones; agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida; agrupación natural de algunos animales; agrupación de comerciantes, hombres de negocios o accionistas de alguna compañía, etc.

En latín clásico, de nuevo recurrimos a Cicerón¹¹ para comprobar que el uso frecuente del término *societas* aparece ligado a la idea de compañía o asociación de negocios. En *Pro Balbo*, por poner uno de los numerosos ejemplos que nos ofrece el orador de Arpino sobre el empleo de esta palabra¹², apreciamos el concepto como sinónimo de alianza. No obstante, la naturaleza polisémica¹³ de *societas* queda manifestada en la utilización mucho más abstracta que se puede registrar en la correspondencia¹⁴ entre el mismo autor y T. Pomponio Ático.

8. 5.21. *Verum, etsi proferri nobis liberum est, quia tonsurae discrimen non noceat, quibus pura in Deum fides, et caritas in proximum sincera est; maxime cum numquam patribus catholicis sicut de paschae vel fidei diversitate conflictus, ita etiam de tonsurae differentia legatur aliqua fuisse controversia; inter omnes tamen, quas vel in ecclesia, vel in universo hominum genere reperimus tonsuras, nullam magis sequendam nobis amplectendamque iure dixerim ea, quam in capite suo gestabat ille, cui se confitenti Dominus ait: «Tu es Petrus, et super hanc...».* Vid. KING, J. E.: *Bede, the Venerable, Historia ecclesiastica gentis Anglorum*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 350.

9. Diccionario de la Lengua Española (RAE), 22ª edición, Tomo II, 2001, Cuarta tirada, corregida, 2005, p. 2080. Social. (Del lat. *socialis*). adj. Perteneciente o relativo a la sociedad. // 2. Perteneciente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros, aliados o confederados.

10. *Ibid.* p. 2081.

11. *Ver.* 2. 2. 171. *Canuleius vero, qui in portu Syracusis operas dabat, furta quoque istius permulta nominatim ad socios perscripserat, ea quae sine portorio Syracusis erant exportata; portum autem et scripturam eadem societas habebat.* Vid. GREENWOOD, L. H. G.: *Cicero, The Verrine Orations*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 476.

12. *Balb.* 9. 23. *Sed, per deos immortalis, quae est ista societas, quae amicitia, quod foedus, ut aut nostra civitas careat in suis periculis Massiliensi propugnatore, careat Gaditano, careat Saguntino, aut, si quis ex his populis sit exortus qui nostros duces auxilio laboris, commeatus periculo suo iuverit, qui cum hoste nostro comminus in acie saepe pugnarit, qui se saepe telis hostium, qui dimicationi capitis, qui morti obiecerit, nulla condicione huius civitatis praemiis adfici possit?* Vid. GARDNER, R.: *Cicero, The Speeches. Pro Caelio- De provinciis consularibus- Pro Balbo*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1965, pp. 650-652.

13. Unión para un propósito común// sociedad// asociación// comunidad// compañía de negocios// alianza// confederación.

14. *Att.* 7.2. *Etenim si haec non est, nulla potest homini esse ad hominem naturae adiunctio; qua sublata vitae societas tollitur.* Vid. WINSTEDT, E. O.: *Cicero, Letters to Atticus in three volumes*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1966, p. 14. El autor traduce así: «For in the absence of this instinct there can be no natural tie uniting man and man, and, without that, social life is impossible».

En Julio César¹⁵ corroboramos nuevamente el uso generalizado de *societas* como alianza, así como en la obra de Tito Livio¹⁶, mientras que en Plinio el Viejo¹⁷ adquiere cierto sentido de «vinculación» o «conexión». L. A. Séneca vuelve a brindarnos una concepción mucho más filosófica y generalista de la palabra, y en su *De ira* establece una interesante comparación entre la necesidad de concordia existente en las partes del cuerpo de un individuo con el objetivo de una sana conservación y la necesidad de concordia y socorro mutuo entre las distintas partes de una sociedad, compuesta a su vez por individuos¹⁸.

En los *Annales* de Tácito¹⁹, como es habitual en las fuentes de recreación histórica, volvemos a observar la identificación entre *societas* y alianza, mientras que Aulo Gelio²⁰ reproduce la noción de *societas* como comunidad de individuos relacionados entre sí, aprovechando su narración sobre los pitagóricos en las *Noctes Atticae*.

Con posterioridad, en los siglos IV y V, autores de indudable inspiración cristiana como Agustín de Hipona²¹ harán un empleo del vocablo sustancialmente distinto, estrechando su relación con el concepto de comunión de creyentes o de ministros de una comunidad concreta de la Iglesia Católica.

Con respecto a *socialis*, la mayoría de las referencias con las que contamos pertenecen al período tardo-republicano y alto-imperial. Cicerón emplea el adjetivo como relativo o concerniente a los aliados²². La poesía de Ovidio nos ofrece un registro bastante más romántico, utilizándolo como referente a una unión amorosa

15. Civ. 3. 107. *Interim controversias regum ad populum Romanum et ad se, quod esset consul, pertinere existimans, atque eo magis officio suo convenire, quod superiore consulatu cum patre Ptolomaeo ex lege et senatus consulto societas era facta, ostendit sibi placere regem Ptolomaeum atque eius sororem Cleopatram exercitus, quos haberent, dimittere et de controversiis iure apud se potius quam inter se armis disceptare*. Vid. PESKETT, A. G.: *Caesar, The Civil Wars*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1966, p. 348.

16. 42. 6. 8. *Petere regem, ut, quae cum patre suo societas atque amicitia fuisset, ea secum renovaretur, imperaretque sibi populus Romanus, quae bono fidelique socio regi essent imperanda*. Vid. SAGE, E. T., SCHLESINGER, A. C.: *Livy, XII, Books XL-XLII*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1964, p. 308.

17. NH. 2. 27. *Inperfectae vero in homine naturae praecipua solatia, ne deum quidem posse omnia –namque nec sibi potest mortem consciscere, si velit, quod homini dedit optimum in tantis vitae poenis, nec mortales aeternitate donare aut revocare defunctos nec facere ut qui vixit non vixerit, qui honores gessit non gesserit- nullumque habere in praeterita ius praeterquam oblivionis atque (ut faceret quoque argumentis societas haec cum deo copuletur) ut bis dena viginti non sint aut multa similiter efficere non posse*. Vid. РАСКНАМ, Н.: *Pliny the Elder, Natural History*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 186.

18. 2. 31. 7. *Ut omnia inter se membra consentiunt, quia singula servari totius interest, ita homines singulis parcent, quia ad coetum geniti sunt, salva autem esse societas nisi custodia et amore partium non potest*. Vid. BOURGERY, A.: *Sénèque, Dialogues, De la colère*, Les belles Lettres, Paris, 1971, p. 57.

19. 12. 15. *Nec fuit in arduo societas potentiam Romanam adversus rebellem Mithridaten ostentantibus. Igitur pepigere, equestribus proeliis Eunos certaret, obsidia urbium Romani capesserent*. Vid. WUILLEUMIER, P.: *Tacite, Annales, XI-XIII*, Les Belles Lettres, Paris, 1976, p. 57.

20. 1. 9. 12. *Sed id quoque non Praetereundum est, quod omnes, simul atque a Pythagora in cohortem illam disciplinarum recepti erant, quod quisque familiae, pecuniae habebat in medium dabat et coibatur societas inseparabilis, tamquam illud fuit anticum consortium, quod iure atque verbo Romano appellabatur «ercto non cito»*. *Op. cit.*, n. 5, p. 68.

21. Ep. 28. 2. *Petimus ergo et nobiscum petit omnis africanarum ecclesiarum studiosa societas, ut interpretandis eorum libris qui graece scripturas nostras quam optime tractaverunt, curam atque operam impendere non graveris*. Vid. CILLERUELO, L.: *Obras de San Agustín, VIII, Cartas (I)*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1967, p. 124.

22. Div. Caec. 5. 17. *Haec lex socialis est, hoc ius nationum exterarum est, hanc habent arcem, minus aliquanto nunc quidem munitam quam antea, verum tamen si qua reliqua spes est quae sociorum animos consolari possit, ea tota in haec lege posita est*. Vid. PETERSON, G.: *M. Tulli Ciceronis Orationes, Vol. 3, Divinatio in Q. Caecilium; In C. Verrem, E Typographeo Clarendoniano*, Oxford, 1940, p. 5.

inquebrantable²³. En la Historia de Roma de Livio²⁴, donde apreciamos esta palabra con bastante frecuencia, su significado adopta exactamente las mismas connotaciones que en Cicerón. Plinio el Viejo²⁵ nos recuerda los orígenes de la «Guerra de los aliados», o *socialis belli*, en un relato sobre la disputa por un anillo de oro entre Q. S. Cepión «el Menor» y el tribuno de la plebe M. L. Druso. En los *Annales* de Tácito²⁶, nuevamente, el adjetivo es empleado para designar un ala de caballería integrada por *socii* o aliados germanos de los romanos.

Así pues, apreciando que la lengua latina (en su larga evolución) no manejaba estos tres conceptos de un modo estrictamente análogo al de nuestro empleo en castellano, pasamos a analizar su conexión en los textos antiguos. En un ejercicio absoluto de abstracción, la sociología contemporánea y los estudios vinculados de otras disciplinas han sido capaces de teorizar sobre las «colisiones» de un conjunto de individuos configurados en *societas*. No obstante, una generalización de grado semejante podría parecer verdaderamente ajena al período que nos ocupa.

Como muestra de la ausencia de dicha conexión, comprobamos que la máxima proximidad entre los dos conceptos (*conflictus/societas*) en las fuentes latinas antiguas es concretamente de cinco párrafos. Amiano Marcelino emplea el término *societas* para referirse a una alianza entre los romanos y algunas tribus indígenas en el marco de la revuelta de Firmo en África durante el reinado de Valentiniano I; cinco párrafos después, y sin ningún tipo de vinculación, el historiador de Antioquía utiliza *conflictus* para definir un enfrentamiento militar²⁷.

2. ¿CONCEPTO ANACRÓNICO? ¿QUÉ ES UN CONFLICTO SOCIAL?

Desde un punto de vista puramente etimológico (ἀνά-χρόνος), un anacronismo implicaría una falta evidente de correspondencia entre un sujeto-objeto y el

23. Met. 7. 800. *Mutua cura duos et amor socialis habebat; nec lovis illa meo thalamos praeferret amori, nec, me quae caperet, non si Venus ipsa veniret, ulla erat: aequales urebant pectora flammae.* Vid. MILLER, F. J.: *Ovid, Metamorphoses, Books I-VIII*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1971, p. 398.

24. 8. 4. *Sin autem tandem libertatis desiderium remordet animos, si foedus, si societas aequatio iuris est, si consanguineos nos Romanorum esse, quod olim pudebat, nunc gloriari licet, si socialis illis exercitus is est quo adiuncto duplicent vires suas, quem secernere ab se consilia bellis propriis ponendis sumendisque nolint, cur non omnia aequantur?* Vid. FOSTER, B. O.: *Livy, Books VIII-X*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1975, p. 12.

25. NH. 33. 6. 21. *Inter caepionem quoque et drusum ex anulo in auctione venali inimicitiae coepere, unde origo socialis belli et exitia rerum.* Vid. RACKHAM, H.: *Pliny the Elder, Natural History, IX, Books 33-35*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 18.

26. 4. 73. *Igitur proxima aestuaria aggeribus et pontibus traducendo graviori agmini firmat, atque interim repertis vadis alam Canninefatem et quod peditum Germanorum inter nostros merebat circumgredi terga hostium iubet, qui iam acie compositi pellunt turmas sociales equitesque legionum subsidio missos.* Vid. WUILLEUMIER, P.: *Tacite, Annales, IV-VI*, Les Belles Lettres, Paris, 1975, p. 67.

27. *Rerum Gestarum*, 29. 5. [33]. *Mittebat tamen assidue suadendi quosdam peritos, ad gentes circumsitas, Baiuras Cantaurianos Avastomates Cafaves Davaresque et finitimos alios, nunc timore nunc praemiis eos ad societatem alliciens...* Vid. ROLFE, J. C.: *Ammianus Marcellinus, Books 27-31, Volume III, Excerpta Valesiana*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 266.

[51]. *Redintegratur post haec cum Isafensibus bellum, primoque conflictu barbarorum pluribus pulsus et interfectis, rex eorum Igmazen, vincere antehac assuetus, terrore fluctuans mali praesentis, nihilque commercii vetitis ad vitam spei sibi restare, si obstinatius egerit, arbitratus, quantum caute fieri potuit et occulte, prorupit ex acie solus, p. 276.*

período de tiempo en el que busca enmarcarse. Con la intención de confirmar o desmentir si el ejercicio de aplicación del concepto de «conflictividad social» al universo romano latino-parlante es un verdadero anacronismo, nos disponemos a ofrecer una definición de «conflicto social» que nos permita identificar paralelos en las fuentes literarias.

El medio en el que cada individuo se mueve es, sin duda, un medio creado por interacción entre congéneres. Una vez que existe y con respecto al ser humano en singular, adquiere el carácter de una realidad independiente y le condiciona en todas sus formas de hacer y de pensar²⁸. Un conflicto social sólo puede nacer por la presencia del otro o de los otros, es de orden vivencial, inmediato a la vivencia o repetido en el tiempo, con períodos de calma y de erupción. Excluyendo el ámbito de los conflictos psicológicos que sólo conciernen a las dudas de un individuo aislado sin referencia a otro, el conflicto se convierte en una posibilidad dentro de las variantes de las relaciones en sociedad²⁹. Partiendo de la idea de la existencia de un desacuerdo entre los participantes, cualquier cosa puede llegar a ser objeto de conflicto y éste puede eclosionar en cualquier tipo de relación social y en cualquier período de la historia de la humanidad.

Según J. del Pino Artacho³⁰, un conflicto social nace de la contraposición de intereses y valores en una sociedad y enfrenta a los distintos individuos o grupos que la componen por la existencia incompatible de objetivos. Así, en términos generales, se trata de una colisión o de una controversia de carácter diverso acontecida entre los distintos miembros de una agrupación de tamaño variable y con diferentes posibilidades conclusivas³¹. Como consecuencia de los niveles de suma abstracción de este concepto de carácter teórico, la ambigüedad se nos presenta como un obstáculo a la hora de afrontar cualquier tipo de estudio analítico al respecto. No obstante, otras definiciones³² coinciden en destacar la dicotomía entre la escuela sociológica de los conflictos y la escuela sociológica de la integración. Con respecto a la naturaleza de los conflictos sociales, podemos distinguir entre situaciones agonales (los adversarios no van a recurrir a la violencia) y situaciones polémicas (los enemigos harán uso de la violencia, tal y como denota el sentido original del término griego *πόλεμος*).

Desde el siglo XIX, con Auguste Comte como padre de la sociología y del propio término, y en un marco conceptual positivista, el estudio científico de la sociedad ha ido profundizando en la reflexión cada vez más compleja sobre el fenómeno de la conflictividad social. Karl Marx, Émile Durkheim y Max Weber serían autores ineludibles apreciados por sus avances en la materia; mientras que Durkheim, como

28. RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, L.: «El desarrollo de la teoría sociológica» en Del Campo, S. (ed.), *Tratado de Sociología*, vol. 1, Taurus, Madrid, 1989, p. 20.

29. GARCÍA CANEIRO, J.: «La concepción de la guerra en el pensamiento clásico», *Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de investigación Nomos*, 2004-01, p. 3.

30. «Conflicto social» en Del Campo, S. (ed.), *Tratado de Sociología*, vol. 2, Taurus, Madrid, 1991, p. 267.

31. Para un análisis de los principales hitos metodológicos de carácter teórico que han sido empleados para la interpretación de los conflictos sociales en la Historia, Vid. SERRANO, R.: «Aportaciones teóricas para la interpretación de los conflictos sociales históricos», *Revista de Historiografía* 24, 2016, pp. 273-289.

32. ROCHER, G.: *Introducción a la sociología general*, Herder, Barcelona, 1990, p. 491 ss.

antecedente de las corrientes estructuralistas, contempló el conflicto como una anomalía social, Marx depositó en la dialéctica y en la lucha de clases el motor del progreso histórico. Otorgando la misma relevancia a los conflictos, Weber fue menos optimista que Marx y no creyó en una sociedad definitiva sin enfrentamientos internos. Asimismo, el planteamiento más reciente de la Modernidad líquida por parte de Zygmunt Bauman tampoco excluye la omnipresencia de conflictos en un marco caótico de sociedades sin compromiso mutuo.

A través de un punto de vista específico, no existe «sociología» antes de Comte, pero en un sentido genérico, el pensamiento sociológico hunde sus raíces en una larga tradición que sí podemos retrotraer hasta la Antigüedad.

3. ¿TEORÍAS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA?

En relación a la consciencia sobre el fenómeno de la conflictividad social, destacamos en primer lugar la acuñación del término griego *στάσις*³³. Desde la aparición de la polis en época arcaica, las divisiones y los desacuerdos internos entre la ciudadanía son una constante histórica que confirma la existencia de una colisión en las sociedades del momento.

En cuanto al desarrollo de teorías al respecto, Platón afirmaba implícitamente a través de uno de sus diálogos en las *Leyes* que la *στάσις* o la conflictividad social es un fenómeno a evitar, y que cuando se produzca, la comunidad debería buscar cuanto antes su final³⁴. Tan sólo la justicia y la armonía entre los distintos sectores de la sociedad podrán asegurar la paz del Estado. En su concepción idealista, no obstante, se contempla una rígida división de tareas entre los estratos productivos, los defensivos y los dirigentes-filósofos. Así, el autor considera que los enfrentamientos sociales no desaparecerán hasta que los filósofos sean reyes de los Estados³⁵.

Aristóteles, en su filosofía política³⁶ dejaba muy claro desde el principio que los Estados eran una suerte de asociaciones naturales de individuos con el objetivo de alcanzar y consolidar el bien común. Así pues, las sociedades estatales del mundo

33. Dentro de las numerosas acepciones del vocablo griego, podemos encontrar *στάσις* traducido como «sublevación», «sedición», «revuelta», «lucha de partidos», «disensión», «querrela», «disputa» o incluso «partido» y «facción». Vid. LINTOTT, A.: *Violence, Civil Strife and Revolution in the Classical City (750–330 BC)*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1982; BERENT, M.: «Stasis, or the Greek Invention of Politics», *History of Political Thought*, 19, 1998, p. 331 ss.

34. 1. 628. τί δ' ὁ τὴν πόλιν συναρμόττων; πρὸς πόλεμον αὐτῆς ἂν τὸν ἐξωθεν βλέπων τὸν βίον κοσμοῖ μάλλον, ἢ πρὸς πόλεμον τὸν ἐν αὐτῇ γιγνόμενον ἐκάστοτε, ἢ δὴ καλεῖται στάσις; ὃν μάλιστα μὲν ἅπας ἂν βούλοιο μῆτε γενέσθαι ποτὲ ἐν ἑαυτοῦ πόλει γενόμενόν τε ὡς τάχιστα ἀπαλλάττεσθαι. Vid. BURY, R. G.: *Plato, Laws*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 14.

35. *Rep.* 5. 473. ταῖς πόλεσιν ἢ οἱ βασιλῆς τε νῦν λεγόμενοι καὶ δυνάσται φιλοσοφήσῃσι γνησίως τε καὶ ἱκανῶς, καὶ τοῦτο εἰς ταῦτόν συμπέσει, δυνάμεις τε πολιτικῆ καὶ φιλοσοφίας, τῶν δὲ νῦν πορευομένων χωρὶς ἐφ' ἑκάτερον αἱ πολλὰ φύσεις ἐξ ἀνάγκης ἀποκλεισθῶσιν, οὐκ ἔστι κακῶν παῦλα, ὧ φίλε Γλαύκων, ταῖς πόλεσι, δοκῶ δ' οὐδὲ τῷ ἀνθρωπίνῳ γένει, οὐδὲ αὐτῇ ἢ πολιτεία μὴ ποτε πρότερον φυῆ τε εἰς τὸ δυνατὸν καὶ φῶς ἡλίου ἴδῃ. Vid. EMLYN-JONES, C., PREDDY, W.: *Plato, Republic*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2013, pp. 538-540.

36. Aristot. *Pol.* 1. 1. ἐπειδὴ πᾶσαν πόλιν ὀρώμεν κοινωvίαν τινὰ οὕσαν καὶ πᾶσαν κοινωvίαν ἀγαθοῦ τινοῦ ἔνεκεν συνεστηκυῖαν (τοῦ γὰρ εἶναι δοκοῦντος ἀγαθοῦ χάριν πάντα πράττουσι πάντες, δηλον ὡς πᾶσαι μὲν ἀγαθοῦ τινοῦ στοχάζονται, μάλιστα δὲ καὶ τοῦ κυριωτάτου πάντων ἢ πασῶν κυριωτάτη καὶ πάσας περιέχουσα τὰς ἄλλας. αὕτη δ'

clásico experimentaron cambios drásticos en sus constituciones como consecuencia de conflictos, tal y como atestigua el Estagirita³⁷ al comenzar el libro quinto de su Πολιτικά. Con un enfoque mucho más pragmático que utópico, la mejor Πολιτεία será aquella que garantice a la mayoría de las personas, en la mayoría de los Estados, la mejor vida posible, sin emplear términos absolutos y desde una perspectiva posibilista.

Vemos, por tanto, que las reflexiones teóricas sobre la conflictividad social no son ajenas al mundo de la Antigüedad clásica, si bien es cierto que éstas se reducen a las plasmaciones escritas más vanguardistas de la alta filosofía griega, donde el pensamiento abstracto alcanza cotas verdaderamente elevadas.

Asimismo, no podemos pasar por alto un texto de Polibio en el que se posiciona en contra de los autores que consideraron que sólo existían tres formas posibles de organizar una sociedad estatal (realeza, aristocracia y democracia). Estableciendo una crítica individualizada sobre cada uno de estos sistemas, y con el objetivo de ensalzar la «constitución mixta» de los romanos, el historiador de Megalópolis introduce un análisis breve sobre sus degeneraciones (tiranía, oligarquía, olocracia).

A continuación, describe la evolución natural de los regímenes políticos, reconociendo que los conflictos generados por la degradación de los mismos son la causa primera de su transformación³⁸. De hecho, la teoría política polibiana de la ἀνακύκλιση, de carácter cíclico y de inspiración aristotélica, establece que los aspectos positivos de los sistemas «benignos» se irán corrompiendo, dando paso a los gobiernos «malignos», de tal manera que se producirá una secuencia cambiante que culmina en el mismo punto de arranque.

En la fase del advenimiento de la democracia, como su propio nombre indica, el pueblo decide tomar las riendas de los asuntos políticos frente a los abusos de la oligarquía. Sin embargo, cuando los excesos democráticos degeneran en una olocracia, se producirá un golpe autocrático y personalista que restaure la monarquía para dar lugar a un nuevo ciclo.

Por otra parte, en el ámbito propiamente romano, la caída de la monarquía o el conflicto patricio-plebeyo son fenómenos históricos que evidencian una serie de enfrentamientos sociales³⁹ totalmente análogos a los acontecidos en el marco de

ἔστιν ἡ καλουμένη πόλις καὶ ἡ κοινωμία ἢ πολιτικὴ. Vid. RACKHAM, H.: *Aristotle, Politics*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1944, p. 2.

37. 5. 1. περὶ μὲν οὖν τῶν ἄλλων ὧν προειλόμεθα σχεδὸν εἴρηται περὶ πάντων: ἐκ τίνων δὲ μεταβάλλουσιν αἱ πολιτεῖαι καὶ πόσων καὶ ποίων, καὶ τίνες ἐκάστης πολιτείας φθοραὶ, καὶ ἐκ ποίων εἰς ποίας μάλιστα μεθίστανται, ἔτι δὲ σωτηρίαί τίνες καὶ κοινὴ καὶ χωρὶς ἐκάστης εἰσίν, ἔτι δὲ διὰ τίνων ἂν μάλιστα σώζοιτο τῶν πολιτειῶν ἐκάστη, σκεπτέον ἐφεξῆς τοῖς εἰρημένοις, p. 370.

38. 6. 9. Αὕτη πολιτειῶν ἀνακύκλιση, αὕτη φύσεως οἰκονομία, καθ' ἣν μεταβάλλει καὶ μεθίσταται καὶ πάλιν εἰς αὐτὰ καταντᾷ τὰ κατὰ τὰς πολιτείας. Vid. PATON, W. R.: *Polybius, The Histories, Books 5-8*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2010-2012, p. 314. Sobre la teoría polibiana de la ἀνακύκλιση, véanse fundamentalmente los pasajes (6. 3, 6. 4) de sus *Historias*.

39. Algunos clásicos de la historiografía sobre la conflictividad social en la república romana serían: BLOCH, G.: *La République romaine. Les conflits politiques et sociaux*, Ernest Flammarion, París, 1922; BRUNT, P. A.: *Social Conflicts in the Roman Republic: Ancient Culture and Society*, Chatto and Windus, London, 1971; ROULAND, N.: *Rome, démocratie impossible? Les acteurs du pouvoir dans le cité romaine*, Actes Sud, Arles, 1981. Sobre la Historia social romana, Vid. ALFÖLDY, G., ABASCAL, J. M., ÁLVAREZ MELERO, A.: *Nueva historia social de Roma*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.

las póleis griegas. Cicerón, en su tratado *De re publica*, abordará la misma cuestión, aprovechando para denunciar los trastornos que experimentó el Estado romano como consecuencia de la progresión democrática⁴⁰. Mediante el artificio literario del diálogo y usando la figura de Escipión Emiliano, este autor consideró que los conflictos y las transformaciones políticas (*commutationibus rerum publicarum*) se minimizarían frente a una justa constitución mixta. A su juicio, la monarquía estaba destinada a desaparecer como tal (*mutatio*) en el momento en el que pasase a convertirse en tiranía. Sin embargo, con respecto a los regímenes monárquicos o aristocráticos justos, que no han degenerado aún en tiranías u oligarquías, el mayor peligro al que tendrán que enfrentarse será el *populus* enardecido.

César, tras su victoria definitiva frente a Pompeyo en la segunda guerra civil⁴¹ romana, no sólo acaparó excesivos honores como el consulado continuo, la dictadura perpetua o la censura, sino que adoptó una serie de prácticas que asociaban visiblemente su figura a la de un monarca⁴².

Independientemente de los *idus* de marzo del 44 a. C. y del asesinato perpetrado, fuera «tiranicidio» o «parricidio», los partidarios del conquistador de las Galias dirigidos por su hijo adoptivo César Octaviano y su lugarteniente Marco Antonio, se hicieron con las riendas de una república agonizante que perdería toda esperanza de supervivencia normalizada con la instauración del Principado⁴³. Será un nuevo modelo monárquico el que acabará imponiéndose, tal y como vaticinaba la teoría política polibiana expuesta con anterioridad.

40. 1. 42. *Et Scipio: 'est omnino, cum de illo genere rei publicae quod maxime probo quae sentio dixerō, accuratius mihi dicendum de commutationibus rerum publicarum, etsi minime facile eas in ea re publica futuras puto. sed huius regiae prima et certissima est illa mutatio: cum rex iniustus esse coepit, perit illud ilico genus, et est idem ille tyrannus, deterrimum genus et finitimum optimo; quem si optimates opprēserunt, quod ferme evenit, habet statum res publica de tribus secundarium; est enim quasi regium, id est patrium consilium populo bene consulentium principum. sin per se populus interfecit aut eiecit tyrannum, est moderatior, quoad sentit et sapit, et sua re gesta laetatur, tuerique vult per se constitutam rem publicam. sin quando aut regi iusto vim populus attulit regno eum spoliavit, aut etiam, id quod evenit saepius, optimatum sanguinem gustavit ac totam rem publicam substravit libidini suae: cave putes autem mare ullum aut flammam esse tantam, quam non facilius sit sedare quam effrenatam insolentia multitudinem!.* Vid. KEYES, C. W.: *Cicero, De re publica; De legibus*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 96.

41. En cuanto a la consciencia y conceptualización del fenómeno, la sociedad romana del período supo perfectamente que sus conflictos internos habían estallado hasta tal punto que podían calificarse como *civilia bella*, tal y como atestiguan autores coetáneos como Cicerón o el propio César. Con respecto a los conflictos entre César y Pompeyo en Hispania, Vid. NOVILLO, M. A.: *César y Pompeyo en Hispania*, Sílex, Madrid, 2012.

42. Suet. *lul.* 76. *Praegravant tamen cetera facta dictaque eius, ut et abusus dominatione et iure caesus existimetur. non enim honores modo nimios recepit: continuum consulatum, perpetuam dictaturam praefecturamque morum, insuper praenomen Imperatoris, cognomen Patris patriae, statuam inter reges, suggestum in orchestra; sed et ampliora etiam humano fastigio decerni sibi passus est: sedem auream in curia et pro tribunali, tensam et ferculum circensi pompa, templa, aras, simulacra iuxta deos, pulvinar, flaminem, lupercos, appellationem mensis e suo nomine.* Vid. ROLFE, J. C.: *Suetonius, Volume I, Lives of the Caesars*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1997-98, p. 128.

43. Vid. BLEICKEN, J.: *Prinzipat und Dominat. Gedanken zur Periodisierung der römischer Kaiserzeit*, Franz Steiner, Wiesbaden, 1978; KIENAST, D.: *Augustus. Prinzeps und Monarch*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1982; RAAFLAUB, K. A., TOHER, M. (eds.): *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his Principate*, University of California Press, Berkeley-Oxford, 1993.

4. CONTENTIO, DISSENSIO Y CIVILIS

Regresando a las fuentes literarias latinas, a diferencia de *conflictus*, los nombres de la tercera declinación *contentio* y *dissensio* gozaron de una significación bastante más cercana al término castellano «conflicto». No obstante, existe un pasaje de las *Epístolas* de Cicerón, conocidas por *familiares*⁴⁴, que nos interesa especialmente puesto que aparecen directamente conectados en acusativo los vocablos *contentionem dissensionemque civilem*, es decir, contienda y disensión civil. Si tenemos en cuenta que las sociedades estatales del mundo clásico se corresponden con el modelo de la polis, de la ciudad-Estado, resulta comprensible que *civitas* sea el término latino que más se aproxima a nuestra idea de sociedad estatal⁴⁵.

El mismo autor, en esta ocasión en sus discursos contra Verres⁴⁶, utiliza la expresión *dissensio civium* como «conflicto civil» entre *populares* y *optimates*. Por su parte, el historiador Salustio⁴⁷ define como *dissensio civilis* al conflicto entre las facciones políticas de la República romana con posterioridad a la destrucción de Cartago tras la Tercera Guerra Púnica.

5. CERTAMEN CIVILIUUM/FACTIONUM

El substantivo de la tercera declinación *certamen-inis*, se puede traducir del mismo modo por combate o contienda. En este sentido, César en sus *Commentarii de bello Gallico* usa la palabra como sinónimo de enfrentamiento militar⁴⁸. Empero,

44. 1. 9. *Postea, cum tu Hispaniam citeriorem cum imperio obtineres neque res publica consules haberet, sed mercatores provinciarum et seditionum servos ac ministros, iecit quidam casus caput meum quasi certaminis causa in mediam contentionem dissensionemque civilem.* Vid. SHACKLETON BAILEY, D. R.: *Cicero, Epistolae ad familiares*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2001, p. 130.

45. El mundo mediterráneo antiguo no puede entenderse sin el concepto de polis o ciudad-Estado. Todas estas comunidades cívicas atravesaron por procesos semejantes de conflictividad social, con enfrentamientos internos entre las aristocracias y el resto del cuerpo de la ciudadanía. En connivencia con esta idea, Vid. el prefacio del editor (RAAFLAUB, K. A.) a la primera edición de *Social Struggles in Archaic Rome: New Perspectives on the Conflict of the Orders*, University of California Press, Berkeley: Los Angeles, 1986.

46. Cic. Ver. 2. 1. 34. *Erat tum dissensio civium, de qua nihil sum dicturus quid sentire debueris: unum hoc dico, in eius modi tempore ac sorte statuere te debuisse utrum malles sentire atque defendere. Carbo graviter ferebat sibi quaestorem obtigisse hominem singulari luxuria atque inertia; verum tamen ornabat eum beneficiis officiisque omnibus. ne diutius teneam, pecunia attributa, numerata est: profectus est quaestor in provinciam: venit expectatus in Galliam ad exercitum consularem cum pecunia. simul ac primum ei occasio visa est,—cognoscite hominis principium magistratum gerendorum et rei publicae administrandae,—aversa pecunia publica quaestor consulem, exercitum, sortem, provinciamque deseruit.* Op. cit., n. 11, p. 156.

47. Jug. 41. *Paucorum arbitrio belli domique agitabatur; penes eosdem aerarium provinciae magistratus gloriae triumphique erant; populus militia atque inopia urgebatur; praedas bellicas imperatores cum paucis diripiebant: interea parentes aut parvi liberi militum, uti quisque potentiori confinis erat, sedibus pellebantur. Ita cum potentia avaritia sine modo modestiaque invadere, polluere et vastare omnia, nihil pensi neque sancti habere, quoad semet ipsa praecipitavit. Nam ubi primum ex nobilitate reperti sunt, qui veram gloriam iniustae potentiae anteponerent, moveri civitas et dissensio civilis quasi permixtio terrae oriri coepit.* Vid. ERNAUT, A.: *Salluste, La Conjuration de Catilina; La Guerre de Jugurtha; Fragments des histoires*, Les Belles Lettres, París, 2003, p. 181.

48. 8. 9. *Cum repente instructas velut in acie certo gradu legiones accedere Galli viderent, quorum erant ad Caesarem plena fiducia consilia perlata, sive certaminis periculo sive subito adventu sive expectatione nostri consili copias instruunt pro castris nec loco superiore decedunt.* Vid. EDWARDS, H. J.: *Caesar, The Gallic War*, Harvard University Press, London-Cambridge (MA), 1970, p. 528.

ofreciendo un nuevo testimonio bastante esclarecedor sobre la existencia de una construcción conceptual latina equiparable a «conflicto social», Tito Livio⁴⁹ se refiere al conflicto patricio-plebeyo como *civilium certamen*. El historiador romano natural de *Patavium*, emplea también la expresión *certamen factionum*⁵⁰ para definir el «conflicto civil» de diferentes ciudades itálicas, y evalúa el fenómeno como una plaga más mortal para los Estados que la guerra extranjera, el hambre o las epidemias.

Amiano Marcelino⁵¹, siglos después, volverá a hacer uso de la construcción *certamen civilium* para definir el conflicto civil que enfrentó a Constancio II contra su primo Juliano y que no llegó a eclosionar por la inesperada muerte del emperador en Mobsucenas, la última estación de Cilicia, a los pies de la cordillera del *Taurus*.

6. CONCLUSIONES

Como bien argumenta G. R. de las Heras⁵², debemos reconocer que la aplicación abusiva de conceptos que son fruto de esquemas mentales modernos a la Antigüedad puede resultar perturbadora. No obstante, el autor está haciendo referencia con estas palabras al concepto de «revolución»,⁵³ que en su acepción contemporánea permaneció ignorado por los antiguos romanos. Por el contrario, la *dissensio* o el *certamen* (conflicto) entre los *cives* (integrantes de una sociedad⁵⁴) o *factiones* sí fue una realidad conceptualizada por los mismos, como atestiguan los análisis de las fuentes originales latinas. Así pues, no existe ninguna incongruencia aplicativa

49. 6. 42. *Prope secessionem plebis res terribilesque alias minas civilium certaminum venit, cum tandem per dictatorem condicionibus sedatae discordiae sunt concessumque ab nobilitate plebi de consule plebeio, a plebe nobilitati de praetore uno, qui ius in urbe diceret, ex patribus creando. Vid. BAYET, J.: Tite Live, Histoire Romaine, Livre VI, Les Belles Lettres, Paris, 1966, p. 77.*

50. 4. 9. *Dum haec Romae geruntur, legati ab Ardea veniunt pro veterrima societate renovatoque foedere recenti auxilium prope eversae urbi implorantes. [2] frui namque pace optimo consilio cum populo Romano servata per intestina arma non licuit; quorum causa atque initium traditur ex certamine factionum ortum, [3] quae fuerunt eruntque pluribus populis magis exitio quam bella externa, quam fames morbove quaeque alia in deum iras velut ultima publicorum malorum vertunt. [4] uirginem plebei generis maxime forma notam duo petiere iuvenes, alter virgini genere par, tutoribus fretus, qui et ipsi eiusdem corporis erant, nobilis alter, nulla re praeterquam forma captus. Vid. FOSTER, B. O.: Livy, History of Rome, Books 3-4, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1976, p. 286.*

41. 27. *Consules votis in Capitolio nuncupatis in provincias profecti sunt. ex iis M. Aemilio senatus negotium dedit, ut Patavinorum in Venetia seditionem conprimeret, quos certamine factionum ad intestinum bellum exarsisse et ipsorum legati attulerant. Legati, qui in Aetoliam ad similes motus comprimendos ierant, renuntiarunt coerceri rabiem gentis non posse. Patavinis saluti fuit adventus consulis; neque aliud, quod ageret in provincia, cum habuisset, Romam redit. Vid. SAGE, E. T., SCHLESINGER, A. C.: Livy, History of Rome, Books 40-42, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1979, p. 276.*

51. 21. 15. *Ingressus itaque Antiochiam festinando Constantius, ad motum certaminum civilium (ut solebat), avide surrecturus, paratis omnibus exire properabat immodice, renitentibus plurimis murmure tenus. Nec enim dissuadere palam audebat quisquam vel vetare. Vid. ROLFE, J. C.: Ammianus Marcellinus, Rerum Gestarum libri, Vol. II, Books 20-26, Harvard University Press, Cambridge (MA), 2014, p. 168.*

52. *El régimen jurídico-político de Augusto en el marco de la crisis republicana: ¿revolución o reforma?*, Ediciones Bombarzo, Albacete, 1989, p. 17.

53. *Vid. MOMMSEN, T.: Historia de Roma, Vol. 2, De la Revolución al Imperio, Aguilar, Madrid, 1987; SYME, R.: La revolución romana, Taurus, Madrid, 1989. Desde una perspectiva crítica, Vid. BRAVO, G.: «¿Revolución en la antigüedad tardía? Un problema historiográfico», Gerión, 2007, Vol. Extra, pp. 481-487.*

54. Parece visible que la mentalidad romana, en la práctica, sólo concibe la *civitas* como forma particular de agrupación de individuos.

entre la noción de conflictividad social y el mundo romano tardo-republicano e imperial. A diferencia de lo que pudiera pensarse a priori, no es ésta una conceptualización o representación abstracta propia de tiempos contemporáneos ni un ejercicio de ubicación inadecuada de un componente de nuestro presente en una época anterior.

REFERENCIAS

- ALFÖLDY, G., ABASCAL, J. M., ÁLVAREZ MELERO, A. 2012: Nueva historia social de Roma, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- AMMIANUS MARCELLINUS. Edición inglesa de ROLFE, J. C. 1963: Ammianus Marcellinus in three volumes, I, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- AMMIANUS MARCELLINUS. Edición inglesa de ROLFE, J. C. 2014: Ammianus Marcellinus, Books 27-31, Volume III, Excerpta Valesiana, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- AMMIANUS MARCELLINUS. Edición inglesa de ROLFE, J. C. 2014: Ammianus Marcellinus, Rerum Gestarum libri, Vol. II, Books 20-26, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- ARISTOTLE – Politics. Edición inglesa de RACKHAM, H. 1944: Aristotle, Politics, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- AULO GELIO – Noches Áticas. Edición española de GAOS SCHMIDT, A. 2002: Aulo Gelio, Noches Áticas, II, Libros V-X, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- BEDE THE VENERABLE – Historia ecclesiastica gentis Anglorum. Edición inglesa de KING, J. E. 2014: Bede, the Venerable, Historia ecclesiastica gentis Anglorum, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- BERENT, M. 1998: «Stasis, or the Greek Invention of Politics», History of Political Thought, 19: 331-362.
- BLEICKEN, J. 1978: Prinzipat und Dominat. Gedanken zur Periodisierung der römischer Kaiserzeit, Franz Steiner, Wiesbaden.
- BLOCH, G. 1922: La République romaine. Les conflits politiques et sociaux, Ernest Flammarion, París.
- BRAVO, G. 2007: «¿Revolución en la antigüedad tardía? Un problema historiográfico», Gerión, Vol. Extra: 481-487.
- BRUNT, P. A. 1971: Social Conflicts in the Roman Republic: Ancient Culture and Society, Chatto and Windus, London.
- CAESAR – The Civil Wars. Edición inglesa de PESKETT, A. G. 1966: Caesar, The Civil Wars, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- CAESAR – The Gallic War. Edición inglesa de EDWARDS, H. J. 1970: Caesar, The Gallic War, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- CICERO – Orationes. Edición latina de PETERSON, G. 1940: M. Tulli Ciceronis Orationes, Vol. 3, Divinatio in Q. Caecilius; In C. Verrem, E Typographeo Clarendoniano, Oxford.
- CICERO – The Speeches. Edición inglesa de GARDNER, R. 1965: Cicero, The Speeches. Pro Caelio- De provinciis consularibus- Pro Balbo, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- CICERO – Letters to Atticus. Edición inglesa de WINSTEDT, E. O. 1966: Cicero, Letters to Atticus in three volumes, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- CICERO – De natura deorum. Edición inglesa de RACKHAM, H. 1967: Cicero in twenty-eight volumes. Vol. 19, De natura deorum; Academica, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- CICERO – Epistolae ad familiares. Edición inglesa de SHACKLETON BAILEY, D. R. 2001: Cicero, Epistolae ad familiares, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- CICERO – The Verrine Orations. Edición inglesa de GREENWOOD, L. H. G. 2014: Cicero, The Verrine Orations, Harvard University Press, Cambridge (MA).

- CICERO – De re publica/ De legibus. Edición inglesa de KEYES, C. W. 2014: Cicero, De re publica; De legibus, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- DE LAS HERAS SÁNCHEZ, G. R. 1989: El régimen jurídico-político de Augusto en el marco de la crisis republicana: ¿revolución o reforma?, Ediciones Bomarzo, Albacete.
- DEL PINO ARTACHO, J. 1991: «Conflicto social» en S. Del Campo, (ed.): Tratado de Sociología, vol. 2, Taurus, Madrid: 267-295.
- GARCÍA CANEIRO, J. 2004: «La concepción de la guerra en el pensamiento clásico», Res Publica Litterarum. Documentos de trabajo del Grupo de investigación Nomos, 01: 3-12.
- GÓMEZ RABAL, A. 2008: «El conflicto interior y sus secuelas. Rastreo a través del Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae», Anuario de Estudios Medievales, 38/2: 1023-1035.
- KIENAST, D. 1982: Augustus. Prinzeps und Monarch, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt.
- LINTOTT, A. 1982: Violence, Civil Strife and Revolution in the Classical City (750–330 BC), The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- LIVY. Edición inglesa de SAGE, E. T., SCHLESINGER, A. C. 1964: Livy, XII, Books XL-XXII, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- LIVY. Edición inglesa de FOSTER, B. O. 1975: Livy, Books VIII-X, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- LIVY. Edición inglesa de FOSTER, B. O. 1976: Livy, History of Rome, Books 3-4, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- LIVY. Edición inglesa de SAGE, E. T., SCHLESINGER, A. C. 1979: Livy, History of Rome, Books 40-42, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- MOMMSEN, T. 1987: Historia de Roma, Vol. 2, De la Revolución al Imperio, Aguilar, Madrid.
- NOVILLO, M. A. 2012: César y Pompeyo en Hispania, Sílex, Madrid.
- OVID – Metamorphoses. Edición inglesa de MILLER, F. J. 1971: Ovid, Metamorphoses, Books I-VIII, Harvard University Press, London-Cambridge (MA).
- PLATO – Republic. Edición inglesa de EMLYN-JONES, C., PREDDY, W. 2013: Plato, Republic, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- PLATO – Laws. Edición inglesa de BURY, R. G. 2014: Plato, Laws, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- PLINIO – STORIA NATURALE. Edición italiana de BOSCHERINI, S. et al. 1984: Plinii Naturalis historia = Storia naturale, Vol. 1, Libri I-VII, Giardini, Pisa.
- PLINY THE ELDER – Natural History. Edición inglesa de RACKHAM, H. 2014: Pliny the Elder, Natural History, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- PLINY THE ELDER – Natural History. Edición inglesa de RACKHAM, H. 2014: Pliny the Elder, Natural History, IX, Books 33-35, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- POLYBIUS – The Histories. Edición inglesa de PATON, W. R. 2010-2012: Polybius, The Histories, Books 5-8, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- RAAFLAUB, K. A. (ed.) 1986: Social Struggles in Archaic Rome: New Perspectives on the Conflict of the Orders, University of California Press, Berkeley: Los Angeles.
- RAAFLAUB, K. A., TOHER, M. (eds.) 1993: Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his Principate, University of California Press, Berkeley-Oxford.
- ROCHER, G. 1990: Introducción a la sociología general, Herder, Barcelona.
- RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, L. 1989: «El desarrollo de la teoría sociológica» en S. Del Campo, (ed.), *Tratado de Sociología*, vol. 1, Taurus, Madrid: 19-60.
- ROULAND, N. 1981: Rome, démocratie impossible? Les acteurs du pouvoir dans le cité romaine, Actes Sud, Arles.

- SALLUSTE – La Guerre de Jugurtha. Edición francesa de ERNAUT, A. 2003: Salluste, La Conjunction de Catilina; La Guerre de Jugurtha; Fragments des histoires, Les Belles Lettres, París.
- SAN AGUSTÍN – Cartas. Edición española de CILLERUELO, L. 1967: Obras de San Agustín, VIII, Cartas (I), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- SÉNÈQUE – Dialogues. Edición francesa de BOURGERY, A. 1971: Sénèque, Dialogues, De la colère, Les belles Lettres, París.
- SERRANO, R. 2016: «Aportaciones teóricas para la interpretación de los conflictos sociales históricos», *Revista de Historiografía*, 24: 273-289.
- SUETONIUS – Lives of the Caesars. Edición inglesa de ROLFE, J. C. 1997-98: Suetonius, Volume I, Lives of the Caesars, Harvard University Press, Cambridge (MA).
- SYME, R. 1989: La revolución romana, Taurus, Madrid.
- TACITE – Annales. Edición francesa de WUILLEUMIER, P. 1975: Tacite, Annales, IV-VI, Les Belles Lettres, París.
- TACITE . Annales. Edición francesa de WUILLEUMIER, P. 1976: Tacite, Annales, XI-XIII, Les Belles Lettres, París.
- TITE LIVE - Histoire Romaine. Edición francesa de BAYET, J. 1966: Tite Live, Histoire romaine, Livre VI, Les Belles Lettres, París.
- TITE LIVE - Histoire romaine. Edición francesa de BAYET, J. (ed.) 1968: Tite Live, Histoire romaine. Tome VII, Livre VII, Les Belles Lettres, París.

RESEÑAS

RATHMANN, Michael: *Tabula Peutingeriana. Die einzige Weltkarte aus der Antike*. Philipp von Zabern Verlag, 2017, 112 pp., ISBN: 978-3-8053-5101-0

Manuel Albaladejo Vivero¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.31.2018.22416>

La *Tabula Peutingeriana* es un relevante documento gráfico que ha sido fechado mediante criterios paleográficos hacia el año 1200. En la actualidad se conserva en la vienesa Biblioteca Nacional de Austria, catalogado como *Codex Vindobonensis* 324, y debe su peculiar adjetivo al apellido del humanista alemán Konrad Peutinger (1465-1547), quien en 1511 obtuvo permiso del emperador Maximiliano I para imprimir las primeras copias de las hojas del pergamino. La importancia de esta obra viene dada por el hecho de recoger el contorno del Imperio romano (extendiéndose incluso más allá de sus fronteras orientales), con indicación mediante dibujos de sus principales ciudades y accidentes geográficos, así como por contener una evidente representación del *cursus publicus* o sistema de vías públicas existente en los dominios del Imperio.

Durante los últimos años ha habido un renovado interés entre grandes especialistas de la geografía antigua por realizar y comentar ediciones sobre esta obra. Bastaría con indicar las debidas a Francesco Prontera, *Tabula Peutingeriana. Le antiche vie del mondo*, Florencia 2003, y Richard Talbert, *Rome's World. The Peutinger Map Reconsidered*, Cambridge 2010. En el presente caso, Michael Rathmann, catedrático de Historia Antigua en la bávara Universidad Católica de Eichstätt, ha realizado la edición y comentario del contenido de la *Tabula* (la primera tirada vio la luz en 2016 y esta reimpresión es de 2017), y, como él mismo señala, se decidió a emprender esta tarea después de que el documento fuera restaurado por última vez en 2011.

El profesor Rathmann ha buscado presentar un trabajo accesible a un público más amplio que el puramente especialista, así como explicar las claves interpretativas del mapa, evitando la redacción de un comentario que hubiese sido exclusivamente científico. A esta labor ayuda el hecho de presentar una copia facsímil de las once hojas en que está dividido el pergamino (falta desde la Edad Media la hoja dedicada al extremo occidental del orbe, con las provincias hispanas y las actuales Irlanda y Gran Bretaña).

Para llevar a cabo esta tarea, el profesor Rathmann ha escrito una introducción de veintiséis páginas en la que desgrana diversos aspectos relacionados con el documento, como la propia historia de la *Tabula*, su proceso de copia (dentro del cual considera que hubo un monje copista y dos ilustradores, que no siempre coordinaron su trabajo de forma efectiva) hasta llegar a adquirir sus forma definitiva en torno al mencionado año 1200. En este punto es donde el investigador ofrece su propia hipótesis de investigación: establece que el origen remoto del mapamundi debe remontar hacia el año 200 a. C., cuando en la Biblioteca de Alejandría se

1. Universidad de Valencia. C. e.: manuel.albaladejo@uv.es

estaba desarrollando la ciencia cartográfica tras el fuerte impulso ofrecido por el sabio Eratóstenes de Cirene durante el siglo III a. C. A este origen en el entorno cultural de la capital ptolemaica habría que sumar una gran cantidad de copias y de añadidos posteriores para adecuar ese supuesto documento inicial al conocimiento geográfico existente tras las conquistas de Roma, hasta llegar a una versión final, que Rathmann ha fechado en torno al año 435 d. C. A partir de ese momento entraría en juego todo el proceso de copiado realizado en *scriptoria* medievales hasta cristalizar en la versión conservada en Viena.

La hipótesis del autor es tan audaz como complicada de demostrar, pues resulta difícil encontrar información en el pergamino que pueda ser retrotraída a la época helenística, al margen de la propia función diagramática que realiza el mar Mediterráneo dentro del mapa (una característica también presente en las obras de aquellos geógrafos griegos que escribieron durante la época imperial romana).

En todo caso, Rathmann ha tenido la afortunada osadía de alejarse de la interpretación tradicional, que vinculaba la *Tabula* con el famoso mapa de Agripa, exhibido en la *Porticus Vipsania*, en pleno centro de Roma. En la actualidad, se ha podido reconstruir algunos fragmentos de dicho mapa (más bien, algunas de las secciones regionales que lo componían, al modo de un atlas) y, desde luego, su plasmación gráfica no tiene prácticamente nada que ver con el contenido de la *Tabula*.

En los restantes apartados del estudio introductorio, Rathmann aborda otras cuestiones relevantes para comprender el contexto en el que surgió la *Tabula*, tales como la propia ciencia geográfica en la antigüedad, cada vez mejor conocida y, de especial interés, resultan las páginas (20-25) dedicadas al análisis de todos los cambios operados en el largo proceso que condujo, en primer lugar, a elaborar el documento y, en una segunda instancia, a copiarlo hasta llegar a su forma definitiva.

Igualmente, es de destacar el breve apartado destinado a dilucidar qué tipo de público estaría interesado en conocer su contenido (página 26). Por supuesto, en la actualidad se han descartado las explicaciones que habían visto en la *Tabula* una mera «guía de carreteras» que supuestamente habría servido a los viajeros que recorrieran grandes distancias dentro y fuera del Imperio romano. La explicación al respecto de R. Talbert (que considera el documento desde el punto de vista político y propagandístico, como un medio para mostrar a los interlocutores del emperador en el *aula regia* hasta dónde alcanzaban sus dominios) tampoco ha sido demasiado convincente. Según Rathmann, este tipo de mapas fue elaborado fundamentalmente para los senadores, quienes los habrían consultado en sus bibliotecas privadas y les habrían dado un sentido práctico, bastante alejado de la idea de mostrar la grandeza de Roma a los emisarios enviados ante el emperador.

Según mi opinión, uno de los apartados de mayor interés es el dedicado a explicar la presencia y el tamaño de las llamadas «viñetas» o ilustraciones referidas a las ciudades más prominentes en el mapa. Roma, Constantinopla y Antioquía ostentan, con motivo, tal condición, pero junto a ellas, también destacan ostensiblemente Aquilea, Ravena, Tesalónica, Nicea, Nicomedia y Ancyra. En cambio, algunas ciudades que se convirtieron en importantes centros durante el Bajo Imperio (Sirmio, Milán o Tréveris) carecen de una «viñeta» tan llamativa como las anteriores. La explicación de Rathmann consiste en achacar a las vicisitudes del proceso de copiado

la relevancia otorgada a algunas de ellas (como sucede con Aquilea o Tesalónica, que también vivieron sus momentos de gloria) o la escasa prominencia de las tres citadas, cuya «viñeta» tuvo que haber desaparecido durante la transmisión medieval del documento.

La segunda parte del libro, que abarca desde la página 33 hasta la 99, contiene la reproducción, de gran calidad, a doble página y a casi tamaño natural, de cada una de las once secciones en que se divide el pergamino, ya que en la página impar se exhibe una fotografía en color de la sección correspondiente, mientras que en la página par aparece una versión de la misma en blanco y negro en la que se indican los principales elementos de la misma (ciudades, provincias, accidentes geográficos, letreros contenidos dentro del mapa, etc.) con indicación de su equivalencia en la actualidad.

Por último, se recoge entre las páginas 102-104 las notas aclaratorias del texto, mientras que la bibliografía empleada aparece en las páginas 105 y 106. La lista de topónimos y leyendas contenidos en la *Tabula* (junto con su nomenclatura actual) abarca desde la página 107 hasta la 112.

En definitiva, se trata de una nueva e interesante aproximación a este singular documento debida a un especialista en la geografía antigua, con el reto de ofrecer una correcta interpretación del mismo (cuestión siempre complicada), al tiempo que es de agradecer el empeño mostrado por el profesor Rathmann por hacerlo comprensible a un público conocedor del mundo antiguo, pero no especialmente familiarizado con el estudio de las representaciones cartográficas que proceden indirectamente de la antigüedad clásica.

IGLESIAS GIL, José Manuel — RUIZ-GUTIÉRREZ, Alicia (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*, Roma, Edizioni Quasar, 2017, 387 pp., con ilustraciones y figuras. ISBN: 987-88-7140-814-9.

Lidia González Estrada¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.21428>

Esta obra recoge los resultados del coloquio internacional centrado sobre el registro epigráfico de la memoria y su tradición, celebrado en Santander los días 22 y 23 de septiembre de 2016. Tanto el coloquio como la presente monografía se enmarcan dentro del Proyecto de Investigación «Movilidad, arraigo y registro epigráfico de la memoria en la Hispania romana: estudio histórico y cartográfico» (HAR2013-40762-P), que se integra dentro del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia, financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

El libro está compuesto por dieciséis capítulos basados en las ponencias de los autores que participaron en el mismo, procedentes de diez universidades europeas. Su esquema de presentación sigue la división de las distintas sesiones del encuentro, a través de las cuales se profundiza en distintos aspectos de la sociedad romana abordados a partir de las fuentes epigráficas relacionadas con la perpetuación de la memoria.

La primera parte, «Memoria y comunicación epigráfica», se compone de tres artículos. Estos tratan de reflexionar sobre el fenómeno de la memoria en sí mismo y su estrecha relación con la epigrafía. El primero de ellos corresponde a Alicia Ruiz-Gutiérrez, en el que expone, a modo de introducción, los conceptos, reflexiones y avances dentro del estudio de la memoria en Roma en general y del registro epigráfico y monumental en particular. Por su parte, M. Cruz González-Rodríguez, realiza un estudio detallado del uso de los términos *monumentum* y *memoria*. La autora se centra en la epigrafía funeraria de la Hispania romana e identifica diferencias de significado a lo largo del tiempo y de los distintos paisajes epigráficos de la península. A pesar de ello, encuentra un elemento común: las inscripciones que presentan tales términos buscan siempre la perpetuación de cierta imagen personal y familiar ante la comunidad. Esta búsqueda también es analizada por Juan Manuel Abascal Palazón en su estudio sobre las fórmulas y el vocabulario epigráfico de la muerte en el mundo romano. En él, es capaz de exponer las diferentes formas en las que los romanos recordaban y honraban a sus familiares, identificando cierta originalidad en las mismas más allá de la heterogeneidad de las modas formularias.

En la segunda parte, «Roma, emperadores y memoria oficial», encontramos cuatro contribuciones. La primera de ellas, de Manuel Ramírez-Sánchez, se centra en la influencia del registro epigráfico romano en el Renacimiento, especialmente en la recuperación de modelos gráficos, en las formas de auto-representación de las élites y

1. Universidad de Oviedo. C. e.: gonzalezlidia@uniovi.es

en el desarrollo de su estudio a partir del interés de los anticuarios. Julián González Fernández, trata la figura de Germánico y sus honores fúnebres a través de la *Tabula Siarensis* y la *Lex Valeria Aurelia* y su comparación con los textos literarios. Ahonda así en la dimensión ideológica y simbólica de los funerales públicos y se centra en las peculiaridades del caso del emperador y la declarada insuficiencia de sus pompas fúnebres. A continuación, José Carlos Saquete nos adentra en el caso de la (in)visibilidad de las mujeres de la dinastía julio-claudia en la epigrafía, que asocia a una escasa capacidad de acción política. Para el autor, la visibilidad pública de las mismas variará con el tiempo, pero estará siempre condicionada por los miembros masculinos de su familia y la propaganda imperial. Finalmente, Diana Gorostidi Pi se centra en el ámbito provincial para analizar los pedestales de los *virii flaminales* de Tarraco. La autora incide en la capacidad de promoción y auto-representación de las élites urbanas a partir de la información expuesta en este nuevo monumento, asociado a la memoria y al prestigio, y que fue extendiéndose al resto de la provincia y sus sectores privilegiados.

«Memorias colectivas: ciudades y pueblos» es el título de la tercera parte de la obra, compuesta por cinco contribuciones. En primer lugar, Giovannella Cresci analiza las inscripciones funerarias de *Altinum*. Busca con su estudio acercarse a las formas de auto-representación individuales y colectivas que contribuyen a la creación del capital simbólico y de memoria de esta comunidad, en lo que ella llama «memoria sepolcrale partecipata». Juan Santos Yanguas y Ángel Luis Hoces analizan la memoria epigráfica de la Segovia romana, centrando su atención en diversos aspectos, a partir de un repertorio epigráfico casi exclusivamente funerario y mal conservado, lo que provoca una memoria epigráfica no muy variada, débil y frágil. Javier Andreu Pintado nos presenta un estudio de la memoria ciudadana del municipio flavio de Los Bañales de Uncastillo a través de los materiales e inscripciones hallados en recientes campañas arqueológicas. Enrique Melchor Gil y Carolina Cortés-Bárcena centran sus estudios en el patronato cívico. El primero, se ocupa de la presencia de los mismos en el paisaje epigráfico de las ciudades hispano-romanas. No solo identifica distintos tipos de *patroni*; sino que ahonda también en las conductas sociopolíticas, no expresadas, pero conservadas en la memoria colectiva ciudadana. La segunda se centra en el estudio de la fórmula *patronus perpetuus/patrona perpetua* para el *Africa Proconsularis*, concluyendo que el epíteto presente en esta provincia es simplemente una expresión epigráfica tardía que busca subrayar la aspiración de las comunidades de mantener un vínculo perpetuo con los personajes que homenajean.

La cuarta y última parte de la obra recoge cuatro trabajos bajo el título «Memoria familiar y privada». Juan Manuel Iglesias Gil se ocupa de la memoria epigráfica de la *gens* de los *Norbani* en Lusitania, atendiendo a cuestiones como su trascendencia política, su extensión por el territorio, sus actividades económicas o su origen indígena. Sabine Armani se ocupa del estudio de la memoria y las genealogías familiares en Hispania, exponiendo la posibilidad, a través de la epigrafía, de estudiar las memorias familiares colaterales; es decir, aquellas no restringidas a la memoria familiar vertical consecuencia del sistema patrilineal romano. M. Ángeles Alonso, por su parte, analiza la conmemoración epigráfica de los médicos, especialmente el

caso de *L. Cornelius Latinus*. Llega a la conclusión de que tal profesión habría gozado de un gran prestigio y reconocimiento dentro de sus comunidades, incluso llegando, excepcionalmente, a traducirse en la erección de inscripciones honoríficas. Finalmente, Alberto Barrón analiza las relaciones paterno-filiales en el caso de los *seviri Augustales*, llegando a la conclusión de que estas ocupan un lugar secundario en el conjunto de la documentación epigráfica, especialmente si se comparan con las relaciones con sus esposas y libertos.

Así, encontramos en esta obra una reflexión interesante sobre la memoria y el acceso a la misma a través de la documentación epigráfica, que no deja de ser la materialización de la misma y de la voluntad de hacer perdurar en el tiempo ciertas imágenes proyectadas, tanto individuales como colectivas. La metodología y los conceptos sobre la memoria aplicados en esta obra a la cultura epigráfica romana arroja luz sobre diversos aspectos de su sociedad y constituyen una interesante perspectiva para el acercamiento a los valores, retratos y símbolos que en ella interaccionaban.

MATEO DONET, M.^a Amparo: *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano*. Publicaciones del CEPOAT, 1; Universidad de Murcia, Murcia 2016. ISBN: 978-84-944757-4-0.

David Hernández de la Fuente¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.21845>

«La sangre [de los mártires] –según la famosa frase de Tertuliano a finales del siglo II (*Apolog.* 50) es semilla de los cristianos». Y, en efecto, las persecuciones decretadas por diversos emperadores romanos, desde Nerón a Galerio, tuvieron un efecto contraproducente para el Imperio, que pretendía erradicar lo que entendía como una dañina *superstitio* para su sociedad y su política. Fue más bien el uso propagandístico de las persecuciones, sobre las que hay una encendida discusión historiográfica desde hace decenios, la que más contribuyó a capitalizar el martirio. Aunque no cabe dudar que lo hubo, conviene estudiar ante todo las fuentes jurídicas e históricas que permiten comprender sus dimensiones, más allá de la avalancha de literatura hagiográfica posterior, con muchas leyendas –como la de Santa Catalina de Alejandría, por ejemplo– totalmente ahistóricas. Hay que tratar de relativizar los lugares comunes que los apologetas difundieron y establecieron como verdades incuestionables sobre la irracional crueldad del Imperio romano y sobre la muerte de decenas de miles de cristianos hasta la supuesta «conversión» y el famoso Edicto de 313 –otros tópicos muy disputados– por parte de Constantino, llamado el Grande en la tradición. Un ejemplo de este debate es el excelente libro de R. González Salinero, *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano. Una aproximación crítica* (Monografías de Antigüedad Griega y Romana 15; 2^a edición, Signifer, Madrid-Salamanca 2015), que pone en tela de juicio las fuentes cristianas –como el citado Tertuliano o Eusebio de Cesarea, entre otros padres de la Iglesia– y arroja dudas más que razonables sobre estos tópicos.

Seguramente muchos cristianos se apartaron de la fe con tal de conservar su vida y sus bienes y el Estado romano no se ensañó contra ellos por motivos religiosos y fanáticos, sino por temas de orden político y social: los cristianos eran, qué duda cabe, un peligro para la religión de estado. Como muestran recientes debates sobre un posible fundamentalismo romano (cf. el libro editado por Pedro Barceló, *Religiöser Fundamentalismus in der römischen Kaiserzeit*, Potsdamer Altertumswissenschaftliche Beiträge, 29; Steiner Verlag, Stuttgart 2010), el estado romano solo legisló agresivamente contra grupos religiosos que, como los maniqueos o los cristianos en época imperial –por no hablar de los tíasos dionisiacos en época republicana, como se ve en el famoso Senadoconsulto de 186 a.C.– suponían un peligro sociopolítico indudable para la Urbe. Pero no cabe dudar tampoco sobre la realidad histórica de las persecuciones en aquellos primeros siglos del cristianismo, que fueron glosadas por los historiadores eclesiásticos, como Lactancio, Eusebio

1. Universidad Complutense de Madrid. C. e.: dahdelafuente@filol.ucm.es

o Sócrates. Pese al *boom* del uso propagandístico que se haría luego en leyendas áureas y vidas de santos de muy dudosa historicidad y que, como el comercio de reliquias, se desarrollaron sobremanera especialmente a partir del establecimiento del cristianismo como religión oficial del Imperio –sobre todo a partir del siglo IV con Teodosio–, puede afirmarse que la extrema crueldad de suplicios y ejecuciones dejaron una huella muy profunda en la historia de las mentalidades de la época tardoantigua y medieval. Es la era, por cierto, en la que, merced al cristianismo, el prestigio social de la santidad, de los pobres y los mártires había desplazado al de los grandes generales y también al de los oradores y filósofos, como ha estudiado de forma ejemplar Peter Brown. Con todo, la historia de las persecuciones es todo menos unívoca y ha de ser estudiada de forma muy matizada.

A ello viene a contribuir ahora una excelente monografía titulada *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano* (Publicaciones del CEPOAT, 1, Universidad de Murcia, Murcia 2016). Su autora es M.^a Amparo Mateo Donet, Profesora de Historia Antigua en la Universidad de Valencia, que, pese a su juventud, ya destaca de forma sobresaliente en el panorama investigador merced a numerosas contribuciones en publicaciones científicas nacionales e internacionales sobre historia romana y Cristianismo primitivo. Mateo Donet, como en el mencionado caso del libro de González Salinero, también intenta ofrecer un panorama crítico y ponderado, con pretensión de objetividad y basado en fuentes solventes o al menos dando cuenta de las inclinaciones laudatorias o exageradas de ciertos recuentos. En cuanto al número total de martirizados, seguramente es mucho menor de lo estimado en las fuentes hagiográficas o en los historiadores eclesiásticos. Como dice la autora: «Mucho se ha especulado acerca de la cifra aproximada de mártires ejecutados en los primeros siglos del Imperio. La cantidad que se mencionaba rondaría los 200.000, habiéndose establecido de manera generalizada. Sin embargo, en ciertos trabajos, como el de Hertling, se aventura que el número exacto estaría entre 10.000 y 20.000. esta estimación se ha conjeturado teniendo en cuenta pasiones y otros documentos escritos contemporáneos». Y, en lo que se refiere a la gran persecución, sigue: «Gregoire ha intentado cambiar esta visión, por lo que establece una cifra final de 2.500 a 3.000 mártires como máximo en todo el imperio». (págs. 11-13)

En su libro Mateo Donet realiza una magnífica síntesis histórica y jurídica de los diversos castigos, suplicios y ejecuciones que se llevaron a cabo contra los cristianos. Comienza por estudiar con detalle la tradición de la pena capital en la prolija legislación romana, con especial énfasis en los procedimientos de ejecuciones comunes: la cruz, la cremación y la *damnatio ad bestias*. El estudio en detalle de la muerte por crucifixión que ofrece la autora, un suplicio letal que implicaba una brutal agonía, permite entender bien todo el profundo simbolismo que para los cristianos tuvo la «muerte de cruz» que sufrió el propio Jesucristo y en la que se resume gran parte de la teología del dios hecho hombre para sufrir por todos los hombres. Ciertamente, no era exclusiva de los cristianos la muerte de cruz, sino un suplicio mortal usual para condenados en la antigüedad grecorromana. Producía una muerte particularmente horrenda y lenta, con el agravante de ser pública y bajo un cartel (el *titulus*) que contenía la razón oficial, según la ley, de aquel castigo. Eran

variadas las formas del poste, árbol o cruz donde se clavaba al condenado, como se ve en el libro: también lo era la posición, aunque se clavaba seguramente por las muñecas, no por las palmas, para evitar desgarros. Previamente el castigo incluía la flagelación y humillación pública y la carga de la cruz. Diversas ciudades, como la propia Roma ante el Esquilino, tenían un lugar para los crucificados. El tratamiento de estos temas, con notas muy detalladas sobre los detalles materiales o jurídicos, está en las páginas 62-63 del libro, con la bibliografía principal y muy actualizada sobre la crucifixión y sus aspectos más variados.

Las ejecuciones usuales para los criminales condenados a muerte se usaron contra los cristianos por el mero hecho de serlo y no renegar de su fe, pero incluso en esta situación se notaba la fuerte estratificación social, en dos pirámides sociales y en *ordines* de la sociedad romana pues, como se estudia también en el libro, los privilegiados tenían derecho legalmente a suplicios y ejecuciones especiales, muy notablemente la decapitación, que permitía ahorrar muchos sufrimientos, como es comprensible, o el exilio, entre otros castigos a quienes pertenecían al estamento militar.

A continuación, se analizan las condenas con muerte indirecta y las ordalías, que dieron lugar a historias de santidad y martirio en la literatura hagiográfica. Había condenas a trabajos forzados, entre las primeras, a las minas o las galeras, que a menudo implicaban una muerte cierta, y otro tipo de castigos por precipitación, inmersión o por enterramiento en vida, entre otros muchos sofisticados suplicios que pretendían provocar la falta de fe de otros creyentes al ver que el dios cristiano era incapaz de salvar a sus adeptos. El libro también contiene unas buenas vistas a todo lo que se refiere a los aspectos legales de las ejecuciones de los cristianos, desde las medidas auxiliares en el desarrollo de los juicios a las penas complementarias, con un útil resumen de los puntos esenciales que el derecho romano establecía para los procesos a los mártires cristianos. Todo ello convierte a esta obra no solo en una referencia obligada en los estudios sobre este tema, sino en un tratamiento completo y exhaustivo que, proporcionando un panorama de la investigación, viene casi a agotar la cuestión.

Pero, ¿lograron estas persecuciones su propósito o, como decía Tertuliano en su célebre cita, fomentaron la difusión de la «semilla» del cristianismo? Como apunta Amparo Mateo Donet, con la objetividad que caracteriza ante todo en el libro que reseñamos, su resultado fue ambivalente: «El martirio proporcionó a los cristianos una poderosa herramienta ideológica desde el momento en que el proceso genera una propaganda que crece y se difunde entre los creyentes y los posibles futuros creyentes, que impacta en la sociedad y ofrece un modelo de comportamiento. [...]». ¿Consiguieron los Emperadores que el mensaje que intentaban transmitir calara en la población? Probablemente no, porque los martirios continuaron y el cristianismo se extendió. No obstante, en parte debió servirles para algo, puesto que también hubo muchos casos de apostasía y de ocultación». (pág. 243).

Así, puede entenderse que, con el pasar del tiempo, pese a los esfuerzos del estado romano en suprimir a lo que en principio fue una secta minoritaria, finalmente el cambio de las mentalidades y las transformaciones del final de la antigüedad conllevaran el definitivo triunfo del cristianismo. Como haría Tertuliano, también

lo advertía ya la estupenda *Epístola a Diogneto* (siglo II), cuando su anónimo autor pregunta retóricamente a su destinatario pagano: ¿No ves cómo los cristianos son arrojados a las fieras para obligarlos a renegar, y no son vencidos? ¿No ves que, cuanto más se los castiga, en mayor cantidad aparecen otros?» (7, 7-8). El cambio histórico acaso más radical de la antigüedad se estaba produciendo irremediabilmente.

HOFFMEIER, James K.: *Akhenaten and the Origins of Monotheism*. Oxford University Press, 2015, xvi + 293 pp., ISBN: 978-0-19-979208-5.

Josué Santos Saavedra¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.31.2018.21984>

Desde la primera campaña de excavación arqueológica llevada a cabo en el asentamiento conocido en la antigüedad como Axt-itn (actual Amarna) por parte de W.M.F. Petrie entre noviembre de 1891 y marzo de 1892, el interés por el denominado en la literatura egiptológica como Periodo de Amarna no ha decrecido ni un ápice. Todo lo contrario: a medida que se han ido produciendo nuevos hallazgos desde finales del siglo XIX, han ido surgiendo nuevos interrogantes para los que la respuesta no suele ser evidente ni sencilla.

Uno de los temas que desde el comienzo suscitó un mayor interés, no sólo entre los egiptólogos sino entre las personas cultivadas en general, fue la persecución atestiguada en los documentos contra los dioses tradicionales, en especial contra Amón, y la aparente adoración en exclusiva del dios Atón, calificándose con rapidez al monarca como el fundador del primer monoteísmo de la Historia.

Es precisamente sobre eso, el surgimiento del «monoteísmo» atoniano², sobre lo que versa el libro de J.K. Hoffmeier objeto de esta reseña³. El autor, profesor de historia y arqueología del Próximo Oriente Antiguo y del Antiguo Testamento en la Trinity International University (Illinois), obtuvo su doctorado en la Universidad de Toronto con una tesis de Egiptología que apareció publicada en 1985 como el volumen 59 de la prestigiosa colección *Orbis Biblicus et Orientalis*, con el título *Sacred in the Vocabulary of Ancient Egypt. The Term Dsr, with Special Reference to*

1. Doctorando en Egiptología, Universitat Autònoma de Barcelona. C. e.: jsantossaavedra@gmail.com

2. En la actualidad sigue sin haber consenso sobre cómo considerar el atonismo. Una síntesis de las principales corrientes interpretativas al respecto del mismo se encontrará en HUTHMACHER, Craig A.: *An Interpretation of the Amarna Religion as the Continuation of Amunhotep III's Deification Program*, (Trabajo final de máster inédito), California State University Dominguez Hills, 2007, pp. 22-39; a completar con CANNUYER, Christian: «Questions sur la religion d'Akhénaton et son prétendu 'monothéisme'», *MSR*, 59 (2002), pp. 23-82; y con *id.*: «La religion d'Akhénaton : monothéisme ou autre chose ? Histoire et actualité d'un débat égyptologique», *Deus Unicus. Actes du colloque «Aux origines du monothéisme et du scepticisme religieux»*, Louvain-la-Neuve, 7 et 8 Juin 2013, LEBRUN, René, DE VOS, Julien & VAN QUICKELBERGHE, Etienne (eds.), *Homo religiosus. Série II*, 14, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 77-117.

3. La obra ya ha sido objeto de varias reseñas: ALLEN, Paul: «Review of James K. Hoffmeier, *Akhenaten and the Origins of Monotheism*», *Religion and Theology*, 22 (2015), pp. 391-395; HÖFLMAYER, Felix: «Review of James K. Hoffmeier, *Akhenaten and the Origins of Monotheism*», *JAEI*, 7/4 (2015), pp. 80-83; KILCHÖR, B.: «Review of James K. Hoffmeier, *Akhenaten and the Origins of Monotheism*», *OTE*, 29/1 (2016), pp. 228-230; LAGARCE-OTHMAN, Bérénice: «Review of James K. Hoffmeier, *Akhenaten and the Origins of Monotheism*», *Entangled Religions*, 3 (2016), pp. XXVI-XXXI; MADIGAN, Patrick: «Review of James K. Hoffmeier, *Akhenaten & The Origins of Monotheism*», *Heythjoun*, 57/1 (2016), p. 143. Empero, la mayoría de ellas han sido escritas por investigadores del Antiguo Testamento en vez de por egiptólogos, lo que ha ocasionado que la valoración general haya sido positiva y poco profunda desde el punto de vista egiptológico. Una excepción destacable es la magnífica reseña de Höflmayer, cuyas críticas son, a mi modo de ver, muy justas y que, por ende, comparto. Comoquiera que soy egiptólogo y carezco de la formación necesaria para evaluar en su justa medida las conclusiones sobre la documentación bíblica a las que llega Hoffmeier, mi reseña de su obra se centrará en los aspectos que atañen a su análisis del atonismo como corriente religiosa, no entrando a valorar la pertinencia o no de sus continuas comparaciones con el yahvismo veterotestamentario.

Dynasties I-XX. A pesar de que posteriormente dedicó algunos artículos a aspectos de la religión egipcia, la mayor parte de su investigación se ha centrado en el estudio del Antiguo Testamento y las relaciones de los hebreos con Egipto durante la Edad del Bronce Final y los primeros siglos del I milenio a.C.

Tras un prefacio (pp. ix-xii), una lista de abreviaturas (pp. xiii-xiv) y un mapa de Egipto, el libro se divide en nueve capítulos provistos de abundante material gráfico –si bien éste no tiene siempre la resolución deseable–, echándose palmariamente en falta un capítulo de conclusión (a este menester se dedica únicamente el último epígrafe del capítulo 9: «Concluding Thoughts», pp. 264-266). Tras la bibliografía (pp. 267-287), encontramos un índice de nombres (pp. 289-290) y un índice general (pp. 291-293).

En el prefacio el autor empieza explicando qué circunstancias personales y académicas lo vinculan al tema de estudio de la obra, para continuar con los motivos por los que estima pertinente dedicar un nuevo estudio a la religión de Ajenatón⁴ (*i.e.*, el atonismo) y qué aproximación/metodología ha utilizado: una fenomenológica. Asimismo, Hoffmeier refiere que el principal objetivo del libro «is try to tease out the motivation for Akhenaten's religious reforms and the quick transition to what be argued was a monotheistic faith» (p. xi). El autor también reconoce en la p. xii la profunda deuda del libro con los trabajos de D.B. Redford, hecho que es patente a lo largo de prácticamente todas sus páginas.

El capítulo 1, titulado «When the Sun Ruled Egypt» (pp. 1-31), comienza presentando brevemente algunas de las principales ideas defendidas hasta ahora por los especialistas sobre Ajenatón y su religión; seguidamente, para entender los cimientos y posibles motivaciones del atonismo, Hoffmeier «has to go back nearly 1,500 years before his day to the early dynasties of Egyptian history, especially to the Old Kingdom (...), when the sun ruled Egypt» (p. 4), hablando de los orígenes del dios del sol en la religión egipcia, de las distintas formas de las divinidades solares en el Reino Antiguo (esp. en los *Textos de las Pirámides*), así como sobre los elementos arquitectónicos e iconográficos que en ese periodo atestiguan un culto solar (pirámides, obeliscos, templos solares, esfinges y disco solar sin y con alas), llegando a la conclusión de que la V dinastía «represents the golden age of Egyptian history when the sun ruled Egypt» (p. 31) y que Ajenatón buscó emular ese estado de hechos, idea que expresa de manera más contundente más adelante

4. A pesar de que Hoffmeier en ningún momento dice de quién toma la cronología del reinado de Ajenatón, lo que está claro desde el prefacio (en la p. x dice que este monarca fundó Amarna «around 1347 B.C.») es que ubica el comienzo de su gobierno en torno al 1351 a.C., no teniendo en cuenta, por ende, que nuevas interpretaciones de algunos textos hititas (*inter alia*, DEVECCHI, Elena & MILLER, Jared L.: «Hittite-Egyptian Synchronisms and their Consequences for Ancient Near Eastern Chronology», *Egypt and the Near East—the Crossroads. Proceedings of an International Conference on the Relations of Egypt and the Near East in the Bronze Age, Prague, September 1-3, 2010*, MYNÁROVÁ, Jana (ed.), Praga, Charles University in Prague, 2011, pp. 139-176), las fechas absolutas aportadas por la Arqueoastronomía (GABOLDE, Luc: «L'horizon d'Aton, exactament ?», en RÉGEN, Isabelle & SERVAJEAN, Frédéric: *Verba manent. Recueil d'études dédiées à Dimitri Meeks par ses collègues et amis*. CENiM, 2, Montpellier, Université Paul Valéry (Montpellier III) – CNRS, 2009, pp. 154-155. Para una postura contraria a la determinación de la fecha de la fundación de Amarna según la orientación del eje del Pequeño Templo de Atón, *vid.* CASTLE, Edward W.: «The Foundation Ceremony at Akhetaten», *SAK*, 44 (2015), pp. 43-82) y la más que probable reducción del reinado de Horemheb a 14 ó 15 años (VAN DIJK, Jacobus: «New Evidence on the Length of reign of Horemheb», *JARCE*, 44 (2008), pp. 193-200) han llevado a fijar con bastante fiabilidad su reinado entre *ca.* 1343 y 1327 a.C.

al decir que Atón «might be thought of as a new god, even God, but he is clearly rooted in the Helipolitan solar religion of the Old Kingdom» (p. 135). Hoffmeier da por hecho que el culto solar estaba ya establecido desde la I dinastía⁵ y considera, erróneamente a mi parecer, que desde ese momento el rey era visto como hijo de Ra, comoquiera que el título de Horus indicaría que el monarca era la encarnación de esta última deidad (p. 7). Por otra parte, el autor parece seguir, si bien no lo dice de modo explícito, a J. Wilson y M. Verner en su interpretación de la aparición de los templos solares a comienzos de la V dinastía como una respuesta a factores político-religiosos (pp. 30-31), lo que resulta llamativo habida cuenta de su completo rechazo –lo que considero acaba limitando sus posibilidades interpretativas– del uso de lo «político» para explicar el atonismo.

En el capítulo 2, «Far Frontiers. Sky and Sun Together» (pp. 32-61), Hoffmeier trata la evolución de la religión solar desde el final del Reino Antiguo hasta la XVIII dinastía, haciendo especial hincapié en los orígenes del dios Amón (y de la forma sincrética Amón-Ra) a finales del Primer Periodo Intermedio–comienzos del Reino Medio, y en su evolución a lo largo de la XVIII dinastía, mostrada especialmente usando como telón de fondo la adición de diversos elementos arquitectónicos y consiguiente ampliación del templo de Karnak. El capítulo concluye preguntándose cómo, dada la posición política y religiosa de la que disfrutaba Amón-Ra a mediados del siglo XIV a.C., pudo Ajenatón «bring about such radical changes in such a short period of time?» (p. 61). Nuevamente, en las páginas de este capítulo vemos el uso de lo «político» por parte del autor para explicar un fenómeno religioso cuando dice que «it is conceivable that this religious unión (entre Amón y Ra) was motivated by political considerations» (p. 47). Finalmente, cabría decir que, en general, la bibliografía usada por el autor en este capítulo (y en el anterior) está poco actualizada y es poco especializada: *e.g.*, al hablar de los títulos reales adoptados por Antef II, en la nota al pie 22 de la p. 37 podría haber consignado, junto a las obras de A.H. Gardiner y J. von Beckerath, la monografía de L. Postel⁶.

El capítulo 3, «The Dawn of the Amarna Period» (pp. 62-90), se dedica al análisis de los orígenes y primeros años de reinado de Ajenatón, así como al surgimiento del atonismo (incluyendo un epígrafe dedicado a la aparición del término *itn* en las fuentes desde finales del Reino Antiguo y, en especial, en los *Textos de los Ataúdes*, y otro al estudio de la primera forma del nombre didáctico o dogmático de Atón) y cómo se atestigua éste en los distintos tipos de fuentes (tumbas de funcionarios tebanos, estela de Dyebel el-Silsila, bloques procedentes del desmantelamiento de

5. Hubiese sido muy pertinente que el autor citase, al llevar a cabo esta discusión de los orígenes del culto solar, los muy documentados trabajos de J. Kahl (КАХЛ, Jochem: «'Ra is my Lord'. Searching for the Rise of the Sun God at the Dawn of Egyptian History», *Studien zur Kultur und Sprache der ägyptischen Frühzeit und des Alten Reiches*, 1, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2007) y J. Cervelló (CERVELLÓ-AUTUORI, Josep: «The Sun-Religion in the Thinite Age: Evidence and Political Significance», *Egypt at its Origins 3. Proceedings of the Third International Conference «Origin of the State. Predynastic and Early Dynastic Egypt»*, London, 27th July – 1st August 2008, FRIEDMAN, Renée F. & FISKE, Peter N. (eds.), OLA, 205, Lovaina, Peeters, 2011, pp. 1125-1149), el segundo ubicando la fecha del mismo en la I dinastía mientras el primero la ubica a comienzos de la II.

6. POSTEL, Lilian: «Protocole des souverains égyptiens et dogme monarchique au début du Moyen Empire. Des premiers Antef au début du règne d'Amenemhat I^{er}», *MRE*, 10, Bruselas, Brepols, 2004.

templos tebanos anteriores a la estandarización que suponen los *talatats*). El capítulo termina con un apartado dedicado al tema de la deificación de Amenhotep III y su posible vinculación con la religión de Ajenatón, en el que el autor se opone, con razón a mi modo de ver, a la teoría de W.R. Johnson, quien ve en Atón a Amenhotep III deificado⁷, pues «it is one thing to say that Amenhotep III and the Aten were associated, but it is quite another to believe that Amenhotep IV's devotion to his father's cult was the *raison d'être* of Atenism» (pp. 89-90).

En el capítulo 4, «The Domain of Aten. The Temples of Aten at Karnak» (pp. 91-135), se presentan los distintos templos y el palacio construidos por Ajenatón (en ese momento llamado todavía Amenhotep) en torno al templo de Karnak, con una breve historia de los hallazgos arqueológicos relacionados con este monarca en la zona desde que M. Pillet hallara los cimientos de la esquina sudoccidental del Gm(t)-pA-itn y los extraños colosos del rey en los años veinte del pasado siglo al este de Karnak, pasando por las excavaciones del *Akhenaten Temple Project* desde mediados de los años setenta hasta comienzos de los noventa en esa zona, hasta los trabajos de E. Brock en ese templo a principios de este siglo. También se dedican epígrafes a la fiesta *Sed* del rey, a una original estatua publicada por R. Bianchi en 1990 que podría reflejar una fase transicional en el camino hacia la iconografía definitiva de Atón como un disco solar con rayos terminados en manos, a los colosos encontrados en el Gm(t)-pA-itn y a la extraña apariencia física que muestra el gobernante en ellos⁸. Tal vez, la idea más interesante expresada en este capítulo — aunque no es original del investigador estadounidense — es que la fiesta *Sed* celebrada a comienzos del reinado de Amenhotep IV-Ajenatón era una fiesta no sólo para el rey (quien, según el autor, pudo haber cambiado su nombre durante esta celebración) sino también para el dios, elevando a éste a una posición real (como lo indicaría la inclusión de su nombre dogmático dentro de cartuchos durante ese momento). En opinión de Hoffmeier, esta fiesta *Sed* «celebrated at Karnak between year 4 and 5 had the dual purpose of establishing the kingship of Aten as supreme, if not sole deity (noticeably absent is Amun-Re's title, King of the gods), and associating the earthly king with the Aten (...). This was not a co-regency with the glorified and deified Amenhotep III, but between Akhenaten and the Aten» (pp. 122-123).

En el capítulo 5, «Finding Aten and Founding Akhet-Aten» (pp. 136-164), se presenta la segunda idea básica defendida en la obra (la primera es que el atonismo es el intento consciente de Ajenatón de revivir la religión solar de la V dinastía): el surgimiento «repentino» del atonismo es consecuencia de una teofanía (consecuencia de la cual surgiría el nombre dogmático) experimentada por el monarca a comienzos de su reinado (o incluso antes de su coronación) mientras llevaba a cabo un acto cultural, probablemente una ofrenda ante un altar, de ahí la abundancia de éstos en la iconografía y en el registro arqueológico del periodo. El capítulo

7. Una profundización en las ideas de Johnson se encontrará en HUTHMACHER, Graig A: *op. cit.*, *passim*.

8. Al tratar sobre estos colosos se echa en falta alguna referencia a los trabajos y conclusiones sobre los mismos de V. Angenot (ANGENOT, Valérie: «Le rôle de la parallaxe dans l'iconographie d'Akhenaton», *BSFE*, 171 (2008), pp. 28-50) y D. Laboury (LABOURY, Dimitri: «Colosses et perspective. De la prise en considération de la parallaxe dans la statuaire pharaonique de grandes dimensions au Nouvel Empire», *RdE*, 59 (2008), pp. 181-195, láms. XVII-XXXIII).

comienza presentando el modo evolucionista en que tradicionalmente eran estudiadas las religiones y los beneficios que, en su opinión, tiene la aproximación fenomenológica aplicada en su libro; a continuación realiza un análisis de las evidencias (básicamente, el texto de la Primera Proclamación de las Estelas de Demarcación de Amarna y las posibles interpretaciones gramaticales del nombre del templo Gm(t)-pA-itn) que, a su modo de ver, muestran que Ajenatón experimentó una (o más) teofanías a comienzos de su reinado. El capítulo concluye con un apartado dedicado al texto contenido en un bloque hallado como relleno del X pilono de Karnak que presenta, aparentemente, un discurso muy lagunoso del monarca en el que parece referirse que los antiguos dioses eran ineficaces y que la única deidad eterna era Atón. En este capítulo, Hoffmeier defiende, en contra de lo que había hecho con otros fenómenos religiosos en páginas anteriores del libro, que las cuestiones políticas no jugaron ningún papel en el surgimiento del atonismo, aunque no niega que «obviously were political benefits for Akhenaten when the Amun priesthood was reduced in stature and influence» (p. 141). En estas páginas hubiese sido muy pertinente que el autor indicara (cosa que no hace en ninguna parte del libro) que Atón no es sólo un dios vinculado estrechamente con la luz sino también de manera fundamental y como consecuencia de ello con el tiempo, como ha mostrado muy bien J. Assmann⁹.

En el capítulo 6, «Aten Alone» (pp. 165-192), el autor hace un recorrido por los distintos yacimientos en los que se han encontrado restos de templos dedicados al dios de Ajenatón: Dokki Guel, Dyebel Barkal, Abydos, Ajmim, Asyut, el-Ashmunein, Menfis, Heliópolis y, finalmente, Tell el-Borg, en el norte del Sinaí. El tratamiento rápido que reciben los restos de templos atonianos en los distintos yacimientos contrasta con la amplia presentación (pp. 177-192) dada de Tell el-Borg y de los descubrimientos allí efectuados, cosa que, si bien no es de extrañar en tanto en cuanto Hoffmeier dirigió las excavaciones efectuadas en ese enclave entre 1999 y 2008, resulta bastante desmesurado pues no ha lugar teniendo en cuenta que el objetivo de la obra es la religión de Ajenatón. En el epígrafe dedicado a Tell el-Borg, el autor parece no tener ya en cuenta la postura defendida anteriormente por él mismo en un artículo escrito junto a E.L. Ertman¹⁰ (artículo que cita en el apartado) según la cual, basándose en el análisis estilístico de un fragmento de relieve de 8 cm de largo por 4 cm de alto encontrado en Tell el-Borg en 2007 (una fotografía del mismo aparece en la p. 182, fig. 6.7) y que muestra la boca, oreja izquierda y parte de la corona –posiblemente la xAt– de un monarca, pudieron determinar que posiblemente en él se hallaría representado el rey Neferneferuatón y que el estilo del mismo encaja mucho mejor con el de los retratos de las princesas amárnicas que con el de Nefertiti¹¹. Ahora, Hoffmeier defiende que el rey Neferneferuatón «might be simply that it is Nefertiti herself», y que «it is more likely that her new name, coupled with the epithet «who is beneficial to her husband,» signals the elevation

9. *Inter alia*, ASSMANN, Jan: «Akhanyati's Theology of Light and Time», *PIASH*, 7/4 (1992), pp. 143-176.

10. ERTMAN, Earl L. & HOFFMEIER, James K.: «A New Fragmentary Relief of King Ankhheperure from Tell el-Borg (Sinai)?», *JEA*, 94 (2008), pp. 296-302.

11. *Idem*, p. 302.

of Nefertiti's status to co-regent, «her husband» being Akhenaten» (pp. 189-190, misma idea en p. 238), con lo que no estoy de acuerdo comoquiera que el análisis de las evidencias de este monarca que nos han llegado parece indicar, a mi juicio, que debe ser identificado con Merytatón, la hija mayor de Ajenatón y Nefertiti¹².

En el capítulo 7, «Is Atenism Monotheism?» (pp. 193-210), Hoffmeier trata de responder a dicha pregunta (lo que hace en modo positivo) mediante la presentación de distintas evidencias: la eliminación del plural nTrw, del nombre y de las imágenes de los dioses (pero muy especialmente de Amón), de ipt-swt (denominación del templo de Karnak), del determinativo del dios masculino antropomorfo sentado, etc. de los monumentos, concluyendo «that Akhenaten's iconoclasm was making a theological statement that points in the direction of Atenism being monotheism» (p. 203), si bien debería haber dicho, en mi opinión, que esa declaración teológica sólo es tal si se coge en combinación con otras del periodo, algo que sí hace más adelante (p. 237). Asimismo, en el capítulo, en un epígrafe titulado «Atenism's Final Stage», también se presenta la última forma del nombre dogmático de Atón y se estudia su significado teológico, y se dedica un apartado a responder a la pregunta «What is Monotheism?», donde se presenta algún argumento más en favor de considerar el atonismo como monoteísmo: ausencia de teogonía en el caso de Atón –como es típico en el monoteísmo– y de determinativo tras su nombre, lo que parece indicar, como ha tratado de mostrar O. Goldwasser, que con ello se pretendía eliminar la propia categoría semántica [DIOS], ya que al sólo existir uno era innecesaria.

El capítulo 8, «The Hymns to Aten. A Monotheistic Manifesto» (pp. 211-327), se destina a presentar la traducción y analizar la teología contenida en los denominados Pequeño y Gran Himno de Atón. Hoffmeier considera a Ajenatón como el autor o el inspirador de, al menos, el Gran Himno y recuerda que, a pesar de la existencia de una cierta tendencia que ve en estos textos el culmen o expresión más desarrollada de la teología del reinado de Ajenatón, lo cierto es que parecen datar de la primera década (o, a mi modo de ver, de comienzos de la segunda) del reinado del monarca. Un aspecto criticable de este capítulo es que el autor no se haya tomado la molestia de presentar su propia traducción de estos textos siendo como son tan importantes para comprender la teología de la religión de Ajenatón; en su lugar, ha preferido citar íntegras las traducciones de W.J. Murnane. Lo cierto es que desde el principio del libro Hoffmeier ha optado en general (con contadas excepciones) por usar traducciones de otros egiptólogos, y no siempre las más actuales: véase como ejemplo los distintos pasajes citados de los *Textos de las Pirámides* en el capítulo 1, todos ellos según la traducción de R.O. Faulkner en vez de a través de la más actual y mucho mejor adaptada a los conocimientos actuales del egipcio antiguo de J.P. Allen, citada en la bibliografía pero usada en sólo tres ocasiones; esta práctica resta valor al libro a ojos de un egiptólogo e indica que, aunque no se diga, la obra está

12. Para un amplio análisis de la documentación que nos ha llegado de esta reina-faraón (con abundantes referencias) y su posible identificación, *vid.* SANTOS SAAVEDRA, Josué, «La identidad del rey Anj(et)jeperura... Nefereferuatón... Consideraciones sobre las evidencias epigráficas, iconográficas y arqueológicas», *AuOr*, en prensa.

dirigida a otro público para el que dicho aspecto carece de importancia. Asimismo, otra indicación de que el libro se dirige, aparentemente, a investigadores del Antiguo Testamento o a un público no especializado de habla inglesa se encuentra cuando el autor habla de las traducciones que se han hecho en las últimas décadas de los himnos a Atón (pp. 216-217), refiriéndose solamente a aquéllas en inglés y no mencionando, si quiera de pasada, magníficas traducciones en otros idiomas, como las de P. Grandet y B. Mathieu en francés¹³, por citar sólo dos de las más actuales en cuanto a lo que se refiere a la comprensión de la gramática egipia.

Un epígrafe particularmente interesante –no tanto por las conclusiones (que no difieren de las de otros investigadores) como por la metodología– de este capítulo es el titulado «The Theology of the Aten Hymns» (pp. 221-229). En él se lleva a cabo un estudio de los himnos a Atón basado fundamentalmente en la lingüística «that seeks to identify major themes through the terminology used and frequency of occurrence within the hymn» (p. 221). Lo que el autor pretende con este método es responder a dos preguntas: «What were these hymns seeking to teach, communicate, and emphasize?» y «What attributes and actions of the deity are stressed?» (p. 222). De este análisis lingüístico Hoffmeier deduce que en estos textos aparecen, principalmente, cinco grandes temas o «doctrines»: 1) que Atón es un dios viviente y dador de vida; 2) que es una divinidad creadora; 3) que se manifiesta diariamente desde el amanecer hasta el ocaso mediante la visibilidad de su disco y sus rayos; 4) que es la única deidad; y 5) que es transcendente y a la vez immanente, esto es, lejano y a la par cercano. Este análisis lingüístico también lo lleva a concluir, acertadamente a mi juicio, que el Pequeño y el Gran Himno a Atón son composiciones independientes la una de la otra, y no simplemente el segundo una versión ampliada del primero o viceversa.

El último apartado de este capítulo 8, «Antecedents to the Hymn to Aten» (pp. 229-235), explora someramente cómo es concebida en las fuentes anteriores al Periodo de Amarna (desde el Reino Antiguo) la autogénesis del creador, su unicidad (expresada mediante el epíteto wa), las distintas acciones del sol (xai, wbn, HD y psd) y la respuesta de la creación a su salida diaria por el horizonte oriental. Este apartado hubiera sido el lugar idóneo para discutir la visión dominante actualmente sobre el atonismo, la denominada –siguiendo a Assmann– Nueva Teología Solar, que se originaría con Amenhotep III y que muestra muchas de los aspectos que después veremos como característicos de la religión de Ajenatón, así como las características que el investigador alemán atribuye a la misma en distintos trabajos, pero desgraciadamente no es así y dicha expresión no aparece mencionada ni confrontada con la hipótesis de la teofanía defendida por el autor en ninguna parte del libro.

El último capítulo de la obra (el 9), «The Influence of Atenism in Egypt in Egypt and the Bible» (pp. 238-265), se centra en el análisis de las consecuencias del atonismo en Egipto tras la muerte de Ajenatón y en su posible influencia sobre el yahvismo

13. GRANDET, Pierre: «Hymnes de la religion d'Atón. Hymnes du XIV^e siècle avant J.-C.», *Sagesses*, 97, París, Seuil, 1995; MATHIEU, Bernard: «Le « Grand Hymne à Atón » (Nouvel Empire, XVIII^e dynastie, vers 1350 av. J.-C.)», en *Akhénaton et Néfertiti. Soleil et ombres des pharaons. Exposition Genève, Musée d'Art et d'Histoire (17 octobre 2008–1 février 2009)*. Milán, Silvana, 2008, pp. 59-64.

bíblico. En cuanto al primer tema, el autor no ofrece ninguna idea novedosa sino más bien una rápida panorámica de hechos bien conocidos por todos aquellos algo familiarizados con el Periodo de Amarna. En este punto merece destacarse la afirmación del autor de que «is evident» (p. 241) que fue Tutanjamón el responsable del restablecimiento de los antiguos cultos politeístas, algo que considero no ajustado a las evidencias disponibles, pues éstas indican que el regreso a la ortodoxia religiosa preatoniana fue obra de la reina-faraón Neferneferuatón, como se puede ver en el lujoso ajuar funerario que se hizo preparar para su entierro –y que acabó siendo (re)utilizado– por Tutanjamón y en el grafito escrito en tinta por Chay o Bachay sobre las paredes de la tumba de Paury (TT139) en el año 3 del reinado de esta monarca. Asimismo, en la nota al pie 13 de la p. 241, donde el autor remite a la tesis doctoral inédita de Johnson para obtener más información sobre los templos y monumentos en Tebas del reinado de Tutanjamón, hubiera sido pertinente igualmente citar la tesis doctoral (también inédita pero fácilmente accesible en Internet a través del repositorio Proquest) de N. Kawai¹⁴. También se puede añadir ahora la monografía que M. Gabolde ha consagrado al reinado de este soberano y que vio la luz unos meses después de la publicación del libro de Hoffmeier¹⁵.

La segunda parte del capítulo se dedica a los orígenes del monoteísmo en Israel y a si éste tiene alguna influencia del atonismo. El autor estima que el Éxodo es un hecho histórico (acontecido, según él, en el siglo XIII a.C.) y que una parte del yahvismo es monoteísta desde la época de Moisés, si bien el monoteísmo como fenómeno general característico de toda la comunidad hebrea no se atestiguará hasta muchos siglos después. En esta parte del capítulo el autor aprovecha para comparar el Gran Himno a Atón con el Salmo 104 de la Biblia, texto este último que muchos investigadores han visto como fuertemente vinculado al Gran Himno –según algunos incluso procedería directa o indirectamente de él. Su conclusión, acertada a mi juicio, es que «it seems best to conclude for the present that the «parallels» between Amarna hymns to Aten and Psalm 104 should be attributed to «the common theology» and the «general pattern» (del mundo próximo-oriental)» (p. 256).

Termina el libro una bibliografía (pp. 267-287) en la que figuran los distintos estudios citados en las notas al pie a lo largo del mismo.

Particularmente molestas a la lectura son las abundantes erratas e incoherencias que se pueden apreciar desde el inicio hasta el final del estudio, y que indico a continuación:

- en la lista de abreviaturas no se encuentra referenciada aquélla que figura en la nota al pie 17 de la página 6 como «CDME 188-189», y que debería tener como correspondencia en el listado: Raymond Oliver Faulkner, *A Concise Dictionary of Middle Egyptian* (Oxford: Oxford University Press, 1962);

14. KAWAI, Nozomu: *Studies in the Reign of Tutankhamun*, (Tesis doctoral inédita), Johns Hopkins University, 2005, pp. 156-240.

15. GABOLDE, Marc: *Toutankhamon (Akhenaton–La Vallée des Rois–Howard Carter)*. París, Pygmalion, 2015, pp. 136-175.

- en la p. 18 se dice que el rey Den pertenece a la «Dynasty 2» cuando lo correcto sería «Dynasty 1»;
- en la p. 37 encontramos «Eg. On» cuando debería aparecer «Eg. lunu»;
- el autor no es siempre coherente en sus transliteraciones: *e.g.*, qni en p. 49 y HoA en p. 58, usando dos formas distintas de transliteración para el signo N29 de la lista de Gardiner;
- en la p. 69 en vez de «On the left side of this scene» debería poner «On the right...». Asimismo, en esa misma página en lugar de «the tomb of Kheruef and that of his contemporary Parenfer», lo correcto habría sido «the tomb of Ramose and that of his contemporary Parennefer»;
- a lo largo del libro encontramos escrito y traducido correctamente una parte del nombre dogmático de Atón como xay m Axt «who rejoices in the horizon» (*e.g.*, p. 74). No obstante, en otras ocasiones esa parte aparece erróneamente traducida como «who rejoices in his horizon» (pp. 72, 82, 91, 135, 150, 155, 156, 204), añadiendo Hoffmeier un posesivo que ni se encuentra en su transliteración ni en el nombre de la divinidad;
- el autor escribe Dyebel el-Silsila hasta de cinco formas diferentes: «Gebel es-Silsileh» (pp. 72, 73, 101), «Gebel es-Silseleh» (p. 200), «Gebel el-Silseleh» (pp. 75, 76, 98, 103), «Gebel el-Silsileh» (p. 103) y «Gebel es-Selsileh» (p. 91);
- en la p. 167 en lugar de «Montuhotep II» debería decir «Montuhotep IV»;
- en contra de lo que parece ser la norma seguida en el libro, esto es, el uso de la palabra *talatat* tanto para el singular como para el plural, en ocasiones Hoffmeier emplea «*talatats*» para el plural: pp. 175, 178, 179 (fig. 6.3), 181 (fig. 6.5), 185 y 186;
- el autor muestra una completa falta de consistencia en la transcripción del nombre de la divinidad adorada por Ajenatón: unas veces es «Aten» y otras «the Aten», independientemente de que en el texto jeroglífico aparezca itn o pA itn (en realidad, es esta última forma la que debería traducirse como Atón –el dios–, mientras que la primera debería serlo como «disco solar» o «the aten» –sin mayúscula inicial en el segundo término–);
- en la p. 194, al referirse a la carta enviada por el intendente de Menfis, Apy, a Ajenatón, el autor dice que la misma está fechada «five weeks» antes de la Primera Proclamación de las Estelas de Demarcación de Amarna, lo que es erróneo comoquiera que el documento de Apy data de III prt 19, mientras la Primera Proclamación está fechada en IV prt 13. Esto hace 24 días, o lo que es lo mismo, cerca de dos semanas y media egipcias y algo más de tres semanas actuales.
- en la bibliografía figura dos veces el libro de H. Frankfort, *Ancient Egyptian Religion*: en la página 273 correctamente como «Frankfort, Henri, *Ancient Egyptian Religion*, New York: Columbia University Press, 1948»; y en la p. 275 erróneamente como «Henri, Fankfort, *Ancient Egyptian...*».

Antes de concluir, se debe decir que la concatenación de los capítulos es lógica y coherente con el principal objetivo perseguido por el investigador estadounidense: demostrar, como ya se ha comentado, que la causa del atonismo se halla en una

teofanía, y que no es necesario recurrir a ningún modelo evolucionista para explicarlo. ¿Significa ello que Hoffmeier entiende las interpretaciones de Assmann y E. Hornung, por citar a dos de los más destacados investigadores del tema, como evolucionistas? En ningún momento dice que lo sean; de hecho, parece evitar entrar directamente en conflicto con cualquier egiptólogo (con pocas salvedades, como Johnson). Empero, las evidencias de lo que se ha dado en llamar Nueva Teología Solar están ahí; se puede no estar de acuerdo con la interpretación dada hasta ahora de este fenómeno, pero lo que no es metodológicamente correcto es obviarlas de manera palmaria.

En suma, el libro de J.K. Hoffmeier es más bien un estado de la cuestión –si bien no completo al no referir una buena parte de la literatura egiptológica sobre el tema¹⁶ o usarla sólo superficialmente– sobre el desarrollo y, especialmente, sobre el origen del atonismo como fenómeno religioso, siendo la única aportación novedosa del libro, en opinión de este reseñador, su aproximación fenomenológica al mismo, la cual, sin embargo, estimo que resulta poco convincente, lo que se podría haber evitado en parte si el autor hubiese llevado a cabo un profundo análisis de la evolución de la religión solar desde comienzos de la XVIII dinastía (las evidencias de la cual no parecen favorecer su planteamiento; de hecho, parecen echar por tierra su hipótesis del atonismo como fenómeno repentino en vez de evolutivo) y hubiera contrastado su hipótesis con los planteamientos formulados, *inter alia*, por J.P. Allen (cuyo artículo sobre el tema ni siquiera cita, a pesar de mencionar otro trabajo suyo sobre la cosmología reflejada en los *Textos de las Pirámides* que aparece en la misma obra) y, muy especialmente, por Assmann, los cuales, en opinión de quien escribe estas líneas, conciben mucho mejor con la evidencia disponible en el estado actual de la investigación para explicar el surgimiento de la religión de Ajenatón. Asimismo, su hipótesis también se hubiera podido contemplar como más verosímil de haber sido planteada más como complementaria a la de la Nueva Teología Solar que en contraposición –virtual, dada la ausencia de referencia a ella– a la misma.

En definitiva, Hoffmeier ha escrito una obra de lectura muy agradable pero poco profunda y de utilidad muy limitada para el egiptólogo especialista en el Periodo de Amarna.

16. *In multis aliis*, ALLEN, James P.: «The Natural Philosophy of Akhenaten», *Religion and Philosophy in Ancient Egypt*, SIMPSON, William K. (ed.), *Yale Egyptological Studies*, 3, New Haven, Yale University Press, 1989, pp. 89-101; KRAUSS, Rolf: «Akhenaten: Monotheist? Polytheist?», *BACE*, 11 (2000), pp. 93-101; CANNUYER, Christian: «Questions sur la religion d'Akhénaton...»; *Id.*: «La religion d'Akhénaton...»; VOLOKINE, Youri: «Atonisme et monothéisme : à propos d'un débat moderne», en *Akhénaton et Néfertiti. Soleil et ombres des pharaons. Exposition Genève, Musée d'Art et d'Histoire (17 octobre 2008–1 février 2009)*. Milán, Silvana, 2008, pp. 121-133; LABOURY, Dimitri: *Akhénaton (Néfertiti–El-Amarna–Aton–Karnak)*. París, Pygmalion, 2010.

GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Introducción a la historia del Marruecos antiguo (Mauretania Tingitana)*. Granada, Torres Editores, 2017. ISBN: 978-84-947457-2-0.

Mireia Trepal Civís¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.31.2018.21915>

Este libro, publicado por Torres Editores unos meses antes del fallecimiento de Enrique Gozalbes Cravioto, es el resultado de cuarenta años de investigación de su autor, Doctor en Historia Antigua por la Universidad de Granada, Catedrático acreditado en la Universidad de Castilla-La Mancha y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Fue un gran conocedor del Marruecos antiguo, al que dedicó extensos trabajos y colaboró de forma habitual con la revista francesa *Antiquités Africaines* y participo asiduamente en los Congresos internacionales de *L'Africa romana* promovidos por la Universidad de Sassari. Como miembro de la Sociedad Arqueológica de Cartago, estudió los fondos y el Archivo de los Museos Arqueológicos de Tetuán y de La Kasbah de Tánger y participó en numerosas prospecciones y excavaciones en el actual Marruecos.

Lamentablemente, éste quedará como su último libro. Con él nos ha dejado un trabajo de gran trascendencia donde recoge las conclusiones obtenidas durante su carrera, configurando un breve compendio de la metodología, las fuentes y las principales peculiaridades del estudio de la historia del Marruecos antiguo. Hasta hoy era notoria la falta de trabajos de estas características dedicados a la Historia Antigua del vecino país magrebí, y dicho vacío en la bibliografía especializada ha quedado subsanado, de forma excelente, con el presente libro. Es, por tanto, el primer texto en el que se agrupan los puntos básicos desde los que debe iniciar su investigación el estudioso de la *Mauretania*. El autor pretendía, y lo ha conseguido, ofrecer no un análisis profundo y exhaustivo sino una introducción y un punto de partida para aquellos investigadores que decidan adentrarse en el estudio de la Historia y la Arqueología del Marruecos antiguo.

Tras un breve prólogo, en el que queda delimitado el ámbito geográfico al que se dedica el presente trabajo, se hace un sucinto repaso de la historia de *Mauretania*, y se sigue con la presentación del contenido mismo del libro.

El capítulo dedicado a «la Arqueología y la construcción del conocimiento», presenta un recorrido por la historiografía, enumerando a los autores, especialmente franceses, pero también árabes, españoles y europeos en general, que han colaborado con sus investigaciones, al conocimiento de la historia de este territorio. Destaca la importancia del registro arqueológico en la reconstrucción histórica del Marruecos antiguo, debido principalmente a la falta de fuentes literarias que se refieran a él y que, según apunta Enrique Gozalbes, puede deberse a la lejanía de este territorio de los principales centros del mundo antiguo.

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: mireia.trepal@hotmail.com

El siguiente capítulo ofrece una revisión exhaustiva de las perspectivas, teorías, cuestiones y problemas que se han planteado en los diversos estudios que tratan el tema del Marruecos antiguo. El autor cuestiona a la historiografía más antigua, centrada casi exclusivamente en la publicación de materiales arqueológicos obtenidos en los centros urbanos de época romana, sin llegar a conclusiones globales. Por el contrario, los estudios más recientes abordan diversos aspectos de la sociedad de la época, como es el económico, tema tratado por el propio Gozalbes en diversos trabajos y en especial, en su Tesis Doctoral dedicada a la economía del Marruecos antiguo², así como la cuestión de la resistencia a Roma. Todo ello desde una perspectiva nacionalista, que está ganando terreno en los últimos años entre los investigadores marroquíes más jóvenes.

Los próximos tres capítulos están dedicados al examen de las fuentes que permiten el estudio, análisis, interpretación y reconstrucción de los acontecimientos que tuvieron lugar en esa zona geográfica en la Antigüedad. Las fuentes epigráficas, la numismática y las fuentes literarias, son las protagonistas de estas secciones, donde es apreciable el extraordinario conocimiento que Enrique Gozalbes tiene del Marruecos antiguo. En estos apartados, se expone de forma concisa, el resultado del análisis e interpretación de esas fuentes.

Destaca la claridad formal y estructural del capítulo dedicado a las fuentes literarias, cuya escasez dificulta en gran manera la posibilidad de encontrar en los textos antiguos respuestas a las posibles cuestiones que se plantean a los estudiosos del tema. Sin embargo, el autor, como especialista que es en la materia, hace una relación de las mismas, filtrando los principales sucesos y datos que en ellas se exponen relativos a la *Mauretania* primero y a la *Mauretania Tingitana* posteriormente. Esta síntesis se convertirá en una ayuda fundamental y simplificará en gran manera el trabajo de aquellos que decidan abordar el estudio del Marruecos antiguo.

En el siguiente y último capítulo, el autor presenta, a modo de conclusiones, una división en cuatro etapas de la historia del Marruecos antiguo, desde la época fenicia, que se inicia con la llegada de los primeros navegantes de Tiro a principios del siglo IX a.C., hasta el año 429 d.C., cuando con la entrada de los vándalos, se puso fin a la provincia romana de *Mauretania Tingitana*. Es de máximo interés este apartado en el que, en pocas páginas, el profesor Gozalbes vierte los resultados de sus investigaciones y aglutina gran parte de sus estudios para ponerlos a disposición de la comunidad científica, resultando una breve, pero completa relación de los principales hechos que marcaron el devenir del territorio objeto de estudio.

Concluye el libro con una bibliografía selectiva muy interesante, en la que las referencias aparecen agrupadas por temática y escuetamente comentadas, facilitando aún más, si cabe, la labor a los futuros investigadores.

En definitiva, se trata de un libro de noventa y cuatro páginas, por tanto, breve en cuanto a su extensión, pero intenso en su contenido, que entendemos de obligada lectura para aquellos que quieran adentrarse en el estudio de la *Mauretania*,

2. GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Economía de la Mauritania Tingitana (siglos I a.C.-II d.C.)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1997.

pues ofrece una visión global de la historia de ese territorio, así como de la metodología de estudio, de la historiografía y de las fuentes epigráficas, arqueológicas, numismáticas y literarias de que disponemos para acercarnos al conocimiento de esta zona del Norte de África. Todo ello acompañado de numerosas fotografías insertadas a lo largo de todo el texto, que favorecen su comprensión.

Sin duda, este texto constituirá un referente forzoso para los actuales y futuros estudiosos del Marruecos antiguo convirtiendo a Enrique Gozalbes Cravioto, en una figura clave para el estudio de la *Mauretania*. Esperamos que queden reconocidos su trabajo y los esfuerzos dedicados durante tantos años al conocimiento de la historia y arqueología del vecino país magrebí.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* está dividida en siete series, Serie I: Prehistoria y Arqueología; Serie II: Historia Antigua; Serie III: Historia Medieval; Serie IV: Historia Moderna; Serie V: Historia Contemporánea; Serie VI: Geografía; Serie VII: Historia del Arte. La periodicidad de la revista es anual.

Desde el año 2013 *Espacio, Tiempo y Forma. Series I–VII* se publica como revista electrónica además de impresa. Este nuevo formato se ha integrado en el sistema electrónico *Open Journal System (OJS)* y pretende agilizar los procesos editoriales y de gestión científica de la revista, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de calidad de las revistas científicas. Desde la plataforma OJS se facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de la publicación.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II publica TRABAJOS INÉDITOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HISTORIA ANTIGUA y materias afines, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de investigación que abordan, o que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico, tanto de ámbito nacional como internacional, y en lengua española o extranjera (preferiblemente en inglés). *ETF SERIE II* sólo admite trabajos originales e inéditos que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo, en otra publicación, independientemente de la lengua en la que ésta se edite, tanto de manera parcial como total. Los trabajos recibidos en la revista son sometidos a evaluación externa por pares ciegos.

1. POLÍTICA DE SECCIONES

La revista está compuesta por dos secciones: ARTÍCULOS, miscelánea de artículos de temática variada y sometidos a evaluación externa; y un apartado de RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. Los trabajos enviados a la sección ARTÍCULOS tendrán, como máximo, una extensión de 60.000 caracteres con espacios, sin contar la bibliografía. Los trabajos presentados a la sección de RESEÑAS deberán tener como máximo una extensión de 9.600 caracteres con espacios.

2. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

La publicación de un texto en *Espacio, Tiempo y Forma* no es susceptible de remuneración alguna. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido en OJS bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciarlo bajo una *Creative Commons Attribution License* que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de su autoría y

la publicación inicial en esta revista. Se anima a los autores a establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados.

3. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

- * Los trabajos de la sección ARTÍCULOS serán siempre sometidos a evaluación y revisión externa.
- * Las RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS serán evaluadas por el Consejo de Redacción.

Los artículos que han de someterse a evaluación y revisión externa pasarán por el siguiente procedimiento:

3.1. RECEPCIÓN DE MANUSCRITO (siguiendo las «Normas para Autores» descritas a continuación y disponibles en la web de la revista. El envío será electrónico a través igualmente de la plataforma OJS de la revista, ver el apartado «Envíos *on line*», para lo que necesita estar registrado). El/La Editor/a adjudica el manuscrito a un miembro del Consejo de Redacción para que actúe como ponente.

3.2. FILTRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN. El ponente del manuscrito hace una primera revisión para comprobar si encaja en la línea temática de la revista y si es un trabajo original y relevante. Las decisiones negativas deben ser motivadas.

3.3. EVALUACIÓN Y REVISIÓN EXTERNA. Si el ponente considera positivamente el artículo, debe seleccionar dos evaluadores externos procedentes del área de especialización del manuscrito y proponerles la revisión. Las evaluaciones externas se someten a un cuestionario pautado. Las evaluaciones deben ser doblemente ciegas (evaluadores y evaluados desconocen sus identidades mutuas). Las revisiones deben ser igualmente anónimas para los vocales del Consejo de Redacción, salvo para los ponentes particulares de cada manuscrito y el Editor/a. Las evaluaciones pueden determinar no recomendar la publicación, pedir correcciones, recomendarla con correcciones necesarias o sugeridas, y, finalmente, recomendarla sin correcciones. En todo caso deben ser razonadas, y se debe incentivar la propuesta de mejoras por parte de los revisores para elevar la calidad de los manuscritos. Si las dos evaluaciones fueran completamente divergentes se podría encargar una tercera. La comunicación entre revisores y autores debe realizarse a través del Consejo de Redacción. En caso de solicitarse mejoras, los revisores deben reevaluar el manuscrito tras los cambios o delegar si lo creen conveniente en los miembros del Consejo de Redacción.

3.4. DECISIÓN EDITORIAL. A la vista de los informes de los evaluadores externos y de las correcciones efectuadas por los autores, el ponente eleva a debate en el Consejo de Redacción una propuesta de aceptación o rechazo del manuscrito. La comunicación a los autores será motivada, razonada e incluirá las observaciones de los evaluadores. Los autores recibirán respuesta sobre la evaluación de su artículo en el plazo máximo de tres meses.

4. ENVÍO DE ORIGINALES

Desde el año 2013 todo el proceso editorial se realiza a través de la plataforma OJS, donde encontrará normas actualizadas:

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

Es necesario registrarse en primer lugar, y a continuación entrar en IDENTIFICACIÓN (en la sección «Envíos *on line*») para poder enviar artículos, comprobar el estado de los envíos o añadir archivos con posterioridad.

El proceso de envío de artículos consta de CINCO PASOS (lea primero con detenimiento toda esta sección de manera íntegra antes de proceder al envío).

4.1. En el PASO 1 hay que seleccionar la *sección de la revista* (ETF II cuenta con dos secciones: artículos y reseñas bibliográficas) a la que se remite el artículo; el *idioma*; cotejar la *lista de comprobación de envío*; aceptar el *sistema de copyright*; si se desea, hacer llegar al Editor/a de la revista *comentarios y observaciones* (en este último apartado se pueden sugerir uno o varios posibles evaluadores, siempre que por su capacidad científica sean considerados expertos en la cuestión tratada en el artículo, lo que en ningún caso implica la obligación de su elección como revisores por parte de Consejo de Redacción de la revista).

4.2. En el PASO 2 se subirá el fichero con el artículo siguiendo escrupulosamente las indicaciones que se indican en este apartado:

- * Archivo en *formato PDF* (que denominamos «original»), sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, eliminando cualquier elemento que aporte información que sugiera la autoría, como proyecto en el que se engloba o adscribe el trabajo. Para eliminar el nombre/s del autor/es en el texto, se utilizará la expresión «Autor» y año en las referencias bibliográficas y en las notas al pie de página, en vez del nombre del autor, el título del artículo, etc. Este es el archivo que se enviará a los revisores ciegos para su evaluación, y por ello se recuerda a los autores la obligatoriedad de seguir para este archivo las *normas para asegurar una revisión ciega hecha por expertos*. Tampoco han de incorporarse imágenes, gráficos ni tablas en este archivo (se incorporan en el Paso 4 de manera independiente), aunque sí se debe dejar las llamadas en el texto a dichos elementos allá donde procedan. El archivo

ha de ser llamado con su propio nombre: NOMBRE_DEL_ARTÍCULO.PDF. Las normas de edición del texto se encuentran más abajo, léalas con atención.

4.3. En el PASO 3 se rellenarán todos los campos que se indican con los *datos del autor o autores* (es imprescindible que se rellenen los datos obligatorios de todos los autores que firman el artículo). Igualmente hay que introducir en este momento los datos correspondientes a los campos *Título* y *Resumen*, sólo en el idioma original del artículo, así como los principales *metadatos* del trabajo siguiendo los campos que se facilitan (recuerde que una buena indexación en una revista electrónica como ETF II facilitará la mejor difusión y localización del artículo); y, si los hubiere, las agencias o entidades que hayan podido financiar la investigación que a dado pie a esta publicación (o el Proyecto de Investigación impulsor del trabajo).

4.4. En el PASO 4 se pueden subir todos los archivos complementarios: *de manera obligatoria se remitirá un archivo con los datos del autor*, y de manera opcional se subirán si los hubiere, individualmente, tanto los archivos con las imágenes, gráficos o tablas que incluya el artículo, como un archivo con la información correspondiente a las leyendas o pies de imágenes, gráficos y tablas. Hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- * Archivo en formato compatible con MS WORD con los datos completos del autor y autores: nombre y apellidos, institución a la que pertenece/n, dirección de correo electrónico y postal, y número de teléfono para contacto del autor principal. En este archivo sí se puede incluir la referencia al Proyecto en el que se inscriba el trabajo (I+D, proyecto europeo, entidad promotora o financiadora, etc.).
- * Archivos independientes con las imágenes y tablas del artículo. Las imágenes se enviarán en formato digital (.JPEG, .PNG o .TIFF) con una resolución mínima de 300 ppp. a tamaño real de impresión. Las ilustraciones (láminas, dibujos o fotografías) se consignarán como «FIGURA» (p. ej., FIGURA I, FIGURA 2...). Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como «TABLA». Las figuras y tablas se enviarán en archivos individualizados indicando el número de figura/tabla, siempre en formato escalable (.DOC, .DOCX, .RTF, .AI, .EPS, .SVG, etc.).
- * Archivo en formato compatible con MS WORD con las leyendas o pies de imágenes y tablas (recuerde que en el archivo PDF que llamamos «original» ha de colocar donde proceda la llamada a la figura o tabla correspondiente entre paréntesis). El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Durante el Paso 4, al insertar cada archivo complementario se le da posibilidad de que los evaluadores puedan ver dichos archivos. Sólo debe dar a esta opción en

los archivos de figuras y tablas, y en el de los pies de foto, siempre y en todos los casos si con ello no se compromete la evaluación ciega. Nunca pulse esta opción en el caso del archivo con los datos el autor/es.

En este momento puede subir también cualquier otro tipo de archivo que crea necesario para la posible publicación del artículo.

4.5. El último paso, el PASO 5, le pedirá que confirme o cancele el envío. Si, por cualquier cuestión, decide cancelar su envío, los datos y archivos quedarán registrados a la espera de que confirme el envío o subsane algún tipo de error que haya detectado (una vez se haya vuelto a registrar pulse sobre el envío ACTIVO y luego sobre el nombre del artículo para poder completar el proceso). Igualmente tiene la opción de borrar todo el envío y anular todo el proceso.

5. MODIFICACIÓN DE ARCHIVOS CON POSTERIORIDAD AL ENVÍO DEL ORIGINAL, ENVÍO DE REVISIONES SOLICITADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ENVÍO DEL ARTÍCULO ACEPTADO

Existen diversas circunstancias, como errores del autor/es o las solicitudes de modificaciones o mejoras durante el proceso de revisión, que podrán generar uno o más nuevos envíos por parte del autor/es a esta plataforma. Para todos los casos el autor principal que haya realizado el envío debe seguir los siguientes pasos:

5.1. ENTRAR CON SUS CLAVES DE REGISTRO (recuerde anotarlas en lugar seguro la primera que vez que se registra, aunque es posible solicitar al sistema la generación de nuevas claves).

5.2. PULSAR SOBRE EL ENVÍO QUE LE APARECE COMO ACTIVO.

5.3. Le aparecerá una pantalla con el nombre y estado de su artículo, si PULSA SOBRE EL TÍTULO DE SU TRABAJO llegará a la pantalla con los datos completos de su envío. En esta pantalla encontrará en la parte superior las pestañas RESUMEN, REVISIÓN y EDITAR.

5.3.1. Si lo que quiere es *añadir algún archivo complementario* porque haya sido mal recibido, porque haya sido olvidado o por subsanar cualquier error advertido por parte del Editor/a o del propio autor/a, entre en la pestaña RESUMEN y pulse sobre la posibilidad de *añadir fichero adicional*. Igualmente puede en este momento modificar o complementar los metadatos del artículo.

5.3.2. *Si el envío ha sido aceptado* en primera instancia por el Consejo de Redacción, y dentro del proceso de revisión por pares ciegos se le notifica alguna sugerencia de *mejora* o *modificación*, entonces deberá entrar en la pestaña REVISIÓN, donde encontrará detallado todo el proceso y estado de la revisión de su artículo por parte del Editor/a y de los Revisores/as, allí podrá subir una nueva versión del autor/a en la pestaña DECISIÓN EDITORIAL. Recuerde que

aún debe mantener el anonimato de la autoría en el texto, por lo que los archivos con las correcciones y revisiones deben ser remitidos aún en formato .PDF.

- 5.3.3. Una vez finalizado y completado el proceso de revisión por pares, si el artículo ha pasado satisfactoriamente todos los filtros se iniciará la *corrección formal* del trabajo de cara a su publicación tanto en la edición electrónica como en la edición en papel de la revista. Después de registrarse y pulsar sobre el título debe entrar en la pestaña EDITAR y seguir las instrucciones que le notifique el Editor/a. En este momento y de cara al envío del artículo para su maquetación y publicación, el *archivo original* que en su momento remitió en .PDF para la revisión, siempre exento de imágenes, figuras o tablas, debe ser ahora *enviado en formato de texto, preferiblemente compatible con MS WORD*.

6. NORMAS DE EDICIÓN

Las siguientes normas de edición deben ser tenidas en cuenta para el archivo «original» editado en .PDF (Paso 2). *Los trabajos que incumplan estas normas serán devueltos al autor para adecuarlos a ellas*, como paso previo al proceso de revisión por pares.

6.1. DATOS DE CABECERA

- * En la primera página del trabajo deberá indicarse el TÍTULO DEL TRABAJO EN SU LENGUA ORIGINAL Y SU TRADUCCIÓN AL INGLÉS. Recuerde que *no debe aparecer el nombre del autor, ni la institución a la que pertenece* (debe remitirse en un fichero independiente en el paso 4: añadir ficheros complementarios).
- * Un RESUMEN EN CASTELLANO DEL TRABAJO, JUNTO A SU CORRESPONDIENTE VERSIÓN EN INGLÉS, *no superior a 1.000 caracteres con espacios*. En el resumen es conveniente que se citen los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas.
- * Se añadirán también unas PALABRAS CLAVE, EN AMBOS IDIOMAS, SEPARADAS POR PUNTO Y COMA (;), que permitan la indexación del trabajo en las bases de datos científicas. *Éstas no serán inferiores a cuatro ni excederán de ocho*.
- * En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés.
- * Las ilustraciones se enviarán en fichero independiente a este texto «original», igualmente se remitirá un archivo con la relación de ilustraciones y sus correspondientes leyendas (pies de imágenes).

6.2. PRESENTACIÓN DEL TEXTO

- * El **FORMATO DEL DOCUMENTO** debe ser compatible con **MS WORD**. El tamaño de página será **DIN-A4**. El texto estará paginado y tendrá una extensión máxima de 60.000 caracteres con espacios.
- * Las **IMÁGENES Y TABLAS**, así como la relación numérica y la leyenda, tanto de las figuras como de las tablas, se adjuntarán en archivos aparte (en el paso 4). Se consignarán como **FIGURA 1, FIGURA 2...** Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como **TABLA 1, TABLA 2...** Las referencias a ilustraciones deben estar incluidas en el lugar que ocuparán en el texto. Su número queda a criterio del autor, pero se aconseja un máximo de 15 imágenes. En todos los casos debe citarse la procedencia de la imagen. Al comienzo del trabajo se podrá incluir una nota destinada a los agradecimientos y al reconocimiento de las instituciones o proyectos que financian el estudio presentado.
- * **ENCABEZADOS**. Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:
 1. Título del capítulo
 - 1.1. Título del epígrafe
 - 1.1.1. Título del subepígrafe

6.3. ESTILO

- * El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y con interlineado sencillo.
- * Se utilizarán únicamente tipos de letra con codificación **UNICODE**.
- * Las citas literales, en cualquier lengua original, se insertarán en el cuerpo del texto en redonda, siempre entre comillas dobles. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.
- * Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.
- * Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que versa el trabajo.
- * Los términos en lengua original deberán escribirse en cursiva, sin comillas: *in situ*, *on-line*.
- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

6.4. BIBLIOGRAFÍA

Las citas bibliográficas en las notas se atenderán a las siguientes normas:

- * **LIBROS.** Apellidos en versalitas seguidos del nombre del autor en minúsculas: título de la obra en cursiva. Lugar de edición, editorial, año, y, en su caso, páginas indicadas.

KAMEN, Henry: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, p. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis (dir., ed., coord.).

Si los autores son dos o tres se consignarán todos, separados por comas y uniendo el último con «&». Si el número de autores es superior a tres, se citará el primero y se añadirá *et alii* o «y otros»; otra posibilidad es indicar «VV.AA.»

- * Los libros editados en **SERIES MONOGRÁFICAS** se deben citar con el título de la obra entre comillas dobles, seguido del título de la serie en cursiva, su número, y a continuación, lugar de edición, editorial y año.

MANGAS MANJARRÉS, Julio: «La agricultura romana», *Cuadernos de Historia* 16, 146, Madrid, Grupo 16, 1985.

- * Cuando se trate de **CAPÍTULOS** incluidos en un libro, se cita el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas.

MELCHOR GIL, Enrique: «Elites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana», en NAVARRO, Francisco Javier & RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: *Élites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

- * Para las **PONENCIAS, COMUNICACIONES DE CONGRESOS O SEMINARIOS, etc.** se reseña el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, el título del congreso o seminario, y el lugar y año de celebración en cursiva, seguido de los editores o coordinadores si los hubiera, lugar de edición, editorial y páginas correspondientes.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz: «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», *Actas del VIII Coloquio de la Asociación Propaganda y persuasión en el mundo romano. Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, 2010, BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.), Madrid, Signifer, 2011, pp. 81-90.

- * Las **TESIS DOCTORALES INÉDITAS** se citan haciendo constar el autor, el título en cursiva, la universidad y el año.

ARCE SÁINZ, M.^a Marcelina: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral inédita), UNED, 2003.

- * **ARTÍCULOS DE REVISTA.** Apellidos en versalitas seguidos del nombre del autor en minúsculas: título del artículo entre comillas dobles, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis, páginas correspondientes.

BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: «Soria a principios del siglo XIX. Datos para su historia agraria», *Celtiberia*, 95 (1999), pp. 163-192.

- * **DOCUMENTOS.** En la primera cita debe ir el nombre del archivo o fuente completa, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, seguido del título o extracto del documento entre comillas dobles y la fecha.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. ARROYO, Fernando: «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

- * **REPETICIÓN DE CITAS.** Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, la abreviatura *op. cit.* y la página o páginas a las que se hace referencia.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, pp. 26-28.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *Historia económica...*, pp. 26-28.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Idem*, seguido de la página correspondiente. Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá *Ibidem*.

Las referencias bibliográficas se recopilarán además por orden alfabético al final del artículo.

7. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y EDICIÓN POR PARTE DE LOS AUTORES

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un archivo con el trabajo maquetado para su corrección previa a la publicación. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a *ETF* las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante.

Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

Si el autor se demora o incumple los plazos en las fases de revisión, corrección o edición, el Consejo de Redacción de la revista puede decidir la no publicación del artículo o su postergación automática para un número posterior.

*Las Normas para Autores en inglés están disponibles en la web de la revista.
English Author Guidelines are available on the ETF website.*

31

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Artículos · Articles

11 CARMEN ALARCÓN HERNÁNDEZ
Culto imperial y romanidad: Una Aproximación a la construcción de la divinidad de la familia imperial durante el periodo Julio-Claudio en Hispania · Imperial Cult and Romanness: An Approach to the Construction of the Divinity of the Imperial Family during the Julio-Claudian Period in Hispania

31 MANUEL ALBALADEJO VIVERO
El Imperio romano y la India en época de Augusto. Replanteamiento de las relaciones diplomáticas · The Roman Empire and India in the Time of Augustus. A Reappraisal of their Diplomatic Relations

49 SERGIO ESPAÑA-CHAMORRO
Laci(ni)murga: ¿originalidad o duplicidad toponímica? · *Laci(ni)murga*: Originality or Duplicity of Toponyms?

73 JAVIER DEL HOYO, JAVIER MORALEJO ORDAX & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Los soldados acechan desde las ventanas. Nuevos testimonios de militares en *Clunia* (Burgos) · Soldiers Lurk from the Windows. New Testimonies of Roman Soldiers in *Clunia* (Burgos)

85 SABINO PEREA YÉBENES
La urna de *Luscinia Philumena*. Consideraciones sobre su atribución romana y su *carmen epigraphicum* · The Urn of *Luscinia Philumena*. Considerations about its Roman Attribution and its *Carmen Epigraphicum*

113 PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ
Un taller musivo en Jaén (España) · A Mosaic Workshop in Jaen (Spain)

121 RAÚL SERRANO MADROÑAL
El concepto de «conflictividad social» en las fuentes literarias latinas. Perspectivas diacrónicas · The Concept of «Social Conflictivity» in Latin Literary Sources. Diachronic Perspectives

Reseñas · Book Review

139 RATHMANN, MICHAEL: *Tabula Peutingeriana. Die einzige Weltkarte aus der Antike* (MANUEL ALBALADEJO VIVERO)

143 IGLESIAS GIL, José Manuel — Ruiz-Gutiérrez, Alicia (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana* (LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA)

147 MATEO DONET, M.^a Amparo: *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano* (DAVID HERNÁNDEZ DE LA FUENTE)

151 HOFFMEIER, James K.: *Akhenaten and the Origins of Monotheism* (JOSUÉ SANTOS SAAVEDRA)

161 GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Introducción a la historia del Marruecos antiguo (Mauretania Tingitana)* (MIREIA TREPAT CIVÍS)

